

# Jalisco

## TIERRA DE MIGRANTES

DR. JORGE DURAND · DR. JORGE A. SCHIAVON  
(EDITORES)



# Jalisco

## TIERRA DE MIGRANTES

DR. JORGE DURAND · DR. JORGE A. SCHIAVON



CÁTEDRA JORGE DURAND  
DE ESTUDIOS MIGRATORIOS



CIDE



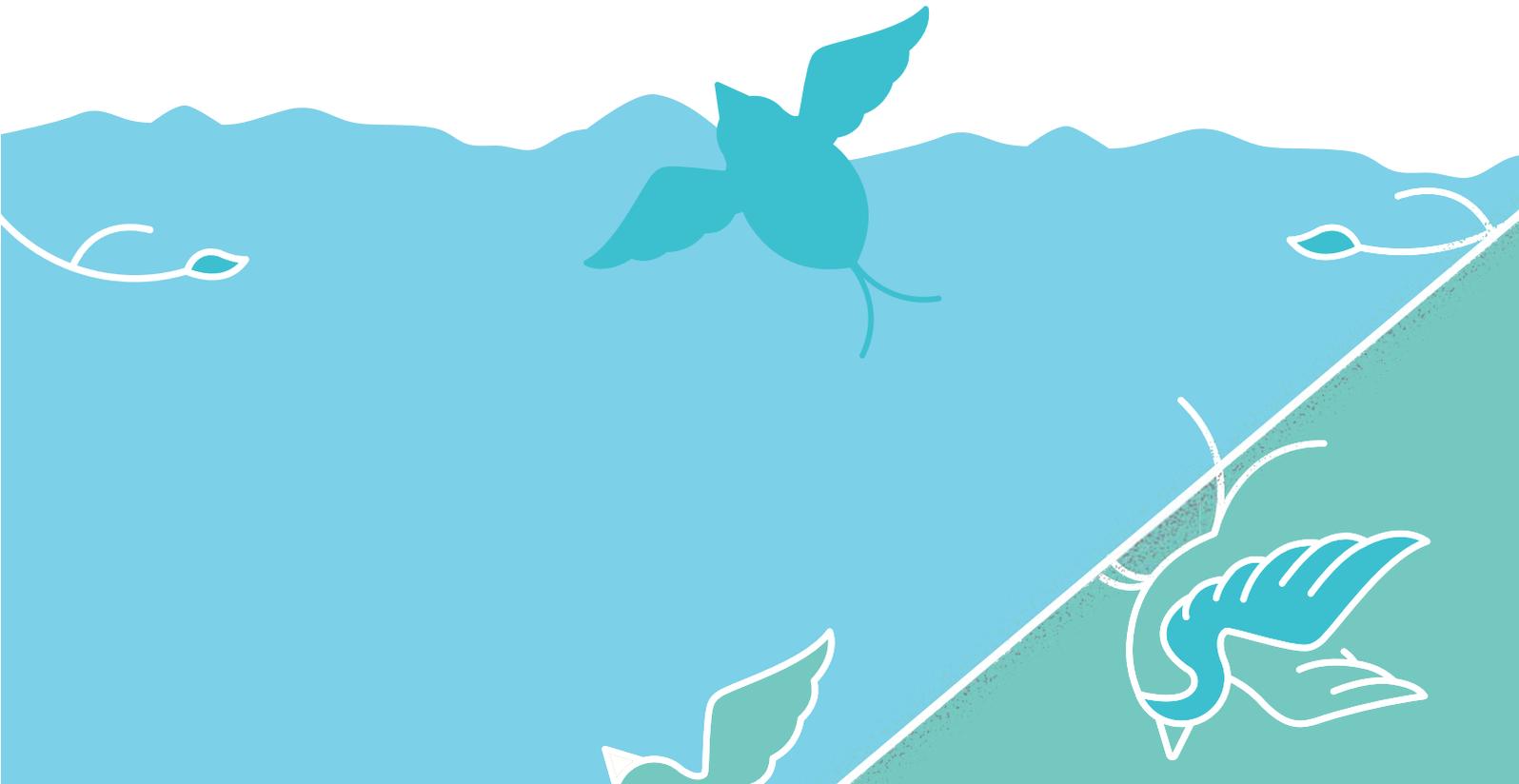
CIDE  
MIG



KONRAD  
ADENAUER  
STIFTUNG



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO



**ISBN: 978-607-8655-16-8**

D.R. © 2021.

**GOBIERNO DE JALISCO**

Secretaría General de Gobierno

Oficialía Mayor

Dirección de Publicaciones

Av. Prol. Alcalde 1351, 1<sup>er</sup> Piso del Edificio C,

Unidad Administrativa Estatal

Col. Miraflores, CP 44270

Guadalajara, Jalisco, México

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

Producción: Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco

Impreso y hecho en México/Printed and made in Mexico

# Jalisco

## TIERRA DE MIGRANTES

DR. JORGE DURAND · DR. JORGE A. SCHIAVON

La migración es el desplazamiento de la población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un **cambio de la residencia habitual en el caso de las personas o del hábitat en el caso de las especies de animales migratorios.**

Las aves, como los humanos realizan estos movimientos en respuesta a cambios en la disponibilidad de los elementos necesarios para cubrir sus necesidades primarias y garantizar su bienestar.

# Jalisco es casa abierta

La movilidad de personas es un fenómeno seductor desde cualquiera de los ángulos que se le quiera observar. Es la forma misma, plástica, de una sociedad. Conformar la mejor imagen del avance y desarrollo humano.

Al menos así entendemos la migración en Jalisco. Desde un principio este Gobierno que me honro en encabezar dejó plasmado en su Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030, la importancia que recae en el proceso más ilustrativo de cómo se modifican las comunidades, para bien o para mal, porque eso depende del matiz de cómo las autoridades decidan afrontar los retos que representa el desplazamiento humano.

Como Gobierno entendimos desde un principio que una de nuestras mayores y más sensibles tareas debía ser la apertura y altura de miras respecto a las modificaciones, afectaciones, transformaciones sociales que registra nuestro Estado, desde hace más de 120 años, por la histórica diáspora que se da hacia el vecino país del norte, de la que se desprende una población cercana a los 4.5 millones de jaliscienses que viven en Estados Unidos de América.

Sin embargo, la perspectiva que marcamos fue de dimensión equitativa en nuestro entorno más próximo: los extranjeros que se quedan a vivir en nuestro territorio, así como aquellos paisanos de otros Estados de la República que deciden un buen día tomar como residencia definitiva esta tierra. Y de igual manera tomamos como centro de atención estratégica, la movilidad que se genera en las regiones de Jalisco en dirección a las áreas metropolitanas, principalmente la de Guadalajara.

De ahí que hayamos contemplado en nuestros apartados y proyectos estratégicos, del Desarrollo Social del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, temáticas transversales que dieran enfoque de crecimiento dirigido a este fenómeno global como son los derechos humanos, la gobernanza para el desarrollo, la cultura de paz; y como proyectos regionales, destacando los puntos de mayor población migrante, como son Costalegre y la Ribera de Chapala.

Sin perder nunca la visión a mediano y largo plazo, que representa la política cultural como una de las plataformas más armonizadoras del encuentro social, y en no pocas ocasiones, del intercambio de códigos de costumbres y tradiciones, incluso de lenguajes diferentes.

Por ello, diseñamos y hemos aplicado con éxito sobresaliente, políticas públicas e instrumentos de participación ciudadana en materia de cultura, que permiten la convivencia y fusión de hábitos en más de 200 festivales, rituales y manifestaciones de carácter multicultural; más de un centenar de opciones gastronómicas que aperturan a conocer lo propio y lo nuevo con sus distintas formas particulares de elaboración; un sinnúmero de danzas, rituales y expresiones culturales

multirraciales que coexisten en nuestro Estado como parte de la manifestación cultural diversa, lo que propicia un arropamiento acelerado en lo social y en lo espiritual de aquellas personas que por razones diferentes se convierten de facto, en hermanos jaliscienses, con lo que nuestro Gobierno da cabal cumplimiento a lo que nos recomienda la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, donde resalta la importancia que para una sociedad contemplan los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, así como el fomento a una continua libertad, ejercicio de derechos fundamentales y a la dignidad humana.

Apartado especial e igualmente esencial para nuestra administración pública conllevan las políticas públicas que formulamos desde nuestra llegada, para el jalisciense en el extranjero, particularmente en los Estados Unidos de América, con la vinculación institucional, enfocada a ofrecer satisfactores de materia jurídica, social, cultural, principalmente, a través de las Federaciones y comunidades en California, Chicago Texas e Illinois. Vale la pena subrayar que en este apartado de migración se ha impulsado desde la participación ciudadana, el fortalecimiento de una democracia representativa, al grado de contar hoy por hoy con una congresista que legisla en favor de los intereses sociales, económicos, políticos y culturales, de la comunidad jalisciense en territorio estadounidense.

Me da un especial gusto contribuir con esta iniciativa que se concreta en este libro, porque contar con un diagnóstico y mapeo de la movilidad humana, del fenómeno de la migración en nuestro Estado de Jalisco, ayuda significativamente a fortalecer lo que venimos haciendo en esta materia, y también nos reeditaré como instrumento de suma utilidad, para la implementación de nuevas estadísticas en la perfección de las políticas públicas, pero sobre todo, nos dará la oportunidad de generarnos nuevas sensibilidades que como Gobierno, nos abre la posibilidad de mejorar nuestra visión y reflexión sobre lo hoy vivimos en el mundo y en casa.

Quiero cerrar con unas palabras de nuestro Premio Nobel, el poeta Octavio Paz, quien en su libro El arco y la lira, dice lo que considero puede fácilmente ilustrar el concepto que desde mi Gobierno mantenemos y actuamos respecto al fenómeno de la migración: “Algunas veces el primer término devora al segundo. Otras, el segundo neutraliza al primero. O no se produce el tercer término y los elementos aparecen frente a frente, irreductibles, hostiles”... “En el proceso dialéctico, piedras y plumas desaparecen en favor de una tercera realidad.”

**Ing. Enrique Alfaro Ramírez**

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco



# Mensaje de la Fundación Konrad Adenauer

Para la Konrad-Adenauer-Stiftung (KAS) México es un privilegio colaborar con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Gobierno del Estado de Jalisco en este esfuerzo por desarrollar conocimiento científico para realizar un diagnóstico y mapeo acerca del fenómeno migratorio en el estado de Jalisco. Reconocemos que la caracterización y cuantificación del fenómeno migratorio en la realidad local de un estado como Jalisco es una labor compleja, por lo que hemos depositado nuestra confianza como KAS México en el CIDE una vez más, para el análisis y sistematización de las fuentes disponibles con el objetivo de obtener interpretaciones concisas en materia migratoria.

En la KAS, estamos firmemente comprometidos con la democracia representativa, el estado de derecho, las relaciones internacionales y la economía social de mercado. Contamos con más de 100 oficinas en el extranjero y desarrollamos proyectos y actividades en 120 países, a través de programas nacionales y regionales. Para nosotros y nuestro quehacer a nivel global, la persona está en el centro de atención de toda acción política, con su dignidad inconfundible, sus derechos y obligaciones. En México, queremos contribuir a la consolidación y profundización de la democracia como sistema político y forma de convivencia para que las personas puedan vivir en libertad y con dignidad.

Además de la KAS México, diversas organizaciones internacionales han señalado que el fenómeno migratorio se mantendrá o aumentará en los próximos años. De acuerdo con el Informe sobre las Migraciones en el Mundo de la Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas, la migración está, en gran medida, relacionada con las transformaciones económicas, sociales, políticas y tecnológicas globales más amplias,



que afectan una amplia gama de cuestiones de alta prioridad política en distintos países. México, Estados Unidos, Guatemala, Honduras y El Salvador, los principales países que integran el sistema migratorio Meso-Norteamericano, no escapan a esta realidad global. Estos países cuentan con una larga experiencia y tradición en movilidad humana, la cual ha ido evolucionando con el tiempo, adquiriendo mayor complejidad y demandando la acción política de sus líderes.

El caso del estado de Jalisco replica esta realidad regional, en la que se ven presentes distintos componentes de la migración internacional y nacional. En este sentido, en la KAS México estamos convencidos de que una mejor comprensión del fenómeno migratorio a nivel local permitirá generar y ejecutar mejores políticas públicas para atender las necesidades y respetar los derechos humanos de las personas migrantes. Asimismo, la implementación de mejores políticas públicas abonará a mejorar el bienestar y promover el desarrollo económico, político y social de los migrantes, así como de sus familias y comunidades, para que puedan vivir con libertad y dignidad. Confiamos en que este esfuerzo se convertirá en un referente y una herramienta útil para los principales actores y tomadores de decisiones en materia migratoria en el estado de Jalisco a nivel estatal y local, pero también en México en general.

**Ing. Hans-Hartwig Blomeier**  
Director de la Konrad-Adenauer-Stiftung México

# ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>10</b>
Jorge Durand y Jorge A. Schiavon	
<b>Capítulo I.</b>	
<b>Panorama demográfico de Jalisco</b>	<b>20</b>
Juan Diego Terán	
<b>Capítulo II.</b>	
<b>Migración interna: Despoblamiento y metropolización</b>	<b>40</b>
Patricia Arias	
<b>Capítulo III.</b>	
<b>Emigración: Jalisco, cantera de migrantes. Historia, flujos, lugares de destino y remesas</b>	<b>72</b>
Jorge Durand	
<b>Capítulo IV.</b>	
<b>Inmigración: extranjeros e hijos de mexicanos binacionales</b>	<b>116</b>
Jorge Durand	

<b>Capítulo V.</b>	
<b>Retornados en las regiones de Jalisco</b>	<b>140</b>
Enrique Martínez Curiel y Luis Rodolfo Morán	
<b>Capítulo VI.</b>	
<b>El derecho al asilo en Jalisco</b>	<b>188</b>
Luis Enrique González-Araiza	
<b>Capítulo VII.</b>	
<b>Migración de tránsito por Jalisco</b>	<b>242</b>
Heriberto Vega Villaseñor e Iliana Martínez Hernández Mejía	
<b>Capítulo VIII.</b>	
<b>Políticas públicas y acciones de atención a los diversos flujos migrantes en el estado de Jalisco</b>	<b>306</b>
Nuty Cárdenas y Mónica Jacobo	
Conclusiones y recomendaciones de política pública	
Jorge Durand y Jorge A. Schiavon	



# Introducción

Jorge Durand<sup>1</sup> y Jorge A. Schiavon<sup>2</sup>

México, Estados Unidos, Guatemala, Honduras y El Salvador, los principales países que integran el sistema migratorio Meso-Norteamericano, cuentan con una larga experiencia y tradición en movilidad humana. Los flujos migratorios más importantes son de carácter nacional (migración interna) e internacional (emigración, inmigración, tránsito, retorno y refugio). El caso del Estado de Jalisco replica esta realidad regional, en la que se ven presentes al menos cuatro componentes de la migración internacional (históricamente, emigración y retorno, y recientemente, inmigración y tránsito) e interna (migración campo-ciudad intra e interestatal).

La caracterización y cuantificación del fenómeno migratorio en estos países y en el Estado de Jalisco resulta una labor un tanto compleja. Contar con información precisa sobre el número de personas migrantes no siempre es posible y, muchas veces, sólo se cuenta con estimaciones en las que hay diversos vacíos. Lo anterior se debe a varias razones. Una de ellas es que los países, a nivel nacional y subnacional, emplean distintas metodologías e indicadores para la medición de los flujos de personas, los cuales, muchas veces, no son comparables. En otras ocasiones apenas si se cuenta con estadísticas sistematizadas. Esto es particularmente cierto cuando se intenta recabar información y hacer mediciones de flujos migratorios irregulares, como la migración sin documentos y la migración en tránsito la cual constituye una parte sustantiva de la movilidad de personas en la región. Diversos expertos y tomadores de decisiones en la materia han coincidido en que, entre mayor y más precisa sea la información y el conocimiento que se tenga sobre los flujos migratorios, mayor será la comprensión y el establecimiento de normas y políticas públicas asertivas para regular el fenómeno, promoviendo una migración regular, segura y ordenada.

México y el Norte de Centroamérica se caracterizan por un saldo neto migratorio negativo, es decir, la emigración es superior a la inmigración (ver Cuadro 1). La mayor parte de los migrantes se dirigen a Estados Unidos, ya sea por la búsqueda de un mejor nivel de vida, por reunificación familiar o como consecuencia de la inseguridad y violencia en sus países de origen.

---

1 Universidad de Guadalajara (UdG).  
2 Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).



**Cuadro Intro.1:**  
**Número de personas migrantes en México y Centroamérica (2019)**

País	Población Total	Población Emigrante	Porcentaje Emigrantes	Población Inmigrante	Porcentaje Inmigrantes	Remesas US\$ millones
<b>México</b>	127.5 millones	11,796,000	9.25%	1,061,000	0.83%	US\$ 39,022
<b>Guatemala</b>	16.6 millones	1,206,000	7.27%	80,000	0.48%	US\$ 10,656
<b>Belice</b>	390.3 mil	68,000	17.42%	60,000	15.37%	US\$ 97
<b>El Salvador</b>	6.4 millones	1,601,000	25.02%	43,000	0.67%	US\$ 5,656
<b>Honduras</b>	9.7 millones	801,000	8.26%	39,000	0.40%	US\$ 5,401
<b>Nicaragua</b>	6.5 millones	683,000	10.51%	42,000	0.65%	US\$ 1,686
<b>Costa Rica</b>	5.0 millones	150,000	3%	418,000	8.36%	US\$ 553
<b>Panamá</b>	4.2 millones	161,000	3.83%	185,000	4.40%	US\$ 581

**Fuente:** Porcentajes estimados con base en los datos del Banco Mundial y el Migration Policy Institute.

Al mismo tiempo, se trata de países de migración en tránsito; en especial, México, y en particular el Estado de Jalisco, se han convertido en territorios de paso de centroamericanos y otras nacionalidades que desean llegar a territorio estadounidense. De hecho, la migración en tránsito ha predominado frente a otros desplazamientos de los propios centroamericanos hacia México y Jalisco, como residentes permanentes, trabajadores temporales o refugiados. La mayor parte de estos migrantes en tránsito lo hacen de manera irregular, y es una práctica que data de hace cuando menos treinta años, aunque en los últimos años se han hecho más visibles por la masividad de éstos. El auge de esta migración se dio a partir de las guerras civiles en la región durante las décadas de 1970 y 1980. El fenómeno persistió porque las economías centroamericanas quedaron devastadas, primero como consecuencia de los conflictos armados y, después, por las reformas económicas de tipo neoliberal basadas en el Consenso de Washington. Posteriormente, los desastres naturales también obligaron a los centroamericanos a salir de sus países. El movimiento de guatemaltecos, salvadoreños y hondureños hacia Estados Unidos, pasando por México, y en particular por el Estado de Jalisco, ha cobrado relevancia



en el último lustro no sólo por la magnitud de los flujos, sino por los riesgos y las constantes violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes durante su trayecto. Además, dichas violaciones se han visibilizado aún más en los últimos años por el incremento, en términos absolutos y relativos, de niños y adolescentes no acompañados dentro de este flujo migratorio.

Existen diversas estimaciones de este flujo de migrantes. De acuerdo con los datos del *Reporte Migración Centroamericana en Tránsito por México hacia Estados Unidos*, el flujo de migrantes sin documentos en tránsito por México hacia Estados Unidos aumentó desde mediados de la década de 1990 hasta 2005, alcanzando un volumen de entre 390,000 y 430,000 personas migrantes por año. Entre 2006 y 2009 hubo una caída importante de estos flujos, de cerca del 70 por ciento, reduciéndose a aproximadamente 170,000 personas. Para 2010 y 2011, el flujo se estabilizó en estos niveles, pero a partir de 2012 hubo un repunte como resultado de la posibilidad de una reforma migratoria en Estados Unidos, llegando a más de 450,000 personas para 2018. En 2019, este número sobrepasó las 900,000 mil personas, el máximo registrado históricamente, ya que en 2020 se redujo este flujo por el Covid-19 y la política de control migratorio del gobierno mexicano. El comportamiento de este flujo de migrantes obedece a múltiples causas, entre ellas las políticas migratorias de los países de la región, especialmente de Estados Unidos y México, las condiciones económicas y de seguridad en los lugares de origen, el nivel de riesgo y costo del desplazamiento, así como la oferta laboral y la gran diferencia salarial en el lugar de destino.

Paralelamente, ha aumentado sustantivamente la detención en las fronteras y en el lugar de destino de migrantes en situación irregular, lo que ha incrementado a niveles no vistos desde la década de 1930 la deportación de las personas migrantes, la cual ha ido en aumento, sobre todo después de 2007. El Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés) distingue dos vías para la deportación: el retorno y la remoción. La primera vía se refiere a la salida de los inmigrantes sin una orden de deportación, sino que más bien se les ofrece la oportunidad de regresar a sus países de manera voluntaria. Por el contrario, la remoción es la salida de migrantes con una orden judicial, la cual tiene consecuencias administrativas y penales en caso de que la persona expulsada quiera regresar a territorio estadounidense.

De acuerdo con las cifras del DHS, en una década las remociones aumentaron más de 100%, en 2003 se registraron 211,098 deportados por dicha vía; para 2007 el

número aumentó a 359,795, y para 2013 la cifra fue de 438,421 extranjeros removidos; este número se mantuvo relativamente constante hasta 2018, en aproximadamente medio millón de personas al año, prácticamente duplicándose a casi un millón de personas en 2019 por la crisis económica y de seguridad en Centroamérica. Este número cayó en casi 70% en 2020 por el Covid-19 y el aumento en el control migratorio por parte de autoridades mexicanas en el territorio nacional, pero se observa un incremento en los primeros meses de 2021 por la llegada de la administración del presidente Joseph Biden a los Estados Unidos. Es importante mencionar que, del total de remociones, la mayoría ha sido de ciudadanos de México, Honduras, Guatemala y El Salvador (Cuadro 2).

**Cuadro Intro.2:**  
**Extranjeros deportados por la vía de la remoción desde Estados Unidos**  
**según país de origen (2015-2019)**

Extranjeros detenidos por país de nacionalidad: años fiscales 2015 a 2019					
País	2015	2016	2017	2018	2019
México	267,885	265,747	220,138	252,267	254,595
Guatemala	66,982	84,649	81,909	135,354	285,067
Honduras	42,433	61,222	60,169	91,141	268,992
El Salvador	51,200	78,983	59,687	42,132	99,750
Extranjeros retornados por país de nacionalidad: años fiscales 2015 a 2019					
País	2015	2016	2017	2018	2019
México	40,676	37,315	39,842	42,154	49,633
Guatemala	813	899	1,338	2,211	2,681
Honduras	751	669	884	1,560	1,950
El Salvador	435	471	595	876	1,053
Extranjeros deportados según su estado penal por país de nacionalidad: año fiscal 2019					
País	Total	Criminal	No criminal		
México	215,205	84,350	130,855		
Guatemala	53,180	23,005	30,175		
Honduras	40,751	17,941	22,810		
El Salvador	18,190	8,802	9,388		

Fuente: elaboración propia con datos del DHS, Yearbook of Immigration Statistics, 2019.

Además, a partir de 2013 estos países se vieron sumergidos en una crisis humanitaria como resultado del aumento de la llegada de niños y adolescentes a territorio estadounidense provenientes de México y, sobre todo, de Centroamérica.



De octubre 2013 a septiembre 2014, 68,541 menores no acompañados fueron detenidos por la patrulla fronteriza estadounidense, en su mayoría provenientes de Centroamérica: 18,244 de Honduras, 17,057 de Guatemala, 16,404 de El Salvador y 15,634 de México (USCBP, 2014). La respuesta del gobierno estadounidense ha sido la detención de estos niños y adolescentes y, en muchos de los casos, la repatriación de manera expedita a sus países de origen.

Siguiendo el mismo patrón estadounidense, México también ha aumentado las restricciones en su política migratoria. Uno de los resultados ha sido el crecimiento en la detención de centroamericanos en territorio mexicano y la deportación a sus países de origen. (Cuadro 3). En territorio mexicano existen 32 estaciones migratorias, 15 estancias provisionales “tipo A” (para una estancia de máximo 48 horas) y 12 estancias provisionales “tipo B” (cuando la estadía es de máximo 7 días). Incluso se han habilitado otros lugares que funcionen como estancias provisionales para recibir a personas que, por alguna razón, no pueden ser trasladadas a una estación migratoria (Sin Fronteras, 2013).

**Cuadro Intro.3:**  
**Eventos de centroamericanos devueltos y detenidos**  
**por la autoridad migratoria mexicana (2011-2020)**

Año	Eventos de centroamericanos devueltos	Eventos de centroamericanos detenidos
2011	59,386	68,085
2012	77,652	82,032
2013	78,700	80,700
2014	105,268	119,626
2015	176,647	179,513
2016	150,852	151,360
2017	78,309	80,599
2018	117,141	112,720
2019	155,302	145,508
2020	80,838	52,065

**Fuente:** elaboración propia con datos de SEGOB, Unidad de Política Migratoria.

A partir de 2011 ha habido un aumento de los centroamericanos devueltos por la autoridad migratoria mexicana: de 59,386 eventos registrados en 2011 a 176,647 registrados en 2015. Para el año 2018, esta cifra alcanzó las 250,000 personas, mientras que para 2019 superó las 300,000. Como resultado del acuerdo con los Estados



Unidos para contener la migración centroamericana para evitar la imposición de aranceles a las exportaciones mexicanas, la administración de López Obrador ha aumentado los controles migratorios, desplegando hasta 25,000 efectivos de la Guardia Nacional para este propósito, por lo que las detenciones y deportaciones incrementaron sustantivamente durante 2019. El número de detenciones se redujo en 2020 por la reducción de flujos resultado de la pandemia del Covid-19 a poco más de 130,000 (Cuadro 3). Sin embargo, para inicios de 2021 se reporta un incremento importante en los flujos y detenciones como resultado de lo que se avizora como una política migratoria más humana con la administración Biden. Del total de eventos de devoluciones registrados en este período, 96 por ciento correspondieron a guatemaltecos, salvadoreños y hondureños, mientras que el 4 por ciento restante fue de eventos de migrantes del resto de los países que ingresan a territorio mexicano

Por otra parte, Jalisco, junto con Guanajuato y Michoacán, son los tres estados que tienen mayor tradición migratoria a Estados Unidos, esta data de fines del siglo XIX y ha sido constante su presencia en todas las estadísticas durante el siglo XX. En la actualidad hay municipio de la entidad con muy alto y alto índice de intensidad migratoria, según el CONAPO, que tiene su contraparte y su reflejo en una relación muy intensa entre comunidades de origen y destino de la migración. Los clubes de oriundos, las casas Jalisco y las remesas son signos visibles de la persistente relación y comunicación entre los que permanecen en sus ciudades, pueblos y comunidades y la diáspora.

Al mismo tiempo, Jalisco es una entidad con múltiples regiones y paisajes, pero con una intensa actividad industrial, agrícola, comercial y de servicios que se expresa en el conjunto de ciudades de diferente rango, totalmente interconectadas. Esta particularidad, que distingue a Jalisco de otros estados de la República, permite ofrecer múltiples opciones laborales y fijar a la población en su territorio, al mismo tiempo que ofrece oportunidades para la migración interna e internacional.

Este libro hace un diagnóstico y mapeo del fenómeno migratorio en el Estado de Jalisco en la actualidad, con la finalidad de derivar recomendaciones de política pública para promover que la migración en el estado sea, crecientemente, regular, ordenada y segura. Para tal fin, se hizo un estudio integral a profundidad, que incluye todos los componentes del fenómeno migratorio en el Estado de Jalisco, cada uno reflejado en un capítulo de la obra, a saber:



- 1. El panorama demográfico de Jalisco y su evolución en el presente milenio;
- 2. El proceso de migración al interior de México, en particular la migración al interior del estado e interestatal, de y hacia Jalisco;
- 3. La emigración de jaliscienses en el exterior;
- 4. La inmigración de extranjeros en el Estado de Jalisco;
- 5. Los flujos de migrantes en tránsito a través del Estado de Jalisco;
- 6. Los solicitantes de asilo en Jalisco;
- 7. Los migrantes y las familias de retornados a Jalisco;
- 8. Las políticas públicas ejecutadas por Jalisco en beneficio de los migrantes.

En todos los casos se realiza un estudio de flujos históricos, así como un análisis de la situación contemporánea. Asimismo, se identifican y cuantifican los lugares de destino (en el caso de emigración interna e internacional), así como de origen (en los casos de inmigración interna e internacional, migración en tránsito y retorno). Finalmente, se calcula, de acuerdo con la información disponible y sistematizable, la composición de los flujos en términos de la situación migratoria (regular e irregular).

La investigación se llevó a cabo en estrecha comunicación con el gobierno del Estado de Jalisco, tanto para el diseño del proyecto, como en la realización del proyecto, así como para definir la estrategia de comunicación de los resultados. La estrategia de investigación se integró por cinco componentes, interrelacionados entre sí, a saber:

- 1. Analizar y sistematizar las fuentes estadísticas disponibles a nivel internacional, nacional, estatal y municipal para cuantificar y caracterizar los flujos históricos y contemporáneos. Esto incluye censos, encuestas, índices y otras fuentes estadísticas como la base de datos del Mexican Migration Project. Las fuentes suelen estar en bases de datos que hay que trabajar, analizar y desagregarlas a nivel estatal y municipal, para su correcta interpretación.
- 2. Analizar los estudios de campo disponibles que han aplicado entrevistas, cuestionarios y grupos focales a las poblaciones objetivo dentro del estado (inmigrantes, migrantes en tránsito y retornados). Al tratarse de poblaciones “no típicas” desde un punto de vista estadístico, contar con una muestra de estas diferentes poblaciones presenta desafíos metodológicos y logísticos importantes.



- 3. Integrar, sistematizar y geo-referenciar la información estadística y del trabajo de campo para realización de un diagnóstico integral del fenómeno migratorio en Jalisco, a nivel estatal, regional y municipal.
- 4. Presentar recomendaciones de política pública en materia migratoria para promover acciones ejecutivas y legislativas que generen una migración crecientemente regular, ordenada y segura en el Estado de Jalisco, estableciendo una buena práctica a nivel estatal en México, la cual pueda ser replicable a nivel nacional por otros estados.
- 5. Presentar recomendaciones de política pública para el fortalecimiento de la infraestructura administrativa para la atención del fenómeno migratorio del Estado de Jalisco (incluidas en recomendaciones de política pública).

Además de la introducción y conclusiones, este libro está dividido en ocho capítulos. En el primero, Juan Diego Terán hace una descripción del perfil demográfico del estado de Jalisco. En el segundo, Patricia Arias analiza la migración interna en el estado. En el tercero, Jorge Durand aborda el tema de la emigración de jaliscienses en el exterior. En el cuarto, el mismo Jorge Durand estudia la inmigración en el estado. En seguida, en el capítulo quinto, Enrique Martínez Curiel y Luis Rodolfo Morán analizan la migración en retorno en las regiones de Jalisco. En el capítulo seis, Enrique González Araiza estudia el refugio a nivel estatal. El capítulo siete, escrito por Heriberto Vega Villaseñor e Iliana Martínez Hernández Mejía estudia la migración en tránsito por Jalisco. En el capítulo octavo, Nuty Cárdenas y Mónica Jacobo evalúan las políticas públicas y acciones de atención a los migrantes en el estado de Jalisco. Finalmente, Jorge Durand y Jorge A. Schiavon presentan en las conclusiones de la obra los principales hallazgos de la investigación, así como un resumen de las recomendaciones de política pública por cada uno de los componentes del fenómeno migratorio.

La realización de este proyecto contó con el generoso apoyo de la Fundación Konrad Adenauer, del gobierno del Estado de Jalisco y del Municipio de Zapopan. Sin su comprometido apoyo, hubiera sido imposible su ejecución.





---

**Panorama**  
demográfico  
de **Jalisco**



# Capítulo I

## Panorama demográfico de Jalisco

Diego Terán

### Introducción

El cambio demográfico situado a un espacio físico y a una temporalidad específica es el reflejo y la expresión de la conjugación de varios fenómenos. Las estadísticas poblacionales nos permiten conocer cómo es que la población cambia a lo largo del tiempo, gracias a que se puede capturar una foto momentánea de la situación poblacional, tales como los censos de población. El cambio demográfico hace alusión a los volúmenes observados en dos momentos del tiempo en un espacio determinado, lo que se ha conocido como el crecimiento demográfico, expresión que concentra un sinnúmero de fenómenos, tales como la natalidad, la mortalidad y los diferentes tipos de migración.

El contexto económico, político, social y cultural siempre serán elementos que dan explicación a cómo es que se comporta una población en un espacio geográfico, que está delimitado muchas de las veces por límites administrativas, mismos que nos hacen diferencias entre municipios, estados o países. La forma de organización de las sociedades se ve expresada en el comportamiento de varios fenómenos que tienen que ver con una población en específico. De ahí que desde la demografía podamos encontrar comportamientos diferenciados, tanto en los valores de fecundidad, de mortalidad, de migración interna e internacional.

Las sociedades logran su crecimiento a través de la reproducción de éstas y en el enfocar esfuerzos a disminuir la mortalidad en sus propias sociedades. Es un logro de la humanidad el hecho de que estamos ante los mayores índices de sobrevivencia en la historia, alcanzando esperanzas de vida cada vez más altas. La propia transición demográfica ha permitido a la sociedad mexicana el poder pasar a una reducción de la mortalidad y fecundidad, elementos que no ha sido ajenos a Jalisco.

La dinámica demográfica de Jalisco indica que tiene un crecimiento importante en lo que resulta de los nacimientos menos muertes registrados cada año (crecimiento natural), sin embargo, este se ha visto controlado por el crecimiento social, ya que Jalisco es una de las entidades pioneras en cuanto a migración



internacional, con destino principal hacia Estados Unidos, fenómeno que ha estado presente en el estado por más de 120 años.

La migración internacional es un fenómeno que en la actualidad tienen presencia nacional, no siempre ha sido así, pero para Jalisco, este fenómeno sí ha persistido, ya que esta entidad es pionera en éste. Las transformaciones sociales, políticas y económicas de los últimos años en el contexto internacional, han hecho de México y por tanto de Jalisco, que la migración se haga un fenómeno cada vez más complejo, en donde ya no solo implica a éstos como lugares de origen, sino que ahora han pasado a ser también lugares de retorno, tránsito y destino.

La interacción que la población de Jalisco experimenta en cuanto a la migración internacional y la migración interna, en conjugación con el comportamiento que ha tenido la fecundidad y la mortalidad, hacen que los fenómenos interactúen y expresen el cambio demográfico que se observa en los últimos años. Variables que han sido muy dinámicas en el último siglo al menos, lo que coloca a Jalisco como una sociedad de tradición migratoria, por lo cual es imposible comprender el desarrollo de la vida cotidiana sin contemplar los fenómenos poblacionales que están presentes: Emigración, Inmigración, Retorno, Refugio, Tránsito y Migración Interna.

### **Contexto demográfico Jalisco: el crecimiento poblacional**

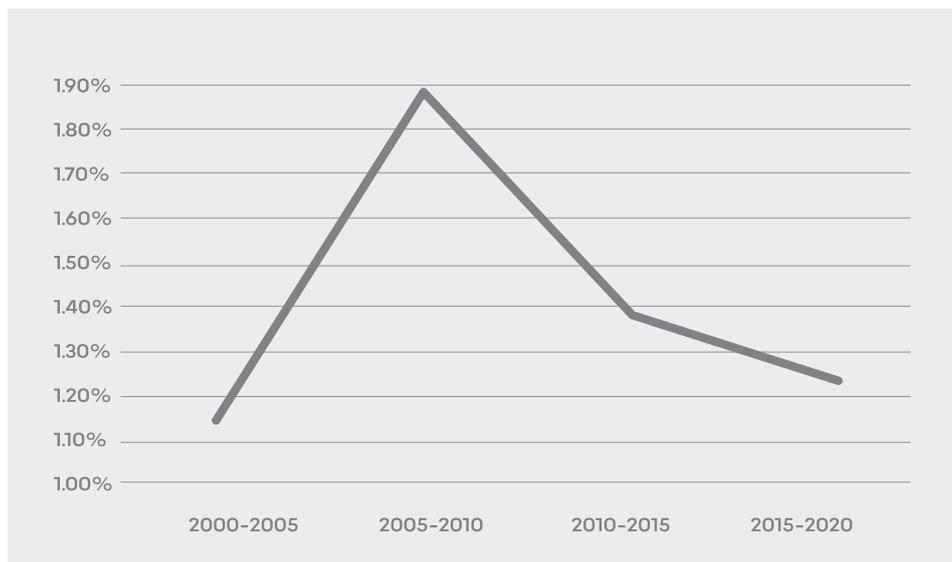
Jalisco es uno de los 32 estados de la República mexicana, mismo que concentra el 4.01% de la superficie nacional con 78,588 km<sup>2</sup>; esta entidad es colindante con los Estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas. Jalisco pertenece a la Región socioeconómica Centro-Occidente, con una población registrada para 2020 de 8,348,151 habitantes, con una composición mayoritaria de mujeres representando el 50.9% y el restante 49.09% de hombres (INEGI, 2020). La relación poblacional y el territorio resulta en una densidad demográfica de 106 personas por km<sup>2</sup>.

Jalisco se ha distinguido por tener inserto en su dinámica demográfica una larga data de intercambio migratorio con Estados Unidos, pues su participación en los flujos migratorios internacionales ya tiene más de un siglo, es por ello que migratoriamente hablando pertenece a la región histórica (Durand y Massey, 2003; Durand, 2016). Imposible entender la dinámica demográfica sin considerar dicho factor, ya que la emigración ha hecho que el crecimiento poblacional del estado sea más lento de lo que el crecimiento natural lo hubiera hecho, como se explicará más adelante.



La tasa de crecimiento promedio anual de Jalisco mostró una dinámica similar a la que siguió el país, es decir que como se aprecia en la gráfica 1, el crecimiento entre 2000-2005 ha sido el más bajo que se registró en el periodo observado, 1.17% promedio anual, con un gran boom en el 2010 (1.84), a raíz de la baja en la emigración que se registró a nivel nacional y el aumento en retorno a raíz de la crisis financiera mundial de 2008 (Zenteno, 2012; Terán, 2019), siendo este estado uno de los más sensibles a dicho efecto, por la larga tradición migratoria que guarda. Entre 2010 y 2015 la tasa de crecimiento anual bajó respecto al quinquenio anterior, teniendo un crecimiento promedio anual de 1.38%, es decir que Jalisco desaceleró su crecimiento, pero no a niveles que había registrado entre 2000 y 2005; para el último quinquenio 2015-2020, el crecimiento se desaceleró aún más, registrando una tasa de crecimiento promedio anual de 1.25% (todo lo anterior con estimaciones propias con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020; II conteo de Población y vivienda 2005 y la Encuesta Intercensal 2015. INEGI).

**Gráfica I.1.**  
**Tasa de crecimiento demográfico Jalisco. 2000-2020**



**Fuente:** estimaciones propias con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020; II conteo de Población y vivienda 2005 y la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

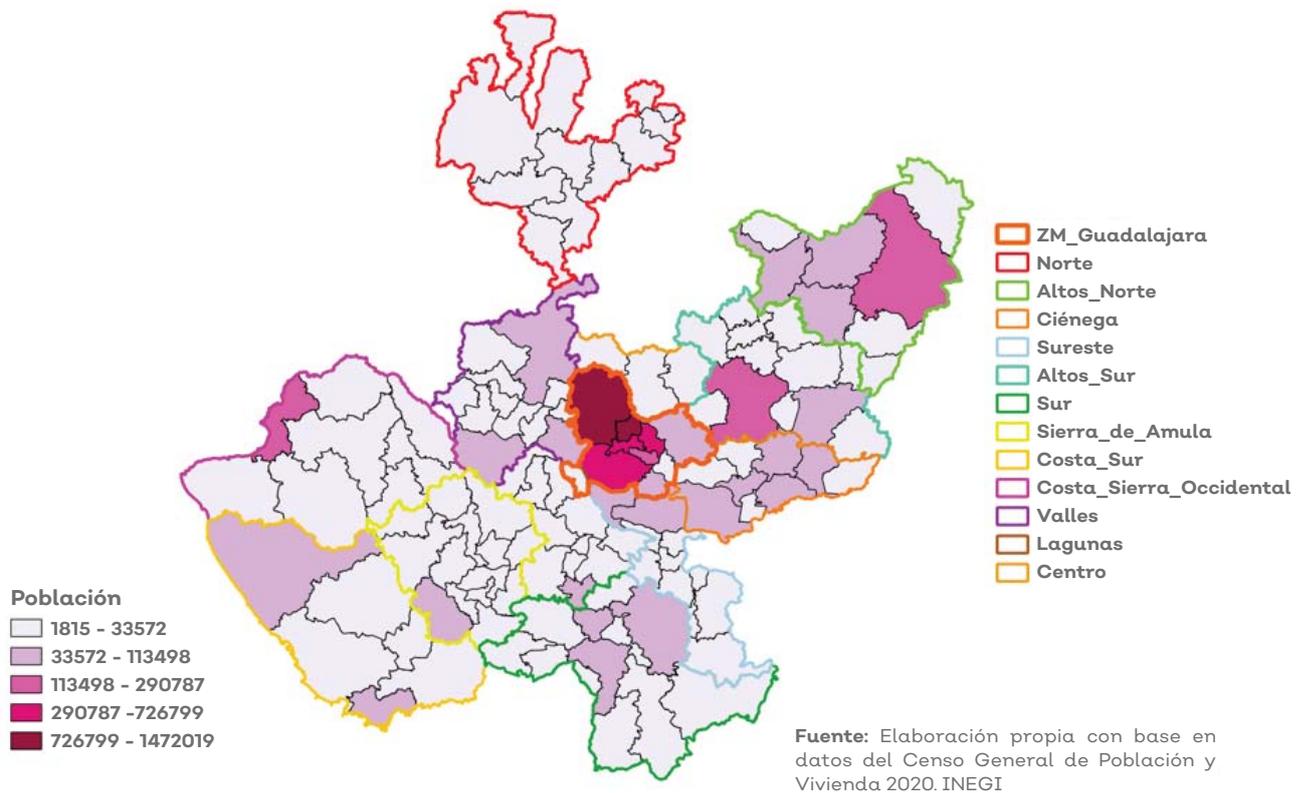
En la perspectiva municipal hubo municipios que superaron por mucho la tasa de crecimiento estatal, para el periodo 2000-2010 los municipios que más crecieron fueron Tlajomulco de Zúñiga (12.4%), Ixtlahuacán de los Membrillos (6.4%), El Salto (5%), Tonalá (3.45%) y Puerto Vallarta (3.19%); sin soslayar que 40



municipios reportaron tasa de crecimiento negativas. Mientras que para el periodo 2010-2020 los municipios que más crecimiento tuvieron fueron Juanacatlán (9.06%), Tlajomulco de Zúñiga (5.87%), El Salto (5.48%), Ixtlahuacán de los Membrillos (5.29%) y Tuxcacuesco (2.68%); para este periodo 25 municipios registraron crecimiento demográfico negativo (estimaciones propias con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. INEGI).

Distribución espacial de la población de Jalisco.

**Mapa I.1**  
**Población municipal de Jalisco 2020.**



En lo que respecta a la distribución geográfica de la población se presenta el mapa I que da cuenta de la población a 2020, una distribución muy similar a las que se ha mostrado en los últimos años, es decir, se habla de que la Zona Metropolitana de Guadalajara es la que mayor población concentra, en especial los municipios de Guadalajara y Zapopan. Además, se visualiza que algunas otras regiones como



la región Centro, las de Altos Norte, Altos Sur, Ciénega y Valles son las que tienen municipios más poblados, respecto a otras regiones. La distribución poblacional que se ha registrado para 2020, es consecuencia propia de un proceso de urbanización que se ha dado en las últimas décadas. Una migración interna del campo a las ciudades ya sea por cuestiones laborales o educativas, así mismo como los servicios que acompañan a un lugar urbano. Sin embargo, cabe señalar que en los últimos 20 años la transformación económica según sectores de actividad ha sido estable, ya que el sector primario sigue representando poco más del 5% del PIB estatal y el personal ocupado en este sector entre 8% y 9 % (estimaciones propias con base en BIE, 2020; ENOE, 2020).

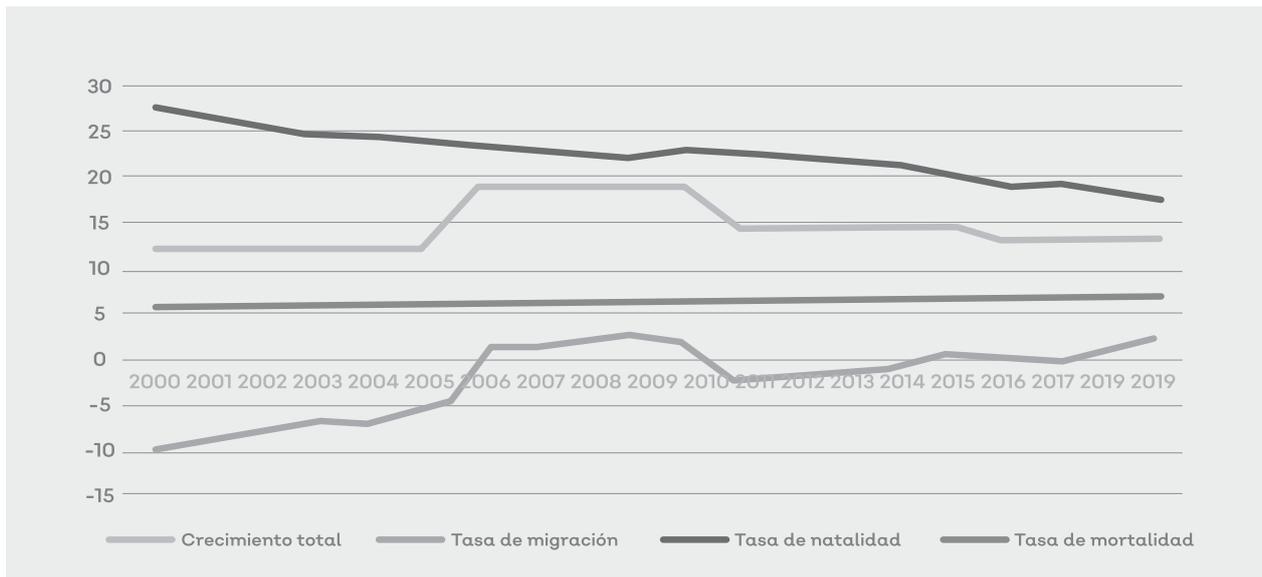
La Zona Metropolitana Guadalajara es la más poblada por el hecho de que absorbe gran porcentaje de la migración interna proveniente del mismo estado, así como la proveniente de otras entidades, también se ha convertido en destino la migración de retorno, de los mexicanos nacidos en Estados Unidos y de flujos provenientes de Asia, como se explicará más adelante.

### **Componentes del cambio demográfico en Jalisco**

Los componentes del crecimiento demográfico de Jalisco concentran una serie de fenómenos poblacionales de varios tipos. Partiendo de la ecuación fundamental de la demografía, se sabe que el cambio poblacional depende de un componente natural (nacimientos-muertes) y de uno social (inmigración-emigración). El componente natural es más fácil de estimar, debido a que se lleva un registro de certificados de las personas que nacen y la que mueren, mientras que, para el componente social, entran tanto las personas que llegan al estado provenientes del interior del país o de fuera, así mismo aquellos que emigran a otra entidad u otro país.



**Gráfica I.2**  
**Componentes del crecimiento demográfico Jalisco. 2000-2019**



**Fuente:** Estimaciones propias con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020; II conteo de Población y vivienda 2005 y la Encuesta Intercensal 2015. Estadísticas vitales. INEGI

La gráfica 2, desglosa el comportamiento que tuvo Jalisco en materia de crecimiento demográfico en las últimas dos décadas. Como se puede apreciar el crecimiento anual total se vio acelerado en el quinquenio 2005-2010, pero ya desglosado se confirma que esto fue a raíz del crecimiento social, es decir que la emigración cayó y el retorno creció, como se puede apreciar de 2008 a 2010 se registró un crecimiento social superior a cero, comportamiento que también se observó para 2018 y 2019. En cuanto al crecimiento natural se aprecia un descenso de los nacimientos con una tasa de natalidad de 26.8 por cada mil habitantes en 2000 a 16.7 en 2019. Es decir que en los 20 años de observación la natalidad ha caído 1%. En cuanto a la mortalidad que pareciera tener un comportamiento estable con una tasa de 4.9 por cada mil habitantes en el año 2000, pasó a 6.1 por cada mil en 2019, es decir la mortalidad en lugar de descender ha subido; el incremento se registra a partir de 2015, situación que no es propia de Jalisco, sino que es una tendencia nacional por el clima de violencia que impera.

Los municipios que mayores tasas de natalidad para el año 2019 presentaron fueron Mezquitic (37.73), Bolaños (33.45), San Ignacio Cerro Gordo (29.30), San Cristóbal de la Barranca (28.81) y Ejutla (28.52); y lo que menor natalidad mostraron fueron Santa María del Oro (8.68), Tonaya (10.56), y Atenguillo (11.36); De acuerdo a la mortalidad los municipios que más altas tasas reportaron para el año 2019

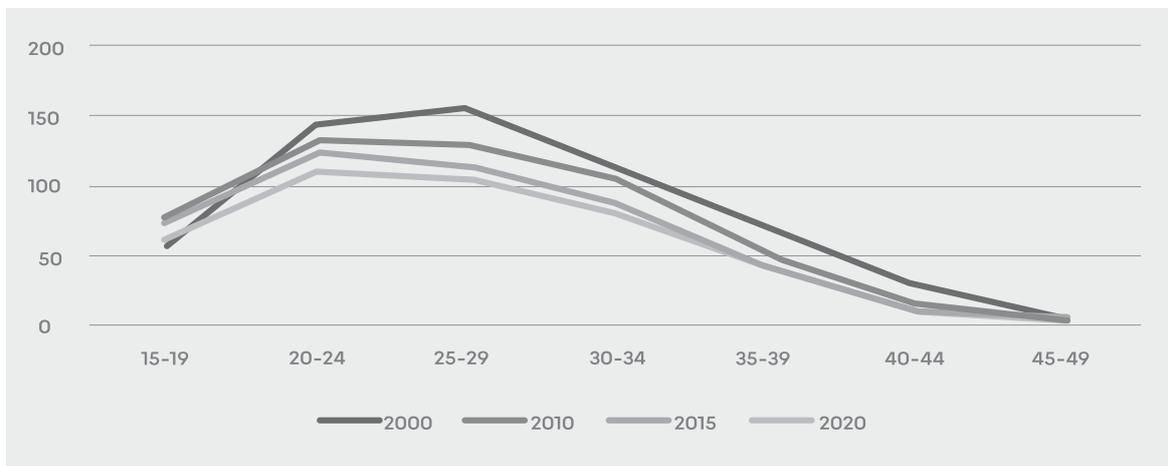


fueron Tlaquepaque (15.19), Guadalajara (13.01), Tonaya (12.24), Atenguillo (11.60) y Ejutla, las de menor mortalidad registrada fueron Tlajomulco (0.56) Tonalá (1.57) y Zapopan (1.82) (Estimaciones propias con base en datos de las estadísticas vitales y la Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020).

Jalisco a su vez ha seguido una dinámica nacional emprendida con la política de población a mediados de los años 70's que consintió en reducir la fecundidad (Valdez, 1980), para que la población detuviera su crecimiento explosivo. De ahí que los niveles de fecundidad han bajado considerablemente en el país y Jalisco no es la excepción. Para el año 1970 la fecundidad nacional era de 6.67 hijos por mujer y para Jalisco de 7.15 hijos por mujer; mientras que para 2020 la nacional corresponde a una tasa de fecundidad de 2.05 hijos por mujer mismo dato que reportó Jalisco (CONAPO, 2020).

La gráfica 3 ilustra el comportamiento que tienen las tasas específicas de fecundidad en cuatro periodos de referencia. La tendencia es una baja en todos los grupos reproductivos a partir de los 20 años, ya que el embarazo adolescente se ha convertido en un fenómeno nacional en el que Jalisco muestra la misma tendencia. Podemos ver que en el grupo 15-19 la tasa de fecundidad específica se encontró en un valor de 59 nacimiento por cada mil mujeres en dicho grupo, alcanzando un valor más alto en 2010; con 122 nacimientos por cada mil mujeres en dicha edad; para 2015 y 2020 este valor cae, reflejando el actuar el CONAPO con su política nacional de reducir el embarazo adolescente.

**Gráfica I.3**  
**Tasas específicas de fecundidad en Jalisco**



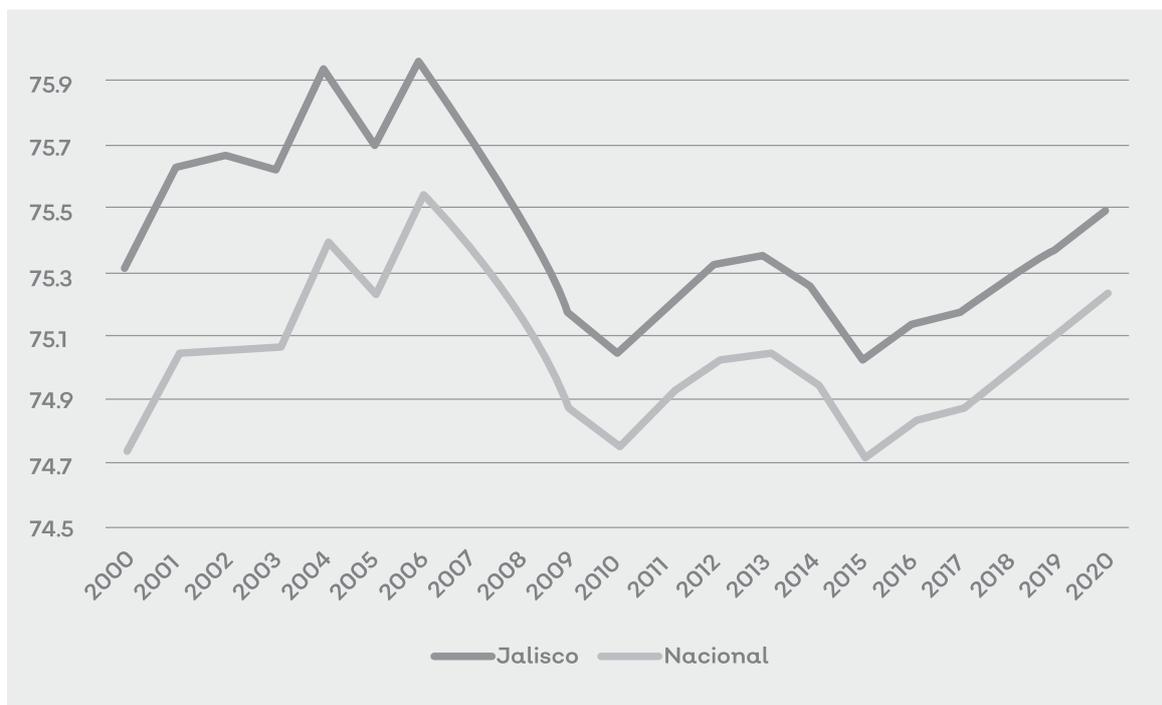
**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de Proyecciones de población de México y las Entidades Federativas 2016-2050. CONAPO-Datos Abiertos



Algo más que se puede destacar, de la gráfica 3 es que el pico de la campana de la fecundidad se ha adelantado, es decir que para el año 2000 donde había una mayor fecundidad era en el grupo 25-29, y para los periodos siguientes este pico se movió al grupo 20-24. Además, hay que señalar que la caída más pronunciada en la fecundidad en todos los grupos fue en el periodo 2000-2010, ya en los siguientes las brechas de las curvas son menores, ello no quiere decir que se haya desacelerado el ritmo, sino que ya se ha alcanzado el valor de 2.1 hijos por mujer que equivale a la fecundidad de remplazo.

Otro indicador que se señala en las dinámicas de población es la esperanza de vida, una medida que resume la mortalidad que ha tenido la población en un determinado momento. Indicador que refleja las condiciones de vida y de salud de una población. En el caso de Jalisco el comportamiento que ha tenido dicho indicador es muy similar a las tendencias nacionales, sin embargo, en todo momento Jalisco refleja valores superiores a la media nacional. La sobrevivencia en las mujeres es mayor a edades tempranas y mayores, de ahí que las mujeres presenten mayores esperanzas de vida, respecto a los hombres.

**Gráfica I.4**  
**Esperanza de vida al nacer. 2000-2020**



**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de Proyecciones de población de México y las Entidades Federativas 2016-2050. CONAPO-Datos Abiertos



De la gráfica 4 podemos desprender que la tendencia en Jalisco fue un aumento de la esperanza de vida de 2000 a 2006, pasando de 75.3 años a 75.96, es decir en seis años casi se había ganado medio año de esperanza de vida; sin embargo, la política nacional de combate al narco provocó una sobremortalidad y se refleja en la caída que se dio de 2006 a 2010 llegando a una esperanza más baja que la que se observaba en el año 2000 (75 años). Con altibajos se ha proyectado a 2020 una esperanza de vida de 75.5 años; sin embargo, a ello falta ajustar los efectos de la Pandemia por COVID-19 y la mortalidad que se asocia a ella donde para la tercera semana de abril ya había cobrado 11,700 vidas en el estado (Jalisco, 2020).

De acuerdo con el crecimiento social, hay varios factores resumidos en tal elemento. La emigración internacional ha sido un fenómeno que ha tenido una larga data en Jalisco, ya que la entidad es pionera en los movimientos de emigración internacional que se han dado en México, a principios del Siglo XX, Jalisco tenía importancia en la aportación al flujo nacional, ya que para 1915 se estimó que 1 de cada 5 que iban a Estados Unidos tenía como origen esta entidad (Durand y Massey, 2003).

La cifra de emigración en Jalisco que, si no ha mantenido su aporte nacional, no ha perdido la presencia e importancia del stock de emigrantes internacionales hacia Estados Unidos, ya que para el año 2000, uno de cada 10 que emigraban hacia aquel país era de Jalisco, situación que ha decrecido un poco en el año 2010 y 2020, en donde el aporte para ambos años ha estado alrededor de 7% (estimaciones propias con datos INEGI, 2000; 2010 y 2020) estando siempre entre los tres primeros lugares, que comparte con Guanajuato y Michoacán. Los datos anteriores hay que contextualizarlos en la medida, de que actualmente las 32 entidades del país participan en el aporte de emigrantes hacia Estados Unidos. Cae la participación porcentual de aporte al total nacional, pero algo a destacar es que Jalisco ha nutrido a la migración internacional hacia Estados Unidos por más de 120 años, ininterrumpidamente, es entonces que la emigración es parte de la vida diaria de la entidad.

Una emigración que hasta antes de 1986 había sido de carácter temporal y circular, un patrón que se había establecido con el programa bracero (1942-1964) (Durand, 2016; Durand, 2007); ante la Immigration Reform and Control Act (IRCA) que naturalizó a 2.3 millones de mexicanos y que se acompaña de un movimiento secundario de integración familiar (Durand y Massey, 2003) involucró una modificación en el patrón migratorio, en el perfil y sobre todo en los tiempos de estancia e incluso en la residencia de mexicanos en aquel país (Arias, 2009; Durand, 2016), proceso en el cual seguramente de los más beneficiados fueron mexicanos provenientes de entidades con historicidad migratoria, como es el caso de Jalisco.



Tal efecto trajo un fenómeno que fue estudiado con mayor intensidad después de 2010, el nacimiento de mexicanos nacidos en Estados Unidos; fenómeno que podemos detectar desde 1990, hasta donde los datos lo permiten (Terán, 2019); pero que si ha sido un fenómeno presente (Zúñiga y Giorguli, 2019; Mojica, 2019; Bautista y Terán, en prensa). Bautista y Terán (en prensa) estiman que para el año 2000 había 235, 503 menores entre 0 y 17 años que había nacido en Estados Unidos y que en su hogar alguno de los jefes era nacido en México; para 2010 este rubro incrementó a 563, 195 niños, niñas y adolescentes; y para 2020 la cifra fue de 491, 256 individuos; en el cual Jalisco para los dos primeros años tuvo el tercer lugar en aporte a nivel nacional y el cuarto para 2020. Lo que lo sitúa en un tema de suma importancia por los retos que esta misma población representa en términos de servicios educativos y de salud principalmente.

Además, la inmigración internacional ha cobrado importancia en términos de diversidad, ya que en término de volumen aún es una población que representa poco menos del 1% (1, 201,730 para 2020), si a esto añadimos que gran parte de esa población nacida en otro país, corresponde a mexicanos nacidos en el extranjero cerca del 65% (Estimaciones propias con base en censo 2020). En Jalisco el país de origen de la inmigración en primacía del periodo 2000-2020 ha sido Estados Unidos, en donde ha pasado del 77.82% para el año 2000 a 71.42% en el 2020 (Estimaciones propias Censos 2000 y 2020). Para el año 2000 los tres países de origen de los inmigrantes internacional en Jalisco fueron Estados Unidos, Canadá y El Salvador; para el 2010 fueron Estados Unidos, Argentina y Corea del Sur; mientras que para 2020 fueron Estados Unidos, Venezuela y Colombia (Estimaciones propias con base en datos de los Censos 2000, 2010 y 2020).

La emigración se hace acompañar de un fenómeno de respuesta, la migración circular y la de retorno. La primera se refiere a aquellos migrantes que fueron y regresaron en el quinquenio de referencia; la migración circular ha sido un fenómeno presente, que se ha mantenido estable relativamente de 2000 a 2018; en el país para el año 2000 se registraron 225, 710 migrantes circulares; para el año 2010 fueron 286, 798 y para el año 2020 se registraron 122, 975 una caída que se pensaba a observar desde 2018 que reportó 197,796 migrantes circulares (estimaciones propias con base en datos de INEGI, 2000; 2010; 2020 y ENADID, 2018), en el que para todo los años el aporte de Jalisco ha estado alrededor del 9%.

El retorno es el otro movimiento que continua al primer movimiento de emigración, la migración de retorno entendida como aquel individuo que regresó en el quinquenio de referencia y no volvió a emigrar (es decir en el quinquenio solo se registró que regresó), fue un fenómeno que tanto en el país como en Jalisco tuvo un boom en al año 2010, consecuencia propia de la crisis económica que afectó a Estados Unidos y al



mundo a finales de 2007. El retorno registró un volumen de 255, 763 individuos para el año 2000, una década más tarde 832,790 y para el 2020 fue de 299,623 (Estimaciones propias con base en datos de INEGI, 2000; 2010 y 2020). En este fenómeno Jalisco para el primer año aportó el 13.41% y en los años siguientes 8.69% y 8.75% respectivamente (Estimaciones propias con base en datos de INEGI, 2000; 2010 y 2020).

México había sido durante todo el siglo XX un país de destino tradicionalmente, se sabía que los mexicanos emigraban hacia Estados Unidos principalmente, para el año 2000 el 98.7 % de los mexicanos que radicaban en otro país lo hacía en Estados Unidos (Durand y Massey, 2003), para el 2020 sólo el 77.21 % de los emigrantes tuvieron como destino dicho país (estimaciones propias con base en INEGI, 2020). Actualmente, México se ha convertido en país de tránsito, retorno y destino (Nájera, 2016). Es destino principalmente para flujos procedentes de Centroamérica y para mexicanos nacidos en el extranjero como lo permite ver la variedad de países de nacimiento de los extranjeros en México. Jalisco, no es la excepción, ya que dichos fenómenos también están presentes, mismos que se analizarán en los capítulos siguientes.

El crecimiento social que ha estado muy marcado por la migración internacional también tiene una amplia interacción con la migración interna, debido a que el proceso de migración campo-ciudad, Guadalajara y ahora la propia Zona Metropolitana de Guadalajara ha absorbido una gran cantidad de población tanto procedente de la misma entidad como de otros estados. La Zona Metropolitana de Guadalajara en el año 2000, recibía 3 de cada 4 migrantes que se movían al interior de la entidad, cifra que ha incrementado su participación a más del 85% en los años siguientes (estimaciones propias con datos de INEGI, 2000, 2010, 2015 y 2020).

Respecto a la migración interestatal, destacamos que los principales estados de origen de la inmigración interna que recibe Jalisco para el año 2020 fueron Michoacán (9.74%), Estado de México (9.04%), Cd. De México (7.8%), Nayarit (7.05%) y Colima (5.68%), destacando que 3 de cada 5 que llegan de otras entidades tienen como destino la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para el año 2020 la migración interna procedentes de otras entidades representó un total de 198,977 individuos (Estimaciones propias con base en Datos del Censo 2020, INEGI).

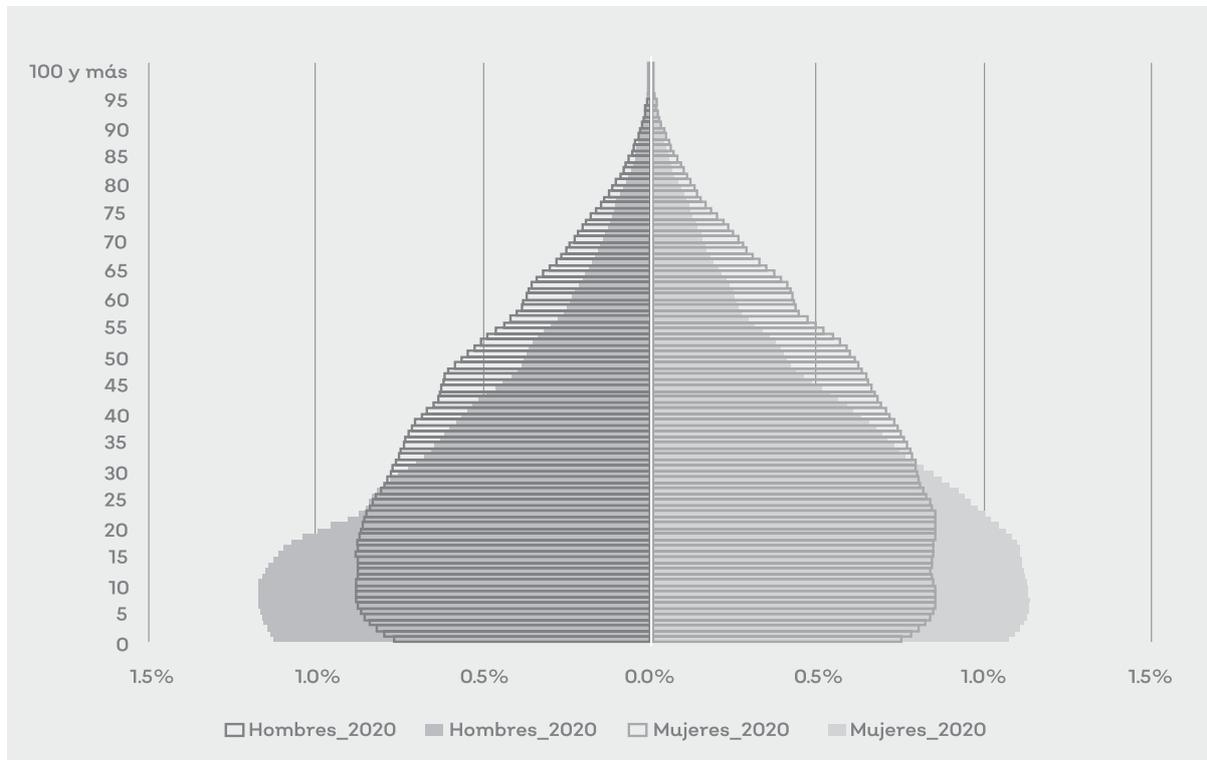
## **Los cambios poblacionales y la estructura demográfica de Jalisco en los últimos 20 años**

Hasta este punto se ha marcado la importancia de la relación que Jalisco guarda con la migración internacional hacia Estados Unidos y el papel que la migración interna juega en la dinámica del crecimiento social de la entidad, sin embargo, el panorama actual nos hace poner atención en fenómenos migratorios que están



surgiendo, como es la migración en tránsito y nuevos flujos procedentes de países centroamericanos, asiáticos y europeos que han cobrado importancia en la vida cotidiana de la entidad, elementos que se abordarán con más detalle y profundidad en los capítulos siguientes. Las interacciones entre todos los fenómenos demográficos marcan una huella en la entidad que desde el aspecto demográfico se refleja en la estructura poblacional.

**Gráfica I.5**  
**Estructura demográfica Jalisco 2000 y 2020**



**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2020. INEGI.

En la gráfica 5 se aprecia el cambio en la estructura demográfica a través del tiempo, la cual es una gráfica que nos muestra un panorama histórico de lo que ha pasado en la población a través del tiempo en cuanto a su volumen, estructura y dinámica. Lo que es evidente es el efecto que ha tenido la reducción de la fecundidad, ya que la base de la pirámide de 2000 a 2020 se ha hecho más estrecha es decir el número de menores en términos relativos ha decrecido; la estructura ha pasado de una pirámide tradicional de base ancha a una de tipo barril, esto como consecuencia propia de la transición demográfica, donde encontramos que la población cada vez sobrevive a mayores edades y la edad promedio de la población es mayor.



Además, otro fenómeno presente en la estructura demográfica que se observa en la gráfica 5, es el envejecimiento demográfico de Jalisco; cada vez hay más presencia de población de 60 años y más, un proceso que es acelerado poblacionalmente hablando ya que para el año 2000 el 7.61% de la población contaba con 60 años o más (INEGI, 2000), mientras que 20 años más tarde este porcentaje pasó a 12% (INEGI, 2020).

La población de Jalisco es predominantemente urbana, es decir que la mayoría de su población reside en localidades de más de 2,500 habitantes, para el año 2020 sólo el 12% de los 8,348,151 individuos registrados por el Censo 2020, se encontraba en una localidad rural. Sin embargo, cabe señalar que aún existen municipios de la entidad que su población total reside en localidades de menos de 2,500 habitantes tales como: Atengo, Atenguillo, Bolaños, Chimaltitán, Cuautla, Ejutla, Guachinango, Jilotlán de los Dolores, Mixtlán, Quitupan, San Cristobal de la Barranca, San Martín de Bolaños, San Sebastián del Oeste, Santa María de los Ángeles, Santa María del Oro, Totatiche y Tuxcacuesco (INEGI, 2020). Mientras que los municipios más urbanizados debido a que tienen menor población viviendo en localidades de menos de 2,500 habitantes son Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Sayula, todos ellos con menos del 2% de su población en localidades rurales. (INEGI, 2020).

La población de Jalisco se distingue por tener un grado promedio de escolaridad que la media nacional, para el 2020 (INEGI, 2020) el país registró 9.7 años de escolaridad promedio en la población de 15 años y más dato que para Jalisco fue de 9.9 años.

## **Consideraciones finales y recomendaciones**

El panorama demográfico de Jalisco mostrado en este capítulo da cuenta de lo complejo que es la configuración poblacional que la entidad ha tenido en los últimos años. El crecimiento demográfico de Jalisco no sólo puede ser interpretado desde el patrón de fecundidad y de mortalidad que ha tenido, ya que el estado tiene una amplia interacción con la migración internacional y la migración interna.

De acuerdo con el crecimiento natural, se observa un comportamiento muy similar al que ha tenido todo el país, es decir, la transición demográfica se ha hecho presente, la mortalidad ha disminuido y la fecundidad también, teniendo como consecuencia propia un crecimiento poco acelerado de tipo natural. Crecimiento que si sólo se contemplara dichas variables sería más acelerado, la migración internacional y la interna han jugado un papel determinante para hacer que la entidad crezca a ritmos aún más conservadores.

La interacción con la migración internacional ha conducido a que Jalisco sea una entidad con niveles de desarrollo por encima de la media nacional, de ahí que sea



un estado con una esperanza de vida por arriba de la media y con una escolaridad superior también. Permitiendo que la población alcance edades cada vez más avanzadas, implicando un logro para la sociedad jalisciense, elemento que plantea un reto en el mediano plazo, ya que la estructura demográfica da cuenta de un envejecimiento demográfico cada vez más presente, en donde la población debe ser cubierta en temas de salud, ingreso y bienestar, aunado con el fenómeno migratorio internacional, en el que suelen emigrar jóvenes en edades laborales, conducen a un envejecimiento absoluto y relativo cada vez más presente.

Los elementos analizados en el capítulo muestran que la mayor concentración poblacional se tiene en la zona metropolitana de Guadalajara, ya que esta zona es la que mayor población atrae, tanto del interior del estado como de otras entidades, así mismo de inmigrantes de otros países, retornados e hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos, por la razón de que es la zona con un mercado laboral más dinámico y el lugar que más condiciones de urbanización ofrece. El concentrar a todos estos flujos poblacionales en un espacio físico como la Zona Metropolitana Guadalajara, pone los elementos idóneos para la construcción de una sociedad multicultural, incluyente y respetuosa de los derechos humanos.

La presencia de los fenómenos sociales tales como la emigración internacional y el retorno, son fenómenos que no son ajenos a los municipios de Jalisco, es decir que en los 125 municipios están presentes, lo cual permite que el diseño de políticas públicas que se enfoquen a la atención de esta población es inherente a todos.

El contexto internacional, desde el hermetismo de las fronteras de Estados Unidos, la crisis de violencia en los países centroamericanos y las repentinas crisis económicas y sociales, han llevado a que el sistema migratorio mexicano se ha vea diversificado. Cada vez los destinos de los mexicanos son más diversos y ya no solo hacia Estados Unidos, así mismo, cada vez los flujos que se reciben en el país son procedentes de distintos países. También hay que añadir, que México se ha convertido en país de tránsito, y ante fronteras cerradas por parte de Estados Unidos, se ha convertido en un país de tránsito permanente.

Desde los elementos que este capítulo aborda hay recomendaciones específicas en las cuales se debe poner especial interés:

1. Envejecimiento demográfico: Fenómeno que estará presente en todas las sociedades dependiendo de su estadio de desarrollo de la transición demográfica, en el que Jalisco ha mostrado tener una etapa avanzada. El envejecimiento demográfico es un fenómeno irreversible e inevitable. Las



acciones de política pública se deben enfocar a garantizar pisos mínimos de protección social, poniendo especial énfasis en garantizar los derechos a la salud y a un ingreso mínimo, para garantizar el bienestar de esta población, más hacia sociedades en las que cada vez el número de hijos es menor o nulo.

2. El embarazo adolescente, problemática que ha sido detectada en las últimas décadas y que la política nacional del CONAPO ha estado orientada a su erradicación. Jalisco ha mostrado tasas altas de embarazo en menores de 17 años, elementos que pueden condicionar a una vida limitada en oportunidades, principalmente para las mujeres. La información indica que este rubro ha logrado disminuir ante la estrategia nacional, pero es inminente que hay que redoblar esfuerzos en educación sexual para adolescentes y disponibilidad de métodos anticonceptivos. Acompañado de mayores oportunidades de continuidad educativa para adolescentes y jóvenes.
3. El cambio en la tendencia de reducción de la mortalidad. Los años que se habían logrado en esperanza de vida, por el avance en el mejoramiento de las condiciones de vida la población, así como la mayor sobrevivencia en edades avanzadas, se ha visto mermada por el aumento en la mortalidad principalmente en edades jóvenes, a raíz de la misma problemática que aqueja el país, la guerra contra el narco emprendida como política federal en 2006, ha traído consecuencias catastróficas. Se recomienda fortalecer la seguridad y promover actividades entre los jóvenes para evitar que se vean atraídos por el narco, la violencia no puede ser combatida con más violencia, sino que se requiere de la promoción de paz desde áreas estratégicas, como la generación de empleos, contextos culturales de recreación y de actividades que den apertura principalmente a jóvenes, quienes son carnada fácil para los cárteles.
4. Fortalecer el apoyo a las localidades rurales. Se conoce que Jalisco es una entidad predominantemente urbana, ya que el 88% de su población para 2020 residían en localidades de más de 2,500 habitantes, sin embargo, hay un número grande de municipios que aún conserva un componente rural; por lo que la acción programática no debe olvidar a esta población.
5. Emigración internacional. La emigración internacional hacia Estados Unidos no es la única que existe en el estado, pero sí la más antigua, lo que ha permitido establecer redes sociales sólidas y la construcción de clubes de migrantes, que han sido un agente importante para el desarrollo de las comunidades de origen, con la extinción de programas como el 3x1, es inminente que se



debe recuperar el diálogo para fomentar proyectos de desarrollo local, en donde la participación de sociedad civil, migrantes y gobierno es esencial. Fomentar la relación con jaliscienses en otros países tomando en cuenta el camino recorrido por los clubes de migrantes hacia Estados Unidos.

6. Retorno internacional. El retorno que se registra en la entidad tiene características muy diferentes a las que se tenían 30 años atrás, ahora el retorno suele involucrar familias completas, que traen consigo hijos nacidos en Estados Unidos, un retorno que tuvo una estancia mucho mayor en aquel país, lo que los ha desconectado en gran medida con sus lugares de origen. Es esencial el diseño de programas de inserción laboral o de apoyo a los micronegocios, como instrumento de arraigo y de estímulo al desarrollo local.
7. Inmigrantes internacionales. La inmigración internacional hacia Jalisco es predominantemente de hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos, por derecho son mexicanos y por tanto no deberían tener problemas a la inserción educativa o al acceso a servicios de salud, sin embargo, esta transición debe ser una tarea de especial interés por parte del estado, ya que son población que debe crecer en contextos favorables, ofreciendo las herramientas necesarias y prepararlos para un mercado internacional competitivo, son jaliscienses que por derecho tiene doble nacionalidad.
8. Inmigrantes internacionales laborales. El crecimiento de económica de la propia entidad ha llevado que se inserten en la dinámica económica diversa empresas de inversión extranjera, lo que ha fomentado que cada vez se haga más presente los flujos de personas procedentes de otros países, principalmente del continente asiático. La recomendación es la realización de eventos culturales en los cuales se muestra la riqueza de las distintas culturas que conviven en un espacio geográfico como es Jalisco, promoviendo la diversidad cultural y la riqueza de ésta misma, para conducir a sociedades más abiertas y tolerantes.
9. Migración interna. Guadalajara ha sido un lugar de atracción de población tanto del interior de la entidad como de otras entidades, una ciudad pujante por el desarrollo económica de la misma. El proceso se ha visto reflejado en que la Zona Metropolitana Guadalajara es la que más población en la entidad concentra, sin embargo, se recomienda una política de descentralización de la actividad económica y burocrática con la finalidad de promover el desarrollo económico y local en otros contextos en los que la metropolización no está presente.



## Referencias bibliográficas

- BIE (2020). Banco de Información Económica INEGI. “Producto Interno Bruto por Entidad Federativa”. Disponible en: <http://en.www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>
- Bautista, A. y Terán, D. (en prensa). “Espejos del retorno: niñas, niños y adolescentes mexicanos nacidos en Estados Unidos y los retos del derecho a la salud”. En Rodríguez, M. y Zamora, M. (editoras) *Abordajes interdisciplinarios sobre la niñez y la adolescencia migrante en América Latina*.
- CONAPO (2020). “Indicadores demográficos de México de 1950 a 2015”. Disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa\\_Ind\\_Dem18/index\\_2.html](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem18/index_2.html)
- Durand, J. y Massey, D. (2003). *Clandestinos: migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México: UAZ y M.A. Porrúa.
- Durand, J. (2016). *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. Colección Historia mínima. México: El Colegio de México.
- Duran, J. (2007). *Braceros: las miradas mexicana y estadounidense: antología (1945-1964)*. México D.F.: Porrúa.
- ENOE (2020). “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. INEGI. Tabulados interactivos 2005-2020”. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>
- INEGI (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020. Resultados generales*.
- INEGI (2015). *Encuesta Intercensal 2015*.
- INEGI (2010). *Censo General de Población y Vivienda 2010*.
- INEGI (2005). *II Conteo General de Población y Vivienda*.
- INEGI (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda*.
- INEGI (2019). *Registros administrativos. Estadísticas vitales Nacimientos*.
- INEGI (2019). *Registros administrativos. Estadísticas vitales Muertes*.
- Jalisco (2021). Jalisco Covid-19 Análisis comparativo diario. 25 de abril. Disponible en: [https://coronavirus.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/04\\_25\\_21\\_Covid\\_19-Análisis-comparativo-diario.pdf](https://coronavirus.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/04_25_21_Covid_19-Análisis-comparativo-diario.pdf)



- Nájera, J. (2016). “El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: Actores temáticas y circunstancias”. *Migraciones Internacionales* 8(3), 255-266.
- Mojica, A. (2019). “Menores y Jóvenes migrantes: la novedad que siempre ha estado presente”. En Baca, N., Bautista, A. y Mojica, A. (coords). *Jóvenes y migraciones Gedisa*.
- Terán, J. (2019). “Dinámicas municipales del retorno migratorio de mexicanos provenientes de estados unidos 1990-2015: repensando la geografía”. Tesis de Doctorado. México: El Colegio de México.
- Valdés, L. (1980). “Ensayo sobre Política de Población, 1970-1980 (Planificación Familiar)”. *Demografía Y Economía*, 14(4), 467-480. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/40602251>
- Zenteno, R. (2012). “Saldo Migratorio Nulo: El Retorno y la Política Anti-inmigrante”. *Coyuntura Demográfica* (2), 17-21.
- Zúñiga, V. y Giorguli, S., (2019). *Niñas y niños en la migración de Estados Unidos a México: la generación 0.5*. México: El Colegio de México.





---

**Migración  
interna:**  
Despoblamiento  
y metropolización



## Capítulo II

# Migración interna: Despoblamiento y metropolización

Patricia Arias<sup>3</sup>

A lo largo del siglo XX se distinguen dos grandes fases de migración interna en Jalisco. Una primera y larga fase que comienza en la década de 1920 se intensifica y concluye en la década de 1980 que se caracteriza por la emigración rural y la migración rural-urbana a Guadalajara, la capital de estado y, en menor medida, a la ciudad de México. Una segunda fase que comienza en el transcurso de la década de 1980 y se consolida en las dos décadas transcurridas del siglo XXI, marcada por la intensificación de la emigración rural y la inmigración hacia espacios metropolitanos, lo que ha dado lugar a fenómenos sociodemográficos inéditos.

### La migración interna. 1920-1980

#### La emigración rural

A principios del siglo XX la mayor parte de la población vivía dispersa y aislada en infinidad de pequeñas y aisladas localidades rurales. En 1910 vivían en Jalisco 1.208.855 habitantes y en Guadalajara residía poco menos de una décima parte de la población del estado: 119,468 almas.

En la década de 1920 comenzó la salida de población hacia diferentes destinos. La vida jalisciense resintió la yuxtaposición de tres procesos sociopolíticos y económicos que contribuyeron a detonar las migraciones.

1. El impacto de la revolución mexicana (1910-1920) que modificó la estructura agraria tradicional del campo mexicano. En Jalisco, la desarticulación de las haciendas como forma de propiedad y sistema de trabajo alteró los sistemas y mecanismos tradicionales de producción y relaciones sociales en el campo lo que generó incertidumbre y conflictos entre los diferentes sectores de las sociedades rurales. El reparto agrario dio lugar a divisiones profundas, muchas veces violentas, incontrolables y persistentes, entre campesinos, hacendados, gobierno, autoridades locales, iglesia. Eso hizo que la población, en especial los hombres jóvenes, buscaran en la migración



la vía para eludir las tensiones locales en las que podían quedar fatalmente atrapados.

2. Lo anterior se combinó con un intenso conflicto religioso que incrementó aún más la violencia al interior de las comunidades. Como es sabido, la guerra cristera (1926-1929) se vivió con particular intensidad en el campo jalisciense y las entidades fronterizas (Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán, Zacatecas) y se convirtió en un detonador adicional de migraciones.
3. Por su parte, Estados Unidos demandaba miles de trabajadores en su frontera sur para extender la red ferroviaria y de esa manera potenciar el desarrollo agropecuario en los estados de Texas, Arizona, Kansas, el auge industrial en Illinois o, más bien dicho, la ciudad de Chicago, y el enorme estado de California. Se trató de una migración rural-internacional de gente del campo que se dirigió de manera directa a Estados Unidos, atraída por la oferta de empleos y salarios que no existían en sus comunidades. No había etapas ni estancias de migración interna, es decir, los migrantes no pasaban por Guadalajara u localidades de la región. Ese proceso, que había comenzado con la integración del sistema ferroviario México-Estados Unidos en 1888, se generalizó en muchas comunidades rurales, en especial, las que resintieron las tensiones política y religiosa de las décadas 1920-1930.

El resultado fue la salida de población hacia tres grandes destinos: Estados Unidos, la ciudad de México y Guadalajara. En general, los migrantes eran hombres jóvenes, solteros, que buscaban trabajo, ingresos, salir de conflictos comunitarios o familiares, pero que pensaban volver a sus comunidades de origen y hacia ese objetivo desplegaron estrategias que pasaron a formar parte de lo que más tarde se llamaría la cultura de la migración.

En la Ciudad de México los migrantes se convirtieron, como tantos de tantos lugares, en trabajadores de la industria y los servicios que contribuyeron al desarrollo industrial y el crecimiento urbano de la capital. Pero hoy sabemos que hubo migrantes de varias localidades de Jalisco que en la Ciudad de México iniciaron pequeños negocios independientes en actividades como taquerías, tiendas de abarrotes, paletterías. Esos migrantes entendieron y atendieron un cambio fundamental en la ciudad y en las maneras de consumir: la demanda de productos básicos que generaba el crecimiento demográfico y expansión urbana de la capital les permitió



convertirse en pequeños empresarios en los barrios y colonias que acogían a esos nuevos vecinos que, como ellos, eran desplazados del centro de la ciudad.

Esos migrantes de las décadas 1920-1950 tejieron redes de trabajo entre sus comunidades de origen en Jalisco y la ciudad de México que se mantienen hasta la fecha. Pero en la actualidad esa migración interna no se dirige sólo a la capital sino a muchas ciudades del centro y sur de México, así como de la frontera con Estados Unidos (Arias, 2017; Muñoz Durán y Sánchez García, 2017; Rollwagen, 2017).

### **La inmigración a Guadalajara: 1920-1980**

Los intensos cambios sociopolíticos posrevolucionarios resultaron beneficiosos para la capital de Jalisco que logró no sólo mantenerse como una gran ciudad comercial de alcance regional, sino que se convirtió en una de las tres urbes mexicanas que aprovecharon mejor el intenso proceso de industrialización por sustitución de importaciones que comenzó en la década de 1930 y concluyó en la década de 1980 con la apertura comercial. La crisis y desarticulación de las economías rurales y la incertidumbre generada por los movimientos sociopolíticos en Jalisco y los estados de la costa oeste del Pacífico convirtieron a Guadalajara en el destino de diversos flujos de migración interna.

A la ciudad llegaron a vivir personas, parejas, grupos domésticos de diferentes niveles sociales provenientes de todas las regiones y localidades de Jalisco, así como de los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Zacatecas. Los que se convirtieron en trabajadores, los más numerosos, provenían sobre todo del interior del estado y de las entidades vecinas de Michoacán y Zacatecas. Hasta la fecha es posible rastrear esos orígenes en muchas colonias populares de Guadalajara.

Aunque de estados y regiones diversas, los migrantes de ese tiempo compartían un sustrato cultural común: origen rural, escasa escolaridad, preferencia por formar familias numerosas, valores arraigados en la tradición, la moral y las prácticas religiosas católicas (Massey, et al., 1983; Arias y Woo, 2004). Ese sustrato cultural contribuyó a una eficaz integración de los migrantes internos en Guadalajara.

El sustrato cultural compartido facilitaba la formación de uniones entre migrantes de diferentes estados. Por lo regular, los migrantes eran hombres jóvenes, solteros que encontraban pareja en la ciudad, lo que incrementaba la tendencia al establecimiento en Guadalajara. Como estaba muy arraigada la idea de que los hombres eran los proveedores de los hogares, las mujeres no trabajaban. Se entendía



como un valor positivo que los hombres “sacaran de trabajar” a sus parejas apenas se establecía la unión.

La iglesia católica, que desplegaba múltiples servicios en las colonias populares, y la amplia oferta de empleo y trabajos manuales que ofrecía la ciudad permitieron una rápida integración social de los migrantes en la vida urbana. Aunque provenían de hogares numerosos y ellos mismos solían tener muchos hijos, el empleo industrial les permitió formar hogares, comprar lotes, construir casas en los espacios residenciales para trabajadores que se convirtieron en un excelente negocio para los que hoy llamamos “desarrolladores urbanos”. El municipio de Guadalajara se convirtió en el espacio de un intenso desarrollo industrial y urbano cuyos principales clientes eran los trabajadores inmigrantes que requerían alojamiento.

A la ciudad llegaron también comerciantes, hacendados, rancheros prósperos, profesionales, encargados de negocios que tuvieron que abandonar las actividades económicas que habían llevado a cabo en sus estados de origen. Ellos aportaron capitales, habilidades, redes sociales y de negocios y se convirtieron en empresarios urbanos en diferentes escalas y giros de negocios. El desarrollo industrial de Guadalajara debe mucho a esos inmigrantes del interior de Jalisco y los estados de la costa oeste (Nayarit, Sinaloa, Sonora) que escogieron a Guadalajara como destino donde se reinventaron como empresarios industriales y comerciales.

Un flujo inmigratorio donde se confunden la migración interna e internacional fue el de jóvenes libaneses y de tradición judía originarios de diferentes países de Europa. Eran comerciantes que una vez llegados a México se desplazaron a Guadalajara al constatar la saturación de negocios a los que sabían dedicarse en la capital del país. Esos inmigrantes descubrieron las habilidades de las mujeres en la costura y el bordado y las cuales potenciaron para el desarrollo del comercio y las industrias de la confección, el tejido de punto, el calzado que fueron tan importantes en el desarrollo industrial de Guadalajara hasta la década de 1980.

Guadalajara, a diferencia de Monterrey, se especializó en la fabricación de productos de consumo básicos orientados a amplios mercados: procesamiento de granos, elaboración de una gran variedad de alimentos, calzado, muebles, prendas de vestir, joyería, productos metalmeccánicos. Las actividades manufactureras se realizaban en infinidad de establecimientos de diferente tamaño que requerían mucha mano de obra. Guadalajara se convirtió en la gran ciudad de la pequeña industria (Arias, 1985).



Entre 1940 y 1980, en especial en las décadas 1950-1970, el número de habitantes y las tasas de crecimiento de Jalisco fueron elevadas. El modelo de desarrollo industrial seguido por Guadalajara, donde predominaban medianas y pequeñas empresas que requerían mucha mano de obra, amplió la oferta de empleo no sólo para los tapatíos, sino también para los migrantes que llegaron de diferentes entidades y localidades de Jalisco.

**Cuadro II.1**

**Población y tasas de crecimiento Jalisco y Guadalajara, 1940-1980**

	1940		1950		1960		1970		1980	
	Pobla- ción	Tasa								
<b>Jalisco</b>	1,418,310	1.2	1,746,777	2.0	2,443,261	3.4	3,296,586	3.1	4,371,998	2.7
<b>Guadalajara</b>	229,235	2.5	380,226	5.0	740,394	6.8	1,199,391	5.1	1,626,152	2.9

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos censales y el tiempo intercensal real

Guadalajara era el municipio que ejercía mayor atracción demográfica y allí se concentraba más de una tercera parte (36.38%) de la población de Jalisco. En ese momento, en lo que hoy conocemos como Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG)<sup>4</sup>, integrada por diez municipios, vivía poco menos de la mitad de la población jalisciense (48.12%) y el municipio de Guadalajara era, sin duda, el principal destino de la migración interna, intraestatal e interestatal.

En síntesis, hasta la década de 1980 Jalisco fue el centro industrial, comercial, de atracción demográfica indiscutible de la región conocida como el occidente mexicano (González, 1982). Pero en el transcurso de la década de 1990 Jalisco y su capital dejaron de ser los ejes regionales indiscutibles. Esto por varias razones.

## La migración interna. 1990-2020

### Despoblamiento y concentración

En el campo jalisciense hubo cambios drásticos que explican, en buena medida, el comportamiento demográfico de los municipios y regiones rurales del estado. En 2020 casi la mitad (48%) de los municipios registraron tasas de crecimiento bajas (54), muy bajas (31) y negativas (25).

<sup>4</sup> La Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) y el Área Metropolitana (AMG) están integradas, en ambos casos, por 10 municipios: Acatlán, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan, Zapotlanejo. <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>



En 2020 las tasas de crecimiento más elevadas se registraron en Juanacatlán, Tlajomulco, El Salto e Ixtlahuacán de los Membrillos. Llamen la atención los casos de Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, territorios tradicionalmente rurales y más alejados de Guadalajara, cuyas elevadas tasas de crecimiento -9.08 y 5.3- sugieren que en ambos han detonado procesos de inmigración, como parte, quizá, de la continuación de movimientos y desplazamiento de vecinos dentro de la ZMG. Se advierte el alentamiento en el crecimiento de municipios como Zapopan, Tonalá y Tlaquepaque, espacios tradicionales de expansión residencial en décadas anteriores. Persiste el crecimiento negativo de Guadalajara de -0.78.

**Cuadro II.2**  
**Población y tasas de crecimiento por municipio, 2010–2020**

Municipio	Población total (2010)	Población total (2020)	Tasa de crecimiento	Nivel de la tasa de crecimiento
Juanacatlán	13,218	30,855	9	Muy Alto
Tlajomulco	416,626	727,750	5.8	Muy Alto
El Salto	138,226	232,852	5.4	Muy Alto
Ixtlahuacán de los Membrillos	41,060	67,969	5.3	Muy Alto
Tuxcacuesco	4,234	5,482	2.6	Alto
Tala	69,031	87,690	2.4	Medio
Mezquitic	18,084	22,083	2	Medio
El Arenal	17,545	21,115	1.9	Medio
Tonalá	478,689	569,913	1.8	Medio
Zapopan	1,243,756	1,476,491	1.7	Medio
Tapalpa	18,096	21,245	1.6	Medio
Gómez Farías	14,011	16,431	1.6	Medio
Tolimán	9,591	11,219	1.6	Medio
Atemajac de Brizuela	6,655	7,758	1.5	Medio
Techaluta	3,511	4,072	1.5	Medio
Zapotiltic	29,192	33,713	1.4	Bajo
Ciudad Guzmán	100,534	115,141	1.4	Bajo
San Diego de Alejandría	6,647	7,609	1.4	Bajo
Puerto Vallarta	255,681	291,839	1.3	Bajo
Ocotlán	92,967	106,050	1.3	Bajo
Huejuquilla el Alto	8,781	10,015	1.3	Bajo
Chapala	48,839	55,196	1.2	Bajo
Tlaquepaque	608,114	687,127	1.2	Bajo
Autlán	57,559	64,931	1.2	Bajo



Municipio	Población total (2010)	Población total (2020)	Tasa de crecimiento	Nivel de la tasa de crecimiento
Amatitán	14,648	16,490	1.2	Bajo
Villa Corona	16,969	19,063	1.2	Bajo
Lagos de Moreno	153,817	172,403	1.1	Bajo
Cocula	26,174	29,267	1.1	Bajo
Jocotepec	42,164	47,105	1.1	Bajo
Zapotitlán	6,685	7,466	1.1	Bajo
Ojuelos de Jalisco	30,097	33,588	1.1	Bajo
Atotonilco el Alto	57,717	64,009	1	Bajo
Poncitlán	48,408	53,659	1	Bajo
San Juan de los lagos	65,219	72,230	1	Bajo
Arandas	72,812	80,609	1	Bajo
Tepatitlán de Morelos	136,123	150,190	1	Bajo
Unión de San Antonio	17,325	19,069	0.9	Bajo
Tuxpan	34,182	37,518	0.9	Bajo
Zapotlán del Rey	17,585	19,279	0.9	Bajo
Acatic	21,206	23,175	0.9	Bajo
Zacoalco de Torres	27,901	30,472	0.9	Bajo
La Manzanilla de la Paz	3,755	4,099	0.9	Bajo
Tizapán el Alto	20,857	22,758	0.9	Bajo
Cabo Corrientes	10,029	10,940	0.9	Bajo
Tequila	40,697	44,353	0.8	Bajo
Colotlán	18,091	19,689	0.8	Bajo
Ahualulco de Mercado	21,714	23,630	0.8	Bajo
Jamay	22,881	24,894	0.8	Bajo
El Grullo	23,845	25,920	0.8	Bajo
San Julián	15,454	16,792	0.8	Bajo
Acatlán de Juárez	23,241	25,250	0.8	Bajo
Ayotlán	38,291	41,552	0.8	Bajo
San Gabriel	15,310	16,548	0.8	Bajo
Tototlán	21,871	23,573	0.7	Bajo
Ixtlahuacán del Río	19,005	20,465	0.7	Bajo
Etzatlán	18,632	20,011	0.7	Bajo
Villa Hidalgo	18,711	20,088	0.7	Bajo
San Martín Hidalgo	26,306	28,102	0.6	Bajo
Sayula	34,829	37,186	0.6	Bajo
Concepción de Buenos Aires	5,933	6,334	0.6	Bajo
Mazamitla	13,225	14,043	0.6	Bajo



Municipio	Población total (2010)	Población total (2020)	Tasa de crecimiento	Nivel de la tasa de crecimiento
Teuchitlán	9,088	9,647	0.6	Bajo
Tuxcueca	6,316	6,702	0.6	Bajo
Valle de Juárez	5,798	6,151	0.6	Bajo
Cuautitlán	17,322	18,370	0.6	Bajo
San Juanito de Escobedo	8,896	9,433	0.6	Bajo
La Barca	64,269	67,937	0.5	Bajo
Cañadas de Obregón	4,152	4,388	0.5	Bajo
Ameca	57,340	60,386	0.5	Bajo
Atoyac	8,276	8,689	0.5	Muy Bajo
Tonila	7,256	7,565	0.4	Muy Bajo
Talpa de Allende	14,410	14,997	0.4	Muy Bajo
San Ignacio Cerro Gordo	17,626	18,341	0.4	Muy Bajo
Atengo	5,400	5,599	0.3	Muy Bajo
Tomatlán	35,050	36,316	0.3	Muy Bajo
Amacueca	5,545	5,743	0.3	Muy Bajo
Tenamaxtlán	7,051	7,302	0.3	Muy Bajo
Bolaños	6,820	7,043	0.3	Muy Bajo
Encarnación de Díaz	51,396	53,039	0.3	Muy Bajo
Chiquilistlán	5,814	5,983	0.2	Muy Bajo
Cihuatlán	39,020	40,139	0.2	Muy Bajo
San Miguel el Alto	31,166	31,965	0.2	Muy Bajo
Tamazula de Gordiano	37,986	38,955	0.2	Muy Bajo
Jalostotitlán	31,948	32,678	0.2	Muy Bajo
Magdalena	21,321	21,781	0.2	Muy Bajo
Jesús María	18,634	18,982	0.1	Muy Bajo
Teocuitatlán de Corona	10,837	11,039	0.1	Muy Bajo
Zapotlanejo	63,636	64,806	0.1	Muy Bajo
Mixtlán	3,574	3,638	0.1	Muy Bajo
Ayutla	12,664	12,880	0.1	Muy Bajo
Atenguillo	4,115	4,176	0.1	Muy Bajo
Mascota	14,245	14,451	0.1	Muy Bajo
San Marcos	3,762	3,791	0	Muy Bajo
Tonaya	5,930	5,961	0	Muy Bajo
Yahualica	22,284	22,394	0	Muy Bajo
Unión de Tula	13,737	13,799	0	Muy Bajo
Degollado	21,132	21,226	0	Muy Bajo



Municipio	Población total (2010)	Población total (2020)	Tasa de crecimiento	Nivel de la tasa de crecimiento
Juchitlán	5,515	5,534	0	Muy Bajo
Tecolotlán	16,573	16,603	0	Muy Bajo
Cuquío	17,795	17,820	0	Muy Bajo
Cuautla	2,171	2,166	-0	Negativo
Teocaltiche	40,105	39,839	-0	Negativo
La Huerta	23,428	23,258	-0	Negativo
Tecalitlán	16,847	16,705	-0	Negativo
Valle de Guadalupe	6,705	6,627	-0	Negativo
Jilotlán de los Dolores	9,545	9,425	-0	Negativo
Villa Guerrero	5,638	5,525	-0	Negativo
El Limón	5,499	5,368	-0	Negativo
Huejúcar	6,084	5,920	-0	Negativo
Villa Purificación	11,623	11,303	-0	Negativo
Guachinango	4,323	4,199	-0	Negativo
Casimiro Castillo	21,475	20,548	-0	Negativo
Ejutla	2,082	1,981	-0	Negativo
Santa María de los Ángeles	3,726	3,515	-0	Negativo
Totatiche	4,435	4,180	-0	Negativo
Pihuamo	12,119	11,386	-0	Negativo
Guadalajara	1,495,189	1,385,629	-0	Negativo
San Cristóbal de la Barranca	3,176	2,924	-0	Negativo
San Martín de Bolaños	3,405	3,095	-0	Negativo
Quitupan	8,691	7,734	-1	Negativo
San Sebastián del Oeste	5,755	5,086	-1	Negativo
Mexticacán	6,034	5,307	-1	Negativo
Chimaltitán	3,771	3,270	-1	Negativo
Hostotipaquillo	10,284	8,732	-1	Negativo
Santa María del Oro	2,517	1,815	-3	Negativo

Fuente: Elaboración propia a partir de datos censales y el tiempo intercensal real

\*Salinas Escobar, 2010

La evidencia anterior relativiza el optimismo generalizado de décadas anteriores en el sentido de que las políticas de descentralización territorial favorecerían el desarrollo y crecimiento de las ciudades medias del estado.



**Cuadro II.3**  
**Población y tasas de crecimiento por región, 2010–2020**

Región	Población total de la región (2010)	Población total de la región (2020)	Tasa de crecimiento medio anual 2010 - 2020	Nivel de la tasa de crecimiento
<b>Centro</b> <sup>5</sup>	4,538,490	5,284,601	1.5	Medio
<b>Costa - Sierra Occidental</b>	312,132	349,326	1.1	Bajo
<b>Valles</b>	292,958	327,059	1.1	Bajo
<b>Sur</b>	293,258	322,072	0.9	Bajo
<b>Ciénega</b>	385,121	422,179	0.9	Bajo
<b>Lagunas</b>	208,340	227,886	0.9	Bajo
<b>Altos Norte</b>	383,317	417,865	0.8	Bajo
<b>Sureste</b>	158,095	171,937	0.8	Bajo
<b>Altos Sur</b>	384,144	411,448	0.7	Bajo
<b>Norte</b>	78,835	84,335	0.6	Bajo
<b>Sierra de Amula</b>	168,074	179,509	0.6	Bajo
<b>Costa Sur</b>	147,918	149,934	0.1	Muy Bajo
<b>Total del Estado</b>	7,350,682	8,348,151	1.3	Bajo

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos censales y el tiempo intercensal real

\*Salinas Escobar, 2010

Las regiones Costa-Sierra Occidental, Sureste, Norte y Sierra de Amula se caracterizan por ser espacios alejados, escasamente comunicados, dedicados a actividades agropecuarias tradicionales que no atraen, sino que expulsan población. En esas regiones, la emigración -internacional y nacional- se ha convertido en la principal estrategia de sobrevivencia de los habitantes.

A la generalización de la crisis de los productos y productores agropecuarios tradicionales se sumó, en 1992, la modificación al artículo 27 constitucional que abrió la puerta a la privatización individual de las tierras que, desde el reparto agrario, habían sido propiedad de ejidos y comunidades. La titulación individual de predios alteró las formas tradicionales de acceso a la tierra lo que suscitó situaciones y tensiones nuevas en las comunidades y las familias, entre el campo y la ciudad. El efecto más directo de la privatización y venta de la propiedad social ha sido que los jóvenes han perdido el derecho al acceso a la tierra por vía comunitaria, situación que ha acelerado la emigración rural.

<sup>5</sup> La región Centro está conformada por 12 municipios: Cuquío, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo. Los municipios considerados en la región Centro no son los mismos que los que integran la ZMG y el AMG.



Un factor adicional, poco estudiado y contabilizado, pero que ha estado muy presente en muchas comunidades rurales, han sido la violencia y la delincuencia, ligadas a la corrupción y la impunidad. La violencia y la delincuencia se desplazan por diferentes espacios rurales, pero cuando se instalan en alguna microrregión sus efectos se convierten en razones poderosas para abandonar terruños o, en el caso de los migrantes, para dejar de pensar en hacer inversiones locales y, menos aún organizar retornos. Un ejemplo. Los secuestros y extorsiones a ancianos que vivían y trabajaban ranchos ganaderos en el norte de Jalisco los ha obligado a migrar y establecerse con hijos e hijas que viven en Guadalajara o Estados Unidos.

Esos cambios en la ciudad y el campo han generado nuevos escenarios residenciales y arreglos laborales que se expresan en el poblamiento actual. Las actividades industriales tradicionales en las que se había especializado Guadalajara fueron afectadas por la apertura comercial y la llegada de productos extranjeros de bajo costo. Muchas empresas de distintos giros quebraron y con ellas desapareció la especialización manufacturera construida en las décadas anteriores.

Hay que tener en cuenta también la evolución de las demás entidades y ciudades de la región occidental y la costa oeste. Algunas, como Aguascalientes, Colima o León, aprovecharon la apertura comercial para incursionar en nuevos esquemas de desarrollo: articulación con empresas extranjeras, turismo y puertos, especialización en empresas de alta tecnología. Desde entonces, Jalisco y su capital han buscado nichos de inserción en la economía abierta y globalizada. El proceso no ha sido fácil. Además, como es sabido, en las actividades industriales actuales ha disminuido la demanda de trabajadores manuales.

Con todo, Guadalajara o, más bien dicho, la ZMG, ha profundizado su vocación comercial y además se ha convertido en un amplio espacio dedicado a actividades industriales de alta tecnología, maquiladoras, instituciones educativas, de servicios, de inversión y refugio inmobiliario para los desplazados del campo y muchas ciudades del país. Desde la década de 1990 se advierte la concentración de la población de Jalisco en la ZMG y la expansión de la mancha urbana más allá del municipio de Guadalajara.



**Cuadro II.4**  
**Población y concentración en la Zona Metropolitana de Guadalajara, 1970–2020**

Municipio	1970		1990		2000		2010		2020	
	Población	%								
Acatlán	10,457	0.3	14,450	0.2	20,236	0.3	23,241	0.3	25,250	0.3
El Salto	12,367	0.3	38,281	0.7	83,453	1.3	138,226	1.8	232,852	2.7
Guadalajara	1,199,391	36	1,650,205	31	1,646,319	26	1,495,189	20.3	1,385,629	16.6
Ixtlahuacán de los Membrillos	10,652	0.3	16,674	0.3	21,605	0.3	41,060	0.5	67,969	0.8
Juanacatlán	5,501	0.1	10,068	0.1	11,792	0.1	13,218	0.1	30,855	0.3
Tlajomulco	35,145	1.0	68,428	1.2	123,619	1.9	416,626	5.6	727,750	8.7
Tlaquepaque	100,945	3.0	339,649	6.4	474,178	7.5	608,114	8.2	687,127	8.2
Tonalá	24,648	0.7	168,555	3.1	337,149	5.3	478,689	6.5	569,913	6.8
Zapopan	155,488	4.7	712,008	13.4	1,001,021	15.8	1,243,756	16.9	1,476,491	17.6
Zapotlanejo	31,819	0.9	39,902	0.7	53,461	0.8	63,636	0.8	64,806	0.7
<b>Total</b>	<b>1,586,413</b>	<b>48.1</b>	<b>3,058,220</b>	<b>57.6</b>	<b>3,772,833</b>	<b>59.6</b>	<b>4,521,755</b>	<b>61.5</b>	<b>5,268,642</b>	<b>63.1</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos censales

En 1990 más de la mitad de la población (57.6%) del estado vivía en la ZMG; proporción que ha seguido en aumento: en 2020 la proporción subió a 63.1%. Aunque la ZMG está conformada por diez municipios, la población se concentró, hasta la década de 1990, en Guadalajara y tres municipios colindantes: Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá que forman una primera corona alrededor de la ciudad. Muchas localidades de los municipios de Tlaquepaque y Tonalá son asentamientos muy antiguos que se convirtieron en espacios residenciales hacia los que se desplazaron los inmigrantes de bajos ingresos.

En 2020 se constata la disminución de la proporción de población que residía en Guadalajara y el incremento en el número de habitantes en Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque y, en especial, Tlajomulco. De hecho, en 2020 Zapopan desplazó a Guadalajara y se convirtió en el municipio más poblado de la ZMG.

En la actualidad, además de la ZMG existe sólo otro espacio, de conformación y desarrollo reciente, que atrae población. Es la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta (ZMPV) que incluye el municipio de Puerto Vallarta y el municipio conurbado de Bahía de Banderas, Nayarit, donde se encuentra el polo turístico de Nuevo Vallarta. De esa manera, se puede decir que el crecimiento demográfico de Jalisco se concentra



en esos dos territorios del estado: la ZMG y, desde 2000, emerge como espacio de atracción demográfica la zona metropolitana de Puerto Vallarta (ZMPV).

**Cuadro II.5**  
**Población y tasas de crecimiento, Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, 1970–2020**

Municipio	1970		1990		2000		2010		2020	
	Población	Tasa								
Puerto Vallarta	35,911	1.09	111,457	2.1	184,728	2.9	255,681	3.5	291,839	3.5
Bahía de Banderas	-	-	39,831	4.8	59,808	0.7	124,205	12.7	187,632	15.1
Total	35,911		151,288		244,536		379,886		479,471	

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos censales y el tiempo intercensal real

Puerto Vallarta forma parte de la región Costa-Sierra Occidental; pero hay que decir que en el municipio de Puerto Vallarta reside más del ochenta por ciento de la población regional: 83.5%. El resto de los municipios de la región registran crecimientos muy bajos o negativos. El crecimiento más reciente se ha dirigido hacia Bahía de Banderas, municipio colindante con Puerto Vallarta que forma parte del estado de Nayarit, que registra las tasas más elevadas desde 2010. La amplia oferta de empleo en los servicios en ambos municipios ha estimulado la llegada de inmigrantes de diferentes perfiles y propósitos, así como la conurbación entre localidades de Nayarit y Jalisco. La ZMPV, donde en 2020 vivían poco menos de medio millón de habitantes, se ha convertido en la segunda región más poblada de Jalisco, después del Centro.

## La migración interna en 2020

### La migración intraestatal

En total, Jalisco recibió un total de 538,915 inmigrantes. Jalisco tradicionalmente ha atraído más inmigrantes intraestatales que interestatales. En 2020 Jalisco recibió un total de 333,938 inmigrantes internos, es decir, personas que procedían de algún lugar del estado de Jalisco.

Los lugares de destino de esos migrantes se ubicaron, en su gran mayoría (81.4%) en ocho municipios de la ZMG: Tlajomulco, Zapopan, Tonalá, Guadalajara, Tlaquepaque, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán. Un municipio



que ha comenzado a recibir inmigrantes intraestatales es Tala, que se ubica muy cerca de la ZMG.

Como se puede constatar, la inmigración intraestatal a los municipios donde se localizan las ciudades medias del estado es reducida. La única excepción es Ciudad Guzmán, en el Sur de Jalisco. Por contraste, una ciudad de gran desarrollo económico como Tepatitlán, en la región Altos Sur, recibió menos inmigrantes que cualquiera de los municipios metropolitanos.

**Cuadro II.6**  
**Municipios de destino de los inmigrantes intraestatales, 2020**

Municipio	Absolutos	Concentración (%)
Tlajomulco de Zúñiga	99,094	29.6%
Zapopan	56,031	16.7%
Tonalá	32,822	9.8%
Guadalajara	27,618	8.2%
Tlaquepaque	24,772	7.4%
El Salto	19,080	5.7%
Ixtlahuacán de los Membrillos	7,201	2.1%
Juanacatlán	6,508	1.9%
Zapotlán el Grande	5,854	1.7%
Tala	4,201	1.2%
Puerto Vallarta	4,122	1.2%
Otros	46,635	13.9%
<b>Total</b>	<b>333,938</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos censales 2020, INEGI

**Nota:** Se desglosa la información de los municipios con más de 1% de inmigrantes

## La migración interestatal

En 2020 Jalisco recibió 198,977 migrantes interestatales, es decir, personas que llegaron de otras entidades del país. El espectro de estados aportadores de inmigrantes se ha ampliado respecto a lo que sucedía a mediados del siglo XX. En 2020 Jalisco recibió inmigrantes de todos los estados del país. Persiste la llegada de inmigrantes de estados fronterizos como Michoacán, en menor medida, de Nayarit y Colima, que forman parte de la migración histórica a Jalisco. Se ha incrementado la llegada de inmigrantes del centro del país, en especial, del Estado de México y la ciudad de México, así como de entidades que no habían sido aportado migrantes a Jalisco: Veracruz, Guerrero, Chiapas, Hidalgo. De acuerdo con información etnográfica de esos estados proviene parte de la inmigración indígena actual.



**Cuadro II.7**  
**Estados de origen de los inmigrantes interestatales, 2020**

Entidad Federativa	Número de inmigrantes	Concentración
Michoacán	19,378	9.7%
México	17,997	9.0%
Ciudad de México	15,529	7.8%
Nayarit	14,027	7.0%
Colima	11,300	5.6%
Veracruz	10,907	5.4%
Guerrero	10,691	5.3%
Guanajuato	10,292	5.1%
Sinaloa	8,129	4.0%
Baja California	8,088	4.0%
Chiapas	7,391	3.7%
Zacatecas	6,216	3.1%
Hidalgo	5,804	2.9%
Puebla	5,181	2.6%
Oaxaca	5,146	2.5%
Nuevo León	4,431	2.2%
Aguascalientes	4,421	2.2%
Sonora	3,854	1.9%
Querétaro	3,576	1.8%
Tamaulipas	3,273	1.6%
San Luis Potosí	3,132	1.5%
Quintana Roo	3,087	1.5%
Baja California Sur	2,883	1.4%
Chihuahua	2,785	1.4%
Durango	2,387	1.2%
Morelos	2,360	1.1%
Coahuila	2,289	1.1%
Yucatán	1,781	0.9%
Tabasco	1,612	0.8%
Tlaxcala	839	0.4%
Campeche	191	0.1%
<b>Total</b>	<b>198,977</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos censales 2020, INEGI



**Mapa II.1**  
**Estados de origen de los inmigrantes interestatales, 2020**



**Fuente:** Elaboración propia con base en datos censales INEGI, 2020.

## Los destinos de la inmigración interestatal

Más de la mitad de los migrantes que proceden de otros estados se ubican en tres municipios de la ZMG: Zapopan, Tlajomulco y Guadalajara. En cuarto lugar, se observa la presencia de inmigrantes en Puerto Vallarta. Zapopan se ha consolidado como el principal municipio receptor de las migraciones intraestatal e interestatal a Jalisco.

La opción residencial de los migrantes interestatales tiene que ver, en parte, con perfiles socioeconómicos de los municipios. Como es sabido, Zapopan y Guadalajara registran los mayores valores del suelo por lo que son espacios de vida costosos, Puerto Vallarta es un espacio de gran atractivo para trabajadores de las múltiples actividades vinculadas con el turismo.



**Cuadro II.8**  
**Municipios de destino de los inmigrantes interestatales, 2020**

Municipio	Número de inmigrantes	Concentración
Zapopan	49,845	25%
Tlajomulco de Zúñiga	28,361	14%
Guadalajara	27,938	14%
Puerto Vallarta	18,790	9%
Tlaquepaque	10,824	5%
Tonalá	7,309	3%
El Salto	5,209	2%
Zapotlán el Grande	3,513	1%
Tala	2,909	1%
Otros	44,279	22%
<b>Total</b>	<b>198,977</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos censales 2020, INEGI

**Nota:** Se desglosa la información de los municipios con más de 1% de inmigrantes

Así las cosas, se constata, una vez más, que la migración interna, intraestatal e interestatal se dirigen de manera casi exclusiva hacia espacios urbanos, en especial, a la ZMG.

## Intensificación y urbanización de la migración y el poblamiento indígena

**Cuadro II.9**  
**Población de tres años y más que habla alguna lengua indígena, 2020**

Municipio	Población	Concentración (%)
Mezquitic	16,102	24%
Zapopan	14,413	21%
Guadalajara	4,150	6%
Tlajomulco de Zúñiga	4,052	6%
Bolaños	4,026	6%
Tlaquepaque	3,194	4%
Puerto Vallarta	3,069	4%
Tonalá	1,413	2%
El Salto	1,283	1%
Tala	1,038	1%
Ciudad Guzmán	862	1%
Huejuquilla el Alto	840	1%



Municipio	Población	Concentración (%)
Zapotiltic	719	1%
Autlán de Navarro	718	1%
Otros	11,084	16.5%
<b>Total</b>	<b>66,963</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos censales INEGI, 2020

**Nota:** Se desglosa la información de los municipios con más de 1% de población indígena

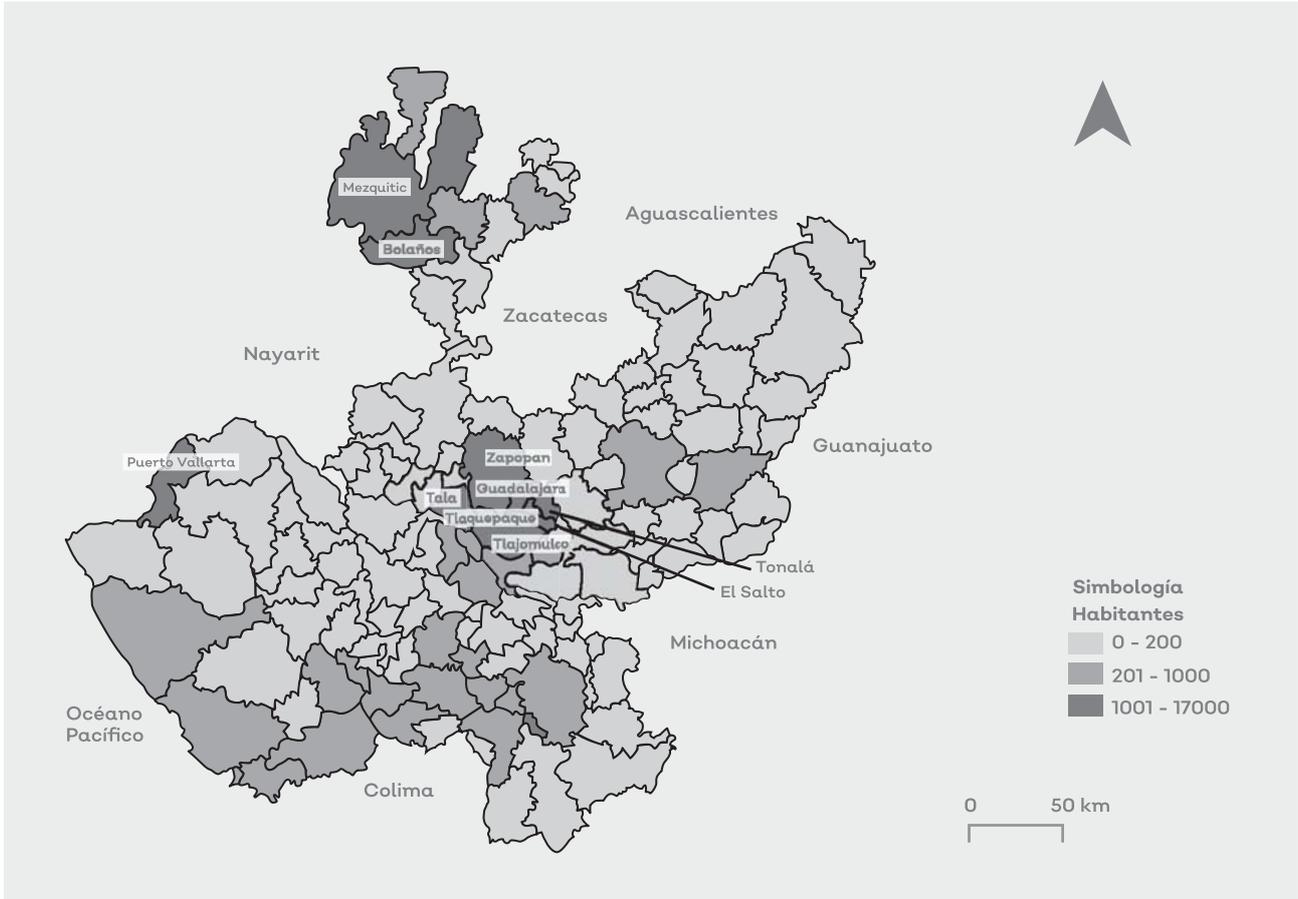
La información corresponde a la población de tres años y más que habla alguna lengua indígena. No se trata de un indicador de migración ya que puede tratarse de personas nacidas en Jalisco, pero da una idea de la presencia creciente de indígenas en el estado y de algunas de sus características. De acuerdo con ese criterio en 2020 había 66,963 indígenas de los cuales 34,729 eran hombres y 32,234 mujeres.

En 2020 en el municipio de Mezquitic, en el norte de Jalisco, asentamiento tradicional de los wiráricas, vivían 16,102 indígenas, seguramente la mayoría de ese pueblo indígena, lo que representaba casi una cuarta parte (24%) del poblamiento indígena del estado.

Pero 32,557 personas, es decir, más de una tercera parte (40%) de la población indígena residía en la ZMG, en especial, en los municipios de Zapopan, Guadalajara, Tlajomulco y Tlaquepaque. En este, el municipio de Puerto Vallarta ha cobrado relevancia como sede del poblamiento indígena. Lo anterior sugiere que se trata de procesos de inmigración interna ya que esos municipios tradicionalmente no registraban poblaciones indígenas originales. Como en el caso de las migraciones intraestatal e interestatal, la inmigración indígena se dirige sobre todo a espacios urbanos, en este caso, a la ZMG y a la ZMPV.



**Mapa II.2**  
**Población de tres años y más que habla alguna lengua indígena, 2020**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos censales INEGI, 2020

La migración indígena actual tiene varias características. Una de ellas es la ampliación de la franja de estados de origen de los migrantes. Hasta la década de 1980 la migración indígena más destacada en Jalisco era la de purépechas procedentes del vecino estado de Michoacán. Hay que recordar que, en ese tiempo, los migrantes indígenas solían eludir su adscripción étnica en favor de criterios no étnicos como el paisanaje y el parentesco.

1. El incremento de la inmigración indígena se debe a la llegada de originarios de pueblos indígenas diversos y de distintos y alejados estados: además de purépechas, han llegado nahuas, otomíes, zapotecos, en menor medida, mayas.



2. Los migrantes indígenas actuales suelen reivindicar su adscripción étnica y, de hecho, la etnicidad se ha convertido en un recurso que ha ayudado a nuclear y detonar luchas políticas, organizar asentamientos, plantear derechos laborales, conseguir nichos de trabajo.
3. De acuerdo con estudios etnográficos, los migrantes suelen ser parejas jóvenes, sin hijos o con hijos pequeños que permanecen de manera indefinida en los lugares de destino (Ambriz Aguilar, 2011).
4. Las ocupaciones a las que se dedican son muy variadas, pero en todos los casos se detecta la participación laboral de las mujeres: ellas en el trabajo doméstico y el comercio; los hombres en la construcción, los servicios, el comercio. La presencia de un número mayor de mujeres inmigrantes en Zapopan constata lo que han señalado diversos colectivos: que allí se concentra la demanda femenina para el servicio doméstico.
5. Algunos colectivos indígenas han creado nichos laborales específicos: purépechas dedicados a la fabricación y venta de muebles de bajo costo, nahuas del estado de Hidalgo a la venta callejera de fruta; wiráricas a la confección y venta de artesanías; arreglo de hortalizas y frutas en la Central de Abastos (Ambriz Aguilar, 2011; Flores Ávila y Ezaú Pérez, 2017; Flores Ávila, Salinas Escobar y Alejandre Magaña. 2017).
6. Se asientan en colonias populares y asentamientos irregulares de diversos municipios de la ZMG. En general, se trata de residencias muy precarias, pero en la cercanía de paisanos de los mismos lugares de origen (Bayona Escat, 2006). Algunas de las actividades a las que se dedican están articuladas con las comunidades de origen de manera que los migrantes realizan viajes frecuentes entre ambos espacios. Se trata de movi­lidades por razones de negocios, no sólo festivas, como era lo acostumbrado hasta la década de 1990. Son los casos de los wiráricas, que suelen encargar la confección de objetos de chaquira en sus lugares de origen en la sierra; de los purépechas que hacen pedidos de confección en Capacuaro, Michoacán. En general, son los hombres los que se desplazan con regularidad entre los lugares de origen y la ZMG y sus grupos domésticos permanecen en la ZMG. La mayor cantidad de mujeres que detectó el censo en 2020 en el municipio de Mezquitic sugiere que son ellas las que, todavía, permanecen en la comunidad.



7. Un gran cambio ha sido la incorporación generalizada de las mujeres a la migración y al trabajo, ya sea de manera independiente o como parte de grupos domésticos dedicados a alguna actividad en la ZMG. Mujeres nahuas del estado de Hidalgo se han integrado al servicio doméstico. Muchas de ellas tienen pareja con la que viven o comparten los fines de semana.

### **La migración jornalera**

En general, la información sobre trabajo jornalero y migración jornalera es muy limitada, tanto a nivel federal como del estado. Las cifras se basan en estimaciones de las cuales no se conoce cómo se realizaron.

De cualquier manera, se ha señalado que a partir de la década de 1980 se incrementó la migración de trabajadores jornaleros a Jalisco. Esto estuvo asociado, en primer lugar, a la crisis de las actividades agropecuarias tradicionales en manos de pequeños productores tradicionales y, en segundo lugar, a los grandes cambios productivos y tecnológicos que se han suscitado en la agricultura. En distintas microrregiones del estado las producciones agrícolas y pecuarias tradicionales han dado paso a explotaciones agrícolas comerciales de productos específicos, muchas veces asociados a la exportación y la inversión extranjera.

En principio, se trataba de migrantes mestizos procedentes de Aguascalientes, Veracruz y Zacatecas (González y Rojas, 2011). Pero poco después, en la década de 1990, se incrementó la migración jornalera temporal de población indígena procedente de estados como Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Veracruz (González y Rojas, 2011).

Las migraciones jornaleras se dirigen a microrregiones del estado donde se han desarrollado explotaciones modernas de caña de azúcar, hortalizas, frutas. En 2010 había jornaleros agrícolas en Autlán, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cocula, El Grullo, San Cristóbal de la Barranca, San Gabriel, San Martín Hidalgo, Tamazula, Tuxcacuesto, Tomatlán, Villa Corona y Zapotiltic (González y Rojas, 2011). La producción de berries (“la mora”, como la llaman) para la exportación se ha convertido en una actividad que genera una enorme oferta de empleo jornalero en los espacios rurales donde se han instalado las empresas. Esto se advierte, con mucha fuerza, en los municipios de Jocotepec, en la ribera del lago de Chapala, y de Ciudad Guzmán, en el sur de Jalisco, donde se recurre al trabajo jornalero para los quehaceres de los invernaderos y durante la cosecha, lo que pone en evidencia que la crisis de las



actividades agrícolas tradicionales de pequeña escala y la falta de acceso a la tierra, han convertido a los vecinos de esas poblaciones en mano de obra de tipo jornalera para los nuevos desarrollos agroindustriales de las regiones. De cualquier modo, la intensa demanda de trabajadores ha generado flujos inmigratorios de indígenas de Chiapas y Oaxaca.

Para 2019 se estimaba que podía haber 40,000 trabajadores agrícolas temporales provenientes de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Veracruz. Se calculaba asimismo que 12.5% de las personas ocupadas podían ser mujeres (Proyecto Interagencial Cerrando Brechas: Extendiendo la Protección Social para las Mujeres, 2021).

Se ha señalado que eso no significa que todos los jornaleros sean indígenas ni que se trate de migrantes, ya que pueden haberse establecido en los lugares de destino (González y Rojas, 2011). De hecho, en todos los municipios mencionados había albergues para la población indígena. Se advierte la incorporación de jornaleros wiráricas del norte de Jalisco, lo que sería una migración intraestatal. Por lo regular, los jornaleros son contratados de manera temporal para actividades específicas, en especial, durante la temporada de cosecha, que es cuando se incrementa la necesidad de trabajadores.

La población indígena que se ha detectado en esos municipios procede de Guerrero, Michoacán, Veracruz y Morelos (González y Rojas, 2011). A Arandas, en los Altos de Jalisco, llegan indígenas de la selva y los Altos de Chiapas a trabajar como jornaleros temporales en las diversas tareas del procesamiento del agave tequilero, actividad que detonó con el incremento de la demanda nacional, pero sobre todo internacional, de consumo de tequila (Martha Muñoz, información personal, febrero 2021).

Se trata de una migración de grupos domésticos, es decir, de parejas jóvenes con hijos que se incorporan, todos, al trabajo jornalero. En este caso, como en muchos, es evidente que ha desaparecido el compromiso masculino de ser proveedores únicos o principales de sus hogares. Los niños empiezan a trabajar desde los seis años. De esa manera, el grupo doméstico puede obtener mayores ingresos (González y Rojas, 2011). Las autoridades del estado han tratado de erradicar el trabajo infantil, pero es algo que los padres, muchos padres, y los empleadores mantienen como práctica laboral (González y Rojas, 2011).

No hay información precisa, pero existen indicios etnográficos de que la migración indígena jornalera puede corresponder a dos tipos de flujos: por una parte,



una migración itinerante, es decir, que los grupos domésticos, una vez concluido el trabajo en alguna actividad, continúan su travesía laboral por distintas rutas laborales migratorias dentro y fuera del estado; o bien, de migraciones laborales temporales, o sea, que los migrantes regresan, por algún periodo al menos, a sus comunidades de origen. Esto parece suceder cada vez menos y lo que se observa es la tendencia de los jornaleros indígenas a permanecer y establecerse en algunos lugares de destino ya sea en Jalisco u otras entidades.

La migración indígena jornalera, que se concentra en determinados tiempos y espacios, es más fácil de detectar y atender en los lugares laborales de destino. En tanto, la migración indígena urbana, que se dispersa, en términos residenciales y laborales, en distintos municipios de la ZMG, resulta más complicado de captar y auxiliar con políticas públicas.

### **Migraciones y movilidades**

La migración interna está asociada a cambios de residencia, es decir, a desplazamientos de más o menos larga distancia, definitivos o temporales. Romo *et al.* (2013) han llamado la atención sobre un fenómeno emergente: el incremento de las movilidades, no tanto de las migraciones. Ellos han advertido la estabilización de la migración interna y las migraciones intraestatales, es decir, los cambios de residencia entre municipios de una misma entidad. Su hipótesis es que, ante situaciones de crisis económica y disminución de oportunidades en las migraciones de larga distancia, la población opta por desplazamientos cercanos a sus comunidades de origen con base en diferentes esquemas de movilidad: diaria, semanal, ocasional.

Esto depende, claro, de las condiciones. En las movilidades actuales de la población hay que tener en cuenta la consolidación urbana del país, fenómeno que no estaba presente en las décadas anteriores, así como la mejoría en las comunicaciones de todo tipo.

La conformación de extensos y complejos espacios metropolitanos modifica los escenarios residenciales y laborales de las poblaciones lo que ha dado lugar a diferentes tipos de movilidades y desplazamientos de la población tanto al interior de las zonas metropolitanas como en relación con las comunidades de origen (Ávila Sánchez, 2015).



### **Se observan cuatro esquemas de movilidad:**

1. La movilidad dentro del espacio metropolitano. La gente -hombres mujeres, niños- transita entre los municipios en función de necesidades residenciales, laborales, educativas, recreativas. Guadalajara es un municipio que concentra actividades y empleos a los que llegan, todos los días, gente que procede de otros municipios de la ZMG. Pero que pueden residir fuera de Guadalajara. Hay otros que circulan, de manera cotidiana y por razones de trabajo, entre diversos municipios de la ZMG.
2. La movilidad semanal. Vecinos de ciudades y poblaciones rurales que quedan a una o dos horas de distancia han desarrollado un esquema de movilidad entre sus comunidades de origen y la ZMG: los lunes de cada semana salen autobuses especiales con gente, hombres y mujeres, que permanecen en la ZMG durante la semana, para regresar, en esos mismos autobuses, los viernes en la tarde-noche a sus comunidades. Ese sistema está muy bien establecido en muchos lugares rurales y urbanos. Las condiciones de vida en la ZMG son precarias: los que se desplazan comparten departamentos o se alojan con familiares o amigos. Los que más recurren a esta forma de movilidad son hombres y mujeres estudiantes, enfermeros, maestros, militares, policías, empleados en oficinas o establecimientos comerciales y de servicio. Ya no hay diferencias significativas por género en este tipo de movilidad. Esas personas no cambian su lugar de residencia. Prefieren regresar, cada fin de semana, a sus lugares de origen donde permanecen sus parejas e hijos y ellos y ellas pueden seguir participando de la vida social comunitaria.
3. Movilidad diaria hacia espacios urbanos y rurales dinámicos. González y Rojas (2011) advirtieron la llegada de jornaleros de diferentes comunidades rurales a Mazamitla, municipio que se ha especializado en actividades turísticas, lo que han incrementado la demanda de trabajadores y trabajadoras de servicios. Son jornaleros que trabajan en Mazamitla, pero regresan, cada día, a sus comunidades. Algo similar sucede en la ZMG de Puerto Vallarta. Allí, gente, hombres y mujeres, de localidades rurales de Jalisco, pero sobre todo de Nayarit, realizan la misma movilidad mencionada: se desplazan cada día a trabajar a los espacios turísticos de Puerto Vallarta y Nuevo Vallarta, en Bahía de Banderas, y regresan a sus comunidades. En otras microrregiones, como los Altos de Jalisco,



donde se han desarrollado actividades agrícolas y pecuarias modernas, los jornaleros acuden cada día a trabajar a un sinnúmero de establecimientos dispersos en distintos municipios y regresan a sus lugares de origen. Muchas de las empresas tequileras, porcícolas y avícolas, ofrecen servicio de transporte a sus trabajadores.

4. Existe otro esquema de movilidad. En Los Altos de Jalisco existen comunidades cuyos vecinos se han especializado, desde hace décadas, en actividades económicas específicas: las taquerías y las tiendas de abarrotes; establecimientos que se dispersan por todo México. Pero las taquerías y las tiendas de abarrotes cercanas, es decir, a menos de una hora y media de viaje a los lugares de origen -Santiaguito, Arandas y San Ignacio Cerro Gordo- permiten a los propietarios y empleados de los locales realizar desplazamientos diarios, semanales o dejar “encargados” y permanecer por temporadas largas en sus comunidades. Esto sucede en la ZMG, pero también hacia ciudades del Bajío guanajuatense y Aguascalientes (Arias, 2017; Muñoz Durán y Sánchez García, 2017).

Lo anterior hace pensar que ante la crisis del empleo rural en actividades agropecuarias tradicionales, las dificultades para migrar a Estados Unidos (una opción que estuvo presente en la vida rural jalisciense durante décadas) y la concentración de actividades en espacios metropolitanos, turísticos o especializados en alguna actividad económica moderna, se han desarrollado diversas formas de movilidad que no implican, necesariamente, migración interna como se entiende y sucedía de manera tradicional.

### **Ideas para recomendaciones**

1. El poblamiento en el estado de Jalisco se caracteriza por la acentuación de dos grandes tendencias: por una parte, el despoblamiento en la mayor parte de las regiones y municipios rurales. Los cambios en la agricultura y la propiedad rurales, la falta de opciones -laborales, educativas, de comunicación y recreación-, aunadas a la violencia, la corrupción y la impunidad han generado flujos emigratorios hacia Estados Unidos y la ZMG. No se advierten elementos ni voluntades que reviertan el despoblamiento y la emigración, sino todo lo contrario. La violencia, que se desplaza sin contrapesos por las comunidades rurales, obliga a la gente a salir de sus regiones y a los migrantes a no regresar. La información etnográfica indica



que los emigrantes, internos y a Estados Unidos, que tenían proyectos y habían hecho inversiones para el retorno a sus lugares de origen los han cancelado.

De esa manera, la mayor parte de las regiones y municipios de Jalisco no atraen inmigración, ni internacional ni nacional. Aunque cada microrregión tiene su historia y razones particulares de emigración el resultado es similar: migración, despoblamiento, no retorno, imposibilidad de las localidades para convertirse en opciones laborales y residenciales para los migrantes internos.

2. Es evidente la tendencia a la concentración de la población estatal en sólo dos espacios: la ZMG y la ZMPV. La ZMG atrae por el amplio espectro de servicios de toda índole que ha sumado, no tanto por una vocación económica específica. La ZMPV, por su parte, resulta atractiva por su intensa especialización turística. Hacia ambos espacios metropolitanos es donde llegan a vivir y trabajar los inmigrantes del interior de Jalisco, así como los que provienen de otros estados de la república.
3. Se advierte la generalización de un intenso proceso de redistribución geográfica de la población indígena que tiene dos características: la preferencia de todos los pueblos indígenas por espacios urbanos y el no retorno a las comunidades de origen. La inmigración indígena a Jalisco sigue el patrón de establecimiento en sólo dos espacios metropolitanos: la ZMG y la ZMPV. Lo novedoso es la ampliación del espectro de pueblos indígenas que han llegado a ambos. Los espacios metropolitanos del Jalisco actual han comenzado a ser ámbitos de vida y trabajo multiculturales e interculturales. Este cambio representa un gran desafío para un estado, como Jalisco, de escasa tradición multicultural. La población jalisciense necesita aprender a convivir y respetar la diversidad cultural que han llegado asociadas a la inmigración indígena.
4. Jalisco no es una entidad de intensa inmigración jornalera rural como otros estados del país. La inmigración jornalera se concentra en ciertas tareas agrícolas y en determinados espacios lo cual facilita la atención a esos trabajadores. Pero la migración laboral itinerante de muchos de esos jornaleros dificulta captar y ofrecerles servicios adecuados más allá de los periodos de sus estancias específicas en algún lugar.



5. No existe información precisa, a nivel federal ni estatal, de las características del jornalerismo en general y de la migración jornalera en particular en el estado de Jalisco. La información cuantitativa es insuficiente y contradictoria entre las diversas fuentes porque se genera de diferente manera y con distintos propósitos. Se requiere información cuantitativa que permita distinguir entre jornalerismo como un fenómeno generalizado, migración jornalera y migración indígena jornalera.



## Referencias

- Ambriz Aguilar, Miriam Lizbeth (2011). *Habitando fronteras. Jóvenes purépechas en la Zona Metropolitana de Guadalajara*. Guadalajara, CIESAS, Tesis de Maestría en Antropología Social.
- Arias, Patricia (2017). “Entre dos crisis: Los abarroteros de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco” en *Migrantes exitosos. La franquicia social como modelo de negocios*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara-CUCSH. pp.150-170.
- Arias, Patricia y Ofelia Woo Morales (2004). “La migración urbana hacia Estados Unidos. Tres ejemplos de la Zona Metropolitana de Guadalajara” en *Papeles de Población*, 42, año 10. pp.37-72.
- Arias, Patricia (1985). “La industria en perspectiva” en Patricia Arias (coord.), *Guadalajara, la gran ciudad de la pequeña industria*. Zamora, El Colegio de Michoacán. pp.77-130.
- Bayona Escat (2006). *La ciudad como oportunidad y peligro. La comunidad inmigrante de comerciantes purépechas en Guadalajara*. Guadalajara, CIESAS, Tesis de doctorado en Antropología.
- Flores Ávila, Alma Leticia y Javier Ezaú Pérez Rodríguez “Vendedores de frutas. Indígenas nahuas en la ZMG” en Patricia Arias (coord.), *Migrantes exitosos. La franquicia social como modelo de negocios*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara-CUCSH. pp. 174-196.
- Flores Ávila, Alma Leticia y María Evangelina Salinas Escobar y Ana Belén “Muebleros de Capacuaro en la ZMG” en Patricia Arias (coord.), *Migrantes exitosos. La franquicia social como modelo de negocios*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara. pp. 197-213.
- González, Luis (1982). “El oeste mexicano” en Luis González, *La Querencia*. Morelia, SEP. pp.11-41.
- González, Fabian y Rosa Rojas (2011). *Diagnóstico de la migración y la educación de los niños y niñas migrantes en Jalisco*. Guadalajara, Gobierno de Jalisco, Secretaría de Educación.



Massey, Douglas S. et al. (1991). Los ausentes. *El proceso social de la migración internacional en el occidente de México*. México, Conaculta-Alianza Editorial.

Muñoz Durán, Martha e Imelda Sánchez García (2017). “La evidencia del éxito. Residencias y mausoleos en Santiaguito, Arnadas, Jalisco” en Patricia Arias (coord.) *Migrantes exitosos. La franquicia social como modelo de negocios*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara. pp.100-146.

Proyecto Interagencial Cerrando Brechas: Extendiendo la Protección Social para las Mujeres (abril 2021) *Diagnóstico situacional de las mujeres jornaleras agrícolas en Jalisco*. México, Naciones Unidas

Rollwagen, Jack R. “Los paletteros de Mexticacán. Un estudio de empresarios rurales en México. 1964-1966” en Patricia Arias (coord.) *Migrantes exitosos. La franquicia social como modelo de negocios*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara-CUCSH. pp. 33-72.

Romo Viramontes, Raúl, Yolanda Téllez Vázquez y Jorge López Ramírez (2013). “Tendencias de la migración interna en el periodo reciente” en *Conapo: La situación demográfica de México 2013*. México, Conapo. pp.83-106.

Salinas Escobar, María Evangelina (2010). *Manual de geografía de la población. Ejercicios básicos*. Guadalajara, UDG-CUCSH.



## **Censos**

Dirección General de Estadística *VI Censo de Población 1940*. Tabulados básicos.  
México, DGE.

Dirección General de Estadística *VII Censo General de Población 1950, Jalisco*.  
México, Secretaría de Economía.

INEGI. *X Censo General de Población y Vivienda 1980*. Tabulados básicos.

INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*.

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*.

INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*. Tabulados del Cuestionario Básico.

INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020*. Tabulados del Cuestionario Básico.

*IX Censo General de Población 1970*.

*Secretaría de Economía VII Séptimo Censo General de Población 1950; Jalisco*.  
México, Dirección General de Estadística, 1952-53.

*Secretaría de Industria y Comercio VIII Censo General de Población 1960*.



# Emi gra ción



**Jalisco,**  
cantera de  
migrantes.



## Capítulo III

# Emigración: Jalisco, cantera de migrantes Historia, flujos, lugares de destino y remesas

Jorge Durand<sup>6</sup>

### Introducción

La primera pregunta que nos hacemos sobre la emigración de jaliscienses,<sup>7</sup> en Estados Unidos, se refiere a la magnitud del fenómeno. Tenemos certezas sobre su antigüedad y su participación centenaria, pero sobre la magnitud es difícil responder con una cifra precisa, porque se trata de un contingente histórico acumulado, con una parte de la población en proceso de circularidad y retorno, sin los registros correspondientes; con otra parte en condición de irregularidad difícilmente medible. No obstante, podemos aproximarnos de una forma indirecta.

La manera que proponemos para estimar el volumen de la migración para la entidad, parte del total de emigrantes mexicanos (nacidos en México) que reconocen las fuentes estadísticas autorizadas. En este caso, como en otros, recurrimos a la información que proporciona Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME) que estima la población total de mexicanos en 2017 en 11.8 millones; por su parte el Pew Hispanic Center (PHC) estima que en 2017, del total de la población mexicana radicada en Estados Unidos, unos 4.9 millones estaban en situación irregular ([http://www.ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica\\_poblacion\\_pruebas.html#esperemos](http://www.ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica_poblacion_pruebas.html#esperemos) y <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/06/12/us-unauthorized-immigrant-population-2017/>).

Una vez que contamos con un universo total de 11.8 millones podemos estimar, a partir de diferentes fuentes estadísticas, lo que representa en términos

<sup>6</sup> Universidad de Guadalajara (UdG).

<sup>7</sup> “Emigrantes” se refiere a mexicanos que durante el quinquenio de referencia se fueron a vivir hacia Estados Unidos y que al momento del censo continuaban en aquel país. La información de esta variable se puede mostrar mediante el número de viviendas que tienen al menos un emigrante y de otra forma es el número de individuos que manifestaron esta característica. Sobre las implicaciones de usar número de viviendas con emigrantes o individuos. El insumo para el cálculo de la emigración de mexicanos es el cuestionario ampliado de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010. Cada uno de los censos parte de una definición distinta del término hogar, para el censo de 2000 se considera hogar a todos aquellos individuos que comparten un gasto común, ante esta definición pueden existir distintos hogares en una sólo vivienda. Para el censo de 2010, la definición parte de hogar censal, que se refiere a el número de individuos que residen en una vivienda. Ante estas definiciones los hogares no son estrictamente comparables, para que éstos lo sean es necesario agregar los hogares registrados en el 2000 a viviendas, para poderlos hacer comparables en el tiempo. Las implicaciones que tiene el usar hogares censales y no individuos, está en el hecho de que se subestima el dato de emigración. Puesto que para hogares censales que pueden tener 2 o más emigrantes, desde la perspectiva de hogar solo se contabilizan 1 vez. Mientras que al referirnos a individuos emigrantes se corrigen dos problemas. Por un lado, la subestimación, dado que si un hogar censal tiene 3 individuos se contarán los mismos 3. Por el otro lado, se corrige la perfecta comparabilidad, ya que un emigrante ya sea de 2000 o de 2010 tienen la misma definición.



proporcionales el aporte de Jalisco, que oscila históricamente entre 10.39% en el año 2000, 8.75% en el año 2010 y 7.48% en el 2020. Una estimación gruesa de la participación de Jalisco en el exterior, sacando el promedio de estas tres cifras sería de 9%, aproximadamente, unas 1,062,000 personas. Lo que representa el 12.7 de la población estimada para Jalisco en 8.3 millones. A nivel nacional la emigración representa el 9.3% de la población total, lo que coloca a Jalisco en la media nacional.

A lo largo de los años el aporte de Jalisco a la emigración internacional ha ido bajando por varias razones, en primer lugar por la creciente participación de otras regiones y estados, como Oaxaca, Puebla, Veracruz que se incorporaron al proceso migratorio de manera masiva en la década del noventa; en segundo término por la baja notable de la tasa global fecundidad en la región que en 1970 era de 7 hijos por mujer y en el 2020 de 2.1; en tercer lugar por el desarrollo económico en la entidad, en comparación con otros estados del sur. Un ejemplo destacado de esta tendencia sería el caso de los Altos de Jalisco, una región tradicionalmente expulsora, que ahora recibe inmigrantes internos de Chiapas y Oaxaca (ver capítulo de migración interna).

Es importante señalar que no se incluyen en este análisis a la segunda o tercera generación, a los hijos o nietos de los migrantes jaliscienses radicados en Estados Unidos, que tienen nacionalidad estadounidense y que para acceder a la nacionalidad mexicana tendrían que estar registrados en algún consulado o en algún registro municipal de la entidad. No se cuenta con cifras sobre mexicanos de segunda o tercera generación, salvo los retornados, pero si de un total de estadounidenses de origen mexicano de segunda, tercera y cuarta generación que se estima en 24.7 millones (IME, 2017).

La contabilidad de jaliscienses binacionales podría estimarse parcialmente a partir de los registros municipales y consulares, es un dato relevante que habría que sistematizar. Y en ese sentido se sugiere la pertinencia de que se concentre toda la información de los registros civiles municipales de la entidad, que se refieren a hijos de mexicanos, en este trabajo los llamamos “inmigrantes recientes” que formalizan su situación en la entidad, a la que debe sumarse el registro de hijos de jaliscienses en los consulados mexicanos. A partir de los datos censales que informan sobre inmigrantes recientes, nacidos en Estados Unidos y que muy probablemente ya han hecho sus trámites y son mexicanos y por tanto binacionales se puede estimar a esta población. Este tema se desarrollará posteriormente en el apartado de hijos de mexicanos inmigrantes.



Por otra parte, hay que considerar a la generación 1.5, a los hijos de mexicanos que llegaron a Estados Unidos siendo menores de edad. Estos están registrados en las actas de nacimiento correspondientes de cada municipio y figuran como emigrantes en alguno de los censos. Es una población que por su condición de irregularidad no regresa a México y no la captan los censos. Pero hay que diferenciarlos de la población migrante en general, que tradicionalmente se divide en migrantes legales o irregulares. Esta población, conocida como los Dreamers o DACA, está en un limbo legal, y muchos han sido sujetos de deportación, otros tienen cierta protección legal en Estados Unidos.

Del universo general de los llamados *Dreamers* registrados en Estados Unidos, que ha sido estimado por el Pew Hispanic Center en 790,000 personas, el 79.4% de los cuales son mexicanos, aproximadamente 627,000. No hay elementos para determinar cuántos Dreamers o DACA podrían ser jaliscienses. Muchos de ellos forman parte del proceso de reunificación familiar que se dio años después de la legalización de IRCA de 1986 y otro grupo importante forma parte de la posterior migración irregular que se quedó atrapada en Estados Unidos y que no pudo circular o retornar por las políticas migratorias y decidieron reunificarse familiarmente en Estados Unidos. En todo caso, se trataría de aproximadamente 50 mil jaliscienses que están en esta situación. Con respecto a esta población se recomienda una campaña de difusión para que tramiten su pasaporte y credencial del INE, independientemente de su situación legal en Estados Unidos.

## **Evolución histórica de la migración en Jalisco**

Jalisco es tierra de migrantes desde fines del siglo XIX y es un componente fundamental del proceso migratorio mexicano contemporáneo hacia Estados Unidos. Así lo confirman, a lo largo de todo el siglo XX, las diferentes estadísticas sobre emigración internacional que siempre han colocado a Jalisco entre los tres primeros lugares.

La migración internacional ha dejado una huella profunda en la entidad. Las historias de vida nos permiten rastrear a familias que tienen hasta cuatro, cinco o más generaciones de migrantes. Se podría decir que una amplia mayoría de jaliscienses tiene a algún familiar cercano o lejano que vive o ha trabajado en Estados Unidos. Se trata de un proceso centenario y masivo.

Fue, en sus inicios, un fenómeno marcadamente rural y regional, con especial énfasis en los Altos y el Sur de Jalisco, pero en la actualidad es un fenómeno



generalizado a lo largo y ancho del estado y comprende tanto a poblaciones rurales como urbanas. Su origen remoto, se explica por tres factores: un excedente de población campesina, la presencia de enganchadores nacionales y extranjeros y una conexión ágil, eficiente y barata con el Paso del Norte y Texas, donde la demanda de mano de obra mexicana era creciente. Oferta y demanda se vincularon por medio del Ferrocarril Central Mexicano que atravesaba el estado por la región de Los Altos y por el ramal que comunicaba Guadalajara con Irapuato, el centro de redistribución ferrocarrilero del Bajío.

La migración internacional de jaliscienses a Estados Unidos fue originalmente estudiada en 1930, cuando Paul Taylor, realizó la primera investigación de la emigración mexicana a nivel de comunidad en el pueblo de Arandas (Taylor, 1991). Sin embargo, es en la década del ochenta y noventa cuando empezaron a proliferar estudios sobre el fenómeno en Jalisco (Arias y Woo, 2003; Arroyo, et al. 1991; Castillo y De León Arias, 1992; Durand, 1994; Espinosa, 1998; García, 2003, 2007; López, 1998, Calvo y López, 1988; Martínez 1985; Martínez, 2003; Massey, Alarcón, Durand y González, 1987; Papail y Arroyo, 2004; 1989; Woo, 2001).

El presente capítulo se propone presentar un panorama general y estadístico del proceso migratorio en Jalisco en el siglo XX y XXI y al mismo tiempo delinear un perfil de la emigración jalisciense a Estados Unidos a partir de datos básicos actualizados sobre la dimensión del flujo, la emigración y la inmigración internacional, el lugar de destino de los migrantes, los hijos de mexicanos retornados, el monto de las remesas y los rasgos fundamentales que permitan definir el patrón migratorio de la entidad.

## Los orígenes

El primer estudio sobre la Migración México Estados Unidos fue realizado por Victor Clark en 1908 por encargo del Departamento del Trabajo de Estados Unidos. Su opinión sobre el trabajador mexicano no fue muy favorable: “es carente de ambición, descuidado, físicamente débil, irregular e indolente. Por otra parte, es dócil, paciente, normalmente ordenado en el campo, muy inteligente bajo supervisión, obediente y barato”. Concluye afirmando que “si fuera más ambicioso sería menos tratable y costaría más. Su punto más fuerte es su disposición a trabajar por un bajo salario” (1908:496).

En efecto, el trabajador migrante es el mejor de los trabajadores porque acepta cualquier remuneración ya que su punto de referencia salarial radica en



su lugar de origen y como diría Francisco I. Madero en La Sucesión Presidencial “La situación del obrero mexicano es tan precaria, que a pesar de las humillaciones que sufren allende el Río Bravo, anualmente emigran a la vecina república millares de nuestros compatriotas y la verdad es que su suerte es mejor que en su tierra natal” (Madero: 1911:238).

Más aún, en aquella época se consideraba que los salarios más bajos del país eran los de Jalisco, Michoacán y Guanajuato (Durand y Arias, 2005). Por tanto, aquello de que el trabajador mexicano era “carente de ambición” hay que tomarlo con cuidado. El migrante por definición es un tipo ambicioso, arriesgado, propositivo, que sale de una situación difícil con la intención de progresar y sobresalir.

Víctor Clark es el primero en afirmar que el occidente de México es la principal cantera de migrantes, en donde desatacan Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes y Zacatecas. Por otra parte, el mismo Clark reconoce que los migrantes que provienen de Jalisco además de ser los más numerosos, eran considerados como los “mejores trabajadores” aunque no especifica el por qué (1908,468).

En el diario de Redfield (1924) se consigna la información básica de sus informantes, como nombre, lugar de nacimiento, año de llegada a Estados Unidos, año de llegada a Chicago y finalmente la ruta que tomaron. En total se reportan 49 casos de los cuales 10 son de Jalisco, 8 de lugar desconocido, 8 de Michoacán, 6 del Distrito Federal, 4 de Nuevo León, 3 de Guanajuato y 2 de Durango, entre otros (Arias y Durand, 2008). En algunos casos se reporta el municipio de origen y para el caso de los jaliscienses, se señala a Guadalajara, Teocaltiche, Tepatitlán, Atotonilco y La Barca. En la mayoría de los casos el arribo a Chicago se registra en los primeros años de la década del veinte, lo que coincide con la primera oleada de mexicanos a esa ciudad. No obstante, muchos de ellos venían viajando y trabajando en diferentes lugares hasta que finalmente se asentaron en la ciudad de los vientos.

El siguiente estudio de la migración realizado por Robert Foerster a mediados de los años veinte reconfirma la opinión de Clark y Redfield de que eran los estados del occidente de México los que mandaban más migrantes a Estados Unidos. Según los datos estadísticos recabados en el mes de abril de 1924 en los distritos de El Paso, San Antonio y Los Ángeles, el estado de Jalisco figuraba en el primer lugar, seguido por Michoacán, Guanajuato, Zacatecas y Durango (Foerster, 1925).

El trabajo de Manuel Gamio (1926) aborda por primera vez y de manera sistemática la dimensión del flujo migratorio y su distribución geográfica en



los países de origen y destino. En cuanto al origen pone en evidencia el carácter marcadamente regional del flujo. En lo que se refiere al destino destaca la dispersión de los migrantes a lo largo y ancho de la Unión Americana. En efecto, la investigación de Gamio, que se sustenta en 23,446 *money orders* recibidos entre julio y agosto de 1926, confirma lo que investigaciones de menor escala habían señalado sobre la importancia de los estados de Jalisco, Michoacán y Guanajuato y del occidente en general, como lugar de origen de la migración. Lo que hoy día se conoce como la región histórica de la migración aportaba dos terceras partes del flujo (67.3%). Por otra parte, cabe destacar que era el occidente la región que recibía más remesas en el país, especialmente los estados de Michoacán, Guanajuato y Jalisco. La dependencia regional de las remesas de los migrantes es un fenómeno económico y social que se proyecta a todo lo largo del siglo XX (Durand, 1994).

Gamio relaciona la concentración regional del flujo migratorio en el occidente de México con el factor religioso que va a influir tanto en el aumento de la corriente migratoria, dada la guerra cristera, como en el patrón migratorio y los procesos de asimilación en el país vecino. El racismo estaba profundamente arraigado entre los católicos americanos y Gamio destaca la animadversión de varios clérigos en contra de los mexicanos. El obispo de San Francisco se quejaba de que los mexicanos drenan sus programas de caridad, afectan la salud de la comunidad, crean problemas en los campos y, en las escuelas los niños requieren de atención especial porque tienen otro nivel: *“low mentality”*. Y lo que es peor, no se integran: *“they remain foreign”* (Gamio, 1971: 118).

Agustín Yáñez, en *Al filo del Agua*, relata de manera magistral el impacto que producían los “norteños” cuando llegaban a los pueblos tradicionales, donde el cura era el eje y motor de toda la vida social y política *“Vientos que traen cizaña, cizaña ellos mismos, más pernicioso que la de los arrieros. (Ya no digamos la sangría en las familias, en los campos. No se sabe qué será peor; la ausencia o el regreso). – “Peor es que vuelvan”. – dice la mayoría de las gentes. “Ni les luce lo que ganaron” - Y aunque les luzca, ya no se hayan a gusto en su tierra. – Muchos ya no quieren trabajar, todo se les va en presumir, alegar, criticar. – En dar mal ejemplo burlándose de la religión, de la patria, de las costumbres”*.

En su tierra los consideran americanizados, pero en el lugar de destino se afirma que “que no se pueden americanizar”, pero más bien es que no se quieren americanizar. La discriminación racial, social, económica, política y religiosa está en el fondo de este proceso. Los mexicanos eran tan pobres y poco educados como los



inmigrantes polacos, irlandeses o italianos, pero éstos finalmente eran aceptados mejor por la sociedad de acogida.

El tema de la discriminación racial en aquella época tenía gradaciones, los peores reportes vienen de Texas, donde se aplicaban las leyes de Jim Crow promulgadas en 1876 y abolidas en 1965 donde se estipulaba la segregación en las instalaciones públicas. El lema de “*separados pero iguales*” se aplicada a los negros y otros grupos étnicos no blancos, como los mexicanos. La situación parece no haber sido tan mala en California y en las zonas industriales de Chicago, Indiana y Michigan. Este parece haber sido el caso de muchos Alteños que trabajaban en Chicago. De acuerdo con Paul Taylor quien hizo su investigación en la zona en 1928, existían seis colonias de mexicanos en el área y el 73 por ciento provenía del occidente, en especial de Jalisco 20.7 por ciento, Michoacán 18.5 por ciento, Guanajuato 17.4 por ciento y Zacatecas, 8.1 por ciento (Taylor, 1970).

Paul Taylor también fue a realizar su investigación en Bethlehem, Pennsylvania y allí hizo contactos con varios jaliscienses que fueron deportados con la crisis del 29. En efecto, Taylor visitó Jalisco el año de 1931 y realizó trabajo de campo en el poblado de Tateposco, Tlaquepaque y en Arandas, en los Altos de Jalisco. En el primero fue de visita a ver a unos migrantes que había entrevistado anteriormente en Bethlehem donde había una comunidad de origen mexicano que trabajaba en la fundidora (Taylor, 1932, 2001; Durand, 1991).

Sin embargo, es en Arandas donde Taylor se dedica a fondo a investigar la migración internacional en Jalisco y publica en 1933 *A Spanish Mexican peasant community. Arandas in Jalisco, México*, el primer estudio a profundidad sobre una comunidad de migrantes. Para Taylor la comunidad de Arandas se caracterizaba por tener un régimen de propiedad donde predominaban los ranchos y no las haciendas, la población era católica, conservadora, prolífica, defensora de la propiedad privada y de raza blanca; la mayoría de origen “español” y donde los rasgos indígenas estaban muy diluidos y los rasgos negros estaban prácticamente desaparecidos, a pesar de que hubo población negra en las haciendas de la época colonial (1991).

De acuerdo con su investigación de campo, el primer migrante de Arandas salió en 1905, rumbo a la estación de tren San Francisquito, en San Francisco del Rincón, Guanajuato y de ahí enrumbó al norte. La mayoría de los migrantes llegaba a las casas de enganche de El Paso. Una vez concluido el trabajo solían regresar a Kansas, centro de redistribución de mano de obra enganchada para el “traque”, como le decían al mantenimiento de las vías férreas (Durand y Arias, 2005).



Si bien la revolución mexicana de 1910-1917 fue el primer detonador de la emigración internacional, como lo señalan Redfield (en Arias y Durand, 2008) y Gamio (1971) luego fue la demanda que se desató con la Primera Guerra la que incentivó el flujo. En los tiempos en que Taylor trabajaba en Arandas acababa de pasar la guerra Cristera de 1926 a 1929 la que volvió a operar como una válvula de escape. Los parientes se mantenían con las remesas de los migrantes y “se previno a los parientes que estaban en Estados Unidos para que no regresaran a Arandas, por su seguridad personal y por la gran necesidad del dinero que los emigrantes giraban” (Taylor, 1991: 183). Finalmente, la crisis económica del 29 frenó la salida de nuevos migrantes y abrió la puerta a los retornados y deportados.

El estudio de Taylor coincide con la época de la gran deportación que tuvo lugar a raíz de la crisis económica de 1929. Cerca de medio millón de mexicanos fueron regresados, deportados o invitados a salir. Aunque las cifras siempre están sujetas a discusión varios autores coinciden en que fueron aproximadamente 500,000 los mexicanos que regresaron (Carreras, 1974; Durand, 1994, Taylor, 1970). Taylor afirma que las deportaciones fueron especialmente rigurosas en las zonas industriales de Chicago, Gary y Detroit y según sus fuentes regresaron 546,924 mexicanos, de los cuales 50,687 regresaron a Jalisco, el 9.3% del total (1970, apéndice estadístico).

La última deportación masiva fue en el año 1939 (Durand, 1994) cuando empezaban a retumbar los tambores de guerra en Europa. La medida no era muy congruente con el contexto internacional, pero Estados Unidos no tenía todavía pensado inmiscuirse en la guerra. Sin embargo, el ataque japonés a Pearl Harbor del 7 de diciembre de 1941 involucró de lleno a Estados Unidos en la Segunda Guerra. Pocos meses después, en mayo de 1942, se estableció un comité ad hoc para que se negociara con el gobierno mexicano la posibilidad de enviar braceros. De acuerdo con Robert C Jones, los funcionarios mexicanos pusieron desde el principio sus condiciones, las cuales estaban fijadas en la Ley General de Trabajo y en el artículo 123 de la Constitución que regulaba el contrato de mexicanos para ir a laborar al extranjero (Jones, 2007).

En un comienzo el centro de contrataciones para braceros estuvo en el Distrito Federal, eran tantos los candidatos que se tuvo que habilitar un estadio para poder realizar la selección de candidatos, el examen de salud y la asignación de los lugares de trabajo. Posteriormente, debido al gran número de solicitantes se crearon tres centros de contratación en Chihuahua, Irapuato y Tlaquepaque. El centro de contratación más importante estuvo en Irapuato, Guanajuato. Al final del



Programa Bracero la selección se hacía en cada municipio y los contratados se iban a Empalme, Sonora.

De acuerdo con Casarrubias (2007) durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 15 de junio de 1953 se contrataron en Tlaquepaque, a 23,355 braceros, de los cuales 4,505 eran jaliscienses y llegaban a contratarse a Tlaquepaque los braceros de los estados vecinos, como Michoacán, Durango, San Luis Potosí y Nayarit. Según Casarrubias (2007) el número de braceros por entidad se determinaba de acuerdo con un cálculo del índice de desocupados por estado. En 1953, el estado de Jalisco tenía un índice de desocupación de 9.4 y tuvo una aportación de braceros muy semejante 9.0. Por su parte, Zacatecas y Durango estaban sobre representados dado que tenían un índice de desocupación de 5.2 y 4.6 respectivamente y su aportación fue de 6.8 y 8.9 para cada uno de los casos. Por el contrario, en el Distrito Federal se reportaba un índice de desocupación de 0.0 y una aportación de braceros mínima de 0.9.

Durante el Programa Bracero se movilizaron cerca de cinco millones de personas que de manera legal, ordenada y supervisada por funcionarios de ambos países fueron a trabajar en los campos agrícolas de Estados Unidos. Se trataba de un Programa que favorecía la migración temporal, masculina y de origen rural. Durante 22 largos años se modeló una mano de obra especializada en el trabajo agrícola en donde Jalisco participó de manera sobresaliente. En 1962, en los últimos años del programa Jalisco aportaba el 11.21% de braceros al volumen general y la región histórica, conformada por Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Colima, Nayarit, Aguascalientes, San Luis Potosí y Durango cerca de dos terceras partes, 62.21 por ciento (Durand, 2003).

La Región Histórica se caracteriza por tres rasgos fundamentales: antigüedad, dimensión y condición legal. La experiencia migratoria en las comunidades migrantes de la Región Histórica se remonta a finales del siglo xix; desde siempre ha sido una migración de carácter masivo y ha contribuido con más de la mitad del flujo migratorio como puede apreciarse en los cuadros 1 y 2. Más aún los migrantes de esta región tienen los mayores índices de legalidad, de acuerdo con el proceso de legalización y amnistía que se desarrolló a partir de la ley migratoria conocida como IRCA (Immigration Reform and Control Act). La Región Histórica logró más de la mitad de las tarjetas verdes otorgadas por IRCA, 63.3 por ciento de acuerdo con el estado de origen y 55.2 por ciento de acuerdo con el último lugar de residencia.

Estos tres rasgos otorgan madurez a sus redes sociales; complejidad a sus circuitos y rutas migratorias, y permiten hablar de una “cultura migratoria”, acuñada y moldeada a lo largo de más de un siglo de migración ininterrumpida. Por otra parte,



el aporte de la región histórica a las remesas que llegan al país (44.69 por ciento, según el censo de 2000) es ligeramente menor que su participación migratoria y su grado de legalización. Lo cual se explica por el hecho de que mayor grado de legalización hay mayor grado de definitividad en la opción migratoria, por lo que se envían menos remesas.

Los cuadros 1 y 2 en realidad forman un mismo cuadro ya que en ellos se da cuenta de la información estadística, de tipo migratorio, disponible para los estados que conforman la Región Histórica de la migración (Durand y Massey, 2004). Las fuentes reseñadas son muy diverso tipo y tamaño por lo tanto no pueden ser comparables entre sí. Sin embargo, ponen en evidencia una constante, que la Región Histórica a lo largo de todo un siglo ha sido un eje fundamental del proceso migratorio y en su conjunto, hasta el año 2000, siempre ha aportado más del 50 por ciento del flujo total. Sin embargo, a medida que otras regiones se han incorporado al proceso migratorio la Región Histórica ha ido bajando en su representación proporcional.

**Cuadro III.1**  
**REGION HISTORICA. ESTADISTICAS MIGRATORIAS (1925-1980)**

	Foerster (1925)	Gamio (1926)	Braceros (1962)	Com. Int. (1974)	Ceniet (1978)	Conapo (1984)	Censo (1980)
<b>REGIÓN</b>	<b>66.58</b>	<b>71.00</b>	<b>62.21</b>	<b>67.20</b>	<b>63.00</b>	<b>52.50</b>	<b>73.20</b>
Aguascalientes	2.58	1.90	1.71	1.10	1.00	1.16	1.64
Colima	0.20	0.20	0.31		1.00	0.92	0.57
Durango	5.74	5.90	9.42	11.30	4.90	5.94	5.01
Guanajuato	10.78	19.60	13.69	18.50	10.80	8.87	14.82
Jalisco	19.90	14.70	11.21	8.70	14.50	11.75	21.61
Michoacán	14.46	20.00	10.61	7.40	17.60	13.08	14.86
Nayarit	0.67	0.20	0.79	0.40	2.30	2.42	1.63
San Luis Potosí	3.27	3.70	5.12	10.10	3.90	2.62	4.77
Zacatecas	8.99	4.80	9.35	9.70	7.00	5.74	8.29

Fuente: Durand y Massey, 2003

**Cuadro III.2**  
**REGION HISTORICA. ESTADISTICAS MIGRATORIAS (1987-2000)**

	IRCA*		EMIF		ENADID	REMESAS	REMESAS	CENSO
	1	2	1	2				
	1987		1994	1994	1993	1995	2000	2000
<b>REGION</b>	<b>63.30</b>	<b>55.20</b>	<b>51.10</b>	<b>57.46</b>	<b>56.66</b>	<b>53.00</b>	<b>44.69</b>	<b>50.35</b>
Aguascalientes	1.10	1.20	1.46	1.33	4.10	3.10	1.21	1.68



	IRCA*		EMIF		ENADID	REMESAS	REMESAS	CENSO
	1	2	1	2				
	1987		1994	1994	1993	1995	2000	2000
<b>Colima</b>	0.90	0.80	0.71	1.17	7.12	0.70	1.17	0.81
<b>Durango</b>	5.80	5.00	5.33	5.66	7.41	2.10	3.37	3.12
<b>Guanajuato</b>	7.40	6.50	12.93	17.87	5.81	10.20	7.40	11.77
<b>Jalisco</b>	20.00	18.80	8.00	6.87	5.23	12.70	12.02	10.51
<b>Michoacán</b>	14.30	11.50	10.78	10.88	8.63	16.20	9.83	10.93
<b>Nayarit</b>	2.5	2.3	1.31	1.80	5.43	1.6	2.37	1.91
<b>San Luis Potosí</b>	3.30	2.80	3.54	7.36	3.19	3.30	3.84	4.79
<b>Zacatecas</b>	8.00	6.30	7.04	4.52	9.74	3.10	3.48	4.83

\*IRCA: 1 de origen 2 residencia

Fuente: Durand y Massey, 2003

El gran número de investigaciones sobre la Región Histórica pone en evidencia que la región tiene peculiaridades que no se pueden aplicar mecánicamente a otros contextos, como a la Región Central, que se caracteriza precisamente por su incorporación reciente, que no histórica, ni a la Región Fronteriza, que sigue pautas propias marcadas por su contexto de vecindad.

En efecto, diferentes estudios han señalado que para emigrar se necesitan recursos y los más pobres no suelen migrar en la misma proporción que aquellos que cuentan con más recursos (Massey et. al. 1987). Sin embargo, la opción migratoria no sólo depende de los recursos económicos, también interviene el capital humano y el capital social. Si bien no se requiere de un nivel educativo mínimo para iniciar una aventura migratoria, la educación ciertamente ayuda y facilita en el proceso de adaptación. Un migrante que no sabe leer o que lee con dificultad se puede perder con facilidad, puede tener dificultades para orientarse y es prácticamente dependiente de otras personas para que lo apoyen. En ese sentido el capital humano influye de manera parcial pero importante en la selectividad migratoria. Por otra parte, las carencias de capital económico y capital humano las puede suplir el capital social. Los migrantes analfabetos y con pocos recursos económicos por lo general se apoyan en sus redes sociales, en los migrantes que residen en el exterior y con los cuales tiene contactos y relaciones sociales y de reciprocidad. Los altos índices de marginación se compensan con los altos índices de intensidad migratoria, que en la práctica podrían interpretarse, en sentido amplio, como capital social de la comunidad a la que pertenecen o de la región histórica.



En ese sentido, la Región Histórica es muy rica en cuanto a capital social regional, dado que una buena parte de los jaliscienses, sobre todo los del medio rural, tienen contactos y relaciones con migrantes o ex migrantes.

## En síntesis

El fenómeno migratorio es un proceso social dinámico y cambiante por lo que resulta fundamental entender su evolución y desarrollo a través del tiempo. En el caso de Jalisco tenemos que hablar de un proceso centenario, que hunde sus raíces en los orígenes mismos del proceso y se desarrolla de manera gradual y constante a lo largo de más de un siglo. Los jaliscienses han participado de manera relevante en todas las fases del proceso: la época del enganche, la era de las deportaciones, el programa bracero, la fase indocumentada y la última después de la legalización de IRCA en 1986.

Pero además de ser un proceso social, la migración es un fenómeno que debe ser medido, mensurado, evaluado de manera cuantitativa. Y en ese sentido, Jalisco ha jugado un papel fundamental en el panorama nacional, ya que ha sido y es uno de los principales estados que aportan mano de obra migrante a la Unión Americana. Más aún las cifras ponen en evidencia que la migración internacional juega un papel fundamental en la entidad ya que casi una quinta parte (8 por ciento) de los nacidos en Jalisco radica en la Unión Americana.

Ciertamente influye la tradición migratoria centenaria y el complejo entramado de redes sociales que se han construido a lo largo del tiempo y que le dan soporte y sustento al flujo migratorio contemporáneo. Pero también existen causas internas que motivaron en el pasado la salida masiva de los jaliscienses en busca de mejores oportunidades. Causas que siguen presentes en la actualidad y oportunidades que no pudieron encontrar los jaliscienses en su estado natal, como la gran disparidad salarial que existe entre el salario mínimo mexicano y el estadounidense.

Otro elemento que entra en juego es la estructura urbana del estado, con una capital Guadalajara y su Zona Metropolitana que es 30 veces mayor que las ciudades medias que ocupan los siguientes lugares: Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, Ciudad Guzmán. Esta asimetría recae en el detrimento de pueblos y ciudades medias que tiene muy poco atractivo, escaso equipamiento urbano y que son incapaces de generar oportunidades laborales que retengan a la población.



## Componente legal de la migración jalisciense

Dada la antigüedad centenaria de la migración jalisciense a Estados Unidos, podemos inferir que hay un alto grado de legalidad en este contingente de migrantes. De acuerdo con una muestra elaborada a partir de los solicitantes de amnistía y regularización, por la ley migratoria IRCA de 1986, los jaliscienses representan el 20% del total de solicitantes y el 18.80% de los que finalmente recibieron la residencia legal, que es el estado con mayor número de legalizados, seguido por Michoacán con 11.5%. Ese fue el momento en que se logró una legalización masiva de aproximadamente, 2.3 millones de mexicanos de los cuales aproximadamente serían jaliscienses unos 432 mil (Durand, 2003:74).

Treinta y cinco años después podemos ver las repercusiones que tuvo esta amnistía de 1986 en el componente legal de la migración mexicana actual. Entre 1988 y 2017 se naturalizaron estadounidenses 2.7 millones de mexicanos. Y el requisito fundamental para ser ciudadano, es tener una residencia legal (*green card*) por más de 5 años, además de otros requisitos.

Los mexicanos legalizados por IRCA cumplieron ese requisito a partir de 1993 y ese año se naturalizaron 23,630 mexicanos, en 1994 fueron 46,186; en 1995 fueron 79,614 y, finalmente, en 1996, diez años después de la amnistía, se naturalizaron 217,418 mexicanos. Y, los años subsecuentes se naturalizaron anualmente un promedio de 110,000 mexicanos.

El ser ciudadano o tener residencia legal en Estados Unidos, otorga una serie de derechos con respecto a la posibilidad de que obtener visas a familiares directos: esposa, padres, hijos, hermanos. Es un proceso lento, costoso y burocrático, pero finalmente da resultados. Entre 1986 y 2017 se otorgaron 6.3 millones de visas de residencia (*green cards*) al ser requeridos por familiares de migrantes legales o ciudadanos. México ocupa el primer lugar en cuanto al otorgamiento de visas de residencia: en 2015 se otorgaron 156,619 visas, en 2016 fueron 174,534 y finalmente en 2017 fueron 170,584 visas de residencia.

No hay información desagregada disponible para saber cuántos familiares de jaliscienses son beneficiarios de estas visas. Pero la razón principal para que se otorguen, es ser ciudadano. Podemos suponer que muchos de los jaliscienses regularizados por IRCA en 1986 se hicieron ciudadanos y al mismo tiempo, que muchos solicitaron legalmente los trámites para reunificación familiar.



**Cuadro III.3:**  
**Personas que obtuvieron residencia permanente legal en Estados Unidos, región**  
**Mesoamérica 2013-2019**

País de Nacimiento	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	990,553	1,016,518	1,051,031	1,183,505	1,127,167	171,484	163,002
<b>México</b>	135,028	134,052	158,619	174,534	170,581	131,977	122,286
<b>El Salvador</b>	18,260	19,273	19,487	23,449	25,109	17,300	18,260
<b>Guatemala</b>	10,224	10,238	11,773	13,002	13,198	9,566	8,948
<b>Honduras</b>	8,898	8,156	9,274	13,302	11,387	5,645	6,353
<b>Nicaragua</b>	3,048	2,886	3,324	3,486	3,072	4,277	4,346
<b>Costa Rica</b>	2,114	1,966	2,029	2,224	2,184	1,860	1,859
<b>Belice</b>	946	789	772	851	746	859	950

Fuente: DHS, Table 21: Persons Naturalized by Region and Country of Birth: Fiscal Years 2013-201

## Emigrantes de Jalisco

Una de las fuentes más utilizadas para el análisis del fenómeno migratorio han sido los “índices de intensidad migratoria” elaborados por CONAPO de acuerdo con el Cuestionario ampliado de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.<sup>8</sup> No obstante, hay que analizar con cuidado esta fuente, dado que no son comparables la del 2000 con la de 2010, debido a diferencias sustanciales en la categoría y definición de hogar. En este trabajo solucionamos este problema al referirnos a individuos (emigrantes) y no a hogares, que pueden tener más de un emigrante. Los datos que se presentan, desagregados en todos sus niveles, se refieren a individuos y son plenamente comparables entre los años 2000, 2010 y 2020. De esta manera se puede ver la evolución y el cambio a nivel estatal, regional y municipal.

En el año 2000 Jalisco ocupó el segundo lugar a nivel nacional en cuanto a emigrantes registrados por el censo; en 2010, quedó en cuarto lugar después de Guanajuato, Michoacán y Puebla y finalmente en 2020 ocupa el tercer lugar, en su posición tradicional acompañando en la delantera a Guanajuato y Michoacán. Por otra parte, destacan también entidades de la Región centro y Sur Este como el Estado de México, Oaxaca y Veracruz, como nuevas entidades migratorias que desplazan a otras, otrora importantes, como Zacatecas, Durango y San Luis Potosí.

<sup>8</sup> El cuestionario ampliado tiene mucha información adicional a los censos de 2000 y 2010, especialmente en migración, de ahí su relevancia, pero sólo se cuenta con información para estos años.

**Cuadro III.4.****Diez primeros lugares en cuanto a aporte a la emigración internacional (individuos)**

2000			2010			2020		
Entidad	Absolutos	Porcentaje	Entidad	Absolutos	Porcentaje	Entidad	Absolutos	Porcentaje
Guajuato	120,266	10.61	Guajuato	85,368	12.48	Guajuato	44,329	9.23
Jalisco	117,766	10.39	Michoacán	59,822	8.75	Michoacán	35,900	7.48
Michoacán	117,750	10.39	Puebla	52,047	7.61	Jalisco	35,400	7.37
México	92,576	8.17	Jalisco	49,883	7.29	Oaxaca	30,017	6.25
Veracruz	59,555	5.25	Oaxaca	49,217	7.2	Guerrero	24,227	5.05
Guerrero	57,686	5.09	México	46,001	6.73	México	24,153	5.03
Puebla	54,618	4.82	Veracruz	41,826	6.12	Veracruz	22,976	4.79
San Luis Potosí	48,154	4.25	Guerrero	33,219	4.86	Chihuahua	21,919	4.57
Zacatecas	46,747	4.12	Hidalgo	28,109	4.11	Baja California	20,221	4.21
Hidalgo	45,851	4.04	San Luis Potosí	23,424	3.43	Puebla	20,062	4.18
Nacional	1,133,679	100	Nacional	683,829	100	Nacional	480,092	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Pero a pesar de ocupar el tercer lugar hay un decrecimiento proporcional de su participación a nivel nacional muy significativo, al pasar de 10.39% en el año 2000, a 7.37% en el 2020. Por otra parte, es importante notar que en números absolutos la emigración de jaliscienses en el censo de 2000 fue de 117 mil y veinte años después descendió a 35 mil personas, una reducción radical. Como se dijo, la tendencia nacional en la reducción de la emigración hacia Estados Unidos, especialmente de la migración irregular es una constante, según datos del Pew Hispanic Center en 2007 el número de indocumentados se estimaba en 6.9 millones y en 2017 en 4.9, lo que significa una reducción de 2 millones, equivalente a 29%. (<https://www.pewresearch.org/fact-tank/2021/04/13/key-facts-about-the-changing-u-s-unauthorized-immigrant-population/>)



De hecho, los únicos estados donde creció la emigración, de manera significativa fueron los del sur del país, Chiapas y Oaxaca. Incluso en Chiapas se duplicó al pasar de 7 mil emigrantes en 2000 a 14 mil en 2010. Pero en 2020 ya se nota también una disminución en números absolutos en estas entidades, Oaxaca pasó de 40 mil emigrantes en 2010, a 30 mil en 2020 y Chiapas de 14 mil a 11,000 en 2020.

A continuación, se presentan estos datos para todos los estados de la república como referencia general.

**Cuadro III.5**  
**Aporte estatal a la emigración nacional (individuos)**

Entidad	2000		2010		2020	
	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje
Aguascalientes	16,034	1.41%	9,057	1.32%	9,406	1.96%
Baja California	15,885	1.40%	11,913	1.74%	20,221	4.21%
Baja California Sur	1,079	0.10%	1,005	0.15%	977	0.20%
Campeche	1,612	0.14%	1,148	0.17%	1,065	0.22%
Coahuila de Zaragoza	13,672	1.21%	8,057	1.18%	9,611	2.00%
Colima	8,659	0.76%	3,889	0.57%	3,420	0.71%
Chiapas	7,276	0.64%	14,471	2.12%	11,572	2.41%
Chihuahua	32,762	2.89%	19,911	2.91%	21,919	4.57%
Ciudad de México	39,595	3.49%	17,953	2.63%	11,654	2.43%
Durango	30,137	2.66%	11,879	1.74%	10,697	2.23%
Guanajuato	120,266	10.61%	85,368	12.48%	44,329	9.23%
Guerrero	57,686	5.09%	33,219	4.86%	24,227	5.05%
Hidalgo	45,851	4.04%	28,109	4.11%	17,292	3.60%
<b>Jalisco</b>	<b>117,766</b>	<b>10.39%</b>	<b>49,883</b>	<b>7.29%</b>	<b>35,400</b>	<b>7.37%</b>
México	92,576	8.17%	46,001	6.73%	24,153	5.03%
Michoacán de Ocampo	117,750	10.39%	59,822	8.75%	35,900	7.48%
Morelos	33,846	2.99%	14,178	2.07%	7,737	1.61%
Nayarit	17,414	1.54%	6,984	1.02%	9,016	1.88%
Nuevo León	21,049	1.86%	8,011	1.17%	11,689	2.43%
Oaxaca	44,533	3.93%	49,217	7.20%	30,017	6.25%
Puebla	54,618	4.82%	52,047	7.61%	20,062	4.18%
Querétaro	16,503	1.46%	17,067	2.50%	9,860	2.05%
Quintana Roo	1,519	0.13%	1,895	0.28%	1,916	0.40%
San Luis Potosí	48,154	4.25%	23,424	3.43%	18,748	3.91%
Sinaloa	24,873	2.19%	8,893	1.30%	12,588	2.62%



Entidad	2000		2010		2020	
	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje
Sonora	9,643	0.85%	9,812	1.43%	14,769	3.08%
Tabasco	2,334	0.21%	2,945	0.43%	2,030	0.42%
Tamaulipas	23,681	2.09%	13,054	1.91%	14,724	3.07%
Tlaxcala	6,171	0.54%	8,011	1.17%	2,464	0.51%
Veracruz de Ignacio de la Llave	59,555	5.25%	41,826	6.12%	22,976	4.79%
Yucatán	4,433	0.39%	4,175	0.61%	2,585	0.54%
Zacatecas	46,747	4.12%	20,605	3.01%	17,068	3.56%
Total	1,133,679	100.00%	683,829	100.00%	480,092	100.00%

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. INEGI

Encuanto a la distribución regional en Jalisco, se constata lo dicho anteriormente, que en números absolutos hay una disminución muy significativa entre los censos de 2000, 2010 y 2020. Por ejemplo, la región Altos Norte en el año 2000 envió a 12 mil migrantes y veinte años después, en 2020, en censo tan solo registró la salida de 3 mil.

Hay que tener en cuenta esta reducción importante en números absolutos, que no se refleja al hacer el análisis con datos proporcionales. En ese sentido, se aprecia con claridad la predominancia de la región Centro (37.27%) en 2020 que se explica principalmente por la gran concentración de población en esa región que incluye tanto a localidades rurales como urbanas y la metrópoli tapatía. También hay que destacar el proceso creciente de urbanización de la emigración internacional un fenómeno que ya tiene algunas décadas. De manera semejante, la ZMG que comprende la mayoría de los municipios de la región Centro, menos dos, sería la que más aporta migrantes a Estados Unidos.

Como era de esperarse, las regiones de los Altos, Sur y Altos Norte que ocupan el segundo y tercer lugar al representar el 10.48% y el 9.90% respectivamente, en ambos casos sigue una inercia migratoria, muy especialmente de emigrantes legales que han esperado años para que se procesen las solicitudes de reunificación familiar y de este modo obtener la visa de residencia. No obstante, esta región tradicionalmente emisora va perdiendo importancia.

En cuarto lugar, figura la región Ciénega con 8.45 % de participación, seguida de la región con Valles 6.94%. No obstante, todas las regiones participan de este proceso con cantidades mucho menores en números absolutos.



**Cuadro III.6**  
**Emigrantes según regiones Jalisco**

Región	2000		2010		2020	
	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje
Norte	3,656	3.10%	1,115	2.24%	886	2.50%
Altos Norte	12,397	10.53%	7,157	14.35%	3,503	9.90%
Altos Sur	13,375	11.36%	5,805	11.64%	3,711	10.48%
Ciénega	12,459	10.58%	3,962	7.94%	2,993	8.45%
Sureste	4,799	4.08%	1,808	3.62%	1,151	3.25%
Sur	6,847	5.81%	2,784	5.58%	1,440	4.07%
Sierra de Amula	5,424	4.61%	1,938	3.89%	1,720	4.86%
Costa Sur	3,197	2.71%	1,397	2.80%	1,436	4.06%
Costa-Sierra Occidental	2,783	2.36%	1,461	2.93%	1,405	3.97%
Valles	7,635	6.48%	2,946	5.91%	2,456	6.94%
Lagunas	6,766	5.75%	2,327	4.66%	1,504	4.25%
Centro	38,428	32.63%	17,183	34.45%	13,195	37.27%
<b>Total</b>	<b>117,766</b>	<b>100.00%</b>	<b>49,883</b>	<b>100.00%</b>	<b>35,400</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intercensal 2015. INEGI

La distribución de la emigración en Jalisco a nivel municipal sigue el mismo patrón del análisis hecho en las regiones con una disminución sistemática de los indicadores en números absolutos entre 2000, 2010, 2020. Prácticamente todos los municipios envían menos emigrantes en 2010 y en algunos casos la diferencia es muy significativa, como el municipio de Arandas que pasó de 3,127 emigrantes reportados en el año 2000 a 756 en 2010 y 477 en 2020; en algunos casos la reducción importante se dio en 2010 y luego se recupera un poco, es el caso de Atotonilco, que pasó 2,088 emigrantes a 196 en 2010 y en el 2020 se registran a 228 emigrantes; finalmente el caso de Guadalajara que prácticamente se redujo tres veces, al pasar de 15,902 emigrantes en 2000 a 4,638 en 2010 y siguió bajando en el 2020 a 3,791 emigrantes. Uno de los pocos municipios que incrementa ligeramente la salida de migrantes es Villa Hidalgo que pasa de 294 en 2000 a 370 en 2010 y a 379 en 2020. En síntesis, hay cambios relevantes en la entidad que reflejan mayor retención de mano de obra, menor emigración en condición irregular y mayor número de migrantes que optan por la vía legal, en especial por procesos de reunificación familiar relacionados con un número creciente de migrantes naturalizados y por procesos de reunificación informal.



El peso específico, en cuanto a población, que tiene la Región Centro coloca a los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá como el eje fundamental de la emigración, como se puede apreciar en el cuadro siguiente donde se sintetizan los 10 primeros municipios en cuanto aporte emigratoria en la entidad. Si bien la emigración era un fenómeno fundamentalmente rural hasta mediados del siglo XX, poco a poco ganó espacio la emigración desde las zonas urbanas hasta hacerse predominante.

**Cuadro III.7**

**Los diez primeros municipios en cuanto aporte municipal a la emigración de Jalisco**

2000			2010			2020		
Municipio	Absolutos	Porcentaje	Municipio	Absolutos	Porcentaje	Municipio	Absolutos	Porcentaje
Guadalajara	15,902	13.5	Zapopan	4,910	9.84	Guadalajara	3,791	10.71
Zapopan	9,674	8.21	Guadalajara	4,638	9.3	Zapopan	2,957	8.35
Lagos de Moreno	5,200	4.42	Lagos de Moreno	2,813	5.64	Tonalá	1,438	4.06
La Barca	4,259	3.62	Tonalá	2,654	5.32	Tlaquepaque	1,403	3.96
Tlaquepaque	3,754	3.19	Tlaquepaque	1,734	3.48	Tlajomulco de Zúñiga	1,395	3.94
Arandas	3,127	2.66	Tepatitlán de Morelos	1,601	3.21	Lagos de Moreno	999	2.82
Tepatitlán de Morelos	3,082	2.62	Ameca	1,091	2.19	Tepatitlán de Morelos	882	2.49
Tonalá	2,754	2.34	Teocaltiche	1,015	2.03	Puerto Vallarta	821	2.32
Ameca	2,287	1.94	Encarnación de Díaz	950	1.9	Ojuelos de Jalisco	805	2.27
Atotonilco el Alto	2,088	1.77	Degollado	898	1.8	Ameca	770	2.18

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000, 2010, 2020. INEGI

**Cuadro III.8**

**Aporte municipal a la emigración estatal (individuos)**

Municipio	2000		2010		2020	
	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje
Acatic	845	0.72%	451	0.90%	294	0.83%
Acatlán de Juárez	368	0.31%	231	0.46%	149	0.42%
Ahualulco de Mercado	580	0.49%	270	0.54%	163	0.46%



Municipio	2000		2010		2020	
	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje
Amacueca	149	0.13%	100	0.20%	2	0.01%
Amatitán	197	0.17%	72	0.14%	106	0.30%
Ameca	2,287	1.94%	1,091	2.19%	770	2.18%
Arandas	3,127	2.66%	756	1.52%	477	1.35%
El Arenal	515	0.44%	111	0.22%	133	0.38%
Atemajac de Brizuela	102	0.09%	84	0.17%	23	0.06%
Atengo	276	0.23%	96	0.19%	38	0.11%
Atenguillo	248	0.21%	134	0.27%	73	0.21%
Atotonilco el Alto	2,088	1.77%	196	0.39%	228	0.64%
Atoyac	184	0.16%	158	0.32%	109	0.31%
Autlán de Navarro	1,150	0.98%	406	0.81%	442	1.25%
Ayotlán	1,033	0.88%	488	0.98%	249	0.70%
Ayutla	421	0.36%	218	0.44%	206	0.58%
La Barca	4,259	3.62%	565	1.13%	520	1.47%
Bolaños	63	0.05%	11	0.02%	18	0.05%
Cabo Corrientes	108	0.09%	24	0.05%	23	0.06%
Cañadas de Obregón	218	0.19%	93	0.19%	90	0.25%
Casimiro Castillo	413	0.35%	248	0.50%	137	0.39%
Cihuatlán	295	0.25%	102	0.20%	198	0.56%
Cocula	1,095	0.93%	377	0.76%	220	0.62%
Colotlán	801	0.68%	329	0.66%	166	0.47%
Concepción de Buenos Aires	150	0.13%	38	0.08%	36	0.10%
Cuautitlán de García Barragán	479	0.41%	98	0.20%	61	0.17%
Cuautla	169	0.14%	82	0.16%	78	0.22%
Cuquío	778	0.66%	490	0.98%	166	0.47%
Chapala	584	0.50%	326	0.65%	204	0.58%
Chimaltitán	116	0.10%	52	0.10%	48	0.14%
Chiquilistlán	137	0.12%	82	0.16%	40	0.11%
Degollado	1,229	1.04%	898	1.80%	512	1.45%
Ejutla	174	0.15%	16	0.03%	24	0.07%
Encarnación de Díaz	1,586	1.35%	950	1.90%	447	1.26%
Etzatlán	308	0.26%	128	0.26%	167	0.47%
El Grullo	544	0.46%	210	0.42%	142	0.40%



Municipio	2000		2010		2020	
	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje
Gómez Farías	304	0.26%	208	0.42%	42	0.12%
Guachinango	198	0.17%	57	0.11%	42	0.12%
Guadalajara	15,902	13.50%	4,638	9.30%	3,791	10.71%
Hostotipaquillo	132	0.11%	113	0.23%	68	0.19%
Huejúcar	625	0.53%	212	0.42%	117	0.33%
Huejuquilla el Alto	506	0.43%	127	0.25%	185	0.52%
La Huerta	629	0.53%	400	0.80%	282	0.80%
Ixtlahuacán de los Membrillos	435	0.37%	101	0.20%	188	0.53%
Ixtlahuacán del Río	1,070	0.91%	513	1.03%	296	0.84%
Jalostotitlán	1,565	1.33%	346	0.69%	393	1.11%
Jamay	547	0.46%	244	0.49%	133	0.38%
Jesús María	679	0.58%	714	1.43%	467	1.32%
Jilotlán de los Dolores	269	0.23%	198	0.40%	183	0.52%
Jocotepec	618	0.52%	298	0.60%	303	0.86%
Juanacatlán	308	0.26%	75	0.15%	112	0.32%
Juchitlán	168	0.14%	126	0.25%	84	0.24%
Lagos de Moreno	5,200	4.42%	2,813	5.64%	999	2.82%
El Limón	462	0.39%	54	0.11%	98	0.28%
Magdalena	437	0.37%	163	0.33%	251	0.71%
Santa María del Oro	88	0.07%	46	0.09%	13	0.04%
La Manzanilla de la Paz	183	0.16%	69	0.14%	21	0.06%
Mascota	422	0.36%	256	0.51%	133	0.38%
Mazamitla	616	0.52%	161	0.32%	81	0.23%
Mexticacán	497	0.42%	180	0.36%	24	0.07%
Mezquitic	319	0.27%	18	0.04%	128	0.36%
Mixtlán	194	0.16%	87	0.17%	72	0.20%
Ocotlán	1,461	1.24%	457	0.92%	510	1.44%
Ojuelos de Jalisco	1,099	0.93%	816	1.64%	805	2.27%
Pihuamo	437	0.37%	224	0.45%	95	0.27%
Poncitlán	566	0.48%	505	1.01%	511	1.44%
Puerto Vallarta	1,129	0.96%	670	1.34%	821	2.32%
Villa Purificación	460	0.39%	245	0.49%	317	0.90%
Quitupan	860	0.73%	267	0.54%	88	0.25%
El Salto	647	0.55%	545	1.09%	715	2.02%



Municipio	2000		2010		2020	
	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje
San Cristóbal de la Barranca	105	0.09%	69	0.14%	22	0.06%
San Diego de Alejandría	348	0.30%	212	0.42%	129	0.36%
San Gabriel	645	0.55%	184	0.37%	61	0.17%
San Juan de los Lagos	1,341	1.14%	627	1.26%	262	0.74%
San Ignacio Cerro Gordo	-	0.00%	127	0.25%	104	0.29%
San Juanito de Escobedo	287	0.24%	237	0.48%	94	0.27%
San Julián	834	0.71%	472	0.95%	352	0.99%
San Marcos	97	0.08%	11	0.02%	23	0.06%
San Martín de Bolaños	26	0.02%	33	0.07%	60	0.17%
San Martín Hidalgo	1,001	0.85%	317	0.64%	407	1.15%
San Miguel el Alto	1,309	1.11%	535	1.07%	430	1.21%
San Sebastián del Oeste	321	0.27%	88	0.18%	109	0.31%
Santa María de los Ángeles	252	0.21%	70	0.14%	74	0.21%
Sayula	453	0.38%	207	0.41%	178	0.50%
Tala	1,499	1.27%	401	0.80%	317	0.90%
Talpa de Allende	163	0.14%	145	0.29%	132	0.37%
Tamazula de Gordiano	1,247	1.06%	572	1.15%	206	0.58%
Tapalpa	336	0.29%	111	0.22%	51	0.14%
Tecalitlán	553	0.47%	292	0.59%	110	0.31%
Tecolotlán	264	0.22%	194	0.39%	142	0.40%
Techaluta de Montenegro	140	0.12%	41	0.08%	19	0.05%
Tenamaxtlán	303	0.26%	94	0.19%	132	0.37%
Teocaltiche	1,753	1.49%	1,015	2.03%	321	0.91%
Teocuitatlán de Corona	724	0.61%	171	0.34%	96	0.27%
Tepatitlán de Morelos	3,082	2.62%	1,601	3.21%	882	2.49%
Tequila	651	0.55%	208	0.42%	250	0.71%
Teuchitlán	645	0.55%	141	0.28%	114	0.32%
Tizapán el Alto	853	0.72%	390	0.78%	281	0.79%
Tlajomulco de Zúñiga	2,046	1.74%	511	1.02%	1,395	3.94%
Tlaquepaque	3,754	3.19%	1,734	3.48%	1,403	3.96%
Tolimán	563	0.48%	234	0.47%	129	0.36%
Tomatlán	921	0.78%	304	0.61%	441	1.25%



Municipio	2000		2010		2020	
	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje
Tonalá	2,754	2.34%	2,654	5.32%	1,438	4.06%
Tonaya	344	0.29%	114	0.23%	40	0.11%
Tonila	191	0.16%	41	0.08%	46	0.13%
Totatiche	447	0.38%	152	0.30%	35	0.10%
Tototlán	884	0.75%	375	0.75%	99	0.28%
Tuxcacuesco	199	0.17%	48	0.10%	24	0.07%
Tuxcueca	204	0.17%	45	0.09%	33	0.09%
Tuxpan	169	0.14%	230	0.46%	98	0.28%
Unión de San Antonio	776	0.66%	354	0.71%	161	0.45%
Unión de Tula	813	0.69%	198	0.40%	230	0.65%
Valle de Guadalupe	245	0.21%	106	0.21%	34	0.10%
Valle de Juárez	643	0.55%	168	0.34%	91	0.26%
Villa Corona	973	0.83%	201	0.40%	117	0.33%
Villa Guerrero	501	0.43%	111	0.22%	55	0.16%
Villa Hidalgo	294	0.25%	370	0.74%	379	1.07%
Yahualica de González Gallo	974	0.83%	551	1.10%	268	0.76%
Zacoalco de Torres	1,241	1.05%	329	0.66%	133	0.38%
Zapopan	9,674	8.21%	4,910	9.84%	2,957	8.35%
Zapotiltic	882	0.75%	195	0.39%	166	0.47%
Zapotitlán de Vadillo	220	0.19%	98	0.20%	51	0.14%
Zapotlán el Grande	1,367	1.16%	308	0.62%	253	0.71%
Zapotlán del Rey	392	0.33%	234	0.47%	231	0.65%
Zapotlanejo	955	0.81%	816	1.64%	608	1.72%
<b>Total</b>	<b>117,766</b>	<b>100.00%</b>	<b>49,883</b>	<b>100.00%</b>	<b>35,400</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. INEGI

El Cuadro III.8 presenta la información de los 125 municipios de Jalisco de acuerdo con los tres últimos censos, en números absolutos y porcentuales. Destacan en el 2020 los municipios urbanos de Guadalajara (10.71%); Zapopan (8.35%); Tonalá (4.06%); Tlaquepaque (3.94%) y Tlajomulco (3.94%).



## Índice de intensidad emigratoria en Jalisco

Otra manera de medir la emigración es la de otorgar un rango de intensidad migratoria a cada municipio, un recurso utilizado por CONAPO para mensurar la intensidad de la emigración. Sin embargo, como se dijo anteriormente, los datos de 2000 y 2010 no eran comparables porque uno toma como indicador al individuo y el otro al hogar, donde puede haber uno o más emigrantes, lo que le da un sesgo importante. En este caso adecuamos la información del Cuestionario Ampliado del Censo a individuos, por lo tanto, son totalmente comparables y para elaborar el índice utilizamos cuatro categorías: Muy Alto, Alto, Medio y Bajo.

En el año 2000 se percibe una emigración muy intensa en la entidad, con una participación de todos los municipios. Pero en el nivel muy alto sólo figuran 4 municipios: Huejúcar en la región Norte; Totatiche en la región Altos Norte; Valle de Juárez en la región Sur Este y Villa Guerrero en la Región Norte. Por su parte, 12 municipios tienen un índice Alto y en nivel Medio se registran a 53 y en el nivel Bajo figuran 56.

En cambio, en el 2010 tenemos un panorama muy diferente que se corresponde con la disminución muy significativa de los flujos emigratorios en Jalisco y también a nivel nacional. En el nivel Muy Alto ya no figura ningún municipio, tampoco en el nivel Alto. Por su parte en el nivel medio sólo figuran 5 municipios: Cuautla en la región Sierra Occidental, Degollado en la región Ciénega, Huejúcar en la región Norte, San Julián y Jesús María en la región Altos Sur, todas regiones alejadas de la región Centro que concentra a la mayoría de la población urbanizada. Consecuentemente la inmensa mayoría de los municipios tiene niveles bajos de emigración.

Por su parte en el año 2020 sólo el municipio de Cuautla, en Región Sierra Occidental tiene una intensidad migratoria media y todos los demás tienen nivel bajo. Lo que pone en evidencia que, en Jalisco, además de darse un proceso intenso de transición demográfica en las últimas décadas, también le corresponde un proceso de transición migratoria.



**Cuadro III.9**  
**Niveles de Intensidad migratoria por municipios de Jalisco 2000, 2010, 2020**

Municipio	Índice 2000	Índice 2010	Índice 2020	Grado 2000	Grado 2010	Grado 2020
Acatic	0.3890	0.1737	0.0992	Medio	Bajo	Bajo
Acatlán de Juárez	0.1659	0.0875	0.0451	Bajo	Bajo	Bajo
Ahualulco de Mercado	0.2539	0.0971	0.0508	Medio	Bajo	Bajo
Amacueca	0.2379	0.1215	0.0000	Bajo	Bajo	Bajo
Amatitán	0.1341	0.0348	0.0463	Bajo	Bajo	Bajo
Ameca	0.3585	0.1520	0.1004	Medio	Bajo	Bajo
Arandas	0.3629	0.0802	0.0419	Medio	Bajo	Bajo
El Arenal	0.3123	0.0464	0.0451	Medio	Bajo	Bajo
Atemajac de Brizuela	0.1479	0.0892	0.0168	Bajo	Bajo	Bajo
Atengo	0.4467	0.1177	0.0492	Medio	Bajo	Bajo
Atenguillo	0.5114	0.2110	0.1396	Alto	Bajo	Bajo
Atotonilco el Alto	0.3577	0.0205	0.0221	Medio	Bajo	Bajo
Atoyac	0.1886	0.1589	0.0982	Bajo	Bajo	Bajo
Autlán de Navarro	0.1989	0.0511	0.0498	Bajo	Bajo	Bajo
Ayotlán	0.2549	0.0982	0.0425	Medio	Bajo	Bajo
Ayutla	0.2810	0.1328	0.1272	Medio	Bajo	Bajo
La Barca	0.6438	0.0654	0.0566	Alto	Bajo	Bajo
Bolaños	0.0975	0.0055	0.0143	Bajo	Bajo	Bajo
Cabo Corrientes	0.0981	0.0125	0.0096	Bajo	Bajo	Bajo
Cañadas de Obregón	0.4388	0.2289	0.1652	Medio	Bajo	Bajo
Casimiro Castillo	0.1689	0.0912	0.0483	Bajo	Bajo	Bajo
Cihuatlán	0.0757	0.0145	0.0336	Bajo	Bajo	Bajo
Cocula	0.3642	0.1095	0.0555	Medio	Bajo	Bajo
Colotlán	0.4040	0.1372	0.0636	Medio	Bajo	Bajo
Concepción de Buenos A	0.2279	0.0467	0.0399	Bajo	Bajo	Bajo
Cuautitlán de García B	0.2606	0.0432	0.0199	Medio	Bajo	Bajo
Cuautla	0.6202	0.3137	0.2963	Alto	Medio	Medio
Cuquío	0.3919	0.2246	0.0706	Medio	Bajo	Bajo
Chapala	0.1137	0.0490	0.0232	Bajo	Bajo	Bajo
Chimaltitán	0.2592	0.1086	0.1161	Medio	Bajo	Bajo
Chiquilistlán	0.2157	0.1112	0.0483	Bajo	Bajo	Bajo
Degollado	0.5198	0.3409	0.1960	Alto	Medio	Bajo



Municipio	Índice 2000	Índice 2010	Índice 2020	Grado 2000	Grado 2010	Grado 2020
Ejutla	0.7433	0.0584	0.0956	Alto	Bajo	Bajo
Encarnación de Díaz	0.3003	0.1486	0.0631	Medio	Bajo	Bajo
Etzatlán	0.1523	0.0521	0.0627	Bajo	Bajo	Bajo
El Grullo	0.2186	0.0710	0.0382	Bajo	Bajo	Bajo
Guachinango	0.3666	0.1584	0.0765	Medio	Bajo	Bajo
Guadalajara	0.0791	0.0181	0.0150	Bajo	Bajo	Bajo
Hostotipaquillo	0.1293	0.0870	0.0576	Bajo	Bajo	Bajo
Huejúcar	0.8905	0.2552	0.1589	Muy Alto	Medio	Bajo
Huejuquilla el Alto	0.4957	0.1142	0.1482	Medio	Bajo	Bajo
La Huerta	0.2416	0.1431	0.0943	Bajo	Bajo	Bajo
Ixtlahuacán de los Membrillos	0.1721	0.0125	0.0152	Bajo	Bajo	Bajo
Ixtlahuacán del Río	0.4863	0.2312	0.1142	Medio	Bajo	Bajo
Jalostotitlán	0.4960	0.0838	0.0939	Medio	Bajo	Bajo
Jamay	0.2282	0.0754	0.0377	Bajo	Bajo	Bajo
Jesús María	0.3019	0.3396	0.2004	Medio	Medio	Bajo
Jilotlán de los Dolores	0.2292	0.1818	0.1684	Bajo	Bajo	Bajo
Jocotepec	0.1487	0.0504	0.0464	Bajo	Bajo	Bajo
Juanacatlán	0.2280	0.0388	0.0225	Bajo	Bajo	Bajo
Juchitlán	0.2514	0.1746	0.1204	Medio	Bajo	Bajo
Lagos de Moreno	0.3594	0.1480	0.0409	Medio	Bajo	Bajo
El Limón	0.6857	0.0770	0.1466	Alto	Bajo	Bajo
Magdalena	0.2091	0.0527	0.0893	Bajo	Bajo	Bajo
Santa María del Oro	0.2788	0.1463	0.0524	Medio	Bajo	Bajo
La Manzanilla de la Paz	0.4255	0.1475	0.0351	Medio	Bajo	Bajo
Mascota	0.2681	0.1583	0.0699	Medio	Bajo	Bajo
Mazamitla	0.4929	0.0927	0.0406	Medio	Bajo	Bajo
Mexxicacán	0.6363	0.2418	0.0300	Alto	Bajo	Bajo
Mezquitic	0.1872	0.0000	0.0434	Bajo	Bajo	Bajo
Mixtlán	0.4425	0.1976	0.1591	Medio	Bajo	Bajo
Ocotlán	0.1486	0.0332	0.0325	Bajo	Bajo	Bajo
Ojuelos de Jalisco	0.3562	0.2129	0.1946	Medio	Bajo	Bajo
Pihuamo	0.2710	0.1469	0.0625	Medio	Bajo	Bajo
Poncitlán	0.1173	0.0802	0.0724	Bajo	Bajo	Bajo
Puerto Vallarta	0.0474	0.0141	0.0157	Bajo	Bajo	Bajo
Villa Purificación	0.3285	0.1661	0.2290	Medio	Bajo	Bajo
Quitupan	0.6655	0.2443	0.0880	Alto	Bajo	Bajo



Municipio	Índice 2000	Índice 2010	Índice 2020	Grado 2000	Grado 2010	Grado 2020
El Salto	0.0611	0.0255	0.0192	Bajo	Bajo	Bajo
San Cristóbal de la Barranca	0.2114	0.1762	0.0555	Bajo	Bajo	Bajo
San Diego de Alejandría	0.4873	0.2469	0.1352	Medio	Bajo	Bajo
San Ignacio Cerro Gordo		0.0537	0.0398	Bajo	Bajo	Bajo
San Juan de los Lagos	0.2123	0.0714	0.0226	Bajo	Bajo	Bajo
San Juanito de Escobedo	0.2933	0.2015	0.0761	Medio	Bajo	Bajo
San Julián	0.5029	0.2764	0.1696	Alto	Medio	Bajo
San Marcos	0.2429	0.0167	0.0433	Bajo	Bajo	Bajo
San Martín de Bolaños	0.0522	0.0749	0.1566	Bajo	Bajo	Bajo
San Martín Hidalgo	0.3236	0.0959	0.1147	Medio	Bajo	Bajo
San Miguel el Alto	0.4206	0.1316	0.1057	Medio	Bajo	Bajo
Gómez Farías	0.2087	0.1063	0.0135	Bajo	Bajo	Bajo
San Sebastián del Oeste	0.4326	0.1077	0.1730	Medio	Bajo	Bajo
Santa María de los Ángeles	0.5326	0.1509	0.1698	Alto	Bajo	Bajo
Sayula	0.1238	0.0450	0.0327	Bajo	Bajo	Bajo
Tala	0.2445	0.0412	0.0224	Bajo	Bajo	Bajo
Talpa de Allende	0.0980	0.0755	0.0664	Bajo	Bajo	Bajo
Tamazula de Gordiano	0.2727	0.1224	0.0371	Medio	Bajo	Bajo
Tapalpa	0.1900	0.0436	0.0123	Bajo	Bajo	Bajo
Tecalitlán	0.2685	0.1346	0.0480	Medio	Bajo	Bajo
Tecolotlán	0.1401	0.0875	0.0642	Bajo	Bajo	Bajo
Techaluta de Montenegro	0.3896	0.0905	0.0313	Medio	Bajo	Bajo
Tenamaxtlán	0.3747	0.1099	0.1451	Medio	Bajo	Bajo
Teocaltiche	0.4090	0.1995	0.0600	Medio	Bajo	Bajo
Teocuitatlán de Corona	0.5470	0.1244	0.0660	Alto	Bajo	Bajo
Tepatitlán de Morelos	0.2263	0.0916	0.0416	Bajo	Bajo	Bajo
Tequila	0.1577	0.0363	0.0396	Bajo	Bajo	Bajo
Teuchitlán	0.6898	0.1170	0.0918	Alto	Bajo	Bajo
Tizapán el Alto	0.3821	0.1401	0.0967	Medio	Bajo	Bajo
Tlajomulco de Zúñiga	0.1422	0.0022	0.0080	Bajo	Bajo	Bajo
Tlaquepaque	0.0631	0.0159	0.0091	Bajo	Bajo	Bajo
Tolimán	0.5386	0.2029	0.0965	Alto	Bajo	Bajo
Tomatlán	0.2360	0.0635	0.0945	Bajo	Bajo	Bajo
Tonalá	0.0671	0.0402	0.0131	Bajo	Bajo	Bajo
Tonaya	0.5182	0.1425	0.0485	Alto	Bajo	Bajo
Tonila	0.2273	0.0327	0.0433	Bajo	Bajo	Bajo



Municipio	Índice 2000	Índice 2010	Índice 2020	Grado 2000	Grado 2010	Grado 2020
Totatiche	0.8038	0.2253	0.0629	Muy Alto	Bajo	Bajo
Tototlán	0.3916	0.1428	0.0274	Medio	Bajo	Bajo
Tuxcacuesco	0.4395	0.0882	0.0360	Medio	Bajo	Bajo
Tuxcueca	0.2900	0.0503	0.0335	Medio	Bajo	Bajo
Tuxpan	0.0378	0.0460	0.0140	Bajo	Bajo	Bajo
Unión de San Antonio	0.4388	0.1557	0.0632	Medio	Bajo	Bajo
Unión de Tula	0.5173	0.1206	0.1329	Alto	Bajo	Bajo
Valle de Guadalupe	0.3641	0.1377	0.0352	Medio	Bajo	Bajo
Valle de Juárez	1.0000	0.2179	0.1169	Muy Alto	Bajo	Bajo
San Gabriel	0.4175	0.0951	0.0255	Medio	Bajo	Bajo
Villa Corona	0.5510	0.0915	0.0450	Alto	Bajo	Bajo
Villa Guerrero	0.7560	0.1586	0.0761	Muy Alto	Bajo	Bajo
Villa Hidalgo	0.1642	0.1672	0.1514	Bajo	Bajo	Bajo
Yahualica de González G	0.3623	0.2044	0.0935	Medio	Bajo	Bajo
Zacoalco de Torres	0.4266	0.0938	0.0293	Medio	Bajo	Bajo
Zapopan	0.0793	0.0253	0.0088	Bajo	Bajo	Bajo
Zapotiltic	0.2670	0.0500	0.0344	Medio	Bajo	Bajo
Zapotitlán de Vadillo	0.2954	0.1074	0.0496	Medio	Bajo	Bajo
Zapotlán del Rey	0.2204	0.1030	0.0931	Bajo	Bajo	Bajo
Zapotlán el Grande	0.1346	0.0183	0.0106	Bajo	Bajo	Bajo
Zapotlanejo	0.1532	0.0985	0.0712	Bajo	Bajo	Bajo

Fuente: Estimaciones propias con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. INEGI

En síntesis, Jalisco ha sido un estado expulsor de mano de obra desde fines del siglo XIX y en la actualidad ocupa uno de los primeros lugares en cuanto a emigración y su participación representa aproximadamente el 9% del total nacional en 2020. Por otra parte, se nota una clara tendencia al decrecimiento de la emigración reciente en números absolutos, lo que corresponde también a una dinámica nacional, pero que en Jalisco resulta relevante dada su larga historia emigratoria y la tradicional sangría poblacional y de mano de obra.

El principal indicador para tomar en cuenta el decrecimiento de la migración es el proceso de transición demográfica y Jalisco sigue la tendencia nacional con una Tasa Global de Fecundidad de 2.2 hijos por mujer, en el año 2020. Esto quiere decir que prácticamente se terminó el bono demográfico y que la entidad debe retener a su población para sus proyectos de desarrollo. Un caso ejemplar es el de Los Altos de Jalisco, en sus dos regiones, que fueron tradicionalmente expulsores de



mano de obra, pero que en la actualidad requieren de mano de obra foránea, dada la gran dinámica económica, industrial y agropecuaria de la región.

En ese sentido, hay que considerar el desarrollo, como una variable múltiple de crecimiento económico, medido como ingresos y mejores indicadores de educación y salud. Podríamos decir que estas variables se cumplen en la región Centro y en menor medida las otras regiones.

Jalisco ocupó el lugar 10 en cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel nacional en 2019, lo que pone en evidencia importantes rezagos, más allá de la región centro. No obstante, ya se aprecia un impacto de mayor desarrollo humano en la entidad, que se refleja en menor emigración que otros estados tradicionalmente expulsores como Guanajuato, que ocupa el lugar 26 y Michoacán el 27 en cuanto a IDH. Al tener Jalisco una mejor posición de acuerdo con este índice repercutirá en un futuro en menor emigración.

Por otra parte, el IDH pone en evidencia que los estados peor calificados son los que actualmente tienen los primeros lugares en cuanto a índices de crecimiento emigratorio como Puebla (lugar 29 del IDH), Oaxaca (30), Guerrero (31) y Chiapas (32) ([https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Entidades\\_federativas\\_de\\_México\\_por\\_IDH](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Entidades_federativas_de_México_por_IDH) Consultado el 15 de febrero de 2020).

Ocupar el tercer lugar en emigración y el décimo en cuanto a Índice de Desarrollo Humano, pone en evidencia una problemática general en el estado, pero sobre todo una gran desigualdad a nivel regional y municipal. No obstante, el desarrollo de la región Centro, visto desde el ángulo geopolítico, permitiría tender lazos transversales a las otras regiones donde se concentran los municipios con índices bajos de desarrollo humano y alta emigración.

El análisis comparativo de los índices de intensidad migratoria de Jalisco de los años 2000 y 2020 indica una clara tendencia a que el estado de Jalisco pierda relevancia en cuanto a su aporte nacional a la emigración. A lo largo de las últimas décadas Jalisco ha ido perdiendo protagonismo y otros estados, como Puebla, Veracruz y Oaxaca han ganado posiciones, de tal modo que Jalisco quedó en cuarto lugar en 2010 y se recuperó al tercero en 2020. Sin embargo, los estados de Oaxaca, Veracruz y Puebla conforman la segunda triada migratoria que viene ganando relevancia a nivel nacional.

Es una buena noticia que la economía de Jalisco pueda retener a su mano de obra, tanto en la industria y servicios, cómo en el medio rural, donde se han realizado



cambios y progresos importantes, en cuanto a cultivos confinados de exportación, que retienen población en las zonas rurales en varias regiones de la entidad y atraen población inmigrante.

## Lugares de destino de los jaliscienses en Estados Unidos

Jalisco es un estado con una tradición migratoria centenaria, casi tres cuartas partes de los migrantes de la entidad se ubican en los estados de Texas, California e Illinois (72.2%), pero más de la mitad 54.1% se ubican en California, 9.2% en Illinois y 8.9% en Texas. Los tres lugares tradicionales de destino de la migración mexicana, hasta que en la década del noventa empezaron a aflorar nuevas oportunidades a lo largo y ancho de la Unión Americana. En buena parte, esta movilidad se debió al proceso de legalización de IRCA, en 1986, que permitió a los migrantes legales moverse con tranquilidad, pero también a la oferta de trabajo en estados vecinos a California como Nevada (3.6%), donde muchos jaliscienses trabajan en los casinos y hoteles, en el estado de Utah (1.7%) donde hay nuevos asentamientos de jaliscienses y en Georgia (1.7%) cuando se abrió el mercado laboral con las Olimpiadas en Atlanta.

Si bien es notoria la concentración en los tres estados mencionados, también es pertinente destacar la gran dispersión de la población migrante que cubre con su presencia casi toda la geografía de Estados Unidos, de norte a sur y de este a oeste, desde el frío de Alaska hasta el calor de Florida.

Nuevamente recurrimos a una fuente indirecta, para estimar los lugares de destino de los jaliscienses. Dado que los censos y encuestas norteamericanos no recaban información sobre estados de origen, sólo del país. Para esto contamos con una muestra muy amplia de registros, de 60,161 jaliscienses que solicitaron una “matrícula” consular en el año 2018, en alguno de los 50 consulados mexicanos repartidos por todo el territorio estadounidense. No es una muestra representativa y tiene un sesgo importante que hay que mencionar: por lo general los mexicanos que solicitan la matrícula consular, como medio de identificación, están en situación irregular. Los migrantes legales suelen usar otro tipo de credenciales, sea el pasaporte, licencias de manejo o la credencial del INE.

En algunos estados las matrículas sirven como identificación para sacar licencia de manejo, para abrir una cuenta bancaria o enviar una remesa. También para identificarse con las autoridades o matricular niños en las escuelas. Esta fue una iniciativa importante del gobierno mexicano para proteger a los migrantes en situación irregular y vincular a la comunidad con el consulado, además de que



tenía evidentes funciones prácticas. Sin embargo, en la actualidad los consulados también expiden credenciales del Instituto Nacional Electoral (INE), y se expidieron cerca de 1.5 millones de credenciales, hasta fines de 2020.

Después de varios sexenios, finalmente se pudo lograr la credencialización de mexicanos en el exterior, algo que es una práctica normal y cotidiana para los consulados de la mayoría de los países. Desde nuestro punto de vista al contar con la credencial del INE, resulta innecesaria la matrícula consular, además de que no discrimina entre migrantes regulares e irregulares y sirve tanto en México como Estados Unidos. Es importante promover la credencial del INE entre la comunidad de jaliscienses, lo que además les permitiría votar en las elecciones para gobernador, que para el caso de Jalisco ya fue una realidad en 2018 y se repetirá en las elecciones parciales de 2021 para diputados de representación proporcional. En las elecciones de 2018 votaron 8,500 jaliscienses.

### Cuadro III.10

#### Matrículas consulares de alta seguridad expedidas a originarios de Jalisco por estado de la Unión Americana durante 2018

Estado	Número de Matrículas	Porcentaje de Matrículas
California	32,550	54.1%
Illinois	5,532	9.2%
Texas	5,368	8.9%
Nevada	2,195	3.6%
Utah	1,033	1.7%
Georgia	995	1.7%
Colorado	981	1.6%
Washington	846	1.4%
Oregón	827	1.4%
Indiana	751	1.2%
Wisconsin	728	1.2%
Arizona	655	1.1%
Florida	644	1.1%
Tennessee	639	1.1%
Michigan	599	1.0%
Oklahoma	580	1.0%
Carolina del Norte	506	.8%
Kansas	401	.7%
Nebraska	358	.6%



Estado	Número de Matrículas	Porcentaje de Matrículas
Virginia	348	.6%
Iowa	318	.5%
Idaho	287	.5%
Alabama	268	.4%
Nueva York	263	.4%
Arkansas	256	.4%
Carolina del Sur	253	.4%
Missouri	252	.4%
Nuevo México	235	.4%
Minnesota	227	.4%
Ohio	200	.3%
Otros	1066	1.6%
<b>Total</b>	<b>60,161</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Instituto de Mexicanos en el exterior, acciones y programas, estadísticas de mexicanos en EUA.

## Remesas en Jalisco

El monto total de remesas que recibió México en los últimos años ha ido al alza de manera sostenida. Al hacer un recuento histórico se constata que se había llegado a un pico en 2007 con \$26,059 millones de dólares y luego bajó en 2008 casi 5,000 millones de dólares por la crisis en Estados Unidos, que restringió los ingresos de los migrantes, con despidos, desempleo y menos horas trabajadas.

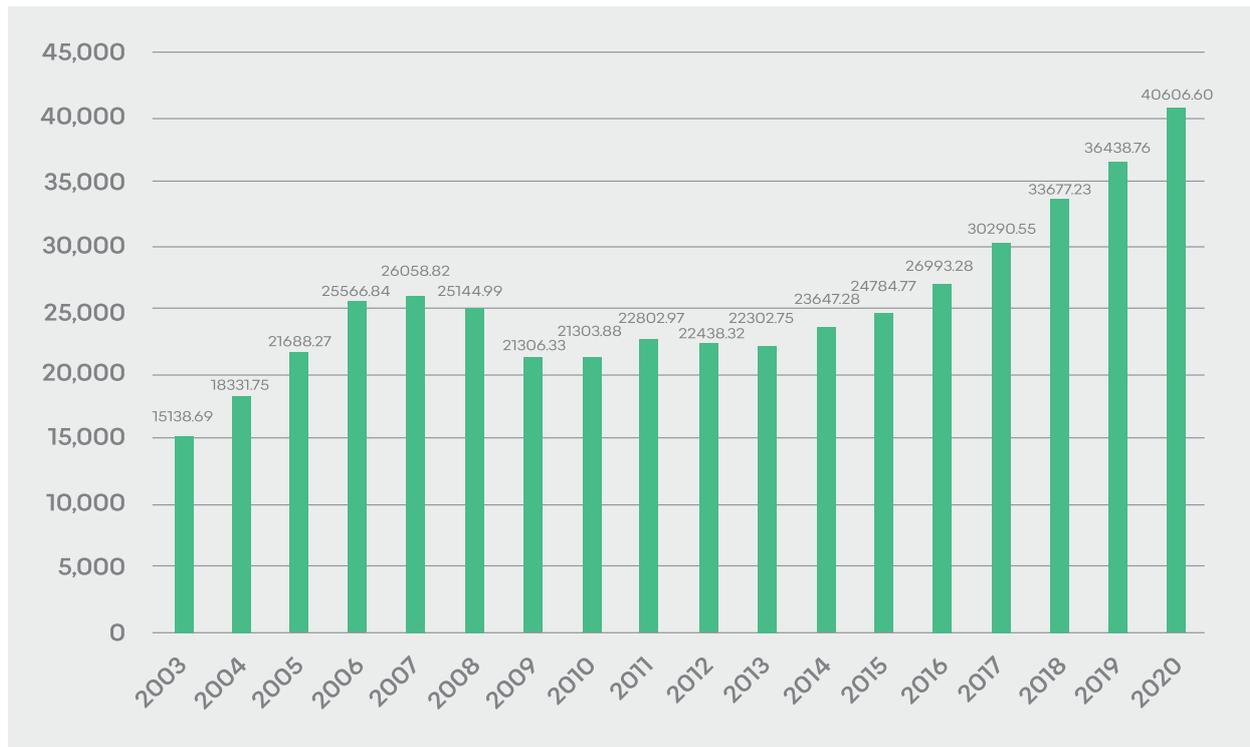
Poco a poco se fue recuperando el ingreso por remesas hasta llegar a 27 mil millones de dólares en 2016. Pero luego durante el gobierno de Donald Trump las remesas empezaron a crecer de manera inusitada y sostenida hasta llegar a \$40 mil millones de dólares en 2020 (Ver gráfica III.1).

Llama la atención este crecimiento de los últimos años, precisamente cuando la migración irregular decreció sensiblemente desde 2008 y cuando el total de emigrantes mexicanos se redujo en 2 millones para 2017. Por otra parte, se vivía el peor momento de la política antinmigrante. Paradójicamente este incremento puede explicarse por la misma causa: Trump. Por una parte, la retórica antinmigrante se dio en momentos de gran bonanza económica y pleno empleo, por lo que los migrantes tenían mayores ingresos y podían incrementar el monto de las remesas. Por otra, la política persecutoria los conminó a resguardar sus ahorros en México ante una posible deportación, la amenaza de cobrar impuestos a las remesas o retorno forzado de la familia.



Gráfica III.1

## Evolución de la remesas a nivel nacional 2003-2020. (millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Banxico, 2020.

En el contexto nacional Jalisco ocupa el primer lugar en cuanto a recepción de remesas en el año 2020, con un total de cuatro mil millones de dólares (\$4,153,400 USD) seguido de cerca por Michoacán y Guanajuato. Los tres estados que tradicionalmente han encabezado las diferentes estadísticas sobre número de migrantes, legalizaciones y remesas y que conforman el núcleo principal de la Región Histórica de la migración.

Los tres estados aportan el 28.7% del total de ingresos por remesas a nivel nacional, lo que también pone en evidencia la importancia creciente de otros estados en la recepción de remesas, particularmente la del Estado de México, la Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Veracruz y San Luis Potosí. En estos 10 estados se concentra la mitad del total de remesas (51.51%) pero la derrama de dólares llega a todos los estados y municipios de la república.



Cuadro III.11

## Ingresos por Remesas según Entidad Federativa. 2020.

Entidad	Millones de dólares	%	Entidad	Millones de dólares	%
Jalisco	4,153.4	10.2	Hidalgo	1,023.0	2.5
Michoacán	4,055.9	10.0	Durango	955.3	2.4
Guanajuato	3,468.9	8.5	Tamaulipas	944.6	2.3
Estado de México	2,415.8	5.9	Querétaro	802.2	2.0
Ciudad de México	2,141.7	5.3	Morelos	756.9	1.9
Guerrero	1,942.0	4.8	Coahuila	711.2	1.8
Oaxaca	1,897.6	4.7	Sonora	708.0	1.7
Puebla	1,873.0	4.6	Nayarit	672.8	1.7
Veracruz	1,614.3	4.0	Aguascalientes	539.9	1.3
San Luis Potosí	1,425.3	3.5	Colima	348.2	0.9
Chihuahua	1,278.8	3.1	Tabasco	279.5	0.7
Baja California	1,234.9	3.0	Tlaxcala	244.2	0.6
Zacatecas	1,202.3	3.0	Yucatán	243.7	0.6
Chiapas	1,142.9	2.8	Quintana Roo	239.5	0.6
Sinaloa	1,039.5	2.6	Campeche	115.2	0.3
Nuevo León	1,024.5	2.5	B. California Sur	111.6	0.3

Fuente: Elaboración propia con datos de BANXICO 2020.

A nivel municipal se confirman otras tendencias señaladas anteriormente como la preeminencia de los sectores urbanos en la captación de remesas, como Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque, en los tres primeros lugares, lo que tiene que ver con las redes sociales ya establecidas entre la zona urbana y lugares de destino en Estados Unidos, pero también por la facilidad de acceder a sistemas de transferencia. Es también relevante la participación de los Altos de Jalisco con los municipios de Tepatitlán, Lagos de Moreno y Arandas y, el municipio de Ameca en la Región de los Valles que ocupa el quinto lugar.

Pero además de esta concentración en pocos municipios, también llama la atención la distribución generalizada de la derrama económica proveniente de la migración en todas las regiones y municipios del estado, hasta los últimos y más alejados como Chimatitlán y Santa María de los Ángeles, enclavados en la Sierra Norte.

Para entender la dimensión y el impacto de los migra-dólares en algunos municipios de Jalisco podemos comparar el ingreso anual que reciben los municipios y el monto de migra-dólares que llegan al lugar. En el caso del municipio de Ameca



su presupuesto de egresos para 2019 fue de 190 millones de pesos y el monto de remesas recibido en 2020 ascendió a \$106 millones de dólares, un equivalente en pesos de \$2,120 millones de pesos. (<https://udgtv.com/noticias/jalisco/deberan-rendir-mdp-ameca/>).

El subsidio a la economía familiar por parte de los migrantes es muy significativo, incluso a nivel estatal, cuando el presupuesto total del Estado de Jalisco fue en 2020 de 123 mil millones de pesos y el total de las remesas recibidas ese año fue de \$4,153.4 millones de dólares, lo que equivale a \$83 mil millones de pesos lo que equivale a 67.4% del presupuesto estatal. Por otra parte, según el Anuario de BBVA las remesas corresponden al 4.2% del PIB de la entidad en 2020, lo que pone en evidencia una alta dependencia de las remesas.

### Cuadro III.12

#### Ingresos por remesas, distribución por municipios del estado de Jalisco, 2020

Lugar estatal	Municipio	Millones de Dólares	Lugar estatal	Municipio	Millones de Dólares
1	Guadalajara	531.40	64	Pihuamo	15.91
2	Zapopan	332.79	65	Tenamaxtlán	15.22
3	Tlaquepaque	141.04	66	Talpa de Allende	14.28
4	Tepatitlán de Morelos	129.43	67	Zapotiltic	13.58
5	Ameca	106.24	68	Amatitán	13.48
6	Tonalá	103.18	69	San Gabriel	13.30
7	Puerto Vallarta	96.31	70	Huejúcar	13.08
8	Lagos de Moreno	95.41	71	Tecalitlán	12.88
9	La Barca	91.00	72	Acatic	12.54
10	Ojuelos de Jalisco	81.10	73	Jilotlán de los Dolores	12.48
11	Arandas	79.29	74	Tapalpa	12.21
12	Autlán de Navarro	73.38	75	Unión de San Antonio	10.82
13	El Grullo	67.71	76	Atenguillo	10.05
14	Zapotlanejo	63.03	77	Villa Corona	10.03
15	Tlajomulco de Zúñiga	62.67	78	San Ignacio Cerro Gordo	9.92
16	Degollado	62.20	79	Ixtlahuacán de los Membrillos	9.80
17	Ocotlán	60.15	80	Gómez Farías	9.43
18	Atotonilco el Alto	59.94	81	Quitupan	9.11
19	Zapotlán el Grande	58.46	82	Chiquilistlán	9.10



Lugar estatal	Municipio	Millones de Dólares	Lugar estatal	Municipio	Millones de Dólares
20	San Juan de los Lagos	56.71	83	La Manzanilla de la Paz	8.65
21	Teocaltiche	56.06	84	Cuautilán de García Barragán	8.49
22	Tala	55.13	85	Juchitlán	8.34
23	Tizapán el Alto	54.03	86	Cocula	8.15
24	Tamazula de Gordiano	53.46	87	Atoyac	8.14
25	Encarnación de Díaz	53.36	88	Concepción de Buenos Aires	7.67
26	Ahualulco de Mercado	53.04	89	Mexticacán	7.20
27	San Miguel el Alto	52.59	90	Tonaya	6.98
28	Ayutla	51.73	91	Mezquitic	6.92
29	El Salto	48.48	92	Zapotitlán de Vadillo	6.80
30	Unión de Tula	41.17	93	Teuchitlán	6.72
31	Zacoalco de Torres	40.89	94	San Sebastián del Oeste	6.62
32	Poncitlán	40.18	95	Mazamitla	5.76
33	Villa Hidalgo	38.64	96	Guachinango	5.69
34	Ayotlán	35.67	97	Cañadas de Obregón	5.64
35	San Julián	33.97	98	El Arenal	5.51
36	Jocotepec	33.65	99	Cabo Corrientes	5.43
37	Tequila	32.40	100	Mixtlán	5.25
38	Casimiro Castillo	32.20	101	Zapotlán del Rey	4.48
39	Tototlán	31.72	102	Atengo	4.31
40	Tecolotlán	31.13	103	Cuatla	4.24
41	Cuquío	30.35	104	San Juanito de Escobedo	3.98
42	Chapala	29.76	105	Tolimán	3.33
43	Colotlán	29.33	106	San Martín de Bolaños	3.18
44	Cihuatlán	28.50	107	Juanacatlán	3.10
45	Magdalena	27.57	108	Hostotipaquillo	3.03
46	La Huerta	27.39	109	Tuxcacuesco	2.91
47	Jalostotitlán	26.80	110	Tonila	2.58
48	Yahualica de González Gallo	26.28	111	Atemajac de Brizuela	2.44



Lugar estatal	Municipio	Millones de Dólares	Lugar estatal	Municipio	Millones de Dólares
49	San Martín Hidalgo	25.73	112	Bolaños	1.67
50	Villa Purificación	25.05	113	Villa Guerrero	1.58
51	Sayula	24.29	114	San Diego de Alejandra	1.14
52	Jamay	22.82	115	El Limón	0.81
53	Huejuquilla el Alto	22.31	116	San Marcos	0.80
54	Tuxpan	21.74	117	Amacueca	0.77
55	Ixtlahuacán del Río	20.93	118	Totatiche	0.55
56	Mascota	20.49	119	Tuxcueca	0.54
57	Etzatlán	19.44	120	Ejutla	0.27
58	Acatlán de Juárez	19.40	121	Techaluta de Montenegro	0.18
59	Jesús María	18.21	122	San Cristóbal de la Barranca	0.14
60	Santa María del Oro	17.72	123	Valle de Juárez	0.13
61	Teocuitatlán de Corona	17.43	124	Chimaltitán	0.05
62	Valle de Guadalupe	16.46	125	Santa María de los Ángeles	0.03
63	Tomatlán	16.45		No identificado	0.56

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de México. Total Jalisco 4,153.4 millones de dólares

## Recomendaciones

Si bien ocupar el primer lugar a nivel nacional en cuanto a recepción de remesas, con 4,000 millones de dólares en 2020 puede verse como un dato positivo, esa derrama de dinero en la entidad proviene de un millón de jaliscienses que tuvieron que emigrar y subsidian la economía familiar de cientos de miles de familias que reciben ingresos insuficientes.

Pero más allá de la remesa familiar hay que considerar el aporte de los migrantes a la economía del estado y la nación, se trata ya no de \$300 o \$500 dólares que llegan a las familias, sino de 4 mil millones de dólares en divisas que entran en una caja negra de la cual se sabe poco, pero que ese monto podría ayudar a financiar proyectos de desarrollo en la entidad, una forma de corresponder a los migrantes de Jalisco por su apoyo.

Es precisamente el nivel de ingreso insuficiente una variable que opera como factor de expulsión y la entidad padece el mismo problema que a nivel nacional, con un salario mínimo muy bajo, aunque en los últimos años se ha visto un mayor



incremento, abandonando la política tradicional de frenar a toda costa el salario mínimo para controlar la inflación. Mayores ingresos, mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo y mejores y mayores oportunidades educativas para los jóvenes son elementos fundamentales para controlar los factores de expulsión.

En ese sentido hay que reconocer la importancia que tiene la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara con 7 campus en la ZMG y otros 8 en diferentes regiones del estado ofreciendo oportunidades de estudio a los jóvenes lo que impacta, obviamente en menor intensidad emigratoria de la juventud.

En cuanto a la población radicada en el exterior, Jalisco ha desplegado una importante red de relaciones con la diáspora, tanto desde las casas Jalisco, en Los Ángeles y Chicago, principales lugares de concentración de jaliscienses en Estados Unidos como de los clubes de oriundos, relación que habría que profundizar e incentivar.

Un aspecto en el que se debería trabajar más intensamente es en la vinculación formal, de los mexicanos e hijos de mexicanos con el país y el estado al que pertenecen. En ese sentido hay que promover la inscripción de los hijos de mexicanos en los consulados, para que tengan los documentos en regla, pero sobre todo para que sean conscientes de que son binacionales y de todas las ventajas que esto acarrea.

Por otra parte, para los nacidos en México, radicados en el exterior, es muy importante que saquen o renueven su credencial del INE, no sólo para asuntos electorales, sino para refrendar su derecho a la identidad. Más aún en un momento en que los jaliscienses radicados en el exterior podrán votar en las elecciones intermedias de 2021. Por primera vez en Jalisco se realizó el ejercicio del voto en el exterior el año 2018 y se pudo votar para gobernador y diputados de representación proporcional. En total se recibieron 8500 votos postales. En 2021 se realizará una nueva elección intermedia por diputados de representación proporcional y se espera que poco a poco se incremente la votación. En ese sentido se recomienda que la población en situación irregular, con Matrícula Consular, que pase a obtener la credencial del INE, que es gratuita y que le da plenos derechos como ciudadano y puede utilizarse con validez en ambos países.

Uno de los problemas no resueltos durante décadas ha sido encontrar la forma de aprovechar los aprendizajes logrados por los trabajadores migrantes para poder aplicarlos en el contexto local a la hora del retorno. Sin duda hay ejemplos exitosos de carpinteros, restauranteros, cultivadores y otros, pero también



hay muchos talentos no aprovechados. El caso de los call centers es un ejemplo de cómo la industria puede aprovechar al máximo las habilidades aprendidas, en este caso el inglés. Pero, dónde también puede valorarse y aprovecharse este activo, de miles de migrantes deportados o retornados que hablan inglés es en la industria turística, las empresas transnacionales, el sistema educativo y tantos otros. Y no sólo aprovechar, sino remunerar estas habilidades. Hay todo un campo poco explorado para desarrollar emprendimientos en muchas áreas donde se requiere ser bilingüe.

Por otra parte, hay miles de pequeños empresarios migrantes en Estados Unidos, que podrían expandir sus negocios en México y contratar a mano de obra ya calificada en muy diversas ramas de la economía. La industria restaurantera y turística, diseminada por todo el estado, tiene mano de obra súper calificada que puede aportar. Igualmente, en la industria de la construcción, donde podría darse un paso importante en la innovación, en especial en la utilización de materiales ligeros y prefabricados.



## Bibliografía

- Alvarado Vega, Juan Carlos (2006). *De migrantes a empresarios restauranteros. Familias de Cuautla, Jalisco en el Estado de Washington*. Guadalajara, El Colegio de Jalisco. Tesis de maestría en Estudios sobre la Región. 21 de diciembre de 2006.
- Alarcón, Rafael “El proceso de norteamericanización: impacto de la migración internacional en Chavinda, Michoacán”, en Thomas Calvo y Gustavo López (Coords.) *Movimientos de población en el Occidente de México*, México, CEMCA, El Colegio de Michoacán, 1998, pp. 337-359.
- Arias, Patricia (2009). *Del arraigo a la diáspora*. México, Miguel Angel Porrúa y Universidad de Guadalajara.
- Arias, Patricia y Ofelia Woo (2003). “Migración de la Zona Metropolitana de Guadalajara hacia Estados Unidos” *Revista Papeles de Población*, Octubre-diciembre, núm 42, pp. 37-42
- Arias, Patricia y Jorge Durand (2008). Mexicanos en Chicago. *El diario de campo de Robert Redfield (1924-1925)*. México, Miguel Angel Porrúa.
- Arroyo Alejandro, Jesús; Adrián de León Arias y M. Basilia Valenzuela Varela (1991). *Migración rural hacia Estados Unidos*. México, CONACULTA, Colección Regiones.
- Carreras, Mercedes. (1974). *Los Mexicanos que Devolvió la Crisis 1929- 1932*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Casarrubias, Daniel (2007), *El problema del éxodo de braceros en México y sus consecuencias*, México, Editorial Injumex.
- Castillo Víctor M. y Gabriel Martínez (1992). “Migración y cambio de uso de los recursos naturales, el caso de Tecolotlán, Jalisco” en Adrián de León Arias (compilador) *Estados Unidos y el occidente de México. Estudios sobre su interacción*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- Clark, Víctor (1908). “Mexican Labor in the United States”, *Bulletin of the Bureau of Labor*, N. 78. Washington, Government printing office.
- Cornelius, Wayne y Jessa M. Lewis (2008). *Los impactos del control fronterizo sobre la migración mexicana: perspectivas desde las comunidades de origen*. México, CIESAS.



- De León Arias, Adrián (compilador) (1992). *Estados Unidos y el occidente de México. Estudios sobre su interacción*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- Durand, Jorge (Compilador) (1991). *Migración México-Estados Unidos. Años Veinte*. México, CONACULTA.
- Durand, Jorge (1994). Más allá de la línea de partida. Los trabajos de Paul S. Taylor sobre la migración mexicana a Estados Unidos”, *Frontera Norte*, vol.12, enero-junio, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 51-64.
- Durand, Jorge y Arias Patricia (2005). *La vida en el norte*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara y El Colegio de San Luis.
- Durand, Jorge, Douglas S. Massey y Emilio A. Parrado (1999). “The New Era of Mexican Migration to the United States” en *Journal of American History*. Vol. 86, núm. 2. pp. 518-536.
- Durand, Jorge y Douglas S. Massey (2003). *Clandestinos. Migración México Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México, Editorial Miguel Angel Porrúa y Universidad de Zacatecas.
- Espinosa, Víctor (1998). *El dilema del retorno*, El Colegio de Michoacán, México.
- Fitzgerald, David (2009). *A nation of emigrants. How México Manages its Migration*. Berkeley, California University Press.
- Foerster, Robert (1925). *The racial problems involved in immigration from Latin American and the West Indies to the United States*, Washington, Government print office.
- Gamio, Manuel (1971). *The Mexican immigrant, his life history*, autobiographic documents collected by Manuel Gamio, University of Chicago Press, Chicago, 1971.
- Gamio, Manuel (2002). *El inmigrante mexicano*. La historia de su vida. México, CIESAS y Miguel Angel Porrúa.
- Gomez Quiñones, Juan (1994). *Mexican American labor 1790-1990*, Albuquerque. University of New México Press.
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette (2001). *Doméstica: Immigrant workers cleaning and caring in the shadows of affluence*. Berkeley, University of California Press.
- Jones, Robert C (2008). “La vida religiosa del mexicano en Chicago” en Arias, Patricia y Jorge Durand (2008) *Mexicanos en Chicago. El diario de campo de Robert Redfield (1924-1925)*. México, Miguel Ángel Porrúa.



- Jones, Robert C. (2007). *Los braceros mexicanos en los Estados Unidos durante el periodo bélico*. Washington, Unión Panamericana, 1946.
- López, Gustavo (1988). Sergio Pardo Galván, eds. *Migración en el Occidente de México*. Zamora, El Colegio de Michoacán.
- Madero, Francisco I., *La Sucesión Presidencial en 1910*. México, 1911.
- Martínez, Tomás (1985). “Los impactos políticos y económicos de los emigrados en Jalisco: el caso de Arandas” en Sergio Alcántara y Rafael Sánchez Ruiz (Comps.) *Desarrollo Rural en Jalisco. Guadalajara*, El Colegio de Jalisco, pp. 123-134.
- Martínez Curiel, Enrique (2003). *Hasta que la Green Card nos separe*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara y CU Valles.
- Massey, Douglas S, Rafael Alarcón, Jorge Durand y Humberto González (1987). *Return to Aztlan*. Berkeley, University of California Press.
- MMP (2009) Base de datos del Mexican Migration Project. Princeton y Universidad de Guadalajara. <http://mmp.opr.princeton.edu/>
- Papail, Jean y Jesús Arroyo Alejandro (2004). *Los dólares de la migración*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara y Casa Juan Pablos.
- Rionda, Luis Miguel (1992). *Y Jalaron pal norte. Migración, agrarismo y agricultura en un pueblo michoacano, Copándaro de Jiménez*. México, INAH y El Colegio de Michoacán.
- Taylor, Paul (1932). *Mexican labor in the United States Bethlehem, Pennsylvania*. Berkeley, California University Press, Volumen II.
- Taylor, Paul (1933). “Making cántaros at San José Tateposco, Jalisco, México” en *American Anthropologist*, n. 35, pp. 745-751.
- Taylor, Paul (1933). *A Spanish Mexican peasant community. Arandas in Jalisco, México*. Berkeley, University of California Press.
- Taylor, Paul (1934). *An American - Mexican Frontier. Nueces County, Texas*. Chapel Hill, The University of North Carolina Press.
- Taylor, Paul (1973). “California Social Scientist” Regional Oral History Office, The Bancroft Library, University of California, Berkeley, Volúmenes I, II y III.
- Taylor, Paul (1970). *Mexican Labor in the United States*. Volume II. Chicago and the Calumet Region. New York, Arno Press.



# In. mi gra ción



**Extranjeros  
e hijos**  
de mexicanos  
binacionales



## Capítulo IV

# Inmigración: extranjeros e hijos de mexicanos binacionales

Jorge Durand<sup>9</sup>

### 1.- Extranjeros inmigrantes en Jalisco

El panorama estatal con respecto a la población extranjera en Jalisco se puede apreciar de manera resumida en el cuadro IV.1 donde se hace la distinción entre inmigrantes recientes (en los últimos cinco años) y los acumulados de quinquenios anteriores. Esta distinción permite ver la actividad de la inmigración por periodo censal y resulta fundamental para poder distinguir entre los nacidos en Estados Unidos y los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos, dado que el censo no los distingue. En esta sección se verá a los extranjeros en general, sin distinciones, entre los dos tipos: estadounidenses, extranjeros e hijos de mexicanos binacionales, que será tratado en la sección posterior.

Entre 2000 y 2020 la población de extranjeros nacidos en otro país creció de manera significativa al pasar de 50 mil a 89 mil inmigrantes acumulados. La inmensa mayoría son nacidos en Estados Unidos (71.42%), pero como se verá posteriormente hay que desagregar a los hijos de mexicanos doble nacionales que son la mayor parte. En cuanto a los nacidos en otro país distinto a Estados Unidos también hay un incremento en números absolutos y relativos al pasar de representar el 22% al 28%.

No obstante, también hay que constatar que Jalisco tiene una población de extranjeros muy reducida, 88,996 en 2020, lo que también es una constatación a nivel nacional, con sólo 1.2 millones de extranjeros. México se ha caracterizado por ser un país de emigrantes, fundamentalmente hacia Estados Unidos, un país abierto al turismo temporal; pero muy cerrado a incorporar extranjeros como residentes permanentes. Y estas características se reproducen en Jalisco, con la excepción de la Ribera de Chapala y Puerto Vallarta que tiene una creciente población de extranjeros residentes. no obstante, Jalisco sólo acoge al 7.4% de la población extranjera radicada en el país.

Numéricamente hablando, comparado con una población de 8 millones, los 86,966 mil inmigrantes, incluidos los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos, representan una cifra mínima el 1.1%. Más aún, cuando cerca del 9% de los nacidos en Jalisco son emigrantes en Estados Unidos.



La falta de exposición y contacto con población extranjera en Jalisco y en México, se suple con los emigrantes retornados que han estado en contacto directo con extranjeros, principalmente en Estados Unidos. Pero para la mayoría de la población no hay prácticamente contacto con extranjeros, lo que en ocasiones deriva en xenofobia, chauvinismo y discriminación, situación que también afecta a los hijos de mexicanos nacidos en el extranjero y a los emigrantes retornados.

No obstante, a lo largo de las décadas se percibe un incremento constante de extranjeros hacia la entidad dado el aporte de inmigrantes recientes.

**Cuadro IV.1**  
**Inmigrantes internacionales, acumulados y recientes USA y otros países, años 2000, 2010 y 2020.**

		Nacidos en otro país	Nacido en USA	Nacidos en otro país distinto a USA
2000	Acumulados	50,551	39,341	11,210
	Recientes	14,098	9,887	4,211
2010	Acumulados	77,969	64,952	13,017
	Recientes	19,394	15,800	3,594
2015	Acumulados	78,803	61,762	17,041
	Recientes	17,508	11,811	5,697
2020	Acumulados	88,966	63,541	25,425
	Recientes	16,188	7,043	9,145

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015.

A nivel regional se notan rasgos importantes que es necesario analizar. Como es de suponerse la región Centro, la más poblada y urbanizada, concentra al mayor número de extranjeros, de acuerdo con el censo de 2020. Por su parte en la región Sur Este que incluye a municipios de la Ribera de Chapala, tiene una alta proporción de extranjeros de otro país, muy especialmente canadienses, franceses, ingleses, sudamericanos retirados o jubilados, además de los norteamericanos. Igualmente se desataca, en cuanto a población de norteamericanos y otros países, la región Sierra Occidental que incluye al municipio de Puerto Vallarta, donde residen canadienses, norteamericanos y de otras nacionalidades.

Es interesante notar que en todas las regiones de Jalisco hay inmigrantes extranjeros, tanto norteamericanos como de otros países. La mayor concentración de extranjeros se da en la Región Centro (ZMG), la ribera de Chapala (Región Sur Este) y Puerto Vallarta (Región Costa Sierra Occidental); también en los municipios



con mayores índices de intensidad migratoria, tanto histórica como reciente, por la llegada de retornados con sus hijos nacidos en el extranjero. Por otra parte, todas las regiones tienen extranjeros de otros países lo que da cuenta de cierta diversidad. Finalmente, en cuanto a inmigrantes recientes de otros países diferentes a Estados Unidos, en su mayoría llegan a la región centro (82.2%)

**Cuadro IV.2**  
**Población extranjera en Jalisco, por regiones, acumulados y recientes, año 2020.**

		Absolutos			Aporte estatal			
		Total	USA	Otros	Total	USA	Otros	
2020	Acumulados	Norte	1206	1169	37	1.36%	1.84%	0.15%
		Altos Norte	4499	4198	301	5.06%	6.61%	1.18%
		Altos Sur	6557	6272	285	7.37%	9.87%	1.12%
		Ciénega	4222	3741	481	4.75%	5.89%	1.89%
		Sureste	5626	4535	1,091	6.32%	7.14%	4.29%
		Sur	3656	3392	264	4.11%	5.34%	1.04%
		Sierra de Amula	2579	2471	108	2.90%	3.89%	0.42%
		Costa Sur	1887	1674	213	2.12%	2.63%	0.84%
		Costa-Sierra Occidental	5993	4192	1,801	6.74%	6.60%	7.08%
		Valles	4147	3929	218	4.66%	6.18%	0.86%
		Lagunas	2631	2418	213	2.96%	3.81%	0.84%
		Centro	45963	25550	20,413	51.66%	40.21%	80.29%
		<b>Total</b>	<b>88,966</b>	<b>63,541</b>	<b>25,425</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
	Recientes	Norte	136	133	3	0.84%	1.89%	0.03%
		Altos Norte	284	225	59	1.75%	3.19%	0.65%
		Altos Sur	761	615	146	4.70%	8.73%	1.60%
		Ciénega	508	365	143	3.14%	5.18%	1.56%
		Sureste	1918	1504	414	11.85%	21.35%	4.53%
		Sur	412	325	87	2.55%	4.61%	0.95%
		Sierra de Amula	379	351	28	2.34%	4.98%	0.31%
		Costa Sur	235	191	44	1.45%	2.71%	0.48%
		Costa-Sierra Occidental	1274	750	524	7.87%	10.65%	5.73%
		Valles	329	276	53	2.03%	3.92%	0.58%
		Lagunas	434	315	119	2.68%	4.47%	1.30%
Centro	9518	1993	7525	58.80%	28.30%	82.29%		
<b>Total</b>	<b>16,188</b>	<b>7,043</b>	<b>9,145</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2020.



En cuanto al país de nacimiento de los extranjeros en Jalisco se perciben una inmensa variedad de países representados con niveles muy bajos, con la excepción de Estados Unidos y Canadá cuya presencia es relevante. También hay una creciente participación de inmigrantes de América Latina, especialmente venezolanos, colombianos, argentinos, cubanos y de otros países. La presencia de españoles es quizá las más significativa entre los europeos, al igual que los japoneses y coreanos provenientes de Asia. Finalmente, se constata la llegada reciente de inmigrantes de la India en relación con inversiones directas en el área de tecnología en la entidad.

A manera de resumen, el cuadro IV.3 selecciona a los cinco primeros lugares de acuerdo con el país de origen de los inmigrantes (acumulados) en 2000, 2010, 2015 y 2020. Se puede afirmar que las diferentes fuentes estadísticas muestran continuidad en cuanto a la presencia de norteamericanos y canadienses y una variedad de otros países ocupando los cinco primeros lugares, como Argentina, Corea del Sur, El Salvador y otros.

El cuadro siguiente proporcionan información detallada de los 20 primeros países de origen de los inmigrantes que llegaron a Jalisco en los años 2000, 2010, 2020, tanto acumulados, como recientes, es decir, que llegaron en el quinquenio anterior al ejercicio censal. Como podrá apreciarse los censos registran gran diversidad de países y variaciones importantes en cuanto al arribo de migrantes recientes en diferentes ejercicios censales.

**Cuadro IV.3**  
**Veinte primeros lugares en cuanto a país de origen de inmigrantes**  
**acumulados en Jalisco, 2000, 2010 y 2020**

Lugar	2000			2010			2020		
	País	%		País	%		País	%	
	Nacional	486,868	100.00%	Nacional	968,271	100.00%	Nacional	1,201,730	100.00%
	Jalisco	50,551	10.38%	Total	77,969	8.05%	Total	88,966	7.40%
1	Estados Unidos de América	77.82%		Estados Unidos de América	83.30%		Estados Unidos de América	71.42%	
2	Canadá	4.45%		Argentina	1.45%		Venezuela	3.35%	
3	El salvador	1.19%		Corea del sur	1.25%		Colombia	2.76%	
4	Alemania	1.18%		Perú	1.14%		Canadá	2.15%	
5	España	1.00%		Venezuela	1.13%		Cuba	2.12%	
6	Inglaterra	0.99%		Colombia	1.09%		España	1.62%	
7	Colombia	0.98%		España	1.04%		Francia	1.56%	



Lugar	2000		2010		2020	
	País	%	País	%	País	%
8	Argentina	0.88%	Guatemala	0.94%	Perú	1.38%
9	Japón	0.82%	Canadá	0.88%	Argentina	1.26%
10	América	0.78%	Cuba	0.81%	Brasil	1.07%
11	Brasil	0.71%	El Salvador	0.66%	Guatemala	0.97%
12	Puerto Rico	0.65%	Italia	0.54%	Honduras	0.87%
13	Cuba	0.63%	Honduras	0.54%	El Salvador	0.76%
14	Francia	0.63%	Brasil	0.49%	India	0.62%
15	Venezuela	0.58%	Alemania	0.49%	Rusia	0.52%
16	Perú	0.54%	Uruguay	0.46%	Corea	0.45%
17	Italia	0.50%	Francia	0.45%	Nicaragua	0.43%
18	Guatemala	0.49%	Belice	0.36%	República Dominicana	0.40%
19	Chile	0.42%	Inglaterra	0.36%	Reino Unido e Irlanda	0.38%
20	Nicaragua	0.37%	Japón	0.29%	Italia	0.37%
	Otros	4.39%	Otros	2.32%	Otros	5.54%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los censos generales de población y vivienda 2000, 2010 y 2020. INEGI

#### Cuadro IV.4 Veinte primeros lugares en cuanto a país de origen de inmigrantes recientes en Jalisco, 2000, 2010 y 2020

Lugar	2000		2010		2020	
	País	%	País	%	País	%
Total	Nacional	98,404 100.00%	Nacional	216,054 100.00%	Nacional	235,120 100.00%
Total	Jalisco	14,098 14.33%	Jalisco	19,394 8.98%	Jalisco	16,195 6.89%
1	USA	70.13%	USA	81.47%	USA	43.49%
2	Canadá	9.32%	Colombia	2.04%	Venezuela	14.65%
3	Puerto Rico	1.94%	Guatemala	1.46%	Colombia	7.87%
4	Alemania	1.75%	Belice	1.45%	Cuba	7.52%
5	Inglaterra	1.43%	Canadá	1.36%	Brasil	3.16%
6	Brasil	1.18%	Italia	1.32%	India	3.14%
7	Colombia	1.15%	Venezuela	1.29%	Canadá	2.77%
8	Chile	1.10%	Corea del S	1.13%	Francia	2.60%
9	Japón	0.91%	Argentina	0.92%	Honduras	2.15%



Lugar	2000		2010		2020	
	País	%	País	%	País	%
10	Argentina	0.89%	Perú	0.84%	Guatemala	1.47%
11	Perú	0.81%	Uruguay	0.76%	R. Dominicana	1.44%
12	Bolivia	0.77%	Francia	0.75%	Chile	1.41%
13	Venezuela	0.71%	España	0.55%	España	1.35%
14	Cuba	0.58%	Cuba	0.48%	Argentina	1.05%
15	Guatemala	0.55%	Puerto rico	0.41%	El Salvador	0.74%
16	España	0.54%	Holanda	0.41%	Suiza	0.73%
17	Corea del sur	0.53%	Honduras	0.39%	Nicaragua	0.72%
18	Francia	0.43%	Brasil	0.37%	Perú	0.65%
19	Bélgica	0.41%	Japón	0.36%	Japón	0.63%
20	Holanda	0.36%	Nicaragua	0.35%	China	0.46%
	Otros	4.51%	Otros	1.89%	Otros	2.01%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los censos generales de población y vivienda 2000, 2010 y 2020. INEGI

### Recomendaciones

La presencia dominante de extranjeros norteamericanos y canadienses pone en evidencia que las relaciones internacionales del país y de Jalisco se concentran fundamentalmente con estos países, lo que también se refleja en la economía y los flujos migratorios. Sin embargo, existe una extremada dependencia con estos dos países y poca vinculación con otros. México ha sabido promover el turismo internacional, pero no es favorecido con la presencia definitiva de extranjeros que podrían aportar significativamente al país. El proceso de transición demográfica ha concluido y con ello el bono demográfico que se reflejaba en el crecimiento de la población. México puede ser un país atractivo para inmigrantes calificados y también para no calificados, que se requieren de manera urgente en la agricultura de varias regiones del país e incluso de Jalisco. En ese sentido un programa específico para facilitar el ingreso y la permanencia de migrantes y refugiados es urgente y necesario.



## Hijos de mexicanos nacidos en el extranjero: Estimación

El 71.42% de la población extranjera radicada en Jalisco informó que habían nacido en Estados Unidos. Sin embargo, una parte de esta población son hijos de mexicanos migrantes, menores de edad, nacidos en Estados Unidos que ingresaron al país, muy probablemente con sus padres deportados o retornados voluntariamente.

Propiamente son inmigrantes, de acuerdo con el censo, pero también son dobles nacionales, por tanto, mexicanos. El censo no los distingue, pero podemos inferir que los menores de edad que registra el censo muy probablemente son hijos de mexicanos deportados o retornados. Por lo general los norteamericanos que llegan a Jalisco, son empresarios, profesionales, jubilados y retirados que viven en la ZMG, Chapala o Puerto Vallarta, son personas mayores de edad y no suelen venir con hijos pequeños.

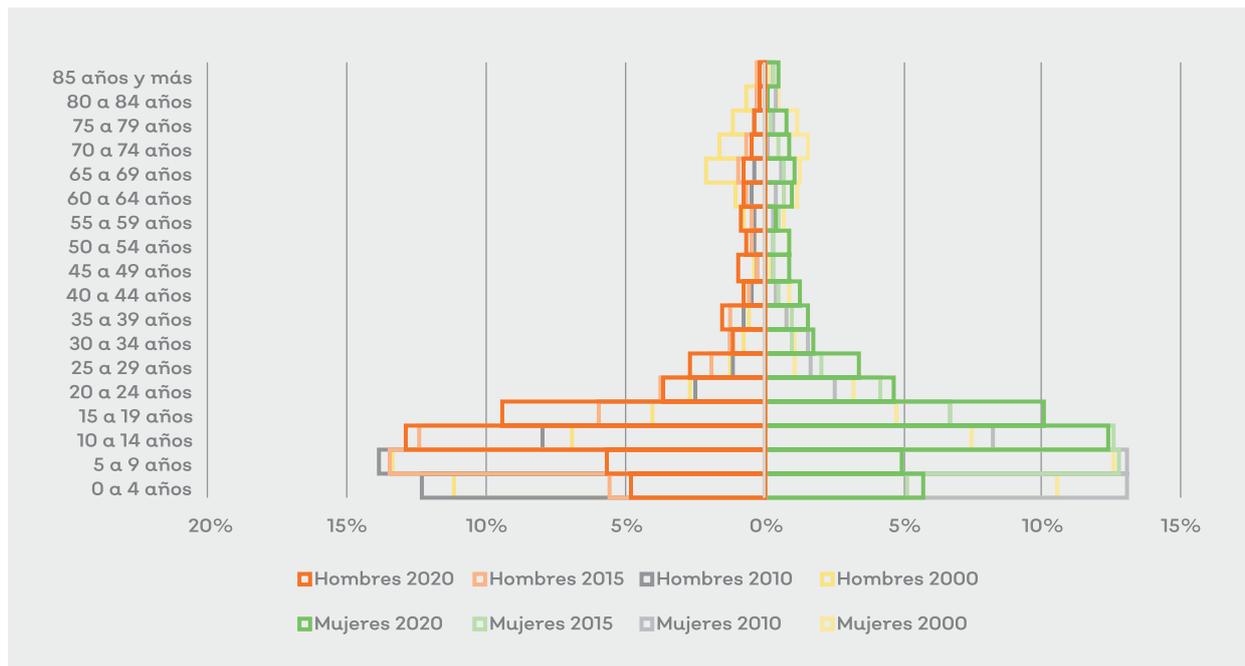
Como se puede apreciar en las pirámides de edades para inmigrantes recientes (cinco años antes del censo) y acumulados, y en los cuadros correspondientes, hay un comportamiento peculiar en esta población, con una importante proporción de personas, hombres y mujeres, en la base de la pirámide, que corresponde a los menores de edad. Por otra parte, también se aprecia en la cúspide de la pirámide, un ensanchamiento, que corresponde a los mayores de 65 años, muy probablemente jubilados extranjeros que viven en Chapala, Puerto Vallarta y Guadalajara.

Para el censo de 2020 se reporta que los menores de 15 años eran 20,832 hombres y 21,061 mujeres, en total 41,893 personas y suponemos que esta población es muy probablemente los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos y que serían binacionales. Por tanto, del total de norteamericanos registrados el 42% serían dobles nacionales y el 58% serían estadounidenses extranjeros, unos 47,073.

Se trata de una estimación muy gruesa, pero consistente con el comportamiento que refleja la pirámide poblacional, de base muy ancha y con la relación casi proporcional entre hombres y mujeres, donde no se nota distorsión.



**Gráfica IV.1**  
**Distribución por Edad y Sexo de la población inmigrante acumulada nacida en Estados Unidos. Jalisco 2000-2020**



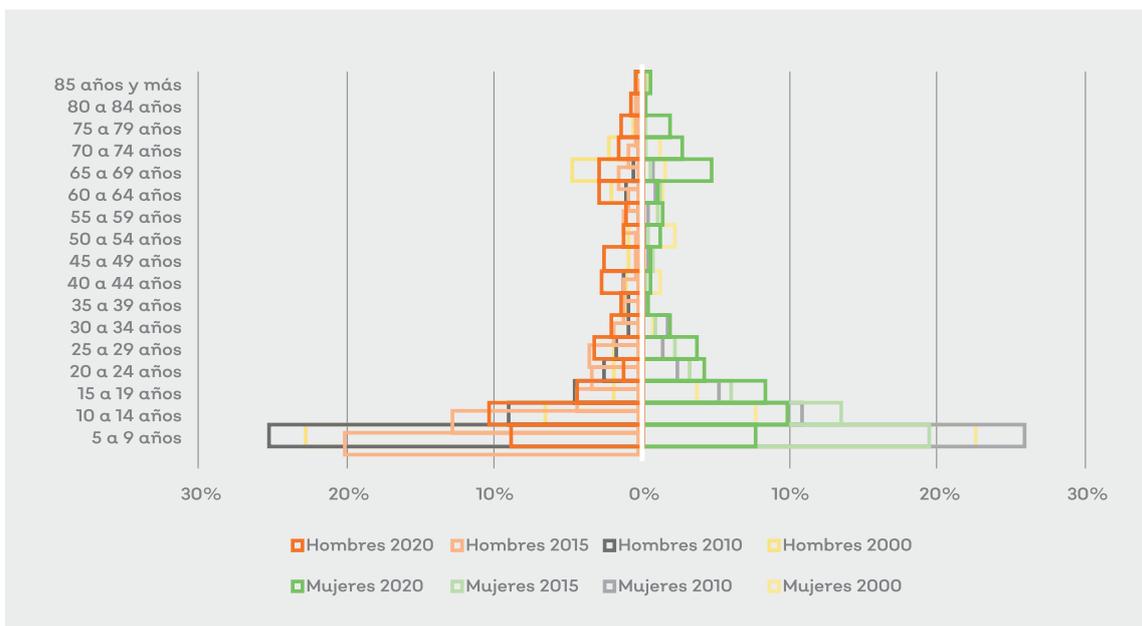
**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Por otra parte, se percibe una diferencia clara entre los años 2000 y 2010, en el censo de 2010 el número reportado de menores de edad es de 8,543 personas, hombres y mujeres y, diez años después, son casi el doble 16,440. Esta disparidad corresponde con un incremento de las deportaciones desde Estados Unidos, después de los sucesos de 2001 con el ataque terrorista a las Torres Gemelas, en Nueva York y la promulgación de la ley Patriota que incentivó notablemente las deportaciones. Por su parte, en el 2020 se reportan a 16,195 menores, una cantidad menor que en 2010, pero consistente con la política de Barak Obama (2009-2017) que fue ha sido el periodo que registra más deportados.

Si bien las gráficas 1 y 2 son muy similares, dado el comportamiento peculiar de una base muy ancha, en los siguientes cuadros se puede apreciar la diferencia numérica entre extranjeros inmigrantes acumulados a lo largo de los años y los recientes de los últimos cinco años. Donde también se nota una considerable base ancha en la pirámide, lo que indica la llegada de menores de edad nacidos en Estados Unidos.



**Gráfica IV.2**  
**Distribución por Edad y Sexo de la población inmigrante reciente nacida en Estados Unidos. Jalisco 2000-2020**



Para realizar un análisis de la población nacida en Estados Unidos, que nos permita distinguir y estimar a la población de hijos de mexicanos, hay que a los menores de 15 años como el grupo de referencia que permite estimar a la población binacional divididos en dos grupos los acumulados y los recientes.

A nivel regional la región Centro concentraba en 2020 al 35.43% de la población binacional menor de edad, la región altos sur al 12.26%, la región Altos Norte al 7.93, la región Valles al 7.54 y la región Ciénega al 7.50%. Si se analiza históricamente la participación regional a lo largo de las tres últimas décadas, estas cinco regiones tienen una participación similar a lo largo de los años, con diferencias mínimas de acuerdo con cada censo.

No obstante, es importante remarcar que la presencia de niños nacidos en Estados Unidos, de acuerdo con las fuentes, es un asunto generalizado en toda la entidad. Como puede apreciarse, al comparar las cifras entre acumulados (cuadro IV.5) y recientes (cuadro IV.6) hay diferencias importantes en números absolutos, pero no en relativos. Por otra parte, se percibe un incremento notable entre el censo del 2000 y el de 2010 en cuanto a números absolutos, en algunos casos el doble, lo que indica el incremento de las deportaciones y retornos en ese periodo. Para el año 2015 los números absolutos se reducen, pero la tendencia al incremento persiste,



dado que sólo se trata de un quinquenio y ese periodo corresponde plenamente a la administración de Barak Obama que se caracterizó por deportar masivamente a mexicanos.

**Cuadro IV.5**  
**Inmigrantes Acumulados nacidos En Estados Unidos de 0 a 14 años, por regiones y por años 2000, 2010, 2015 y 2020**

Regiones	2000		2010		2015		2020	
Variables	Inmigrantes	Aporte a la inmigración estatal						
Norte	522	2.14%	963	2.17%	787	2.06%	732	2.48%
Altos Norte	1,429	5.86%	3,560	8.01%	3,345	8.75%	2,343	7.93%
Altos Sur	2,133	8.74%	4,808	10.82%	3,995	10.44%	3,623	12.26%
Ciénega	2,049	8.40%	3,337	7.51%	2,838	7.42%	2,215	7.50%
Sureste	1,208	4.95%	1,525	3.43%	1,427	3.73%	1,155	3.91%
Sur	1,197	4.91%	2,649	5.96%	2,349	6.14%	1,647	5.57%
Sierra de Amula	1,622	6.65%	1,865	4.20%	1,840	4.81%	1,423	4.82%
Costa Sur	1,046	4.29%	2,163	4.87%	1,956	5.11%	1,013	3.43%
Costa-Sierra Occidental	1,098	4.50%	1,906	4.29%	1,667	4.36%	1,412	4.78%
Valles	1,542	6.32%	3,195	7.19%	3,042	7.95%	2,227	7.54%
Lagunas	1,456	5.97%	2,143	4.82%	1,685	4.41%	1,287	4.36%
Centro	9,094	37.28%	16,317	36.72%	13,319	34.82%	10,466	35.43%
Total	24,396	100.00%	44,431	100.00%	38,250	100.00%	29,543	100.00%

**Fuente:** Estimaciones propias con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000 , 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015. INEGI



**Cuadro IV.6**  
**Inmigrantes recientes nacidos En Estados Unidos de 5 a 14 años, por regiones y por años**  
**2000, 2010, 2015 y 2020**

Regiones	2000		2010		2015		2020	
Variables	Inmi-grantes	Aporte a la inmigración estatal						
Norte	116	1.97%	229	2.04%	130	1.69%	73	2.83%
Altos Norte	404	6.87%	1,028	9.16%	404	5.26%	134	5.19%
Altos Sur	479	8.14%	1,254	11.18%	754	9.81%	369	14.29%
Ciénega	379	6.44%	790	7.04%	633	8.24%	212	8.21%
Sureste	262	4.45%	457	4.07%	324	4.22%	148	5.73%
Sur	415	7.05%	735	6.55%	493	6.42%	161	6.23%
Sierra de Amula	391	6.65%	426	3.80%	380	4.95%	180	6.97%
Costa Sur	326	5.54%	666	5.94%	415	5.40%	83	3.21%
Costa-Sierra Occidental	327	5.56%	639	5.70%	413	5.37%	158	6.12%
Valles	399	6.78%	800	7.13%	688	8.95%	128	4.96%
Lagunas	413	7.02%	633	5.64%	348	4.53%	116	4.49%
Centro	1,973	33.53%	3,561	31.74%	2,702	35.16%	821	31.78%
Total	5,884	100.00%	11,218	100.00%	7,684	100.00%	2,583	100.00%

**Fuente:** Estimaciones propias con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Finalmente, en cuanto a la información desagregada por municipios de inmigrantes recientes y acumulados se pone en evidencia la generalización del fenómeno analizado, en todos los municipios hay niños estadounidenses hijos de mexicanos, tanto en acumulados como en recientes. Destaca el municipio de Zapopan, al igual que otros de la región Centro como Guadalajara, Tonalá, Tlaquepaque y Tlajomulco, en la Región Valles destaca Ameca un municipio con un alto nivel de recepción de remesas y los municipios alteños de Lagos de Moreno y Tepatitlán que también figuran como emisores a lo largo de todo el siglo XX.



**Cuadro IV.7**  
**Inmigrantes Acumulados nacidos En Estados Unidos de 0 a 14 años, por municipio y por años 2000, 2010, 2015 y 2020**

Municipio	2000		2010		2015		2020	
	Inmi-grantes	Aporte a la inmigración estatal						
Acatic	93	0.38%	346	0.78%	253	0.66%	251	0.85%
Acatlán de Juárez	34	0.14%	233	0.52%	144	0.38%	78	0.26%
Ahualulco de Mercado	52	0.21%	346	0.78%	301	0.79%	288	0.97%
Amacueca	25	0.10%	70	0.16%	66	0.17%	21	0.07%
Amatitán	43	0.18%	106	0.24%	114	0.30%	85	0.29%
Ameca	439	1.80%	1,083	2.44%	922	2.41%	583	1.97%
San Juanito de Escobedo	61	0.25%	158	0.36%	109	0.28%	111	0.38%
Arandas	258	1.06%	786	1.77%	431	1.13%	528	1.79%
El Arenal	27	0.11%	136	0.31%	159	0.42%	126	0.43%
Atemajac de Brizuela	10	0.04%	8	0.02%	21	0.05%	15	0.05%
Atengo	45	0.18%	28	0.06%	47	0.12%	29	0.10%
Atenguillo	39	0.16%	102	0.23%	73	0.19%	58	0.20%
Atotonilco el Alto	283	1.16%	376	0.85%	225	0.59%	293	0.99%
Atoyac	5	0.02%	57	0.13%	27	0.07%	59	0.20%
Autlán de Navarro	438	1.80%	560	1.26%	690	1.80%	436	1.48%
Ayotlán	73	0.30%	563	1.27%	390	1.02%	227	0.77%
Ayutla	256	1.05%	78	0.18%	95	0.25%	102	0.35%
La Barca	510	2.09%	374	0.84%	473	1.24%	304	1.03%
Bolaños	4	0.02%	35	0.08%	30	0.08%	26	0.09%
Cabo Corrientes	36	0.15%	36	0.08%	75	0.20%	62	0.21%
Casimiro Cas-tillo	90	0.37%	325	0.73%	229	0.60%	164	0.56%
Cihuatlán	316	1.30%	286	0.64%	332	0.87%	145	0.49%
Zapotlán el Grande	346	1.42%	437	0.98%	477	1.25%	241	0.82%
Cocula	189	0.77%	432	0.97%	218	0.57%	239	0.81%
Colotlán	93	0.38%	240	0.54%	178	0.47%	196	0.66%
Concepción de Buenos Aires	44	0.18%	60	0.14%	81	0.21%	79	0.27%
Cuautlán de García Barra-gán	165	0.68%	179	0.40%	151	0.39%	111	0.38%
Cuautla	30	0.12%	31	0.07%	22	0.06%	27	0.09%
Cuquío	196	0.80%	175	0.39%	222	0.58%	148	0.50%
Chapala	276	1.13%	210	0.47%	192	0.50%	248	0.84%
Chimaltitán	13	0.05%	52	0.12%	35	0.09%	33	0.11%
Chiquilistlán	34	0.14%	69	0.16%	91	0.24%	40	0.14%



Municipio	2000		2010		2015		2020	
Variables	Inmi-grantes	Aporte a la inmigración estatal						
Degollado	217	0.89%	415	0.93%	334	0.87%	289	0.98%
Ejutla	40	0.16%	38	0.09%	28	0.07%	26	0.09%
Encarnación de Díaz	78	0.32%	463	1.04%	448	1.17%	372	1.26%
Etzatlán	327	1.34%	82	0.18%	161	0.42%	109	0.37%
El Grullo	151	0.62%	255	0.57%	158	0.41%	171	0.58%
Guachinango	25	0.10%	65	0.15%	72	0.19%	38	0.13%
Guadalajara	3,368	13.81%	5,251	11.82%	2,566	6.71%	2,081	7.04%
Hostotipaquillo	28	0.11%	80	0.18%	104	0.27%	53	0.18%
Huejúcar	110	0.45%	118	0.27%	139	0.36%	124	0.42%
Huejuquilla el Alto	37	0.15%	180	0.41%	156	0.41%	128	0.43%
La Huerta	251	1.03%	520	1.17%	527	1.38%	187	0.63%
Ixtlahuacán de los Membrillos	110	0.45%	409	0.92%	95	0.25%	45	0.15%
Ixtlahuacán del Río	65	0.27%	245	0.55%	474	1.24%	316	1.07%
Jalostotitlán	282	1.16%	654	1.47%	645	1.69%	330	1.12%
Jamay	170	0.70%	333	0.75%	179	0.47%	121	0.41%
Jesús María	59	0.24%	184	0.41%	374	0.98%	241	0.82%
Jilotlán de los Dolores	52	0.21%	186	0.42%	212	0.55%	131	0.44%
Jocotepec	164	0.67%	206	0.46%	250	0.65%	174	0.59%
Juanacatlán	74	0.30%	111	0.25%	137	0.36%	98	0.33%
Juchitlán	49	0.20%	81	0.18%	72	0.19%	41	0.14%
Lagos de Moreno	317	1.30%	1,033	2.32%	966	2.53%	485	1.64%
El Limón	42	0.17%	72	0.16%	88	0.23%	52	0.18%
Magdalena	90	0.37%	281	0.63%	208	0.54%	200	0.68%
Santa María del Oro	13	0.05%	44	0.10%	27	0.07%	27	0.09%
La Manzanilla de la Paz	26	0.11%	58	0.13%	55	0.14%	49	0.17%
Mascota	217	0.89%	94	0.21%	135	0.35%	114	0.39%
Mazamitla	99	0.41%	127	0.29%	180	0.47%	87	0.29%
Mexxicacán	79	0.32%	100	0.23%	66	0.17%	48	0.16%
Mezquitic	66	0.27%	105	0.24%	48	0.13%	51	0.17%
Mixtlán	32	0.13%	80	0.18%	68	0.18%	47	0.16%
Ocotlán	326	1.34%	431	0.97%	568	1.48%	413	1.40%
Ojuelos de Jalisco	67	0.27%	212	0.48%	233	0.61%	116	0.39%



Municipio	2000		2010		2015		2020	
Variables	Inmi-grantes	Aporte a la inmigración estatal						
Pihuamo	127	0.52%	284	0.64%	182	0.48%	115	0.39%
Poncitlán	235	0.96%	275	0.62%	303	0.79%	233	0.79%
Puerto Vallarta	610	2.50%	1,325	2.98%	1,089	2.85%	938	3.18%
Villa Purificación	114	0.47%	332	0.75%	265	0.69%	138	0.47%
Quitupan	180	0.74%	147	0.33%	126	0.33%	64	0.22%
El Salto	353	1.45%	539	1.21%	312	0.82%	321	1.09%
San Cristóbal de la Barranca	15	0.06%	39	0.09%	33	0.09%	24	0.08%
San Diego de Alejandría	44	0.18%	112	0.25%	86	0.22%	95	0.32%
San Juan de los Lagos	288	1.18%	619	1.39%	478	1.25%	406	1.37%
San Julián	163	0.67%	266	0.60%	328	0.86%	454	1.54%
San Marcos	18	0.07%	20	0.05%	21	0.05%	6	0.02%
San Martín de Bolaños	36	0.15%	36	0.08%	32	0.08%	53	0.18%
San Martín Hidalgo	554	2.27%	404	0.91%	453	1.18%	371	1.26%
San Miguel el Alto	138	0.57%	623	1.40%	349	0.91%	267	0.90%
Gómez Farías	65	0.27%	99	0.22%	67	0.18%	40	0.14%
San Sebastián del Oeste	62	0.25%	94	0.21%	81	0.21%	68	0.23%
Santa María de los Ángeles	41	0.17%	61	0.14%	51	0.13%	35	0.12%
Sayula	115	0.47%	114	0.26%	106	0.28%	120	0.41%
Tala	195	0.80%	606	1.36%	571	1.49%	399	1.35%
Talpa de Allende	77	0.32%	110	0.25%	74	0.19%	87	0.29%
Tamazula de Gordiano	139	0.57%	572	1.29%	544	1.42%	369	1.25%
Tapalpa	26	0.11%	82	0.18%	40	0.10%	17	0.06%
Tecalitlán	121	0.50%	252	0.57%	149	0.39%	204	0.69%
Tecolotlán	157	0.64%	302	0.68%	197	0.52%	174	0.59%
Techaluta de Montenegro	18	0.07%	22	0.05%	15	0.04%	20	0.07%
Tenamaxtlán	157	0.64%	100	0.23%	91	0.24%	92	0.31%
Teocaltiche	333	1.36%	474	1.07%	458	1.20%	309	1.05%
Teocuitatlán de Corona	140	0.57%	178	0.40%	148	0.39%	80	0.27%
Tepatitlán de Morelos	620	2.54%	1,285	2.89%	955	2.50%	1,002	3.39%
Tequila	140	0.57%	209	0.47%	238	0.62%	185	0.63%
Teuchitlán	122	0.50%	88	0.20%	134	0.35%	82	0.28%
Tizapán el Alto	212	0.87%	397	0.89%	289	0.76%	228	0.77%



Municipio	2000		2010		2015		2020	
Variables	Inmi-grantes	Aporte a la inmigración estatal						
Tlajomulco de Zúñiga	439	1.80%	716	1.61%	1,566	4.09%	1,780	6.03%
Tlaquepaque	977	4.00%	1,432	3.22%	1,276	3.34%	796	2.69%
Tolimán	107	0.44%	84	0.19%	72	0.19%	48	0.16%
Tomatlán	110	0.45%	521	1.17%	452	1.18%	268	0.91%
Tonalá	701	2.87%	1,209	2.72%	1,520	3.97%	1,085	3.67%
Tonaya	61	0.25%	72	0.16%	69	0.18%	55	0.19%
Tonila	9	0.04%	35	0.08%	55	0.14%	41	0.14%
Totatiche	60	0.25%	56	0.13%	43	0.11%	20	0.07%
Tototlán	98	0.40%	330	0.74%	177	0.46%	157	0.53%
Tuxcacuesco	18	0.07%	48	0.11%	32	0.08%	23	0.08%
Tuxcueca	48	0.20%	36	0.08%	62	0.16%	52	0.18%
Tuxpan	48	0.20%	160	0.36%	147	0.38%	89	0.30%
Unión de San Antonio	74	0.30%	228	0.51%	249	0.65%	135	0.46%
Unión de Tula	144	0.59%	131	0.29%	160	0.42%	155	0.52%
Valle de Guadalupe	33	0.14%	112	0.25%	92	0.24%	46	0.16%
Valle de Juárez	146	0.60%	240	0.54%	165	0.43%	147	0.50%
San Gabriel	90	0.37%	218	0.49%	136	0.36%	88	0.30%
Villa Corona	209	0.86%	274	0.62%	264	0.69%	128	0.43%
Villa Guerrero	62	0.25%	80	0.18%	75	0.20%	66	0.22%
Villa Hidalgo	228	0.93%	419	0.94%	427	1.12%	425	1.44%
Cañadas de Obregón	48	0.20%	61	0.14%	79	0.21%	65	0.22%
Yahualica de González Gallo	360	1.48%	391	0.88%	423	1.11%	391	1.32%
Zacoalco de Torres	131	0.54%	269	0.61%	183	0.48%	139	0.47%
Zapopan	2,318	9.50%	5,077	11.43%	4,002	10.46%	3,033	10.27%
Zapotiltic	86	0.35%	258	0.58%	250	0.65%	227	0.77%
Zapotitlán de Vadillo	7	0.03%	64	0.14%	58	0.15%	54	0.18%
Zapotlán del Rey	137	0.56%	240	0.54%	189	0.49%	178	0.60%
Zapotlanejo	478	1.96%	772	1.74%	777	2.03%	606	2.05%
San Ignacio Cerro Gordo		0.00%	342	0.77%	339	0.89%	133	0.45%
Total	24396	100.00%	44,431	100.00%	38,250	100.00%	29,543	100.00%

Fuente: Estimaciones propias con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015. INEGI



**Cuadro IV.8**  
**Inmigrantes recientes nacidos en Estados Unidos de 5 a 14 años, por municipio y**  
**por años 2000,2010, 2015 y 2020**

Municipio	2000		2010		2015		2020	
	Inmi-gran-tes	Aporte a la inmigración estatal						
Acatic	15	0.25%	76	0.68%	44	0.57%	11	0.43%
Acatlán de Juárez	20	0.34%	74	0.66%	61	0.79%	10	0.39%
Ahualulco de Mercado	24	0.41%	98	0.87%	66	0.86%	15	0.58%
Amacueca	6	0.10%	16	0.14%	23	0.30%	-	0.00%
Amatitán	14	0.24%	20	0.18%	14	0.18%	-	0.00%
Ameca	115	1.95%	322	2.87%	166	2.16%	24	0.93%
San Juanito de Escobedo	8	0.14%	53	0.47%	19	0.25%	14	0.54%
Arandas	45	0.76%	170	1.52%	108	1.41%	71	2.75%
El Arenal	8	0.14%	51	0.45%	44	0.57%	15	0.58%
Atemajac de Brizuela	2	0.03%	2	0.02%	6	0.08%	2	0.08%
Atengo	6	0.10%	12	0.11%	9	0.12%	3	0.12%
Atenguillo	4	0.07%	18	0.16%	13	0.17%	3	0.12%
Atotonilco el Alto	50	0.85%	45	0.40%	51	0.66%	5	0.19%
Atoyac	0	0.00%	15	0.13%	14	0.18%	19	0.74%
Autlán de Navarro	126	2.14%	101	0.90%	135	1.76%	52	2.01%
Ayotlán	19	0.32%	192	1.71%	50	0.65%	16	0.62%
Ayutla	38	0.65%	22	0.20%	31	0.40%	11	0.43%
La Barca	122	2.07%	34	0.30%	99	1.29%	17	0.66%
Bolaños	0	0.00%	9	0.08%	9	0.12%	4	0.15%
Cabo Co-rrientes	25	0.42%	12	0.11%	30	0.39%	6	0.23%
Casimiro Castillo	18	0.31%	62	0.55%	59	0.77%	-	0.00%
Cihuatlán	133	2.26%	37	0.33%	52	0.68%	4	0.15%
Zapotlán el Grande	156	2.65%	88	0.78%	78	1.02%	64	2.48%
Cocula	30	0.51%	117	1.04%	31	0.40%	30	1.16%
Colotlán	29	0.49%	82	0.73%	25	0.33%	14	0.54%



Municipio	2000		2010		2015		2020	
Variables	Inmi-gran-tes	Aporte a la inmigración estatal						
Concepción de Buenos Aires	15	0.25%	32	0.29%	21	0.27%	14	0.54%
Cuautitlán de García Barragán	44	0.75%	55	0.49%	26	0.34%	9	0.35%
Cuautla	7	0.12%	9	0.08%	5	0.07%	3	0.12%
Cuquío	77	1.31%	65	0.58%	43	0.56%	20	0.77%
Chapala	100	1.70%	20	0.18%	65	0.85%	52	2.01%
Chimaltitán	2	0.03%	9	0.08%	1	0.01%	4	0.15%
Chiquilistlán	12	0.20%	20	0.18%	13	0.17%	9	0.35%
Degollado	55	0.93%	146	1.30%	74	0.96%	78	3.02%
Ejutla	15	0.25%	15	0.13%	9	0.12%	3	0.12%
Encarnación de Díaz	18	0.31%	185	1.65%	33	0.43%	45	1.74%
Etzatlán	19	0.32%	19	0.17%	43	0.56%	4	0.15%
El Grullo	63	1.07%	60	0.53%	38	0.49%	9	0.35%
Guachinango	2	0.03%	18	0.16%	21	0.27%	3	0.12%
Guadalajara	615	10.45%	1021	9.10%	496	6.45%	283	10.96%
Hostotipaquillo	0	0.00%	16	0.14%	24	0.31%	5	0.19%
Huejúcar	26	0.44%	24	0.21%	22	0.29%	12	0.46%
Huejuquilla el Alto	7	0.12%	44	0.39%	30	0.39%	16	0.62%
La Huerta	51	0.87%	200	1.78%	96	1.25%	12	0.46%
Ixtlahuacán de los Membrillos	10	0.17%	112	1.00%	13	0.17%	11	0.43%
Ixtlahuacán del Río	1	0.02%	60	0.53%	97	1.26%	19	0.74%
Jalostotitlán	57	0.97%	192	1.71%	110	1.43%	20	0.77%
Jamay	44	0.75%	53	0.47%	37	0.48%	8	0.31%
Jesús María	11	0.19%	48	0.43%	103	1.34%	56	2.17%
Jilotlán de los Dolores	4	0.07%	47	0.42%	41	0.53%	9	0.35%
Jocotepec	31	0.53%	86	0.77%	64	0.83%	12	0.46%
Juanacatlán	3	0.05%	19	0.17%	61	0.79%	12	0.46%



Municipio	2000		2010		2015		2020	
Variables	Inmi-gran-tes	Aporte a la inmigración estatal						
Juchitlán	8	0.14%	8	0.07%	11	0.14%	5	0.19%
Lagos de Moreno	82	1.39%	308	2.75%	67	0.87%	42	1.63%
El Limón	0	0.00%	20	0.18%	12	0.16%	8	0.31%
Magdalena	17	0.29%	87	0.78%	33	0.43%	23	0.89%
Santa María del Oro	1	0.02%	11	0.10%	3	0.04%	1	0.04%
La Manzanilla de la Paz	7	0.12%	15	0.13%	14	0.18%	4	0.15%
Mascota	42	0.71%	34	0.30%	43	0.56%	4	0.15%
Mazamitla	24	0.41%	18	0.16%	32	0.42%	4	0.15%
Mexticacán	13	0.22%	28	0.25%	8	0.10%	8	0.31%
Mezquitic	15	0.25%	10	0.09%	12	0.16%	5	0.19%
Mixtlán	11	0.19%	20	0.18%	12	0.16%	8	0.31%
Ocotlán	32	0.54%	118	1.05%	202	2.63%	37	1.43%
Ojuelos de Jalisco	0	0.00%	82	0.73%	27	0.35%	12	0.46%
Pihuamo	62	1.05%	64	0.57%	47	0.61%	17	0.66%
Poncitlán	28	0.48%	65	0.58%	36	0.47%	8	0.31%
Puerto Vallarta	222	3.77%	494	4.40%	251	3.27%	123	4.76%
Villa Purificación	53	0.90%	96	0.86%	58	0.75%	14	0.54%
Quitupan	30	0.51%	51	0.45%	24	0.31%	10	0.39%
El Salto	149	2.53%	120	1.07%	54	0.70%	-	0.00%
San Cristóbal de la Barranca	4	0.07%	11	0.10%	5	0.07%	6	0.23%
San Diego de Alejandría	22	0.37%	32	0.29%	15	0.20%	13	0.50%
San Juan de los Lagos	115	1.95%	130	1.16%	96	1.25%	-	0.00%
San Julián	44	0.75%	57	0.51%	48	0.62%	75	2.90%
San Marcos	9	0.15%	4	0.04%	6	0.08%	-	0.00%
San Martín de Bolaños	9	0.15%	5	0.04%	2	0.03%	1	0.04%
San Martín Hidalgo	161	2.74%	132	1.18%	75	0.98%	32	1.24%



Municipio	2000		2010		2015		2020	
Variables	Inmi-gran-tes	Aporte a la inmigración estatal						
San Miguel el Alto	32	0.54%	229	2.04%	65	0.85%	20	0.77%
Gómez Farías	5	0.08%	24	0.21%	12	0.16%	-	0.00%
San Sebastián del Oeste	16	0.27%	28	0.25%	23	0.30%	8	0.31%
Santa María de los Ángeles	9	0.15%	12	0.11%	4	0.05%	5	0.19%
Sayula	17	0.29%	21	0.19%	20	0.26%	13	0.50%
Tala	58	0.99%	104	0.93%	205	2.67%	14	0.54%
Talpa de Allende	5	0.08%	15	0.13%	20	0.26%	3	0.12%
Tamazula de Gordiano	35	0.59%	192	1.71%	104	1.35%	9	0.35%
Tapalpa	22	0.37%	33	0.29%	9	0.12%	-	0.00%
Tecalitlán	70	1.19%	76	0.68%	34	0.44%	16	0.62%
Tecolotlán	23	0.39%	72	0.64%	36	0.47%	20	0.77%
Techaluta de Montenegro	0	0.00%	2	0.02%	3	0.04%	4	0.15%
Tenamaxtlán	36	0.61%	22	0.20%	15	0.20%	23	0.89%
Teocaltiche	121	2.06%	120	1.07%	53	0.69%	4	0.15%
Teocuitatlán de Corona	30	0.51%	38	0.34%	12	0.16%	-	0.00%
Tepatitlán de Morelos	136	2.31%	268	2.39%	189	2.46%	78	3.02%
Tequila	85	1.44%	15	0.13%	40	0.52%	12	0.46%
Teuchitlán	42	0.71%	11	0.10%	28	0.36%	2	0.08%
Tizapán el Alto	32	0.54%	142	1.27%	54	0.70%	44	1.70%
Tlajomulco de Zúñiga	176	2.99%	367	3.27%	293	3.81%	-	0.00%
Tlaquepaque	245	4.16%	378	3.37%	198	2.58%	-	0.00%
Tolimán	39	0.66%	25	0.22%	17	0.22%	-	0.00%
Tomatlán	27	0.46%	216	1.93%	124	1.61%	44	1.70%
Tonalá	79	1.34%	157	1.40%	367	4.78%	200	7.74%
Tonaya	4	0.07%	24	0.21%	25	0.33%	-	0.00%



Municipio	2000		2010		2015		2020	
Variables	Inmi-gran-tes	Aporte a la inmigración estatal						
Tonila	4	0.07%	14	0.12%	23	0.30%	-	0.00%
Totatiche	15	0.25%	16	0.14%	6	0.08%	2	0.08%
Tototlán	4	0.07%	49	0.44%	33	0.43%	13	0.50%
Tuxcacuesco	10	0.17%	17	0.15%	3	0.04%	7	0.27%
Tuxcueca	9	0.15%	4	0.04%	15	0.20%	2	0.08%
Tuxpan	21	0.36%	56	0.50%	27	0.35%	-	0.00%
Unión de San Antonio	16	0.27%	62	0.55%	74	0.96%	9	0.35%
Unión de Tula	43	0.73%	24	0.21%	38	0.49%	27	1.05%
Valle de Guadalupe	10	0.17%	46	0.41%	17	0.22%	2	0.08%
Valle de Juárez	13	0.22%	78	0.70%	32	0.42%	5	0.19%
San Gabriel	15	0.25%	76	0.68%	42	0.55%	13	0.50%
Villa Corona	96	1.63%	114	1.02%	71	0.92%	6	0.23%
Villa Guerrero	4	0.07%	18	0.16%	19	0.25%	10	0.39%
Villa Hidalgo	30	0.51%	109	0.97%	39	0.51%	9	0.35%
Cañadas de Obregón	9	0.15%	27	0.24%	6	0.08%	5	0.19%
Yahualica de González Gallo	107	1.82%	113	1.01%	56	0.73%	23	0.89%
Zacoalco de Torres	29	0.49%	69	0.62%	23	0.30%	-	0.00%
Zapopan	472	8.02%	878	7.83%	839	10.92%	187	7.24%
Zapotiltic	3	0.05%	57	0.51%	63	0.82%	25	0.97%
Zapotitlán de Vadillo	1	0.02%	16	0.14%	5	0.07%	8	0.31%
Zapotlán del Rey	25	0.42%	88	0.78%	51	0.66%	30	1.16%
Zapotlanejo	142	2.41%	254	2.26%	143	1.86%	55	2.13%
San Ignacio Cerro Gordo		0.00%	119	1.06%	93	1.21%	28	1.08%
Total	5,884	100.00%	11,218	100.00%	7,684	100.00%	2,583	100.00%

Fuente: Estimaciones propias con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015. INEGI



## Recomendaciones

Los menores, hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos, son mexicanos de pleno derecho que han retornado con sus padres, sea de manera forzada o voluntaria, pero en cualquier caso es una población vulnerable que tiene que adaptarse a un contexto diferente y a una lengua distinta. No sólo eso, los niños han sido desarraigados de su medio, su barrio, sus amigos, su escuela lo que impacta psicológicamente de manera muy especial por ser menores de edad, además no sólo se trata de un cambio de residencia, sino de país, idioma y códigos sociales y culturales.

Esta problemática es particularmente relevante en los niños escolarizados en Estados Unidos que tienen que adaptarse de manera brusca a otro sistema y método escolar y sobre todo al entrenamiento en lecto-escritura en un idioma distinto, lo que también dificulta su rendimiento en cursos básicos como matemáticas, español, historia y otros. Al respecto es muy importante la capacitación de los maestros para atender a esta población con habilidades diferentes. Igualmente, se debe insistir a los directores de escuela que prevean y vigilen situaciones de acoso escolar, de maestros y compañeros, a los niños recién llegados y que se estén integrando. El acompañamiento debe incluir a los padres de familia para que tenga pleno conocimiento de cómo funciona la dinámica de cada escuela y puedan ayudar y orientar a sus hijos.

Si bien esta población tiene retos y desventajas que superar, también tiene ventajas que es importante reconocer, impulsar y aprovechar. Con un programa adecuado de enseñanza del inglés para niños mexicanos, los niños bilingües podrían ser muy útiles apoyando al profesor y a sus compañeros. Más vale incluirlos que excluirlos de esa materia.

Por otra parte, es muy relevante inculcar a los padres de familia de niños migrantes que tramiten y conserven los documentos correspondientes a su doble nacionalidad. Muchos de esos niños podrán ser en un futuro, bilingües, binacionales y biculturales, lo que son valores extraordinarios que hay que conservar y promover, para beneficio, personal, de sus comunidades y del país.

Dado que, tan solo en Jalisco, se registraron a 41 mil niños en esta situación, se debería elaborar un plan de trabajo desde la Secretaría de Educación del Estado o desde la Secretaría de Educación Pública de un manual de enseñanza del español y otras asignaturas escolares, donde se señalen los puntos específicos en los que debe insistir para un mejor aprendizaje. Este trabajo permite identificar en cada municipio a los niños que llegaron en esta situación, pero dada su amplia dispersión



es necesario diseñar una política específica a nivel estatal, con directores de escuela, maestros y padres de familia.

### Nota técnica

Sobre la estimación sobre hijos de mexicanos menores de edad, no hay un indicador que nos asegure si los extranjeros que Jalisco sean hijos de mexicanos mediante el censo. Así que se hace un supuesto; ante la dinámica migratoria que tiene el país y en mayor medida Jalisco, la estimación indirecta es que el gran porcentaje de nacidos en Estados Unidos que residen en Jalisco y que son menores de 15 años, en su mayoría por no decir la totalidad, son hijos de mexicanos nacidos en USA (mexicanos nacidos en el extranjero) o lo que Zúñiga y Giorguli (2019) han llamado la generación 0.5.

Para ello se usan dos estimaciones, una que contempla a los acumulados, es decir todos los que reportaron haber nacido en Estados Unidos. Por ello se incluye a menores de 5 años. La segunda es por nacidos en Estados Unidos, pero que hace 5 años residían en aquel país, es por ello que los grupos empiezan de los 5 años en adelante.



# Re tor no



**Retornados**  
en las regiones  
de Jalisco



## Capítulo V

# Retornados en las regiones de Jalisco

Enrique Martínez Curiel<sup>10</sup> y Luis Rodolfo Morán Quiroz<sup>11</sup>

### Introducción

En general, cuando se habla sobre temas de migración en Jalisco, es de esperar que exista una cantidad elevada de migrantes retornados; así lo muestran los datos estadísticos de los últimos veinte años, dado que se trata de una entidad federativa con una larga tradición migratoria y con uno de los mayores flujos de emigrantes en su participación a nivel nacional. En este capítulo analizamos las tendencias en las magnitudes del retorno de migrantes y enfatizamos la relación entre las tendencias de la emigración y el retorno en cada una de las regiones por municipio que componen el estado. Para ello, primero describiremos la situación del estado de Jalisco dentro del fenómeno nacional de migración de retorno. En segundo término, establecemos las principales características del fenómeno del retorno en Jalisco. Posteriormente, construiremos un perfil de retorno en las distintas regiones del estado, así como en los municipios que presentan mayores flujos de migrantes retornados. En seguida, exploramos los programas gubernamentales que están orientados al apoyo de la reinserción sociolaboral de los retornados. Exponemos luego el escenario actual del retorno, según muestran los datos de 2020. Además, nos adentramos en mostrar una serie de narrativas sobre la experiencia del retorno, y cerramos el capítulo con un apartado de diagnóstico de necesidades y concluimos con recomendaciones para un mejor tratamiento del flujo por parte de los distintos gobiernos a nivel municipal, estatal y federal.

Es importante mencionar que la tradición migratoria de Jalisco lo pone en una situación privilegiada en términos de la existencia de puntos de destino en Estados Unidos en los que se han constituido múltiples comunidades de jaliscienses distribuidos por toda la Unión Americana. Sin embargo, en los últimos veinte años hay una proporción menor (decreciente) del 10.39% en el año 2000 y 7.29% en 2010, de los migrantes que salen del estado con rumbo a Estados Unidos. De manera tal que la tradición migratoria ha servido de base para familias cuyos miembros cuentan con diferentes condiciones migratorias, algunos de los cuales cuentan con documentos de residencia o de ciudadanía, mientras que otros carecen de documento alguno y solo unos cuantos pueden demostrar la existencia de visas temporales de trabajo.

10  
11

Universidad de Guadalajara (UdG).  
Universidad de Guadalajara (UdG).



También se observa que al interior de Jalisco históricamente existen algunas regiones donde se han generado importantes flujos de ida y vuelta.

Desde la segunda mitad del decenio de los noventa del siglo pasado la evidencia empírica ha mostrado que el migrante mexicano ha experimentado fortalecer la premisa de “hacer vida” en Estados Unidos: ahora piensa en establecerse “en el mundo que ellos van construyendo”<sup>12</sup>, que probablemente pueda ser de forma definitiva, pues la añeja idea de que “el norte es solo para trabajar, no para vivir”, ha cambiado. Ahora quedarse y no retornar es cada vez más visto como un proyecto de vida (Martínez, 2016; Alarcón, 2016), es decir, cada vez se muestra que la centenaria idea de “mis piensos son volver pa’tras” se ha ido debilitando por diversas circunstancias, en tanto, hay una permanencia más definitiva en contraposición del retorno voluntario.

Por su parte, la información cuantitativa nos muestra que Jalisco aporta el 9.43% de la población de retorno a México. Según el registro del quinquenio 2013-2018<sup>13</sup>, dicha entidad se encuentra sólo por debajo de Michoacán. Sin embargo, los índices de retorno presentan flujos diferenciados en las distintas regiones del estado; esto se muestra al hacer el análisis detallado región por región, y no necesariamente responde a su antigüedad o al volumen de retornados en números absolutos. Empero, el fenómeno del retorno, además de considerar las condiciones históricas, debe tomar en cuenta una serie de aspectos estructurales y locales, influidos por las dinámicas de esas tradiciones migratorias.

Para el caso de los retornados resulta difícil distinguir entre aquellos que regresan al país de manera voluntaria y quienes han regresado bajo un proceso de deportación, pues salir del país no constituye una falta para el país de origen. En muchos casos, las personas deportadas inicialmente ingresaron al país de destino con documentos vigentes y posteriormente permanecieron más allá de la fecha de caducidad. En otros casos, ingresan con visa de turista y se quedan a trabajar sin contar con la visa que les acredita desempeñarse en un puesto laboral. En muchos casos, las personas que retornan y que no cuentan con documentos de estadía legal, siempre estuvieron en riesgo de ser deportadas, o en su caso ser detectadas como carentes de los documentos para permanecer por un lapso limitado. Para su fortuna, logran regresar a su país de origen sin que se haya detectado su estancia irregular. Por todas estas razones, además de la posibilidad de que algunos migrantes deportados no declaren que fueron expulsados de otro país, resulta difícil determinar cuántas de las personas retornadas lo han hecho por propia voluntad.

12

Testimonio aportado por Isabel Zavala López, entrevista realizada el 17 de febrero del 2021.

13

Fuente: Estimaciones propias con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010; Encuesta Intercensal 2015 y Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. INEGI



## Antecedentes históricos

El estado de Jalisco es una entidad mexicana con una larga tradición de emigración a Estados Unidos. Existen testimonios históricos que dan cuenta de la presencia de jaliscienses que partieron al vecino país desde la segunda mitad del siglo XIX (Veytia, 2000). Asimismo, para las primeras décadas del siglo XX, hay ya una presencia más consolidada de migrantes que tienen como origen el estado de Jalisco. Su evolución histórica fue registrada y analizada por tres pioneros en los estudios de la migración mexicana, Gamio, Taylor y Redfield, quienes detallan la presencia de hombres solteros y en algunos casos familias completas asentados en distintos puntos de la Unión Americana (Gamio, 1968, Durand, 1991, Arias y Durand, 2008, 2011; Fitzgerald, 2009). Además, se puede constatar el flujo de los migrantes de Jalisco desde la primera estadística registrada en 1925 (Véase cuadro III.I del presente texto y cuadro 15 en Durand et al, 2020:53).

Durante décadas los jaliscienses han alimentado un largo ir y venir a distintos puntos del vecino país del norte. De manera que este masivo e histórico flujo ha sumado un sinnúmero de salidas, acompañado de múltiples asentamientos de hombres solteros y familias completas dispersas inicialmente por el norte y sur de California, en Texas y en Chicago, Illinois. Este flujo también se ha caracterizado por un constante retorno a su lugar de origen.

Durante el periodo bracero 1942-1964 y posterior a esa época fueron notables las rancherías e incluso cabeceras municipales de Jalisco donde por largos periodos de tiempo habitaban principalmente mujeres, niños y ancianos, mientras que los hombres casados y los jóvenes en edad de trabajar y enviar remesas se encontraban en “el norte”. Varias localidades se volvían a poblar en las estaciones de escaso trabajo, principalmente durante el invierno. Algunas de esas localidades cambiaron sus festejos en honor de los santos patronos para responder a las fechas de regreso de sus hijos ausentes. Aun cuando esta tradición de emigración laboral se ha conservado, en la última década podemos observar una notable reducción en el número de personas que salen del estado con rumbo a los Estados Unidos, así como en la proporción que representan del total de emigrados del país. Es notable que la cantidad de personas que emigraron en el año 2000 alcanzaba la cifra de 177,766 (10.39% del aporte a la emigración nacional). Para el año 2010 esta cifra y su proporción se habían reducido. La cantidad de individuos era ya de menos de un tercio en números absolutos, en comparación con la década anterior, únicamente emigraron un total de 49,833 individuos lo que corresponde al 7.29% de la aportación



nacional (Véase cuadro III.4 del presente texto y cuadro 17, Durand, et al, 2020:54). La baja en las salidas y un número creciente de los retornos ponen en entredicho, para el caso de los flujos de mexicanos, la entrada a una nueva era de la migración (Massey, et al 2009).

### Principales características del fenómeno del retorno en Jalisco

Distintos estudios académicos han evidenciado que la caída en los flujos de emigración hacia el país vecino del norte centra como principal factor al reforzamiento en la vigilancia y endurecimiento en el cruce de la línea fronteriza entre México y Estados Unidos, además de las grandes deportaciones llevadas a cabo frontera adentro, realizadas durante la gestión del gobierno del presidente Barak Obama, situación que han llevado a un estrepitoso crecimiento en el flujo de retorno durante el quinquenio 2005-2010.

Una mayor vigilancia al cruzar la frontera y las múltiples deportaciones, son elementos que se han sumado a la crisis financiera e hipotecaria en el 2008 y han llevado al retorno masivo a México. Este flujo se ha incrementado sustancialmente en los últimos veinte años. El aumento de retornos a las distintas localidades del estado ha colocado a Jalisco como el principal estado receptor de migrantes del país. Este punto pone de relieve la necesidad de prestar atención a su análisis como uno más de los flujos que presencia el estado de Jalisco.

El migrante retornado es una persona mexicana por nacimiento que cinco años antes de ser encuestada en su lugar de origen se encontraba en Estados Unidos (según la definición del INEGI). Para Jalisco la evolución en el flujo de retorno refleja a la vez la continuidad y el declive de esta añeja tradición, puesto que, para los años 2000 y 2010 podemos apreciar un crecimiento en los retornos en términos absolutos: dado que la cantidad de retornados a Jalisco en el quinquenio de 1995-2000 fue de 34,294, de los cuales 64% eran hombres y 36% mujeres. Así que para el quinquenio 2005-2010, se duplica el número de retornos con 72,378 migrantes que regresan a su país, con una distribución de 68.6% correspondientes a hombres y 31.4% a mujeres. Sin embargo, para el quinquenio de 2010-2015 se mostró un descenso a 40,330 retornos, donde 67% eran hombres y 37% mujeres; esto muestra un decremento, aunque un poco superior a los niveles de quince años antes.

Por su parte, en términos porcentuales la aportación de Jalisco a las cifras de retornados a nivel nacional para el año 2000, 2010 y 2015, fue de 13.41%, 8.69% y 9% respectivamente. (Véase cuadro V.1). Lo que representa el mayor número de retornos



por entidad federativa a nivel nacional. En tanto, los retornados a Jalisco en números absolutos registrados por INEGI en su última evaluación en 2015, cubrían el volumen total de retornos de nueve estados del país.<sup>14</sup>

**Cuadro V.1**  
**Aporte estatal al retorno nacional**

Entidad	2000		2010		2015		2020	
	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje
Aguascalientes	4,005	1.57%	12,445	1.49%	7,242	1.62%	4,161	1.39%
Baja California	19,934	7.79%	41,613	5.00%	32,359	7.22%	24,675	8.24%
Baja California Sur	729	0.29%	3,597	0.43%	2,083	0.46%	1,547	0.52%
Campeche	260	0.10%	2,611	0.31%	1,394	0.31%	1,241	0.41%
Coahuila de Zaragoza	4,711	1.84%	13,741	1.65%	8,532	1.90%	5,481	1.83%
Colima	3,868	1.51%	10,314	1.24%	4,780	1.07%	3,063	1.02%
Chiapas	670	0.26%	11,726	1.41%	7,565	1.69%	4,596	1.53%
Chihuahua	13,414	5.24%	36,013	4.32%	17,924	4.00%	14,287	4.77%
Ciudad de México	9,414	3.68%	18,596	2.23%	15,390	3.43%	8,507	2.84%
Durango	6,850	2.68%	18,331	2.20%	9,340	2.08%	7,606	2.54%
Guanajuato	19,910	7.78%	65,775	7.90%	29,836	6.66%	20,253	6.76%
Guerrero	9,669	3.78%	37,285	4.48%	16,663	3.72%	10,965	3.66%
Hidalgo	5,314	2.08%	33,391	4.01%	15,780	3.52%	9,689	3.23%
Jalisco	34,294	13.41%	72,378	8.69%	40,330	9.00%	26,220	8.75%
México	13,307	5.20%	52,556	6.31%	29,030	6.48%	15,278	5.10%
Michoacán de Ocampo	27,835	10.88%	69,282	8.32%	34,662	7.73%	22,924	7.65%
Morelos	6,080	2.38%	21,745	2.61%	10,892	2.43%	6,383	2.13%
Nayarit	6,277	2.45%	16,718	2.01%	9,141	2.04%	5,350	1.79%
Nuevo León	7,447	2.91%	14,787	1.78%	10,840	2.42%	10,250	3.42%
Oaxaca	6,703	2.62%	35,354	4.25%	19,473	4.34%	15,350	5.12%
Puebla	9,417	3.68%	35,790	4.30%	21,447	4.78%	13,112	4.38%
Querétaro	2,558	1.00%	14,742	1.77%	7,624	1.70%	5,502	1.84%
Quintana Roo	725	0.28%	3,787	0.45%	3,307	0.74%	2,162	0.72%
San Luis Potosí	7,124	2.79%	24,501	2.94%	12,251	2.73%	9,742	3.25%
Sinaloa	4,992	1.95%	19,381	2.33%	10,001	2.23%	5,509	1.84%
Sonora	6,660	2.60%	29,160	3.50%	16,447	3.67%	8,198	2.74%
Tabasco	215	0.08%	3,818	0.46%	2,572	0.57%	1,243	0.41%
Tamaulipas	6,760	2.64%	26,029	3.13%	9,926	2.21%	9,451	3.15%

<sup>14</sup> Los nueve estados cuyas cifras de retornados equivalen al total de los retornados de Jalisco son: Baja California Sur, Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Querétaro y Colima.



Entidad	2000		2010		2015		2020	
	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje
Tlaxcala	903	0.35%	6,196	0.74%	3,671	0.82%	2,440	0.81%
Veracruz de Ignacio de la Llave	4,154	1.62%	48,930	5.88%	23,423	5.22%	11,989	4.00%
Yucatán	1,322	0.52%	4,778	0.57%	2,590	0.58%	2,707	0.90%
Zacatecas	10,241	4.00%	27,420	3.29%	11,787	2.63%	9,742	3.25%
Total	255,763	100.00%	832,790	100.00%	448,302	100.00%	299,623	100.00%

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015. INEGI

La intensidad del retorno en Jalisco presentó un panorama similar al conjunto de las entidades federativas y a lo mostrado a nivel nacional. Hay un crecimiento sustancial del 2000 al 2010. En el primer censo el INEGI registró 34,294 retornados, mientras que diez años después el flujo se incrementó a poco más del doble (72,378). Mientras que para 2015 se desacelera a 40,330 retornos, cifra un tanto mayor que lo registrado quince años antes.

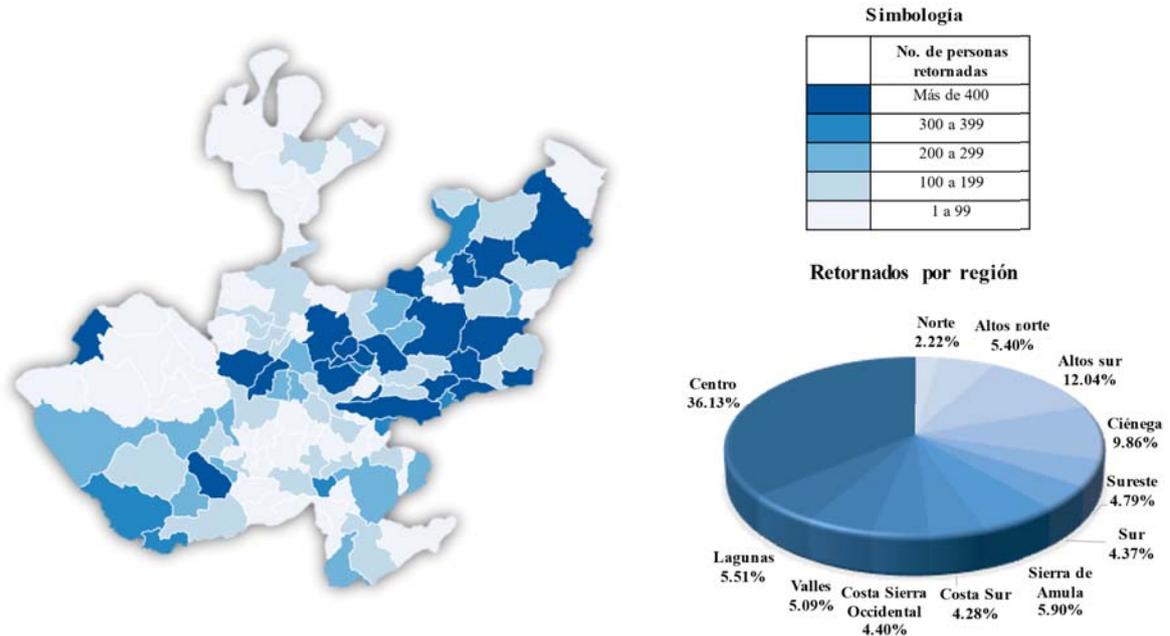
Por su parte, la distribución de los mexicanos que retornan al interior de Jalisco se muestra en el mapa V.1, correspondiente al censo del 2000, nos indica que el retorno en las distintas regiones del estado concentra su mayor porcentaje en la región centro (36.13%). Pero, si enfocamos la atención en los municipios con mayor intensidad de retorno de la región Centro (Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga) y sumamos Puerto Vallarta<sup>15</sup>, estos reúnen el 35.12% de retornos del estado, durante el quinquenio del 1995-2000.

La distribución de la intensidad del retorno por regiones fuera de la zona centro del estado se concentra principalmente en la región Altos Sur, liderando los municipios de Tepatitlán de Morelos, Arandas, Yahualica de González Gallo y Jalostotitlán con alta intensidad de retorno. Posteriormente se encuentran las regiones Ciénega, Sierra de Amula, Lagunas, Altos Norte y Valles. Asimismo, los municipios de mayor intensidad de retorno en dichas regiones son: La Barca, Ocotlán, Atotonilco el Alto, Autlán, San Martín Hidalgo, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, Jalostotitlán y Ameca. Existen otros municipios que presentan alta intensidad de retorno como: Tizapán el Alto y Tuxcueca (Ver mapa V.1).

<sup>15</sup> Puerto Vallarta se encuentra fuera de la región Centro, pero después de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara es el municipio con más recepción de migrantes. Puerto Vallarta se encuentra dentro de la región Costa Sierra Occidental.



**Mapa V.1**  
**Retorno de mexicanos por región y municipio desde Estados Unidos, 2000**

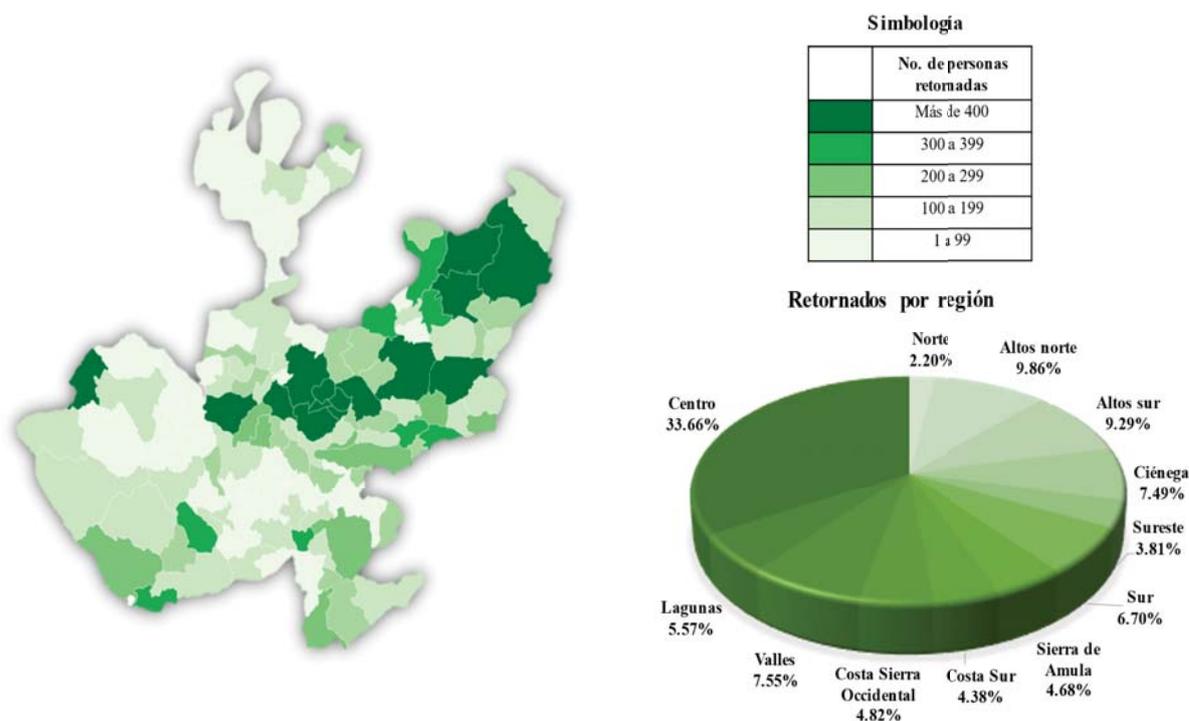


**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000. INEGI.

Para el 2010 el mapa V.2 nos muestra algunos cambios sustanciales en el panorama de la intensidad del retorno. Si bien la región Centro sigue siendo la que concentra el mayor número de retornados, para el quinquenio del 2005-2010 se suma — además de los cinco ya considerados en el 2000 como de mayor intensidad de retorno— el municipio de Zapotlanejo. Sin embargo, pese a registrarse un aumento en números absolutos en los municipios receptores de la región Centro, los seis municipios concentraron el 28.99%, lo que muestra una disminución de la aportación al porcentaje regional y estatal en relación con lo señalado en el censo anterior. También se registraron cambios y reajustes en el retorno en las demás regiones que componen el estado. Después de la Región Centro en la recepción de retornados le siguen las regiones Altos Norte, Altos Sur y Valles.



### Mapa V.2 Retorno de mexicanos por región y municipio desde Estados Unidos, 2010



**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2010. INEGI.

En tanto, los municipios con alta intensidad de recepción de migrantes dentro de Jalisco para el 2010 son: Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, San Pedro Tlaquepaque, Tepatitlán de Morelos, Ameca, Encarnación de Díaz, El Salto, Tala, Arandas, Zapotlanejo y San Juan de los Lagos. La distribución municipal con alta intensidad de retorno nos muestra que las dos regiones históricamente de tradición migratoria del estado siguen teniendo presencia importante, tanto en Altos Norte, como Altos Sur. Pero también hay presencia de la región Valles y un tanto menor de la región Ciénega.

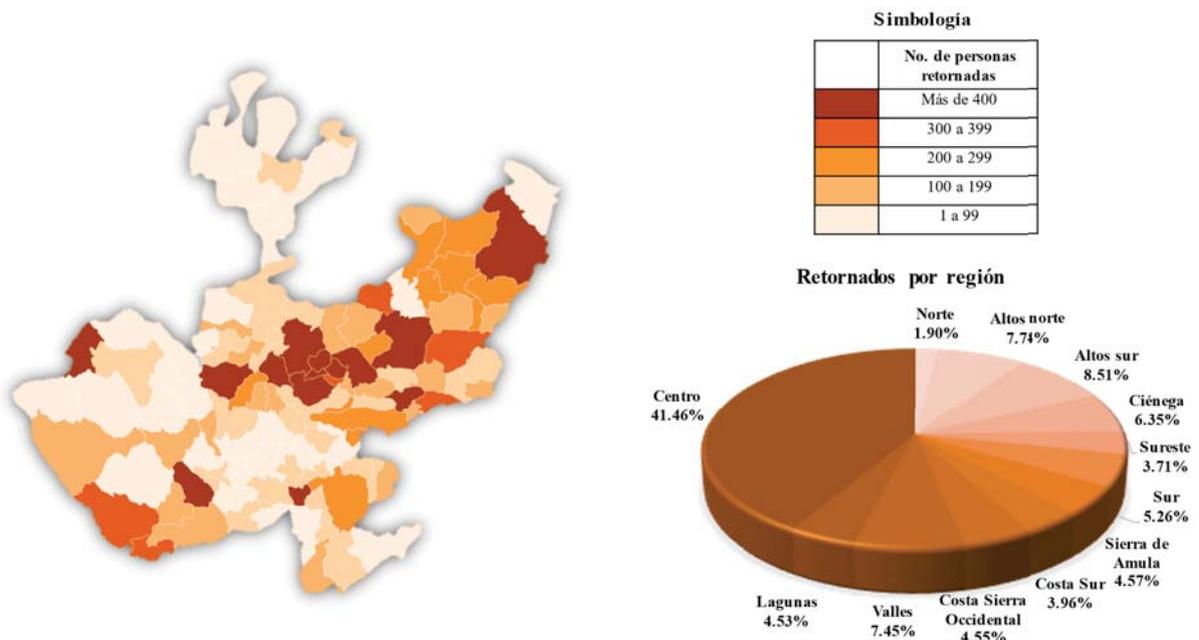
Por su parte, en la información proporcionada por la Encuesta Nacional Intercensal del 2015, que se muestra en el mapa V.3, se puede observar que los municipios con mayor intensidad de recepción de migrantes dentro de Jalisco durante el quinquenio 2010-2015 son: Zapopan, Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Tlaquepaque, Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, Tepatitlán, Ameca, Tala, Zapotlanejo, Ocotlán, Zapotlán el Grande y Autlán. Esta distribución del retorno de mayor intensidad muestra cambios con respecto a los dos periodos anteriores. Hay un patrón importante en



todos ellos. En esos espacios existe una amplia gama de infraestructura industrial y de servicios, son ciudades dinámicas, o en su caso son municipios que funcionan como polos de atracción laboral en sus respectivas regiones, por su actividad agroindustrial, ganadera y comercial. Además, en todos estos municipios —con excepción de Tala y Zapotlanejo— hay presencia de centros universitarios de la Universidad de Guadalajara, lo que permite una mayor oferta educativa desde el interior del estado para los migrantes retornados o para sus hijos.

### Mapa V.3

#### Retorno de mexicanos por región y municipio desde Estados Unidos, Jalisco 2015



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

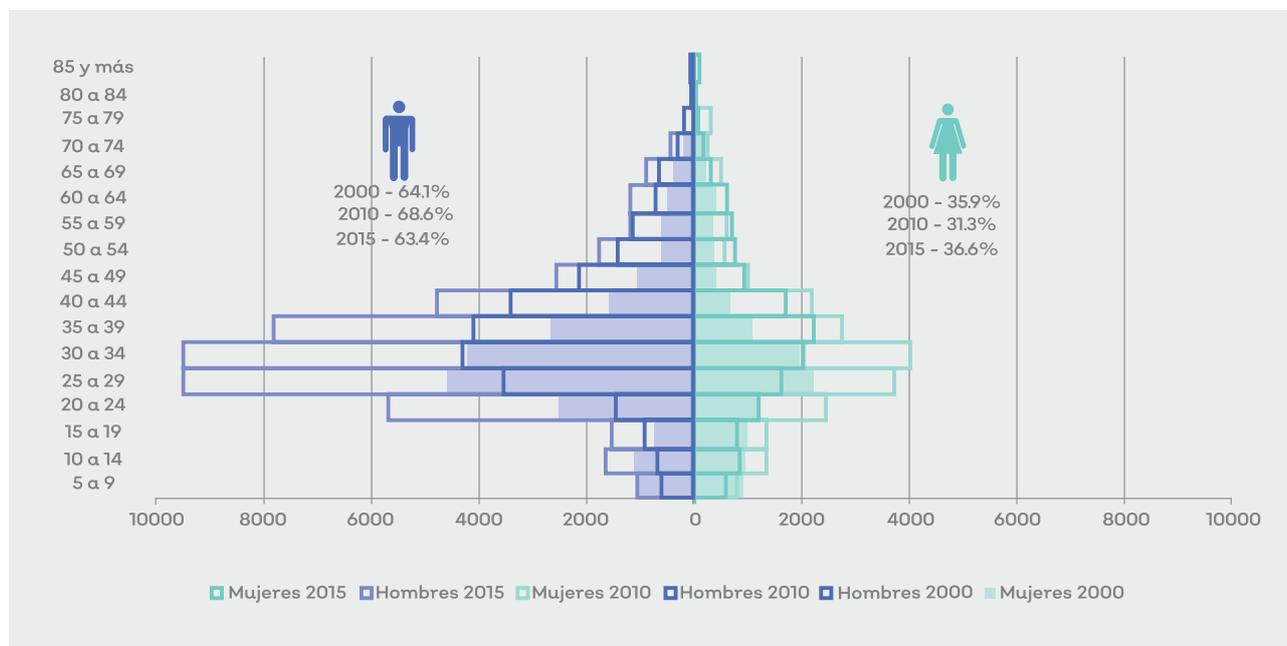
Para el 2015 Zapopan representó el mayor porcentaje de los municipios receptores de migrantes en el estado, esto significa un cambio con respecto a los dos periodos anteriores —de análisis—, donde Guadalajara acaparaba el mayor flujo.

La estructura por edad y sexo y la dinámica del volumen de retorno para el estado de Jalisco se resumen en la gráfica V.1. La distribución de las edades nos refleja valores que permiten hacer una serie de afirmaciones en el cambio de la estructura en los tres periodos de análisis. Un primer dato es la caída en el crecimiento del volumen del retorno del primer periodo al tercero, tanto en hombres como en mujeres. Lo que más resalta es que la masividad del retorno se presenta de forma



más determinante en los hombres, en cada uno de los tres periodos de análisis. El retorno es contundentemente masculino. Sin embargo, para el caso de las mujeres se observa una caída porcentual en su participación del 2000 (35.9%) al (31.3%) en el 2010. Pero en el siguiente periodo de análisis hay un incremento porcentual en el retorno, hasta alcanzar 36.6% para el 2015.

**Gráfica V.1**  
**Estructura por edad y sexo del retorno en Jalisco**



**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

La gráfica V.1 muestra cambios en la estructura por edad y sexo tanto en hombres como en mujeres de un periodo a otro. Para el caso de los hombres en el quinquenio de 1995-2000 y del 2005-2010, la mayor concentración en edad de los retornados se centró entre los 25 y los 34 años. Sin embargo, para el periodo 2010-2015 hay un desplazamiento en la edad de mayor participación en el retorno de 25 a 39 años. Estos mismos cambios en la mayor participación por edad en el retorno, de igual manera se presentaron para el grupo de las mujeres. Para ambos grupos de hombres y mujeres las edades se concentran en un periodo de vida económicamente productiva.



La estructura por edad que se muestra en la gráfica V.1 nos permite constatar la existencia de un envejecimiento en el flujo del retorno para ambos sexos. Este envejecimiento en el flujo se observa al comparar la evolución de los tres periodos de análisis. Además de ser un fenómeno nuevo, no se había prestado atención a su presencia y su crecimiento más pronunciado en el quinquenio del 2010-2015. Este desplazamiento se observa en la participación porcentual tanto en hombres como en mujeres de 60 años y más. También cabe destacar que hay un crecimiento porcentual especialmente acelerado en el retorno de los hombres ubicados en el rango de edad de 45 a 59 años, al comparar el primer periodo de análisis 2000 (10.39%) con respecto al 18.16% correspondiente al 2015, su participación porcentual en el retorno se hace más marcada al hacer el análisis sincrónico del 2000 al 2015.

Al hacer el análisis de los cambios en la estructura por edad y sexo de las distintas regiones que componen el estado observamos lo siguiente. En cuanto a la región Norte, es la que recibe menos retornados en números absolutos y, por lo tanto, porcentualmente. Esto ocurre en buena medida porque es la región menos poblada dentro del estado y envía menos migrantes a Estados Unidos. Otro dato importante es que los retornos tanto para las mujeres como los hombres, en las primeras edades de 5 a 14 e incluso hasta los 24 años —niños y jóvenes— están a la baja en su participación del flujo de retorno. Sus índices de llegada a la región están por debajo de la media estatal dentro de los tres periodos de análisis. Sin embargo, en el rango de edades de 60 años y más, tanto para hombres como para mujeres hay un mayor índice de retorno a esa región, muy por arriba de la media estatal.

La región Altos Norte presenta un crecimiento acelerado de retornos en el grupo de menores de 5 a 14 años para el primer quinquenio 1995-2000, pero en el segundo y tercer quinquenio de análisis hay una baja y se observa una cifra más reducida de retorno, casi a la par de la media estatal. En tanto, las mujeres en edad avanzada de 60 años y más están retornando en mayores proporciones que la media estatal, sobre todo en el quinquenio del 2010-2015. Para el caso de los hombres hay un retorno por encima de la media en edades productivas de 25 a 44 años para el 2015. En tanto, los hombres en edad de 60 años y más están retornando en menores proporciones que las mujeres, incluso por debajo de la media estatal, tanto para el 2000 como para el 2015.

En la región Altos Sur los movimientos más sustanciales se presentaron en el quinquenio 1995-2000 con flujos diferenciados en distintos rangos de edad. Se resalta una caída en los niveles de retorno de las mujeres en edades de 30 a 44 años



y un aumento entre las de 60 a 74 años que van por encima de la media estatal. En cuanto a los hombres hay un menor retorno en las edades de 5 a 14 años, pero un crecimiento de 15 a 29, así como de 30 a 44 años y, por último, un alza en los mayores de 75 años y más en proporción a la media del estado. Además, se observa que en el último quinquenio 2010-2015 hay un decrecimiento en los retornos tanto en hombres como en mujeres de 45 a 59 años, y un aumento en los hombres retornados de 60 a 74 años que va por encima de la media estatal.

En la región Ciénega se muestra un aumento por encima de la media estatal en la cifra de retornos en las mujeres en edades de 60 a 74 años en el quinquenio de 2010-2015. En la región Sureste hay un patrón similar a la región Ciénega. Además, se presenta un decrecimiento respecto a la media estatal en los retornos de hombres y mujeres en edades de 5 a 14 años en el quinquenio 1995-2000; conjuntamente hay un debilitamiento de los retornos en el grupo de los hombres que se prolonga hasta el 2015 en edades de 15 a 29 años; esto ocurre tanto para hombres como para mujeres en el 2000 y 2010. Y un retorno constante en hombres de 60 a 74 años mayor al de la media estatal y sostenido en los tres periodos notificados. En esta región es importante destacar el municipio de Tizapán el Alto como uno de los de mayor cantidad de retornos en números absolutos dentro de esta región en los tres periodos de estudio.

En la región Sierra de Amula hay un menor flujo de retorno sostenido en los tres quinquenios tanto de hombres como de mujeres en las primeras edades que van de 5 a 24 años, por encima de la media y en números absolutos. Pero a la inversa, hay un retorno en crecimiento sostenido en los tres quinquenios de estudio para el grupo de los mayores de 60 años y más, tanto para hombres como para mujeres.

La región Sierra de Amula llama especialmente la atención dado que es la única región del estado que en los tres periodos tiene niveles por el doble de la media de retornos que se mantiene por arriba del resto de las regiones; esto lo coloca como una región en constante retorno, aunque cada vez y mayoritariamente de 60 años y más.

El hallazgo más importante de la región Costa Sierra Occidental es que hay un descenso de retornos de mujeres por arriba de la media que se encuentran entre los 5 a 14 años, así como de 60 a 74 años, pero un incremento de 15 a 29 años en este mismo grupo de mujeres. Estos cambios se presentan principalmente en el quinquenio de 2010-2015.



La región Valles presenta índices de retorno menores a la media estatal en el caso de las mujeres de 5 a 29 años, pero una intensidad mayor a la media en el grupo de 30 a 44 años dentro del quinquenio de 2010-2015. Mientras que para el caso de los hombres se muestran porcentajes por debajo de la media en el grupo de edad de 15 a 29 años en el mismo periodo. En el siguiente rango de edad de 30 a 44 años hay un crecimiento mayor a la media de retornos de hombres. Son migrantes de retorno que se encuentran en plena edad productiva que tendrán muy seguramente dificultades en su reinserción laboral.

La región Lagunas tiene características muy similares a la región Sierra de Amula, puesto que presenta un índice decreciente de retornados por arriba de la media estatal, tanto de hombres como de mujeres en las edades de 5 a 29 años dentro de los tres quinquenios. Pero hay un retorno en proporciones mayores a la media estatal en las edades de 60 años y más para el quinquenio de 1995-2000 y 2010-2015. Es una región a la que cada vez retornan menos niños; mientras que los datos muestran que es un lugar idóneo para pasar el retiro o la jubilación entre los que regresan a esa región.

Por último, la región Centro presenta un flujo un tanto a la inversa del resto del estado; aquí hay un porcentaje mayor a la media de retornos en mujeres en edad escolar de 5 a 29 años y de quienes se encuentran en el inicio de la etapa productiva. Mientras que para el caso de los hombres la región Centro recibe en menores proporciones, por debajo de la media estatal, a los adultos de 60 a 74 años. Así que, a diferencia de la región Sierra de Amula y la región Lagunas, el centro del estado no es lugar en donde los migrantes retornados busquen pasar los últimos años de vida después del retiro laboral o la jubilación. Pero sí es lugar conveniente para los que se encuentran en edad escolar o productiva; esto debido a la gran infraestructura económica y la oferta educativa que alberga la metrópoli.

Los datos muestran que las regiones Sierra de Amula y Lagunas son lugares idóneos como receptores de adultos mayores, lo que contrasta con la región Centro. Sin embargo, llama la atención la no recepción de adultos en edad del retiro en las dos regiones de los altos de Jalisco, lo que invita a la reflexión y a plantear preguntas relacionadas con la calidad de vida en estos grupos de personas que se encuentran en los últimos años del trayecto de la vida: ¿permanecer en Estados Unidos es la mejor opción como un lugar idóneo en términos de calidad de vida para los retirados y jubilados que cuentan con documentos legales y servicio médico de calidad? O acaso ¿los que vuelven son los que al final de la vida productiva ya no cuentan con



documentos legales y una pensión para sobrevivir en aquel país? ¿Cómo se explica que en unas regiones del estado haya una preeminencia por el retorno en adultos mayores, y por qué no la hay en otras regiones, como los Altos, Ciénega o Valles que cuentan con grandes flujos de emigrantes? Éstas y otras preguntas quedan planteadas en busca de respuestas ligadas a la realidad empírica; el trabajo de campo dará las mejores respuestas.

Por otro lado, lo aquí observado nos invita a reflexionar que estos flujos de retorno detectados mayoritariamente en la región Sierra de Amula hablan de una caída en el retorno de niños y jóvenes. Un aumento en adultos en edad de jubilación nos hace inferir que en esta región la diáspora conserva su arraigo (Arias, 2009); es decir, el terruño sigue siendo un punto de atracción de los que están fuera del radar y al final del ciclo volverán.

### **Hacia la construcción de un perfil de retorno**

Un rasgo históricamente significativo del migrante mexicano se centra en su movilidad de ida y vuelta; los migrantes que parten de Jalisco rumbo a Estados Unidos son de tipo circular. Esta etiqueta incluye a quienes emigraron y retornaron dentro de un mismo periodo de referencia —1995-2000—, independientemente de si nacieron o no en Jalisco, entre ellos 96.97% de los migrantes que salieron de la entidad regresaron a la misma dentro de los mismos cinco años de referencia. En este periodo de análisis, la dinámica de esta migración circular en términos regionales tiene rasgos un tanto distintivos. Las regiones Norte y Sur son las que muestran los porcentajes menores por debajo de la media estatal de emigrantes y retornados dentro de los mismos años de referencia. En tanto, las regiones Costa Sur, Altos Norte, Altos Sur y Ciénega muestran los niveles más elevados, por arriba de la media estatal de circularidad en ese mismo periodo de referencia. Ahora bien, durante el siguiente periodo de referencia —2005-2010—, el nivel de circularidad a nivel estatal fue de 96.65% y las únicas dos regiones que se mantuvieron con niveles por arriba de la media en la intensidad de circularidad fueron: Costa Sur y Altos Norte. Mientras que las regiones que se muestran por debajo de la media son: Sureste y Sierra de Amula.

Históricamente el migrante de Jalisco va y viene al norte, los datos cuantitativos ratifican que los migrantes en su gran mayoría completan el ciclo, aunque no siempre lo hacen de forma voluntaria, dado que las masivas deportaciones llevadas a cabo por los gobiernos de Estados Unidos han puesto en evidencia que entre esa gran ola de migrantes se incluye a cientos de jaliscienses. Así que los números aportados

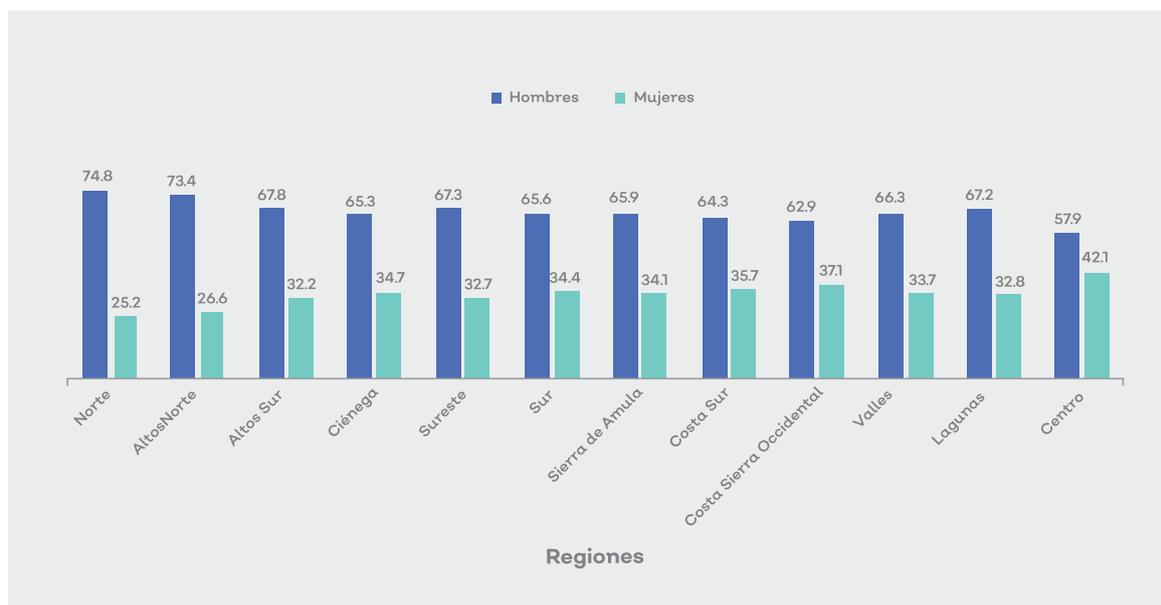


por el INEGI señalan que quienes nacieron y emigraron de Jalisco y que cinco años previos al levantamiento censal se encontraban en Estados Unidos y que retornaron a la misma entidad federativa de nacimiento en su gran mayoría son de tipo circular, ya que para el 2000, de los 34,294 que retornaron, 29,015 personas reportaron ser jaliscienses, es decir, 84.6% volvieron a la entidad de nacimiento, mientras que para el 2010, de los 72,378 retornados, 82.82% de los migrantes regresaron (59,946), y en 2015 de los 40,330 que corresponden al total de los retornados, 33,089 personas registraron ser nacidas en Jalisco, es decir, regresaron 82.04%, las cuales son personas que sólo retornaron dentro del quinquenio de referencia y que reportaron a Jalisco como entidad de nacimiento (según estimaciones propias con base en Censos Generales de Población y Vivienda 2000, 2010 y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI).

Otra de las particularidades del perfil del migrante retornado de Jalisco se muestra al describir la composición por sexo. En cuanto a la perspectiva regional se muestra en la gráfica V.2 que, para el 2015, las regiones Norte y Altos Norte registran la mayor presencia de hombres en el flujo de retorno 74.8% y 73.4% respectivamente. En tanto, en la región Centro se concentra la mayor presencia femenina llegando al 42.1%, seguido de la región Costa-Sierra Occidental (37.1%). La presencia de mujeres en el sector servicios de la economía, además de la mayor inclusión de mujeres en el medio educativo, son claves para optar por el retorno en la zona metropolitana de Guadalajara, así como en Puerto Vallarta, motor de la segunda región con mayor presencia femenina. Además, la región Costa Sur llama la atención como una tercera zona con mayor presencia de mujeres (35.7%), lo que va ligado a la salida y retorno de migrantes jóvenes.



**Gráfica V.2**  
**Retorno de hombres y mujeres por región, Jalisco 2015**



**Fuente:** Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Desde una perspectiva municipal del retorno y recurriendo a un enfoque sincrónico, es posible observar cambios sustanciales en la composición sexual al paso de los años. El censo del 2000 arroja datos que muestran la feminización del retorno en nueve municipios del estado —Acatlán de Juárez, Casimiro Castillo, Chapala, Concepción de Buenos Aires, Tecalitlán, Techaluta de Montenegro, Tuxpan, Tuxcueca y Yahualica de González Gallo— con presencia mayoritaria de mujeres. Muy seguramente su regreso no se encuentra ceñido a una deportación sino a un retorno voluntario, ligado al cumplimiento de responsabilidades y compromisos de la familia de origen. La evidencia empírica muestra un mayor compromiso y cumplimiento de responsabilidades de las mujeres con la familia de origen e incluso con la extendida.

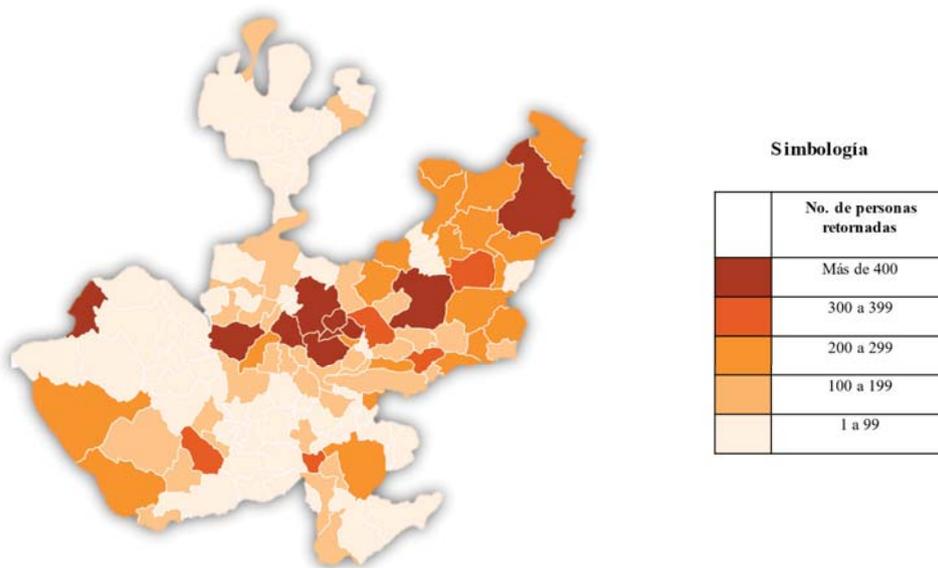
Para el censo del 2010 la presencia masculina en el retorno fue total dentro de los 124 municipios que conformaban al estado; solo en tres municipios hay presencia de menos de diez mujeres, estos son: Atemajac de Brizuela, Mezquitic y San Martín de Bolaños.

Mientras que para el 2015, continúa la masculinización del retorno en casi el total de los 125 municipios, puesto que solo se muestra la presencia femenina en el municipio de San Martín de Bolaños, además no hay municipios con menos de diez



hombres retornadas. En este mismo periodo de análisis la encuesta intercensal del INEGI nos arroja datos sobre la composición sexual del retorno donde la presencia femenina es mínima. En seis municipios hay presencia de menos de 10 mujeres retornadas: Tuxcacuesco, Santa María del Oro, Santa María de los Ángeles, San Marcos, San Cristóbal de la Barranca y Chimaltitán. Y el único municipio con mayor presencia de mujeres fue San Martín de Bolaños. El mapa V.4 nos permite observar — en consonancia con el mapa V.3— que las ciudades con mayor intensidad de retorno son las que concentran en mayor intensidad el retorno de hombres, aunque también de mujeres, pero siempre como minoría.

**Mapa V.4**  
**Retorno de mexicanos hombres por municipio desde Estados Unidos a Jalisco, 2015**



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

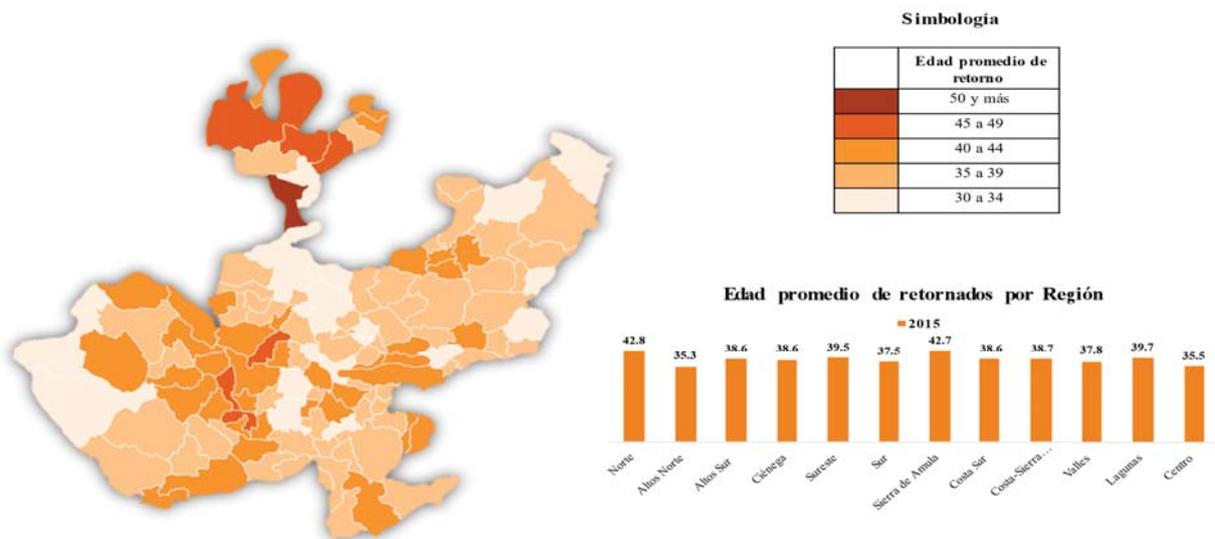
Un factor importante en la descripción del perfil del retorno se refiere a la edad en que se encuentra la persona retornada. El menor (niño o niña) migrante tendrá sus particularidades —a diferencia del joven o el adulto— en la incorporación y adaptación a un mundo que seguramente desconoce, desde el plano del vecindario donde se establece la familia o desde el medio educativo dentro del sistema escolar donde se verá envuelto al retornar o al emigrar por primera vez acompañado de



sus padres hacia México. En la interacción con el otro, para el menor será vital el contacto con sus pares, dado que se enfrenta a un idioma diferente, a una forma de hacer las cosas de manera distinta al lugar de donde partió. En tanto, el joven o adulto tendrá una serie de dificultades diversas relacionadas con lo educativo, laboral, social, cultural, emocional, afectivo, en donde individualmente o con toda la familia tomará como lugar de establecimiento. Por tal motivo, el factor edad es aún más determinante en su integración al retornar o emigrar por primera vez -para el caso de los menores nacidos en Estados Unidos que emigran con sus padres- a México.

El mapa V.5 nos ofrece la distribución de la edad promedio del retorno por región y municipio en Jalisco durante el 2015. Cabe señalar que hay un envejecimiento en el flujo migrante de Jalisco. La media estatal de la edad promedio del retorno de hombres y mujeres es de 38.7 años. Así que partiendo de la edad promedio, cuatro regiones se encuentran muy por encima, liderando la región Norte 42.8 años, Sierra de Amula 42.7, Lagunas 39.7 y Sureste con 39.5 años al momento del retorno. Por su parte, las regiones que se encuentran por debajo de la media son: Altos Norte 35.3 años, Centro 35.5, Sur 37.5, Valles 37.8 y con 38.6 años al momento del retorno se encuentran las regiones de Altos Sur, Ciénega y Costa Sur. La región Costa-sierra occidental se encuentra en la media de edad promedio.

**Mapa V.5**  
**Edad promedio de retorno por región y municipio desde Estados Unidos, 2015**



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.



Desde la perspectiva municipal se sigue la constante de lo regional, aunque con ciertas singularidades dentro de una misma región. San Martín de Bolaños es el único municipio que se encuentra entre los 50 años y más en promedio, municipio que corresponde a la región Norte, en el siguiente rango de edad 49 a 45 años, se encuentran tres municipios de la misma región: Mezquitic, Villa Guerrero y Totatiche. De la región Sierra de Amula en ese mismo rango de edad se ubican dos municipios Tenamaxtlán y Ejutla. En la región Lagunas San Martín Hidalgo. Por su parte en el extremo del rango de menor edad promedio del retorno de 30-34 años, se encuentran los siguientes municipios que están distribuidos por todas las regiones del estado, con excepción de la Sierra de Amula. Estos municipios son: Chimaltitán, Ojuelos Encarnación de Díaz, San Diego de Alejandría, Jesús María, Ocotlán, Gómez Farias, Jocotepec, Tapalpa, Atemajac de Brizuela, Acatlán de Juárez, Tonalá, El Salto, San Cristóbal de la Barranca, Zapopan, El Arenal, Tequila, Tomatlán, Cabo Corrientes y Puerto Vallarta.

Alejándonos en el tiempo hay algunos cambios que son importantes por mencionar. Para el 2010 la edad promedio fue de 34.7 años. Las dos regiones por debajo de la media fueron Centro y Costa Sur y las de mayor edad promedio se centró en Sierra de Amula y Norte. En tanto, Tenamaxtlán fue el municipio con mayor edad en los retornados con 48.4 años promedio, mientras que Cabo Corrientes con menor edad promedio 29.6 años.

Para el año 2000 la edad promedio del retorno fue de 32.7 años. Su distribución regional se presentó de la siguiente manera, la más longeva fue la región Sureste (35.7 años), Sierra de Amula (35.5) y Costa-Sierra occidental (35.4). El municipio de San Marcos fue donde se registró el mayor promedio de edad 54.1 años. Mientras que el municipio de Bolaños registró la edad menor con 20.7 años.

En retrospectiva se puede señalar que del 2000 al 2015 hay cambios notables, primero, son seis años de envejecimiento en edad promedio, pero en cuanto a la edad promedio del municipio con menor edad de retorno hay una diferencia de 10 años en los 20 años de análisis. Sin embargo, el municipio de San Martín de Bolaños con mayor edad en el 2015 registró una edad promedio en el retorno de 51.5 años, mientras que en el 2000 — cinco años atrás— fue de 54 años.

Otro aspecto por considerar es que del 2000 al 2015 como periodos de análisis, hay regiones que se encuentran por arriba de la media en el promedio de edad y otras que en un siguiente periodo de registro es menor la edad en el retorno, tal es el caso de la región Altos Norte que no figuraba en los dos periodos anteriores 2000 y

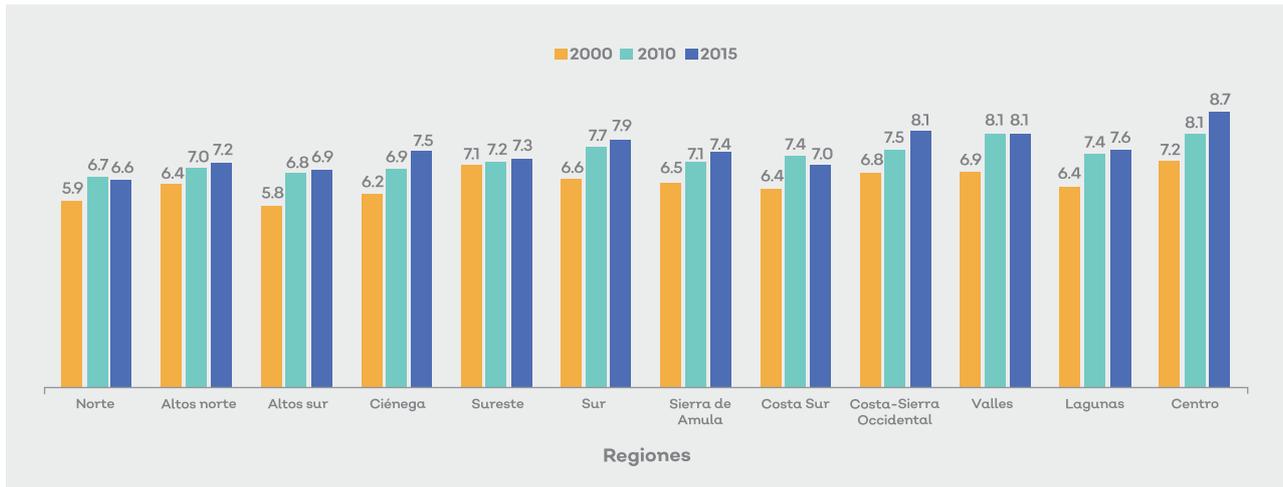


2010, y aparece como la segunda región con menor edad promedio al momento del retorno en el 2015. Asimismo, es importante puntualizar que en este envejecimiento no hay un flujo de reciclaje, es decir, no hay presencia de nuevos flujos de migrantes de retorno en edad temprana en el conjunto de las regiones dentro del estado, tal como se muestra en las gráficas V.1 y V.5. Por último, el envejecimiento en el retorno trae consigo una serie de complejidades relacionadas con el mercado matrimonial, dado que muchos de los migrantes hombres o mujeres retornan solos y en edad adulta, tras una deportación y, por tanto, de la separación de la familia. Al regreso buscará encontrar pareja, pero su mercado se verá más estrecho.

Un factor más que nos ayuda a caracterizar el perfil de los retornados se refiere al promedio de educación acumulada. En la gráfica V.3 es posible observar los cambios en los tres periodos de análisis aportados por el INEGI. La media de escolaridad estatal en los retornados en el 2000 correspondía a 6.5, lo equivalente a primaria terminada. En ese periodo de análisis la región Altos Sur registró el nivel más bajo de escolaridad promedio (5.8), seguido de la región Norte (5.9) y Ciénega (6.2), mientras que la región Centro acumuló el mayor nivel de escolaridad (7.2), Sureste (7.1) y la región Valles con 6.9 años de escolaridad promedio. En perspectiva micro había 64 municipios por debajo de la media, lo que corresponde a la mayoría de los municipios que componen el estado de Jalisco, entre los de mayor promedio de escolaridad por arriba de la media estatal se encontraban 53 y 7 municipios justo en la media estatal de escolaridad. Chapala fue el municipio con el nivel más alto (11 años de educación) y Santa María del Oro el municipio con el menor nivel educativo, en promedio con 3.5.



**Gráfica V.3**  
**Escolaridad promedio de retornados de 25 años y más por región**  
**en Jalisco 2000, 2010 y 2015**



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Para el 2010 el nivel educativo promedio estatal de los retornados se incrementó a 7.3, y la distribución a nivel regional registró algunos cambios. La región Norte tuvo el menor nivel educativo seguida de la región Altos Sur y Ciénega. El nivel más alto en el promedio de escolaridad se centró en la región Valles y Centro con el mismo porcentaje. De igual manera que en el periodo anterior de análisis —66 municipios— la mayoría de ellos se encuentran por debajo de la media de escolaridad, los menos —57 municipios— por arriba de la media del estado. Sólo un municipio dentro de la media, La Manzanilla de la Paz. El municipio con el registro más alto fue Guadalajara con 10.16 años de escolaridad. El más bajo, Santa María del Oro con 4.95.

En el periodo de referencia más reciente, 2015 (véase gráfica V.3), hay pocos cambios. En cuanto a las dos regiones con menor escolaridad no hay cambios, mientras tanto, la región Costa-Sierra Occidental se incorpora como una de las dos regiones junto con la región Centro con los niveles de escolaridad promedio más altos. Aquí se muestra la presencia de los retornados a esa localidad que funciona como un gran polo de atracción turística y de servicios como lo es Puerto Vallarta. Dentro del conjunto de los municipios se muestra la misma constante que los dos periodos anteriores. 66 municipios se encuentran por debajo de la media en escolaridad y 45 por arriba de la media de escolaridad. 14 se encuentran dentro de la media estatal. Zapopan es el municipio de mayor nivel educativo con 10.68, lo equivalente a secundaria incompleta. San Martín de Bolaños es el de menor nivel educativo 4.75, primaria inconclusa.



El registro de los retornados sobre su actividad realizada durante una semana anterior al levantamiento de la encuesta por el INEGI entre las personas de 12 años y más, guarda una constante: el factor edad en la que se registra la actividad realizada. A partir de los 12 años los hombres y las mujeres que han retornado pretenden rehacer sus vidas optando por varios caminos, recurriendo a distintas habilidades, destrezas y conocimientos acumulados en su trayecto de vida, sin embargo estas variantes cambian en función del género, mismo que juega un papel crucial, además del lugar donde se establecen, puesto que cada región y cada localidad tiene una lógica distinta, lo que impactará en su establecimiento, es decir, los modos de incorporación en el lugar de retorno son clave en su integración y adaptación a su regreso.

La Encuesta Intercensal del 2015 sobre la actividad realizada se muestra en el cuadro V.2; señala que de los retornados de 12 años o más que reportaron tener alguna actividad económica, para los hombres que se encontraban ocupados su porcentaje fue 71.2%, mientras que las mujeres se mantuvieron ocupadas 33%. El cuadro señalado muestra una ocupación diferenciada en cuanto al sexo se refiere. Por parte de las mujeres destaca que 1 de cada 2 se dedica a los quehaceres del hogar. Empero, tienen un porcentaje (8.89%) casi por el doble que los hombres (4.65%) en lo concerniente a lo educativo. Igualmente, las mujeres comparativamente con los hombres duplican su actividad —aunque mínima— mayor a los hombres—en términos absolutos— en la auto ocupación registrada como: hizo o vendió algún producto, lo mismo ocurre con la etiqueta: ayudó en algún negocio familiar, tales actividades van ligadas con la distribución y organización del tiempo para atender los quehaceres del hogar y la búsqueda de un ingreso económico. Además, las mujeres registraron 4.2% en la etiqueta, no trabajó, lo cual es menor al de los hombres (13%).



**Cuadro V.2**  
**Actividad reportada por los retornados en Jalisco 2015**

Actividad	Total	% Total	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
<b>Trabajó</b>	21,561	55.75	17,161	69.41	4,400	31.54
Hizo o vendió algún producto	110	0.28	34	0.14	76	0.54
Ayudó en algún negocio familiar	81	0.21	37	0.15	44	0.32
Crió animales o cultivó algo	180	0.47	175	0.71	5	0.04
Ofreció algún servicio por un pago	46	0.12	42	0.17	4	0.03
Atendió su propio negocio	240	0.62	158	0.64	82	0.59
Tenía trabajo, pero no trabajó	87	0.22	59	0.24	28	0.2
Buscó trabajo	1295	3.35	1,162	4.7	133	0.95
Es estudiante	2390	6.18	1,150	4.65	1,240	8.89
Es jubilada(o) o pensionada(o)	1109	2.87	903	3.65	206	1.48
Se dedica a los quehaceres de su hogar	7128	18.43	196	0.79	6,932	49.7
Tiene alguna limitación física o mental	506	1.31	333	1.35	173	1.24
<b>No trabajó</b>	3828	9.9	3,221	13.03	607	4.35
No especificado	111	0.29	92	0.37	19	0.14
<b>Totales</b>	38,672	100	24,723	100	13,949	100.01

Se refiere a población de 12 años y más.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

En cuanto a la actividad realizada por los hombres destacan el trabajo en la crianza de animales o el cultivo, un renglón casi exclusivo de este grupo de retornados. Otra de las actividades que se observa seguramente está relacionada con el capital humano adquirido durante su estadía en Estados Unidos y, con ello, la relación directa con la etiqueta: ofreció algún servicio por un pago. Además, se encuentran dos aspectos más que se han considerado relevantes como actividad registrada que han desarrollado los hombres en contraposición con las mujeres. Primero, se refiere a la etiqueta “jubilad(a)o o pensionad(a)o” donde, de cada 10 retornados que declararon estar dentro de esa actividad, 8 son hombres y 2 mujeres. Por último, lo que se refiere a la etiqueta “tiene alguna limitación física o mental” 6.5 de cada 10 son hombres y 3.5 son mujeres. Ambos aspectos son dominantes en los hombres y ambos deben ser atendidos en sus respectivas regiones, donde la región Lagunas y Sierra de Amula llaman la atención como las mayores receptoras de los retornados en edad de jubilados o pensionados. Y particularmente se debe prestar atención exclusiva en la región Lagunas, misma que recibe en mayores proporciones a los que se encuentran en condición de limitaciones físicas o mentales. Esto se observa en el desglose de las actividades al hacer el acercamiento región por región.



En cuanto a la población retornada de 12 años y más que reportó trabajar según la ocupación desempeñada se muestra en el cuadro V.3. Estos datos reflejan la inserción de los retornados dentro del mercado laboral, donde resalta que para ambos sexos la posición de empleado es la más común, donde los hombres tienen mayor participación en términos absolutos. Cabe destacar que, de la cifra de mujeres retornadas, el porcentaje en esta etiqueta alcanza un porcentaje mayor que el de los hombres. Otro de los datos que destacan en la ocupación realizada por los retornados es que hay una masculinización casi en su totalidad en la actividad reportada como jornalero o peón. En cuanto a la etiqueta de “patrón o empleador” hay una preeminencia en los hombres de 7 a 3 por las mujeres. Y, por último, hay una mayor participación en los hombres como trabajadores por cuenta propia, aunque en términos porcentuales están muy cercanas estas respuestas para hombres y mujeres.

**Cuadro V.3**  
**Población retornada de 12 años y más que reportó trabajar según ocupación 2015, Jalisco**

	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
<b>Empleado(a) u obrero(a)</b>	10,106	57.21	3,015	64.99
<b>Jornalero(a) o peón(a)</b>	1,485	8.41	24	0.52
<b>Ayudante con pago</b>	597	3.38	138	2.97
<b>Patrón(a) o empleador(a)</b>	1,043	5.9	315	6.79
<b>Trabajador(a) por cuenta propia</b>	3,885	21.99	986	21.25
<b>Trabajador(a) sin pago</b>	420	2.38	71	1.53
<b>No especificada</b>	130	0.74	90	1.94

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

### El escenario actual del retorno 2020

Las tendencias recientes del retorno a nivel nacional y en particular en Jalisco, desde una mirada longitudinal considerando los datos que arroja el INEGI, muestran cambios sustanciales desde el año 2000 al 2020. Primeramente, a nivel nacional el flujo del retorno para el año 2000 registró un volumen de 255,763 hombres y mujeres migrantes mexicanos que regresaron a nuestro país. En tanto, para el año 2010 el



flujo se triplicó, tuvo un incremento que alcanzó la cifra de 832,790 retornados, lo que significa que el número de retornos fue del 325.6% mayor con respecto a lo acontecido diez años atrás. Mientras tanto, un quinquenio después el flujo disminuyó a casi la mitad llegando a los 448,302 retornados en 2015. Así que, para el año 2020, el INEGI registró a 299,623 migrantes retornados, lo que vuelve a mostrar una baja en el flujo con respecto a un quinquenio anterior. Esto representó una disminución del 66.8% en relación con lo mostrado en el 2015, en tanto, podemos observar que el número de retornados que se presentó en el 2020 es casi lo mostrado veinte años atrás (véase cuadro V.1).

En el caso particular para la entidad la aportación relativa de personas de retorno a Jalisco ubica un cambio notable en las décadas de 2000 a 2020 similares a lo acontecido a nivel nacional. Mientras que en el año 2000 el porcentaje de retornos que señalaron haber regresado a Jalisco se ubica en 13.41% en relación con el nivel nacional. Para los años consecutivos se muestra una baja en la aportación relativa. Por su parte, para el 2010 y los subsiguientes periodos este porcentaje se ubica apenas por debajo del 9%, aunque en términos absolutos puede notarse una cantidad que se reduce a una tercera parte para el 2020 respecto al 2010 y casi a la mitad en comparación con el 2015 (véase cuadro V.1).

Es conveniente señalar que el fenómeno del retorno se ve impactado no solo por un descenso en las tasas de emigración a nivel nacional y su aportación de Jalisco al flujo nacional de emigrantes a Estados Unidos, tal como se muestra en distintos cuadros del presente texto (véanse cuadros III.4, III.5 y III.6). El año 2000 muestra un flujo de 117,766 emigrantes mexicanos que salieron de Jalisco y se internaron en el vecino país del norte. En buena medida, este elevado número de emigrantes en relación con los años posteriores, es por efecto de la Ley IRCA, donde los migrantes que recientemente habían logrado legalizar su situación migratoria pudieron ir y venir al otro lado sin tener que interrumpir su retorno al no contar con documentos legales, aunado a un flujo que pudo cruzar la frontera de forma irregular sin tantas restricciones impuestas en los años posteriores (el impacto de las restricciones puede verse en el Anuario de estadísticas del 2019 de EUA).<sup>16</sup>

La participación de Jalisco en el flujo de emigrantes en el año 2010 fue de 49,883, es decir, menos de la mitad del flujo de una década atrás. Hay un decremento sustancial en la salida de migrantes y, a la inversa, un incremento importante de migrantes retornados al país y a Jalisco en particular, justo a partir de los efectos

<sup>16</sup> El Anuario también presenta datos sobre las acciones de aplicación de la ley de inmigración, incluidas las detenciones y arrestos, deportaciones y devoluciones <https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2019/table39>



del 9/11 del 2001. Aquí es donde se puede observar un endurecimiento del control en la frontera y, por tanto, un aumento en el número de retornados hacia México (véase cuadro V.1). Este significativo número de retornados hacia México se considera a partir de la categoría de migrantes removidos y deportados por el gobierno de Estados Unidos.<sup>17</sup> Seguramente fueron registrados en el quinquenio reportado durante el censo del 2010 por el INEGI; sin embargo, los datos que se muestran en el cuadro V.3 no distinguen entre los que regresan en circunstancias de retorno por deportación o retorno voluntario. En tanto, una década después el INEGI registró un flujo de 480,092 emigrantes mexicanos en Estados Unidos, con una participación de 35,400 para Jalisco. Mientras que se reportaron 299,623 retornados a nivel nacional de los cuales retornaron a Jalisco 26,220 (INEGI, 2020). Estas cifras nos indican que del total de los que emigran a Estados Unidos el 62.4% retorna a México, y que en relación con el número de emigrantes que parten de Jalisco con los que retornan a la entidad, regresan el 74%. Esta cifra muestra un porcentaje mayor a lo registrado a nivel nacional, lo que pone a Jalisco como una entidad de importante recepción de retornados que primordialmente ha buscado concentrarse en la Zona Metropolitana de Guadalajara (cifras que se muestra en el mapa V.6).

De la información anterior podemos inferir, al observar detenidamente el Cuadro 34 Extranjeros detenidos por país de nacionalidad: años fiscales 2017 a 2019, (Anuario de estadísticas del 2019 de EUA) de los detenidos por nacionalidad durante esos tres años de registro, que México aportó 220,138 migrantes de un total de 461,540 durante el 2017, mientras que se registraron 252,267 migrantes detenidos con nacionalidad mexicana de un total de 572,566 en el 2018, y 254,595 mexicanos de un total de 1,013,539 migrantes detenidos de todas las nacionalidades reportadas como detenidos durante el 2019. Estas cifras ponen en evidencia que debemos considerar que dentro de los migrantes retornados a México registrados por el INEGI, existe un significativo flujo que retorna a México y a Jalisco en particular en calidad de deportado, lo que lo pone en una condición y situación distinta de los retornados voluntarios y deben ser tratados de forma diferente en relación con su situación de reinserción sociolaboral a un país donde seguramente ya no cuentan con un capital social y un arraigo a su lugar de origen. Por tanto, estos migrantes que retornan a la entidad requieren de políticas públicas específicas y diferenciadas de los migrantes voluntarios.

17

Tabla 39. Extranjeros removidos o devueltos: años fiscales 1892 a 2019, <https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2019/table39>



## Principales características del fenómeno del retorno en Jalisco

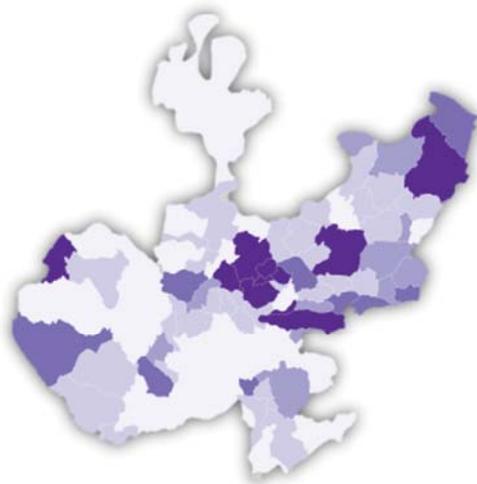
La distribución de los mexicanos que retornan al interior del estado correspondiente al quinquenio 2015-2020 se muestra en el mapa V.6. De acuerdo con los datos del reciente censo del INEGI 2020, nos indica que el retorno en las distintas regiones del estado concentra su mayor porcentaje en la región centro (41.7%), mayor que todos los conteos anteriores desde el año 2000. Ahora bien, si centramos la atención en los municipios con mayor intensidad de retorno de la región centro, en orden de magnitud se encuentran Zapopan, Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga y Tonalá, sumados a Puerto Vallarta;<sup>18</sup> sólo estos cinco municipios concentran el 38.9% de retornos al interior del estado, durante el quinquenio de análisis (véase cuadro V.4).

La distribución de la intensidad del retorno por regiones fuera de la zona centro del estado se concentra principalmente en la región Altos Sur, posteriormente la región Ciénega, Altos Norte y Valles. Así mismo, de los 12 municipios de mayor intensidad de retorno dentro del estado durante el 2020 que se encuentran fuera de la ZMG y de la región centro son: Puerto Vallarta, Tepatitlán de Morelos, Lagos de Moreno, Chapala, Tala, Degollado y La Barca (Ver mapa V.6 y cuadro V.4).

### Mapa V.6

#### Retorno de mexicanos por región y municipio desde Estados Unidos, Jalisco, 2020

Mapa IV.6 Retorno de Mexicanos por Región y Municipio desde Estados Unidos, Jalisco 2020

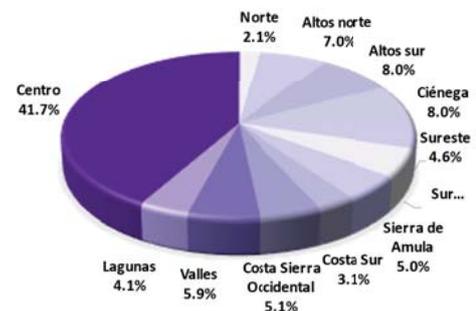


Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2020. INEGI

#### Simbología

No. de personas retornadas
Más de 400
300 a 399
200 a 299
100 a 199
1 a 99

#### Retornados por región



18

Puerto Vallarta se encuentra fuera de la región centro, pero después de los tres municipios mencionados de la zona metropolitana de Guadalajara es el municipio con más recepción de migrantes. Puerto Vallarta se encuentra dentro de la región Costa Sierra Occidental.



Al considerar las regiones de retorno en Jalisco resalta que en lo que va del siglo XXI hay cambios notables. Aunque vale la pena resaltar que el porcentaje de retornados que se dirigen a la región Centro aumentó en 8% entre 2000 y 2020, mientras que los porcentajes de los retornados que se dirigen a las principales regiones de retorno en términos del total que regresan a Jalisco se han visto escasamente alteradas. Es notable que la región Valles, a pesar de haber superado el 7% en los periodos 2010 y 2015, para el 2020 decreció al nivel de retornados del quinquenio 1995-2000.

En el cuadro V.4 se puede apreciar que los doce municipios que concentran la mayor cantidad de retornados han tenido algunos cambios del 2000 al 2020. Aun cuando la importancia de la región central se refleja en las cantidades de esos municipios, incluso al considerar la concentración de la Zona Metropolitana de Guadalajara en todos los periodos, podemos observar que ha habido algunos movimientos sustanciales. Primeramente, Guadalajara ha dejado de ser el principal punto de atracción, y para 2020 Zapopan ocupa el primer lugar en la recepción de retornados. El municipio de Tlajomulco de Zúñiga se ha mantenido en el tercer lugar a lo largo de los últimos tres periodos de análisis, después de haber ocupado el décimo lugar entre la primera docena de municipios de retorno. También podemos observar que algunos municipios han ocupado puestos dentro de la docena de puntos de mayor retorno solo en algunos periodos. Es notable que de los que han salido de esa tabla se encuentra Arandas, lo que en buena medida se explica por el hecho de que parte de su población y su territorio pasaron a formar parte de la demarcación territorial del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, creado en 2007. En tanto, Encarnación de Díaz (Altos Norte), Atotonilco el Alto y Degollado (Ciénega), y Zapotlanejo (Centro) han estado en esos primeros lugares sólo en uno de los periodos señalados. Este último municipio está cada vez más integrado a la ZMG del estado y es posible que en periodos próximos se integren a éste mayores cifras de retornados por el efecto de la atracción de la Zona Metropolitana.

Por otra parte, Tala ha ocupado lugares en esa tabla en tres ocasiones, en contraste con el municipio colindante de Ameca (región Valles), que ha perdido importancia relativa en la recepción de retornados principalmente en el último quinquenio de análisis, mientras que Tala ha ascendido en el rango, en buena medida se debe a la cercanía con la ZMG y sus centros de trabajo, y por ende, a la conformación de nuevos fraccionamientos —como es el caso de Ruiseñores— que se puede considerar como ciudad-dormitorio, y que diariamente existe un constante desplazamiento para trabajar a la ZMG. Parece probable que también este municipio



se integre a dicha zona metropolitana y que, a su vez, continúe la tendencia de ganancia en la cifra de recepción de retornados que por su parte ha disminuido en Ameca durante el 2020.

**Cuadro V.4**  
**12 municipios con mayor intensidad de retorno en números absolutos durante el 2000,**  
**2010, 2015 y 2020. Jalisco**

	2000			2010			2015			2020		
	L	Absolutos	Porcentaje									
<b>Ameca</b>				8	1,786	2.47%	9	796	1.97%			
<b>Arandas</b>	7	916	2.67%									
<b>Atotonilco el Alto</b>	12	559	1.63%									
<b>La Barca</b>	8	765	2.23%							12	389	1.48%
<b>Chapala</b>	11	591	1.72%							9	419	1.60%
<b>Degollado</b>										11	372	1.42%
<b>Encarnación de Díaz</b>				10	1,371	1.89%						
<b>Guadalajara</b>	1	4,726	13.78%	1	7,436	10.27%	1	3,913	9.70%	2	3,188	12.16%
<b>Lagos de Moreno</b>				6	2,217	3.06%	7	1,068	2.65%	7	570	2.17%
<b>Ocotlán</b>	9	698	2.04%				12	551	1.37%			
<b>Puerto Vallarta</b>	6	1,078	3.14%	5	2,353	3.25%	6	1,263	3.13%	5	931	3.55%
<b>El Salto</b>				11	1,246	1.72%						
<b>Tala</b>				12	1,141	1.58%	10	746	1.85%	10	409	1.56%
<b>Tepatitlán de Morelos</b>	4	1,163	3.39%	9	1,816	2.51%	8	965	2.39%	6	645	2.46%
<b>Tlajomulco de Zúñiga</b>	10	595	1.73%	3	2,783	3.85%	3	2,409	5.97%	3	1,402	5.35%
<b>Tlaquepaque</b>	3	1,358	3.96%	7	2,127	2.94%	4	2,160	5.36%	8	537	2.05%
<b>Tonalá</b>	5	1,138	3.32%	4	2,462	3.40%	5	2,104	5.22%	4	1,261	4.81%
<b>Zapopan</b>	2	3,152	9.19%	2	5,130	7.09%	2	4,019	9.97%	1	3,410	13.01%
<b>Zapotlanejo</b>							11	564	1.40%			
<b>Total</b>		34,294	100.00%		72,378	100.00%		40,330	100.00%		26,220	100.00%

L: Lugar que ocupa en el periodo. Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015. INEGI



Los municipios de La Barca (región Ciénega), y Chapala (región Sureste) aun cuando en dos de los periodos considerados no ocuparon lugares en esa tabla, han conservado una atracción relativa. Aun cuando la cantidad de retornados se ha reducido para 2020 hasta llegar a poco más de un tercio (26,220) de la cifra de 2010 (72,378) las proporciones para los municipios conservan una tendencia similar dentro de los primeros lugares de recepción de retornados.

La estructura por edad y sexo y la dinámica del volumen de retorno para el 2020 dentro del estado de Jalisco se observa en la gráfica V.4. La distribución de las edades refleja valores que permiten hacer una serie de afirmaciones en el cambio de la estructura para el último periodo de análisis. Un primer dato es la caída en el crecimiento del volumen del retorno; es posible apreciarlo al compararlo con la gráfica V.1, tanto en hombres como en mujeres. Pero lo que resalta al igual que se ha observado en los periodos de análisis del 2000, 2010 y 2015, es que la masividad del retorno se presenta de forma más determinante en los hombres que en las mujeres, en los cuatro periodos de análisis. El retorno es contundentemente masculino. Sin embargo, para el caso de las mujeres en el 2020 se observa una caída porcentual en su participación casi similar al quinquenio del 2010. Es la más baja participación de las mujeres dentro de los cuatro periodos de análisis con un 30.3% en el quinquenio 2015-2020. Por lo que aquí cabe plantear la interrogante ¿es el retorno un asunto de género? (véase gráfica V.4).

Otro dato que resalta de la estructura por edad y sexo del retorno en el 2020 es que dentro del rango de edad de 5 a 19 años hay un dominio femenino, pero a partir de la edad adulta de los 20 años y hasta la vejez existe una superioridad en el retorno masculino. Esto muestra que para el retorno en edades de infancia y adolescencia las mujeres forman parte de una negociación y de una reunificación familiar, donde se suman al flujo migratorio los y las menores migrantes nacidas en Estados Unidos; estas menores se desplazan con sus padres y hermanos o hermanas nacidos en México al ser deportados uno o ambos padres.

Para ambos grupos de hombres y mujeres las edades durante el retorno se concentran en un periodo de vida económicamente productiva desde los 25 años y prácticamente hasta los 64 años. La estructura por edad que se muestra en la gráfica V.4 nos permite constatar la existencia de un envejecimiento en el flujo del retorno para ambos sexos, situación que ya se veía observando en los tres periodos de análisis anteriores del 2000 al 2015. Este flujo de envejecimiento se observa al comparar la evolución de los cuatro periodos del 2000 al 2020. Además de ser un



fenómeno que ha prestado mayor atención en los últimos años, no se había dado la atención suficiente en su disminución más pronunciada en el decenio del 2010 al 2020. Este envejecimiento se observa pronunciadamente en la participación porcentual, para el caso de los hombres de 50 a 69 años, lo que representa un envejecimiento de forma más sustantiva, mientras que para el caso de las mujeres se observa desde los 50 a los 79 años (véase gráfica V.4).

**Gráfica V.4**  
**Estructura por edad y sexo del retorno en Jalisco, 2020**



**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2020.

La región Sierra de Amula en particular merece un cuidado especial en el análisis del retorno, dado que es la única región en el estado que durante cuatro periodos de análisis —2000, 2010, 2015 y 2020— se mantuvo en un índice por el doble de la media del estado con una tasa de retorno por cada 100 habitantes (véase cuadro V.5). La otra región que merece especial atención es la región Costa Sur, aunque habrá que explorar con mayor detalle si los motivos de su retorno responden más a una situación voluntaria o involuntaria. La evidencia empírica podrá ofrecer explicaciones de mayor detalle.



**Cuadro V.5**  
**Tasa de retorno por cada 100 habitantes en Jalisco por regiones**

Región	2000			2010			2015			2020		
	Abs.	Población 2000*	Tasa de retorno por cada 100 habitantes	Abs.	Población 2010*	Tasa de retorno por cada 100 habitantes	Abs.	Población 2015*	Tasa de retorno por cada 100 habitantes	Abs.	Población 2015*	Tasa de retorno por cada 100 habitantes
Norte	762	71,092	1.07	1,590	82,027	1.94	767	78,445	0.98	552	82,778	0.67
Altos Norte	1,851	310,567	0.60	7,136	385,682	1.85	3,122	407,417	0.77	1829	417,172	0.44
Altos Sur	4,128	323,193	1.28	6,724	361,945	1.86	3,433	380,772	0.90	2093	391,974	0.53
Ciénega	3,383	326,061	1.04	5,420	388,141	1.40	2,561	402,199	0.64	2088	421,019	0.50
Sureste	1,644	136,211	1.21	2,756	160,780	1.71	1,497	163,747	0.91	1204	171,277	0.70
Sur	1,500	262,714	0.57	4,849	293,143	1.65	2,120	300,871	0.70	1443	316,015	0.46
Sierra de Amula	2,023	149,286	1.36	3,384	168,476	2.01	1,844	171,810	1.07	1319	177,957	0.74
Costa Sur	1,468	129,247	1.14	3,170	145,292	2.18	1,598	152,113	1.05	814	149,825	0.54
Costa-Sierra Occidental	1,509	224,607	0.67	3,489	309,149	1.13	1,837	332,798	0.55	1326	348,197	0.38
Valles	1,745	240,566	0.73	5,463	292,200	1.87	3,004	316,993	0.95	1539	326,032	0.47
Lagunas	1,891	183,000	1.03	4,032	204,822	1.97	1,828	213,424	0.86	1074	224,404	0.48
Centro	12390	3'543,904	0.35	24365	4'531,519	0.54	16719	4'924,241	0.34	10939	5'277,185	0.21
<b>Total</b>	<b>34294</b>	<b>5'900,448</b>	<b>0.58</b>	<b>72378</b>	<b>7'323,176</b>	<b>0.99</b>	<b>40330</b>	<b>7'844,830</b>	<b>0.51</b>	<b>26220</b>	<b>8'303,835</b>	<b>0.32</b>

\*Población a mitad de año; Abs.: Absoluto

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de los Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intercensal 2015. INEGI

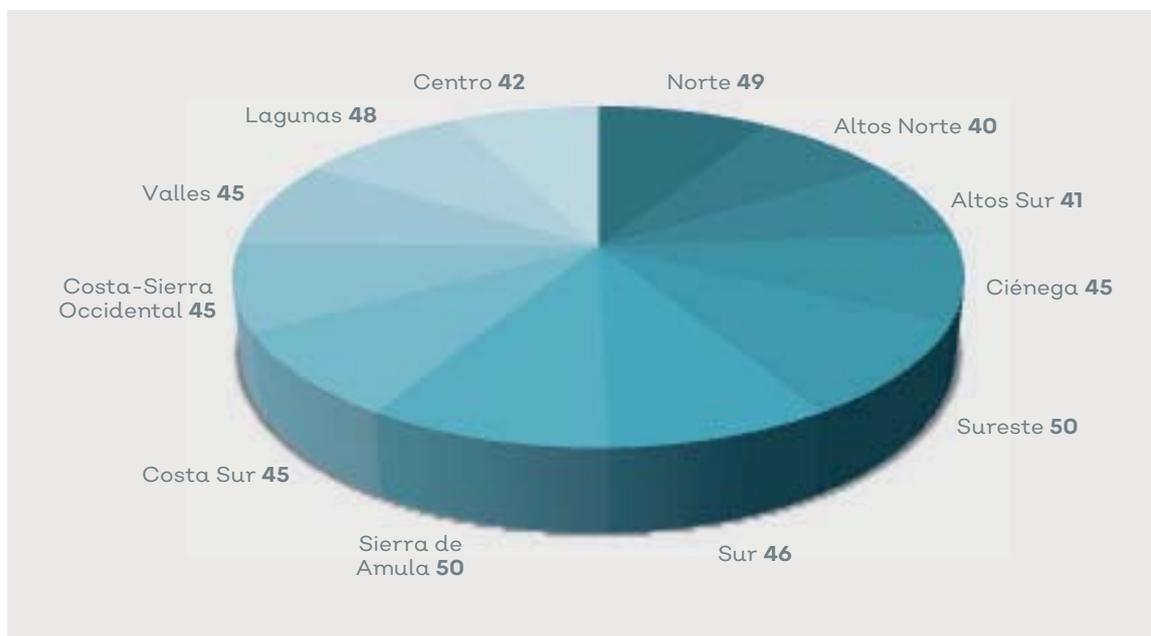
El perfil actual del retorno en el 2020 tiene el rasgo distintivo de ser mayoritariamente masculino, ya que prácticamente 7 de cada 10 migrantes retornados son hombres (véanse gráficas V.1 y V.4).

Otro aspecto que se ha venido constatando en los datos proporcionados hasta aquí expuestos sobre los cambios en el flujo del retorno, hace referencia a su envejecimiento; esto también es posible observarlo en la gráfica V.5, donde se observa el crecimiento en la edad promedio de los retornados, particularmente en la región Sierra de Amula y Sureste, con 50 años en promedio al momento de retornar. Le siguen la región Norte (49 años), Lagunas (48), Sur (46) y con 45 años en promedio se encuentran en el mismo nivel de edad al retornar la región Ciénega,



Costa Sierra Occidental, Costa Sur y Valles. Por tanto, las regiones con el promedio de edad menor son: Centro (42), Altos Sur (41) y Altos Norte (40). Los datos ponen en evidencia que la población alteña que regresa mayoritariamente es la más joven del estado y que los migrantes de mayor edad cada vez más se están quedando en Estados Unidos. Mientras que a la inversa los migrantes que mayoritariamente retornan en calidad de adultos mayores se encuentran en la región Sierra de Amula y Sureste. Queda la interrogante, ¿Por qué algunos migrantes de determinada región del estado se están quedando en Estados Unidos y por qué otros regresan al terruño? La evidencia en campo dará luces para responder estos cuestionamientos.

**Gráfica V.5**  
**Edad promedio de retornados por región en Jalisco, 2020**



**Fuente:** Estimaciones propias con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

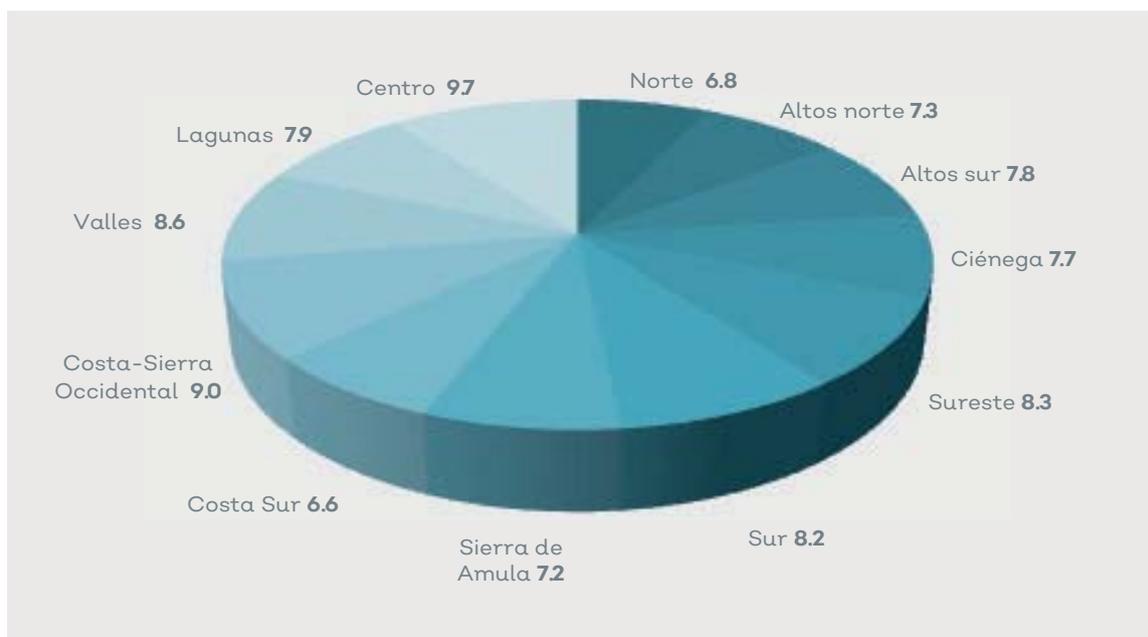
Un aspecto más que proporciona un elemento importante en el perfil del retorno es el nivel de escolaridad promedio acumulada del retornado de 25 años y más. Los datos proporcionados por el INEGI para el 2020 en relación con la distribución por cada zona administrativa se muestran en la gráfica V.6. La región Centro representa el mayor porcentaje (9.7) años de educación, seguido de la región Costa Sierra Occidental con (9). En ambas regiones existen dos polos de atracción —ZMG y Puerto Vallarta— para el retornado que cuenta con mayores niveles educativos, lo que le permite mayores posibilidades de reinsertarse laboral y socialmente el regresar a su país. Los migrantes que logran acumular grados sustanciales de educación antes



de retornar y se encuentran en una edad productiva evalúan si regresar al terruño o en su caso dirigirse a estas dos zonas del estado como estrategia que les permita incorporarse al mercado laboral donde encontrarán condiciones más favorables de incorporación para rehacer sus vidas.

Las regiones que se encuentran en un nivel intermedio de escolaridad de los retornados son la región Valles con (8.6) años de educación, seguida por las regiones Sureste (8.3) y Sur (8.2). En un nivel medio bajo de escolaridad se encuentran: la región Lagunas (7.9), Altos Sur (7.8) y Ciénega (7.7). Mientras que las regiones Altos Norte, Sierra de Amula, Norte y Costa Sur cuentan con los niveles más bajos de escolaridad acumulada entre los retornados (véase gráfica V.6), Estas cuatro regiones poseen dos características fundamentales que las pone en desventaja, por un lado, representan los mayores grados de marginación y rezago educativo en el estado, y por el otro, particularmente la región Altos Norte cuenta con una larga usanza de migrar. Emigrar a temprana edad y no acumular niveles educativos en el trayecto de la vida obliga a que en algún momento se verán en una situación de franca vulnerabilidad. Ambas particularidades las ponen en desventaja para la reinserción de los retornados, sin embargo, llama la atención el retorno masivo a estas regiones, particularmente a la región Costa Sur y Sierra de Amula.

**Gráfica V.6**  
**Escolaridad promedio de retornados de 25 años y más por región en Jalisco, 2020**



**Fuente:** Estimaciones propias con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI



El registro de los retornados sobre su actividad realizada durante una semana anterior al levantamiento del Censo de Población y Vivienda por el INEGI, entre las personas de 12 años y más, realizado del 2 al 27 de marzo de 2020, se observa en el cuadro V.6. Para las mujeres que se encontraban ocupadas, su porcentaje fue 26.4%, menor al registrado en el quinquenio anterior, posiblemente los efectos del confinamiento por la pandemia del COVID-19 ya se hicieron presentes para esas fechas. Destaca que 1 de cada 2 se dedica a los quehaceres del hogar (47.4%), mientras que 7.2% manifestaron ser estudiantes. El 4.4% reportaron ser pensionadas o jubiladas, Por su parte, hay un porcentaje considerable de quienes manifestaron no tener trabajo (9%).

**Cuadro V.6**  
**Actividad reportada por las mujeres retornadas en Jalisco, 2020**

Actividad	Absolutos	%	Acumulado
Trabajó	1,997	26.40	26.40
Se declara que busca trabajo	3	0.04	26.44
Se declara que es jubilada o pensionada	2	0.03	26.47
Se declara que es estudiante	5	0.07	26.53
Se dedica a los quehaceres del hogar	167	2.21	28.74
Se declara en otra situación de actividad	26	0.34	29.09
Tenía trabajo, pero no trabajó	4	0.05	29.14
Buscó trabajo	59	0.78	29.92
Es pensionada o jubilada	338	4.47	34.39
Es estudiante	547	7.23	41.62
Se dedica a los quehaceres del hogar	3,587	47.42	89.04
Está incapacitado permanentemente	81	1.07	90.11
No trabaja	742	9.81	99.92
No especificado	6	0.08	100.00
<b>Total</b>	<b>7,564</b>	<b>100.00</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo del INEGI, 2020

La actividad reportada por los hombres se observa en el cuadro V.7, el censo señala que se encontraban ocupados el 67.4%, lo que muestra una ocupación diferenciada en cuanto al sexo se refiere. Al igual que con las mujeres parece ser que los efectos de la pandemia ya se logran ver en los retornados hombres, pues adicional al porcentaje inferior reportado en el quinquenio anterior, además debe sumarse 10.9% de los hombres que reportaron no haber trabajado. El porcentaje que también llama la atención es el que aparece con la etiqueta “pensionado o jubilado” (8.1%), lo que representa más del doble con relación al periodo del quinquenio del 2015. Los niveles



porcentuales de hombres que manifestaron tener como actividad “ser estudiantes”, son sumamente menores (1.7%), sobre todo si al comparar con las mujeres.

**Cuadro V.7**  
**Actividad reportada por los hombres retornados en Jalisco, 2020**

Actividad	Absolutos	%	Acumulada
Trabajó	12,228	67.46	67.46
Se declara que busca trabajo	32	0.18	67.64
Se declara que es jubilado o pensionado	48	0.26	67.90
Se declara que es estudiante	11	0.06	67.96
Se dedica a los quehaceres del hogar	25	0.14	68.10
Se declara en otra situación de actividad	154	0.85	68.95
Tenía trabajo, pero no trabajó	149	0.82	69.77
Buscó trabajo	776	4.28	74.05
Es pensionado o jubilado	1,473	8.13	82.18
Es estudiante	308	1.70	83.88
Se dedica a los quehaceres del hogar	316	1.74	85.62
Está incapacitado permanentemente	549	3.03	88.65
No trabaja	1,980	10.92	99.58
No especificado	77	0.42	100.00
<b>Total</b>	<b>18,126</b>	<b>100.00</b>	

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Censo del INEGI, 2020

En cuanto a las ocupaciones declaradas por hombres y mujeres retornados de 12 años y más, se muestran en el cuadro V.8. Dentro de las diez ocupaciones principales que afirmaron realizar destacan primero el trabajo en la construcción como albañiles y otros trabajos en la edificación de construcciones, en segundo lugar, actividades agrícolas o en su caso en la crianza de animales o el cultivo. Ambas actividades casi exclusivas de los hombres retornados. El tercer lugar se centra en conductores de transporte terrestre. Los lugares cuatro, cinco y seis de las ocupaciones se centran en las actividades terciarias, como servicios.

Dos de las actividades —lugares siete y ocho de las ocupaciones— que se observan en el cuadro V.8 están relacionadas con el capital humano adquirido durante su estadía en Estados Unidos y con ello, la relación directa con la etiqueta: operadores de máquinas y equipos en la fabricación metalúrgica, fabricación de maquinaria y productos metálicos, y mecánicos y técnicos en mantenimiento y reparación de equipo mecánico, vehículos de motor, instrumentos industriales y equipos de refrigeración. Por su parte las dos últimas ocupaciones registradas dentro de las diez primeras se relacionan con el autoempleo.



**Cuadro V.8**  
**Diez principales ocupaciones que desarrollan los retornados de 12 años y más en Jalisco, 2020**

Lugar de importancia	Ocupación Descripción de la actividad
1	Albañiles y otros trabajadores en la edificación de construcciones
2	Trabajadores en actividades agrícolas
3	Conductores de transporte terrestre con motor
4	Comerciantes en establecimientos
5	Trabajadores en la preparación y servicio de alimentos y bebidas en establecimientos
6	Empleados de ventas y vendedores por teléfono
7	Operadores de máquinas y equipos en la fabricación metalúrgica, fabricación de maquinaria y productos metálicos
8	Mecánicos y técnicos en mantenimiento y reparación de equipo mecánico, vehículos de motor, instrumentos industriales y equipos de refrigeración
9	Vendedores ambulantes de alimentos
10	Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera

**Fuente:** Estimaciones propias con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

### La experiencia del retorno

Los datos agregados de que disponemos nos permiten darnos una idea de las condiciones de las personas retornadas a Jalisco. Podemos observar que los datos arrojados por el INEGI en 2000, 2010, 2015 y 2020 señalan que el retorno se suscitó principalmente en edades laborales, aunque también hay algunas personas de mayor edad. Resalta que a su regreso las mujeres mayoritariamente suelen abocarse a las tareas domésticas o al estudio, mientras que los hombres se dedican al trabajo fuera de casa. Son escasas las personas que cuentan con una jubilación. No tenemos datos respecto a si ésta es por consecuencia de años de trabajo en Estados Unidos o en México. Una exploración más detallada de casos específicos podría ayudarnos a entender mejor estas condiciones.

Por otra parte, las narrativas incluidas en el repositorio de “Humanizando la deportación” que coordina Robert Irwin en la Universidad de California, Davis, permiten acercarnos a la experiencia de la deportación. Esta forma de retorno, como consecuencia de una expulsión desde el país de destino de los migrantes, es muy distinta de los retornos voluntarios. Algunas decisiones de retorno se realizan para evitar la deportación. Así, las personas establecen cuándo y en qué condiciones regresarán a su país de origen. En los datos arrojados por el INEGI no se distingue el retorno voluntario de la deportación, sino que simplemente se proporcionan datos de personas que radicaron tiempo atrás en Estados Unidos. Cabe mencionar que, al



ser deportadas, esas personas suelen recibir un documento que los gobiernos en los lugares de retorno pueden requerir para ofrecerles determinados apoyos. No todas las personas retornadas presentan esos documentos ante las autoridades y son pocas las que reciben algunos beneficios que compensen su retorno súbito.

La experiencia del retorno es radicalmente distinta para quienes cuentan con personas conocidas, contactos y apoyos institucionales a su regreso, en comparación con aquellas personas que se ven obligadas a regresar a México tras haber perdido esos recursos o porque desean evitar sus lugares de partida. En las narrativas de jaliscienses resalta que la deportación suele asociarse a una aprehensión súbita. Algunas veces, esas personas son deportadas tras un periodo de privación de la libertad en algún centro de detención de migrantes, periodo durante el cual algunas intentan conseguir apoyo legal para permanecer en Estados Unidos.

Las narrativas de los retornados mencionan que la detención súbita puede suscitarse a raíz de alguna falta administrativa como participar en una riña, conducir bajo los efectos del alcohol o conducir un vehículo en condiciones de funcionamiento que infraccionan el reglamento. Las narrativas insisten en que la deportación irrumpe en un proyecto de vida familiar y laboral en Estados Unidos. En algunos casos, las personas son deportadas tras varios años —en promedio más de cinco años— de estancia en su lugar de destino, con rutinas, redes sociales y modos de sostenimiento económico relativamente establecidos.

Son escasas las narrativas que contemplan el retorno como un suceso positivo. Algunas señalan que, a raíz de la deportación de uno de los miembros de la familia, varios otros parientes deciden emprender el regreso a México y reunificar la familia al otro lado de la frontera. Sin embargo, una situación casi constante es la ruptura de la unidad familiar, las rutinas escolares o laborales y el hecho de que las personas que dependen económicamente de las personas deportadas quedan desamparadas. En algunos casos, otros parientes, no necesariamente con documentos de estancia legal, se hacen cargo de los niños o las personas mayores dependientes de quienes son deportados. Todas estas situaciones remiten a la narración de una ruptura no solo en las actividades, sino en la estabilidad emocional de los involucrados, no solo las personas deportadas, sino su círculo familiar más cercano, ya sea pareja, hijos, progenitores.

La deportación y, en general, el retorno, conlleva un cambio radical en los ingresos de las familias de las personas retornadas. Según las narrativas, este aspecto suele afectar a personas en el entorno de quienes dejan un empleo en Estados Unidos y comienzan a integrarse en los mercados de trabajo en México. Siendo ésta una de las principales motivaciones para la emigración, esta interrupción en el flujo de dinero de las personas deportadas y sus familias en uno



o en ambos lados de la frontera, representa otro factor que aumenta la ansiedad y las tensiones en las relaciones familiares. En las narrativas resalta el hecho de que las políticas de regularización en Estados Unidos establecen algunos requisitos que resultan difíciles de cumplir y que pueden transcurrir años sin que los afectados logren cubrirlos. Esta dificultad parece tener un paralelo en las escasas medidas para la integración de los retornados en los lugares a los que regresan en México. A pesar de que los datos del INEGI no ofrecen el dato de si las personas regresan al lugar de origen, en algunas de las narrativas se hace explícito que prefieren dirigirse a lugares distintos de aquellos de los que partieron. Los migrantes retornados como deportados son vistos como víctimas de ambos lados de la frontera. Tal parece ser el caso, aunque habría que confirmarlo con trabajo de campo, de los retornados en Jalisco, en especial si consideramos los porcentajes de retorno a regiones como la del centro de Jalisco. Una de estas narrativas muestra la historia de un hombre de origen jalisciense que fue deportado tras veinte años en Estados Unidos y optó por permanecer en Tijuana con la esperanza de ver nuevamente a su esposa e hijo, quienes siguen en Estados Unidos. Reconoce contar con familia en Jalisco y Sonora, pero declara que seguirá en Tijuana con la idea de no alejarse de quienes más le preocupan (narrativa #76).

Una estudiante jalisciense sin documentos expone su constante sentimiento de incertidumbre ante la posibilidad de ser deportada desde California a pesar de ser parte del programa DACA. Aun cuando permanece en Estados Unidos, sus posibilidades de movilidad geográfica o de continuar estudios en otros contextos se han visto truncadas por la amenaza que tuvo durante el régimen de Trump (2016-2020) de interrumpir el programa DACA (narrativa #248). La narrativa de una mujer transexual de origen jalisciense que ha permanecido en Tijuana desde su deportación, hace 18 años, señala que ha pasado todos esos años peleando por volver a Estados Unidos. No pudo conseguir la visa humanitaria para visitar a su madre en Estados Unidos cuando ésta tuvo cáncer y permaneció con sus abuelos en Tijuana más allá de los diez años de castigo que debía esperar tras su deportación (narrativa #117). Considera que la vida como transexual es más difícil en México que en Estados Unidos, dado que ella percibe más personas transfóbicas en su país de origen.

La narrativa (#12) de un hombre originario de Ameca, Jalisco que trabajó en diversos oficios en California, señala que obtuvo una invitación a trabajar en programas de televisión latinos en Florida y tras su deportación se quedó en Tijuana. Otra persona más que ha permanecido en la ciudad fronteriza, nacido en Guadalajara, declara que fue trasladado a Estados Unidos desde muy pequeño y solo habla inglés. A pesar de contar con la tarjeta verde fue deportado y narra



que varios de sus amigos deportados se suicidaron o murieron en México por otras razones. Ha permanecido en Tijuana y recibe las visitas de su esposa en la línea fronteriza desde que fue deportado (narrativa # 6). Otro deportado que permaneció en la línea fronteriza es un veterano de guerra originario de Guadalajara quien fue llevado desde muy pequeño a California. Su vida en Estados Unidos estuvo marcada por conflictos con su padre, quien tenía una segunda familia cuando llegó él con su madre. Por esa razón se unió a la Marina y fue enviado a Japón, Kuwait e Iraq; tras algunos problemas con la ley fue deportado y permaneció en Tijuana para quedar cerca de su familia en Estados Unidos, con un constante sentimiento de miedo por lo que podría sucederle en México (narrativa # 102).

Un originario de Guadalajara se trasladó a Arizona a la edad de 14 años, tras la muerte de su padre, con la intención de trabajar en el norte. Tras una primera deportación logró pasar hasta Carolina del Norte, en donde se reunió con sus tíos y comenzó a trabajar para enviar dinero a su madre. Su narrativa enfatiza la escasa libertad de la que gozó en Estados Unidos. Tuvo dos hijos con dos distintas parejas y la segunda de ellas lo denunció con las autoridades de migración, por lo que fue deportado y regresó a su ciudad de origen: “ya sé lo que es el sueño americano, pero ya no me iré de ilegal otra vez” (narrativa # 96). En la narrativa de una jalisciense deportada se describe cómo fue educada en Estados Unidos desde los tres años. Tuvo una hija que actualmente vive en Estados Unidos con custodia compartida con su exesposo; fue deportada tras de que los agentes de ICE intentaron que delatara a otros parientes indocumentados, pero se negó a hacerlo (narrativa # 115a-b).

El trato de los agentes de ICE antes de la deportación fue muy cruel, señala una tapatía que actualmente es activista en Tijuana. Pasó varios meses en centros de detención sin poder comunicarse con sus hijos. Había vivido más de veinte años entre California y Arizona y las secuelas del maltrato en diferentes centros de detención todavía se manifiestan en su cuerpo. Sus hijos tuvieron que trasladarse a Texas y no pudo verlos durante siete meses. La hija mayor se hizo cargo de los dos hermanos menores durante dos años de privación de la libertad en Estados Unidos y siete años después de haber sido deportada (narrativa # 131). Una de las narrativas, de un joven jalisciense que trabajó de “burrero” en el trasiego de drogas por el desierto de Arizona, relata que tras ser aprehendido y encarcelado varias veces fue deportado y concluye: “la mera verdad, está bien difícil, es una chinga {...} yo no lo recomiendo, la verdad” (narrativa # 145).

Dos estudios recientes de retornados en Jalisco señalan algunos elementos que vale la pena tomar en cuenta para comprender la experiencia y los impactos de la migración de retorno. Por una parte, Luna (2017) revela que, a pesar de las diferencias en los procesos de adaptación de los niños de familias retornadas, existen



ciertas categorías que nos permiten establecer las mayores o menores posibilidades de éxito. En su análisis muestra que el conocimiento previo del lugar de retorno, el apoyo familiar y de otros niños, la edad al momento de retornar, el tiempo vivido en Estados Unidos, el haber realizado o no estudios en México antes del más reciente retorno, inciden en las posibilidades de adaptación al nuevo contexto local y escolar. Luna señala que aquellos niños que salieron de México a una edad muy temprana, el hecho de vivir separados de alguno de sus padres, o la falta o ausencia de apoyo de sus pares, complicaban la adaptación. En contraste, cuando los padres están involucrados en la educación de sus hijos y, además, cuentan con una red social amplia y constante, los niños aumentan sus posibilidades de adaptación tras su retorno a su lugar de origen. Aun cuando el estudio de Luna analiza a un reducido número de niños en una sola localidad de Jalisco, nos ayuda a entender algunos de los procesos por los que pasan los menores a su regreso de un lugar en donde transcurrió parte de su formación temprana y su educación formal. Replicar este tipo de estudios en otras regiones del estado podrá ayudar no solo a comprender los procesos de integración al retorno sino también a promover acciones organizadas para reducir el impacto del retorno y facilitar la integración en el contexto jalisciense.

Por otra parte, Lezama (2019) afirma que el estigma de un fracaso por haber retornado antes de lo planeado desaparece en la medida en que la persona deportada se inserta nuevamente en las dinámicas sociales y laborales. Para algunos de sus entrevistados, se les facilitó aplicar el capital humano adquirido en Estados Unidos por la posibilidad de utilizar tecnologías, habilidades y conocimientos especializados en áreas laborales específicas. La edad del retorno incide también en la capacidad de adaptación al contexto local y laboral en que se insertan quienes pasaron buena parte de su vida en Estados Unidos. Quienes regresan en una edad a la que pueden encontrar empleo con relativa facilidad, enfrentan menos problemas que los retornados a mayores edades, lo que, en algunos casos, se compensa con la experiencia adquirida a lo largo de varios años de trabajo en el extranjero. Lezama concluye que la dificultad de la reinserción aumenta si la estancia en el extranjero fue prolongada, si se trató de una migración de retorno forzado, si regresó un solo integrante de la familia y si no cuenta con ahorros que le permitan cubrir sus necesidades básicas en el lugar de retorno.

Viruete (2020), al contrastar una de las narrativas del repositorio “Humanizando la deportación” con distintos momentos de la política migratoria estadounidense y con procesos psicológicos, en especial el “síndrome de Ulises”, resalta que algunos de los deportados atraviesan por momentos de mucha incertidumbre antes de ser regresados a México. En la narrativa que analiza Viruete resalta que esta persona pasó por varios



centros de detención antes de ser regresado a México. Un problema que enfrentan los retornados mexicanos es que, a pesar de un mayor desarrollo institucional en México para la recepción de los retornados, estos carecen de información oportuna para acceder a los apoyos diseñados desde instancias municipales, estatales o federales. Así, en México existen alrededor de 111 programas de apoyo a los migrantes y siete de ellos se crearon para atender la reinserción de los migrantes retornados (OIM, 2019: 57). Específicamente, “El Programa de Atención a Migrantes Retornados (PAMIR/ PRIM) brinda apoyo en la coordinación logística y operativa para los procedimientos de repatriación de mexicanos que lleva a cabo el Gobierno de México al dar asistencia después del arribo y durante el tránsito por medio de la coordinación de traslados terrestres. El programa de asistencia a migrantes retornados consiste en brindar apoyo a los connacionales mexicanos a su llegada al aeropuerto de la Ciudad de México. El programa es apoyado por la OIM”.

Distintos programas que operan en Jalisco han sido señalados como insuficientes para la integración de los retornados en el estado y algunos retornados han expresado que los recursos que se destinan a la atención a migrantes no corresponden con los montos tan importantes que los mexicanos durante su estancia han aportado a la economía jalisciense (Peña, 2019).

## **RECOMENDACIONES E INDICADORES**

- Crear centros para la atención psicológica para los retornados y para sus familias.
- Establecer bancos de empleo para retornados en donde se evalúen y aprovechen las habilidades aprendidas en Estados Unidos, como idioma, manejo de tecnologías, administración. Para insertarse al sector público o empresarial.
- Necesidad de más información en oficinas municipales y estatales para los retornados en los lugares de recepción para la integración laboral y educativa.
- Profesores con dominio del inglés en áreas de mayor retorno de menores migrantes para facilitar su adaptabilidad al sistema escolar mexicano.
- Eliminar o en su caso minimizar la burocracia en lo correspondiente a la documentación requerida para los menores, adolescente y jóvenes migrantes nacidos en el exterior que se encuentran en edad escolar.
- Fondos de apoyo que faciliten la integración socio laboral de los retornados y sus familias.



- Ubicación y atención de personas con limitaciones física o mentales.
- Establecer programas de apoyo a migrantes retornados que se encuentran en edades de 70 y más y no cuentan con ningún apoyo económico ni de salud a su regreso a México.

## Conclusiones

Según muestran los datos, las regiones de mayor expulsión de migrantes no corresponden necesariamente con las regiones y municipios con mayor cantidad y porcentaje de retornados. Los datos indican que algunos municipios del estado son más atractivos para el retorno de los emigrados, en especial los que componen la Zona Metropolitana y algunas con mayores posibilidades de empleo, como Puerto Vallarta. De ahí que la región centro sea una de las principales en términos de atracción de retornados. Igualmente, la región sierra de Amula y Lagunas se convierten en regiones de importancia para el retorno en edades específicas de 60 años y más, a pesar de no ser las que se reconocen como las que históricamente han representado los mayores flujos de salida desde el estado de Jalisco, pues la emigración de jaliscienses durante décadas se originó desde las regiones Norte, Altos Sur, Altos Norte, Ciénega y Valles.

Nuestro análisis apunta a la posibilidad de que muchos de los retornados a Jalisco en los últimos lustros han sido retornados en calidad de deportados, a juzgar por las edades de retorno y las regiones a las que regresan dentro del estado. Aun cuando es necesario profundizar con estudios etnográficos y con cuestionarios más detallados, los datos parecen apuntar a que las personas que retornan en edad productiva se dirigen a regiones en las que es posible integrarse laboralmente. Los datos de escolaridad, empleo y la limitada existencia de apoyos para el retiro en edades más avanzadas parecen apuntar a retornos forzados que de alguna manera interrumpen el proyecto de estancia en la Unión Americana hasta cumplido determinado ciclo laboral. Algunos de los testimonios de quienes deciden quedarse en Estados Unidos (comunicación personal Isabel Zavala) refieren que buena parte de su proyecto de vida se encuentra anclada en Estados Unidos y que solo el evento de la deportación se interpone en ese proyecto. Por otra parte, los testimonios de los deportados señalan que en ningún caso estas personas consideran que el proyecto del regreso ha alcanzado la madurez necesaria para emprenderlo voluntariamente. En las narrativas resalta que la deportación de ninguna manera puede considerarse como una ocasión oportuna para conjugarse con un retorno acorde con el proyecto de vida.



Dependiendo de la edad del retorno en distintas regiones se puede señalar que es importante reforzar los programas de apoyo al empleo, al acceso a los servicios educativos y de capacitación, además de aquellos que ayuden a identificar el capital humano que los retornados traen de regreso a Jalisco. En algunos casos, la edad en la que regresan, tanto hombres como mujeres, los convierte en importantes recursos para las localidades en las que se insertan, pues regresan con habilidades y hábitos adquiridos en Estados Unidos que pueden ser aprovechables en los nuevos espacios en los que se integran. Es importante señalar que las personas retornadas tienen promedios de escolaridad más bajos que los vigentes en el estado para los periodos considerados. Lo que nos habla de que la emigración a Estados Unidos implica para ellos el insertarse en el mercado laboral y, como refuerzan algunos datos de entrevista, existen escasas posibilidades de educación formal para algunos que se dirigen a Estados Unidos en edades productivas. Lo que implica que, a su retorno, la cantidad promedio de años de escolaridad sea menor que la de quienes permanecen en el estado, lo que no significa que deban despreciarse sus experiencias laborales y de vida en Estados Unidos.

Según los datos de los que disponemos, a menos que se den algunos cambios en las políticas de integración de los migrantes en Estados Unidos en los años por venir durante la nueva administración federal, la tendencia parece indicar que habrá retornos de personas principalmente a causa de la deportación, mientras que los cambios generacionales pueden implicar que se reduzcan los retornos voluntarios, dado que varios de los descendientes de jaliscienses en Estados Unidos probablemente contarán ya con documentos y con educación que reforzarán el proyecto de permanecer en el norte más allá de sus años productivos.

En las actividades desempeñadas al retorno destacan las diferencias de género y resulta notable que los hombres reportan porcentajes marcadamente más altos que las mujeres en la generalidad del estado en cuanto a trabajos formales. Mientras que las mujeres retornadas se desempeñan en labores del hogar, los hombres regresan a trabajos como jornaleros, ventas, servicios. Un elemento que cabría considerar es si estos trabajos domésticos de parte de las mujeres retornadas ocultan una colaboración que podría ser pecuniaria además de apoyar a sus propias familias. Un elemento que considerar también es la diferencia en las proporciones de personas jubiladas entre hombres y mujeres, pues los varones suelen contar con mayores márgenes de apoyo por los trabajos desempeñados que las mujeres; lo que parece reflejar también la persistencia de poblaciones femeninas que no emigraron la misma cantidad de años que los varones o cuyos empleos en Estados Unidos fueron más precarios que los de sus contrapartes masculinas.



## Fuentes

- Alarcón, Acosta Rafael G., "El sentido y significado de la migración", en *Migración y cultura*. (Coords.) Nuria Sanz y José Manuel Valenzuela Arce. COLEF. Tijuana. México. Pp. 33-36.
- Arias, Patricia (2009). *Del arraigo a la diáspora. Dilemas de la familia rural*. Universidad de Guadalajara, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Arias, Patricia y Jorge Durand (2008). *Mexicanos en Chicago. Diario de campo de Robert Redfield. 1924-1925*. UdeG. Ciesas. ColSan. Porrúa. México.
- Arias, Patricia y Jorge Durand (2011). "Visiones y versiones pioneras de la migración mexicana, Manuel Gamio, Robert Redfield y Paul S. Taylor". *Historia Mexicana*, El Colegio de México. Vol. 61, No. 2 (242) octubre-diciembre.
- Canales, Alejandro y Sofía Meza (2016). "Fin del colapso y nuevo escenario migratorio México-Estados Unidos". *Migración y desarrollo*. Segundo semestre, vol. 14.
- Durand, Jorge (1991). *Migración México-Estados Unidos. Años Veinte*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México.
- Fitzgerald, David (2009). *A nation of Emigrants. How Mexico Manages Its Migration*. University of California Press. Los Ángeles.
- Gamio, Manuel (1969). *El inmigrante mexicano: La historia de su vida. Notas preliminares de Gilberto Loyo sobre la inmigración de mexicanos a los Estados Unidos de 1900 a 1967*. México, D.F. Universidad Nacional Autónoma de México,
- Gobierno del estado de Jalisco. "Regiones de Jalisco". En: <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/regiones> consultado el 15 de diciembre de 2020.
- Humanizando la deportación (2020). Repositorio en: <http://humanizandoladeportacion.ucdavis.edu/es/> consultado el 26 de diciembre de 2020.
- Humanizando la deportación (2021). Repositorio en <http://humanizandoladeportacion.ucdavis.edu/es/> consultado el 4 de febrero de 2021
- Lezama Fragoso, Cynthia Angélica (2019). *Reinserción laboral de migrantes deportados en Ameca, Jalisco, desde la perspectiva del transnacionalismo y el capital humano*. Tesis de grado. Maestría en Estudios Socioterritoriales. Centro Universitario de los Valles, Universidad de Guadalajara. Ameca.
- Luna Bernal, Magdalena (2017). *Menores migrantes ante la educación. Construcción del proceso de adaptación en el sistema educativo mexicano: Un estudio*



- de caso en Ameca, Jalisco*. Tesis de grado. Maestría en Estudios Socioterritoriales. Centro Universitario de los Valles, Universidad de Guadalajara. Ameca.
- Martínez, Curiel Enrique (2016). *Los que se van y los que se quedan. Familia, migración, educación y jóvenes en transición a la adultez en contextos binacionales*. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, México.
- Massey, D., Pren, K. y Durand, J. (2009). *Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante*. Papeles de Población, 1115 (61), 101-128.
- OIM-Organización Mundial de las Migraciones (2019). *Estudio sobre reintegración, migración y ciudades. Informe Regional*. ONU-Migración. OIM El Salvador.
- Peña, Ricardo, et al. (2019). "La 'refundación' deja en vilo a deportados y retornados en Jalisco". En <https://www.zonadocs.mx/2019/02/13/la-refundacion-deja-en-vilo-a-deportados-y-retornados-en-jalisco/> consultado el 16 de febrero de 2021.
- Rendón, Cárdenas Eunice y Luis Wertman Zaslav. (2017). *Reintegración migrante: Un modelo social, económico y empático para el retorno*. Consejo Ciudadano Distrito Federal. CDMX. En [https://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos\\_humanos/docs/Reintegracion\\_Migrante.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos_humanos/docs/Reintegracion_Migrante.pdf) consultado el 4 de febrero de 2021
- Viruete, González Oliver Uriel (2020). "La odisea del migrante". *Doxa. Revista de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*. Vol. 10 Núm. 19 JulioDiciembre 2020
- Veytia, Justo (2000). *Viaje a la Alta California 1748-1950*. Papeles de Familia. CONACULTA-INAH. México.



# Re fu gio



El derecho  
al asilo  
en Jalisco



## Capítulo VI

# El derecho al asilo en Jalisco

Luis Enrique González–Araiza<sup>19</sup>

### Introducción

A partir de la segunda década del siglo XXI México experimentó un incremento significativo en el flujo migratorio de personas solicitantes de la protección internacional. En específico, el ejercicio del derecho al asilo a través del estatuto de refugiado. En el año 2013 se presentaron en nuestro país 1,296 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado (UPM, 2018a); esta cifra aumentó año tras año hasta llegar al pico más alto en el año 2019 con 71,230 solicitudes (COMAR, 2021).

De ahí que sea relevante conocer el escenario que vive el estado de Jalisco en relación con el reconocimiento de este derecho. El objetivo que perseguimos en este capítulo es conocer el ejercicio del derecho al asilo en Jalisco, así como el entramado jurídico–administrativo que lo protege. Este capítulo se divide de la siguiente manera: en el primer apartado, “Características del derecho al asilo en México”, realizamos una radiografía histórica–conceptual de este derecho partiendo de los Tratados Internacionales y Regionales que lo regulan, además recuperamos información estadística relevante publicada por parte de Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (COMAR), así como por la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). En el segundo apartado, “Procedimiento de las personas solicitantes de asilo en Jalisco”, diseccionamos cada momento que viven las personas que solicitan este derecho en el estado de Jalisco. Para ello nos basamos en las normas federales que lo regulan; asimismo, a partir del testimonio del equipo Legal de FM4 Paso Libre señalamos los vacíos institucionales que se presentan. En el tercer apartado, “Legislación y programas estatales en materia de derecho al asilo en Jalisco”, realizamos un seguimiento a la legislación estatal y las políticas públicas en materia de asilo que de manera concurrente se reconocen en el estado, además incluimos un breve apartado donde analizamos el marco legislativo secundario en materia de derechos DESCA. El cuarto apartado, “Red de actores que atienden a las personas refugiadas en Jalisco”, señalamos cuáles son los actores y en qué medida ayudan a la población sujeta de protección internacional. El último

<sup>19</sup> Director ejecutivo de Dignidad y Justicia en el Camino A.C., conocida popularmente como “FM4 Paso Libre”. Email: [coordinacion@fm4pasolibre.org](mailto:coordinacion@fm4pasolibre.org); [luis.garaiza@academicos.udg.mx](mailto:luis.garaiza@academicos.udg.mx)



apartado, realizamos un mapeo general en torno al marco legislativo en materia de Desplazamiento Interno Forzado en el Estado de Jalisco. Finalmente, compartimos una serie de recomendaciones dirigidas a los actores gubernamentales en el Estado de Jalisco.

## Características del derecho al asilo en México

El derecho al asilo forma parte de uno de los 30 artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH, 1948), en ella se señala que: “En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país” (art. 14, núm. 1, DUDH). El ejercicio pleno de este derecho logró operatividad en la comunidad internacional a partir de la promulgación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados<sup>20</sup> (CER) en 1951, así como el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (PER) de 1967. Ambos instrumentos de derecho internacional proporcionan, entre otros elementos: la definición del estatuto de “refugiado” (art. 1, CER), el principio de la “no devolución” (art. 33, CER), la colaboración de los Estados firmantes con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (art. 35, CER y art. 11, PER), así como el reconocimiento de un conjunto de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos (CER y PER) que tienen las personas sujetas de la protección internacional en los países de acogida.

Por otra parte, el ejercicio del derecho al asilo en México se reconoció a lo largo del siglo XX, ya que fue un país de acogida de miles de personas extranjeras que huyeron de situaciones de persecución, violencia política y de conflictos armados internos en búsqueda de un espacio donde continuar con su proyecto de vida.

En ese sentido, los trabajos de Hernández Ortega (2006), Somohano y Yankelevich (2011) y de Castillo y Venet (2012) señalan tres momentos históricos que dan cuenta de cómo se ejerció este derecho: i) el primero de ellos se llevó a cabo a finales de la década de los años treinta, cuando los primeros contingentes de personas exiliadas de la Guerra Civil española llegaron a México acogidos por el presidente Lázaro Cárdenas; aproximadamente 20,000 personas beneficiadas; ii) el segundo momento se presentó a principios de la década de los años setenta, a partir de los golpes militares en países del cono sudamericano, que desencadenarían una oleada de personas provenientes principalmente de Chile, Argentina y Uruguay. Se estima unas 12,500 personas fueron reconocidas con el estatuto de asilo político en México; iii) finalmente, a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta

20 México se adhirió a ambos instrumentos, CER y PER, el 7 de junio de 2000; consultado en: [https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/muestratratado\\_nva.sre?id\\_tratado=168&depositario=0](https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/muestratratado_nva.sre?id_tratado=168&depositario=0)



llegó a México una diáspora de personas centroamericanas desplazadas por los conflictos internos y violencia generalizada que vivían en sus países de origen; esto obligó al Estado mexicano a generar la institucionalidad adecuada con la finalidad de reconocer el estatuto de refugiado, de ahí que en 1980 se instituyera la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), órgano intersecretarial creado mediante acuerdo presidencial, conformado por las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión Social (Hernández Ortega, 2006: 25).

Consideremos ahora el marco jurídico internacional que sustenta el derecho al asilo en México. En primer lugar, consideraremos los instrumentos regionales. La Convención sobre el Asilo de 1928<sup>21</sup> fue el segundo tratado en el Continente Americano que estableció las bases del reconocimiento del estatuto de “asilo político” por motivos de persecución política, entre otros lineamientos, como el derecho como a la “no devolución” (Castillo y Venet, 2012: 210). En segundo lugar, la Convención sobre Asilo Político de Montevideo de 1933.<sup>22</sup> En tercer lugar, las Convenciones sobre Asilo Diplomático<sup>23</sup> y Asilo Territorial<sup>24</sup> de Caracas en el año 1954. Asimismo, la piedra angular del Sistema Interamericano de protección de DDHH, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) de 1969, establece que “toda persona tiene el derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero en caso de persecución por delitos políticos o comunes conexos con los políticos y de acuerdo con la legislación de cada Estado y los convenios internacionales” (art. 22.7 CADH); este artículo armoniza en el plano regional lo establecido por la CER en 1951. Finalmente, a escala regional se acuñó una definición regional de persona refugiada,<sup>25</sup> a través de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, 1984.

Por otra parte, para adentrarnos en el marco jurídico local que protege a las personas solicitantes de asilo en México es de vital importancia señalar “la reforma constitucional en materia de derechos humanos” que realizó el 10 de junio del año 2011. Esta reforma incluyó la modificación de diversos artículos (1, 3, 11, 15, 18, 29, 89, 97, 102 B y 105) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Como resultado, trajo consigo un cambio paradigmático en el reconocimiento de los DDHH, así como la instrumentación de herramientas jurídicas para su aplicación.

21 La ratificación por parte de México fue el 11 de enero de 1929, consultado en: <https://www.cndh.org.mx/Doc-TR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-II32.pdf>

22 La ratificación por parte de México fue el 13 de agosto de 1935, consultado en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-37.html>

23 La ratificación por parte de México fue el 25 de enero de 1957, consultado en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-46.html>

24 La ratificación por parte de México fue el 3 de abril de 1982, consultado en: [https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/muestratratado\\_nva.sre?id\\_tratado=184&depositario=](https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/muestratratado_nva.sre?id_tratado=184&depositario=)

25 Esta definición fue adoptada por el Estado mexicano en la fracción II del artículo 13 de la LRPCAP.



Así, por ejemplo, por primera vez se contempló el derecho al asilo, ya que se añadió un segundo párrafo al artículo 11 constitucional;<sup>26</sup> cinco años después se reformularía ese párrafo para quedar de la siguiente forma: “Toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo. El reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político se realizarán de conformidad con los tratados internacionales. La ley regulará sus procedencias y excepciones”. En otras palabras, se armonizó de forma directa el contenido de la CER y del PER.

Simultáneamente, ese mismo año se expedieron dos leyes secundarias que regulan la migración y el derecho al asilo. La Ley de Migración (LM) y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (LRPCAP). En esta última se establece la definición legal de la persona solicitante de la condición de refugiado: Toda persona extranjera que se encuentra en territorio nacional bajo tres supuestos:

- a) Temores fundados de persecución originados por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a un grupo social determinado u opiniones políticas (art. 13, fracción I, LRPCAP);
- b) Temores fundados de persecución en su país de origen por situaciones contextuales, como son: violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos o violación masiva de los derechos (art. 13, fracción II, LRPCAP);
- c) Aquella persona extranjera que se encuentra en México de tiempo atrás y que, por alguno de los temores fundados señalados con anterioridad, no puede regresar a su país de origen, por lo tanto, puede solicitar el reconocimiento de esa condición (art. 13, fracción III, LRPCAP).

Finalmente, en los tres supuestos antes expuestos, el Estado de origen o residencia es incapaz de brindarles protección y seguridad.

Consideremos ahora que, a partir de la expedición de la LRPCAP, así como de su reglamento el 21 de febrero de 2012, quedaron establecidas las bases procedimentales para reconocer la condición de refugiado en México. A su vez, a partir de la segunda década del siglo XXI, el circuito migratorio mesoamericano incrementó su movilidad hacia los Estados Unidos; cifras del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) dan cuenta de que por esta ruta

<sup>26</sup> La primera redacción de este párrafo del señalaba: “En caso de persecución, por motivos de orden político, toda persona tiene derecho de solicitar asilo; por causas de carácter humanitario se recibirá refugio. La ley regulará sus procedencias y excepciones” (11 de junio de 2011 D.O.F).

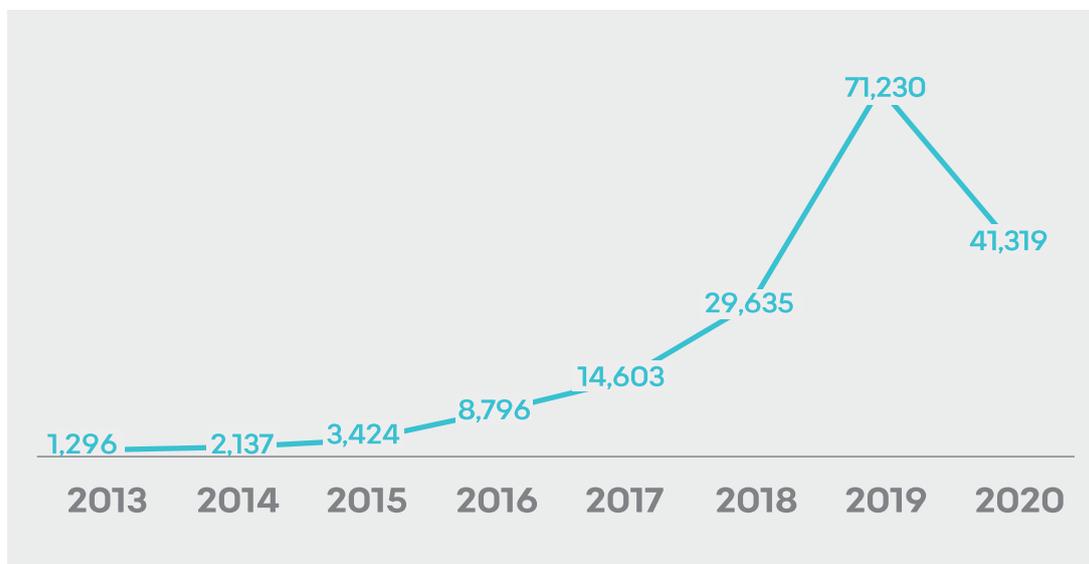


transitan cada año 500,000 personas, principalmente originarias de los países del norte de Centroamérica (ACNUR, 2017).

Estos desplazamientos forzados son multicausales, ya sea por motivos económicos, sociales, medio-ambientales y situaciones de violencia directa. Esta última está documentada en diversos estudios. ACNUR realizó un estudio con niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes en México, quienes señalaron una situación asociada de violencia como causa de la salida de su país (2014: 42). Por su parte, Clemens (2017) identificó la relación causal entre la violencia en el país de origen y el desplazamiento forzado internacional. La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) realiza desde el año 2013 un informe de investigación con base en el registro nacional a través de una encuesta que es aplicada en los albergues y comedores de la red, ubicados en 13 estados del país. En estos siete informes<sup>27</sup> (2013–2019) se menciona como origen de los desplazamientos forzados alguna situación de violencia.

Así, el flujo migratorio en México dejó de ser unidireccional hacia los Estados Unidos para convertirse poco a poco en un país de destino para personas desplazadas de manera forzada que buscaban la protección internacional. La Unidad de Política Migratoria (UPM) contabilizó un incremento gradual del número de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado a partir del año 2013.

**Cuadro VI.1**  
**Total de personas solicitantes de la condición de refugiado ante la COMAR, 2013–2020**



**Fuente:** elaboración con base en COMAR, 2021; UPM, 2018a, 2018b, 2018c, 2018d, 2018e, 2018f.

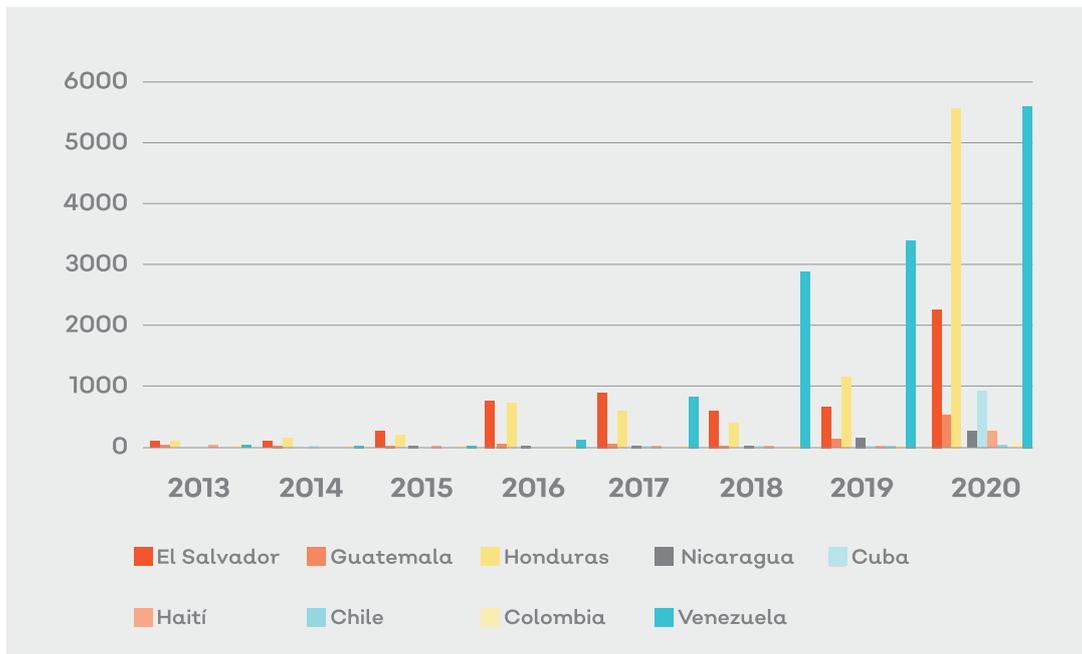
27

Los informes de investigación pueden ser consultados en la página <https://redodem.org/informes/>



Ese año se registraron 1,296 solicitudes, y para los dos años siguientes (2014–2015) el número aumentó al triple; en el siguiente año, 2016, se presentó un aumento significativo de 678% (comparado con 2013); en 2017 la cifra llegó a 14,603 solicitudes, número que se duplicó en 2018 al llegar a las 29,635 mil solicitudes. Finalmente, se rompería con toda proporción a finales del año 2019, cuando México registró 71,230 solicitudes de la condición de refugiado. De ellas, al menos 30,000 eran de solicitantes provenientes de Honduras (COMAR, 2021).

**Cuadro VI.2**  
**Personas extranjeras documentadas como residente permanente por reconocimiento de la condición de refugiado en el Continente Americano 2013–2020**



**Fuente:** elaboración con base en UPM, n.d., 2013, 2014, 2016, 2017, 2018g, 2019, 2020.

Ahora veamos un indicador más que nos ayudará a entender el tamaño de la población de personas sujetas de la protección internacional en nuestro país. Una vez que a las personas solicitantes de la condición de refugiado les fue reconocido ese estatuto o, en su defecto, se les otorgó la protección complementaria, tienen la posibilidad de cambiar de condición migratoria a residente permanente. Como resultado, durante el periodo 2013–2020 un total de 30,430 personas con el estatuto de refugiado o con protección complementaria obtuvo la residencia permanente. En cuanto al país de origen de estas personas, 30,126, es decir 99%, son del Continente Americano. El primer país de origen es Venezuela, con 42,7%; en segundo lugar



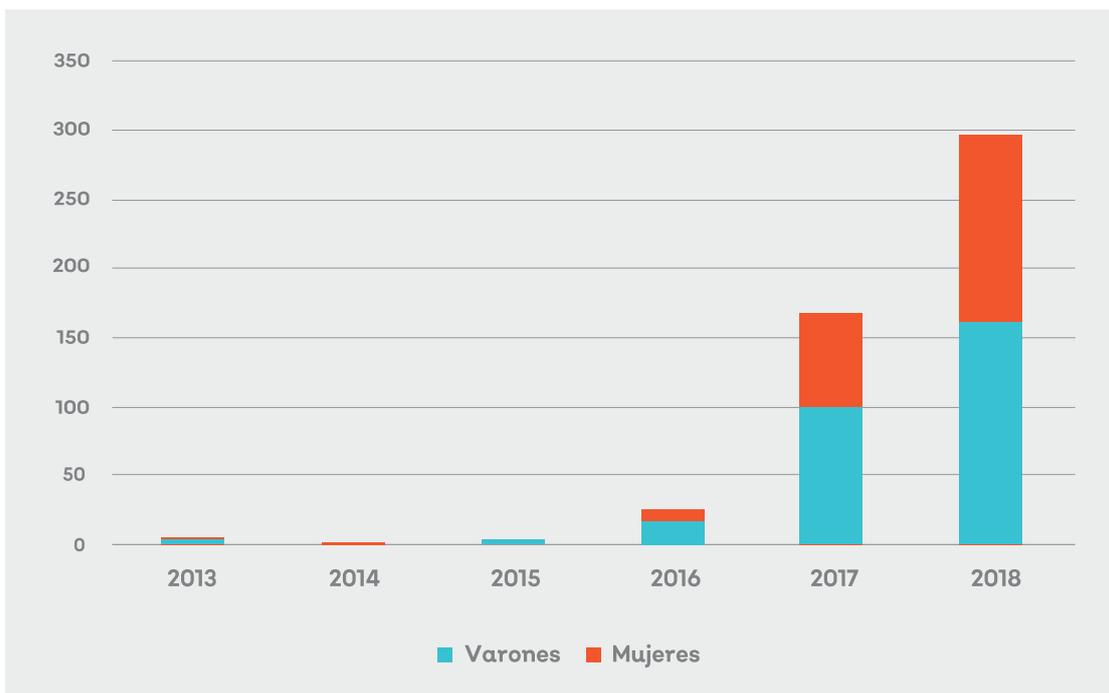
Honduras, con 29%; en tercer lugar El Salvador, con 18,5%, seguidos por seis países con porcentajes menores a 3%, que son Cuba, con 3,2%; Guatemala, 3%; Nicaragua, 1,4%; Haití, .8% ; Colombia, .6%; Chile, .1% (UPM, n.d., 2013, 2014, 2016, 2017, 2018g, 2019, 2020). En definitiva, si sumamos los porcentajes de los países del norte de Centroamérica tendríamos que la mitad de las personas refugiadas con residencia permanente provienen de esos países.

Por otro lado, realizamos la búsqueda de la información segmentada por entidad federativa con la finalidad de aislar al estado de Jalisco. Sin embargo, la UPM sólo cuenta con la información del periodo 2013–2018, pues los años 2019 y 2020 aún no han sido procesados. En consecuencia, el número de solicitudes de la condición de refugiado que se presentó en la Delegación del Instituto Nacional de Migración en Jalisco durante el periodo 2013–2018 fue de 502; este número sólo representa .83% de las solicitudes presentadas en todo el país durante el mismo periodo, y acorde con la tendencia de las cifras nacionales, en el año 2018 en Jalisco se presentó 59% del total de las solicitudes en el periodo de 2013–2018.

Debemos añadir que, del total de solicitudes, 57% fueron realizadas por varones, mientras que en 33% la titular de la solicitud fueron mujeres (véase cuadro 2). No obstante, el vacío de la información de los últimos dos años (2019–2020), lo dicho hasta aquí supone que el estado de Jalisco es un destino que a partir del año 2017 ha vivido un incremento de personas que comienza con el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado. Finalmente, no existe información desagregada por entidad federativa sobre el número de personas con el estatuto de refugiado o la protección complementaria que realizaron su cambio a residencia permanente en el estado de Jalisco.



**Cuadro VI.3**  
**Total de solicitudes de la condición de refugiado en Jalisco por sexo, 2013–2018**



**Fuente:** Elaboración con base en UPM, 2018a, 2018b, 2018c, 2018d, 2018e, 2018f.

### Procedimiento de las personas solicitantes de asilo en Jalisco

La legislación mexicana divide de manera incorrecta el ejercicio del derecho al asilo en dos figuras jurídicas: “asilo” y “refugio” (Sin Fronteras, 2012). De ahí que la CPEUM (párr. 2, art. 11), como la LRPCAP y su Reglamento, se refieran en todo momento como “solicitantes de la condición de refugiado” o “solicitantes de asilo político”, en contraste con el término “solicitante de asilo”, consensuado por la comunidad internacional. Hecha esta salvedad, a continuación describiremos el Procedimiento de Reconocimiento de la Condición de Refugiado (PRCR) en Jalisco y con la ayuda del testimonio del equipo Legal de FM4 Paso Libre señalamos los vacíos institucionales que se presentan.

En primer lugar, tenemos que considerar que una persona extranjera con temor fundado de persecución y que se encuentre en el estado de Jalisco deberá tener menos de 30 días de haber ingresado a México para poder presentar su solicitud<sup>28</sup> por escrito o de forma oral (art. 18, LRPCAP). Esta solicitud se hace en

<sup>28</sup> Cuando hablemos de “solicitud” nos referimos a la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado (art.11 LRPCAP).



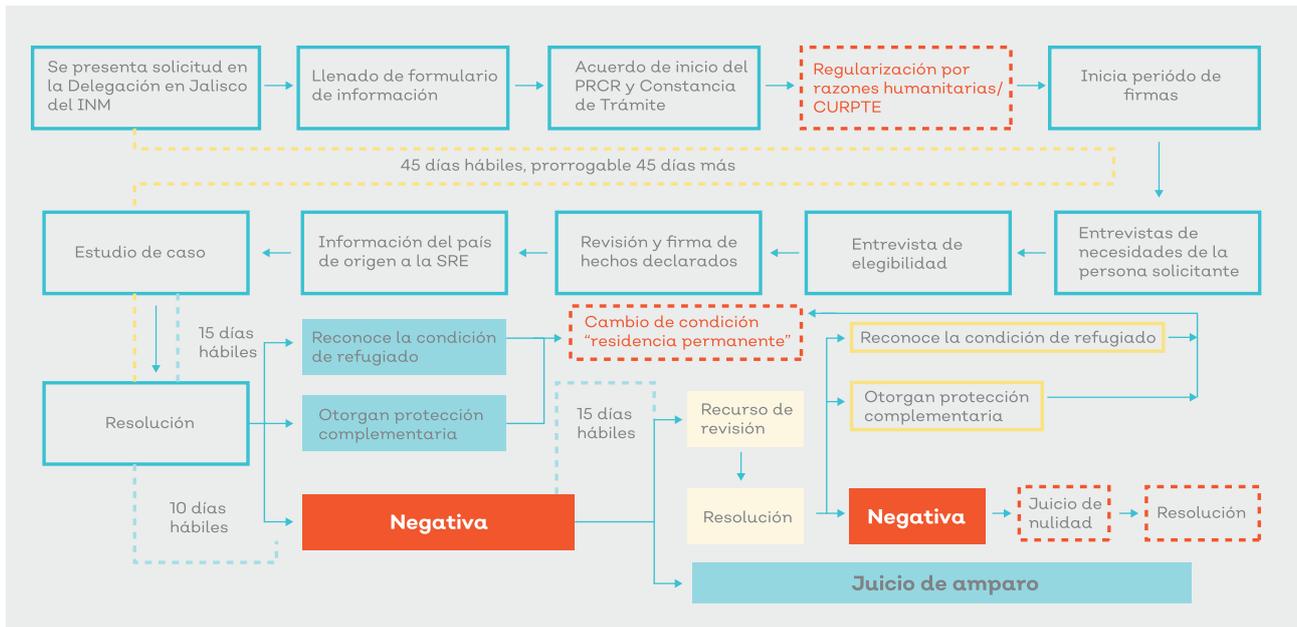
alguna de las delegaciones de la COMAR en cinco estados del país: Ciudad de México; Acayucan, Veracruz; Tenosique, Tabasco; Tapachula, Chiapas, y Tijuana, Baja California. También, a través de la presencia que tiene la COMAR desde el año 2019 en las oficinas del Instituto Nacional de Migración ubicadas en Monterrey, Nuevo León, y Palenque, Chiapas. Conviene subrayar que 25 entidades quedan acéfalas de una delegación o presencia directa por parte de la COMAR. Es el caso de Jalisco, por ello, de manera coadyuvante, el INM pone a disposición sus instalaciones como una oficialía de partes para recibir las solicitudes. Particularmente, en la Oficina en Guadalajara de la Delegación del INM en Jalisco, son dos agentes de migración los que llevan a cabo la recepción y posterior traslado de las solicitudes con su contraparte, la Delegación de la COMAR, ubicada en la Ciudad de México (Equipo legal-FM4, 2021).

Esto significa, en la práctica, que no existe una relación directa entre las personas solicitantes de la condición de refugiado y la COMAR. Por otro lado, la percepción que las personas extranjeras en México tienen del INM no es positiva y se relaciona directamente con procesos de deportación, de ahí que obligarlos a presentar su solicitud en las oficinas del INM puede generar situaciones de inseguridad e incertidumbre para ellas.

Si bien la LRPCAP contempla que la solicitud puede presentarse mediante un escrito libre, en la práctica la solicitud se realiza a través del portal de la COMAR.<sup>29</sup> Una vez que se realiza, la persona solicitante agrega una fotografía a color y la entrega ante la Delegación del INM en Jalisco; éste tiene un plazo de 72 horas para remitirlo a la Delegación de la COMAR en la Ciudad de México (frac. II, art. 16 RLRPCAP). De ahí, los funcionarios del INM le dan una cita para que regrese y llene el “formulario de información” (art. 21 RLRPCAP); éste contiene preguntas sociodemográficas, además de solicitar el motivo y las circunstancias que orillaron a la persona a salir de su país. En el caso de que la persona sea acompañada por una organización o persona de confianza (art. 11, LRPCAP), tendrá que agregar una carta poder en la que designe a la organización como representante legal ante su procedimiento (párr. 5º, art. 21, LRPCAP). Es importante señalar que el “formulario de información” tiene elementos técnicos, por lo tanto, es necesario que las personas sean acompañadas en su llenado, por la carga de trabajo que tienen los funcionarios del INM, de ahí la importancia de los acompañamientos jurídicos realizados por las organizaciones de la sociedad civil (Equipo legal-FM4, 2021).



**Gráfica VI.1**  
**Flujograma del procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado**



**Fuente:** Elaboración con base en LRPCAP, RLRPCAP, LM y RLM.

Luego de haber presentado la solicitud la COMAR deberá emitir dos documentos. El primero de ellos es un acuerdo en el que se determina el inicio del PRCR, la dirección electrónica y el domicilio para recibir notificaciones y, finalmente, confirma en su caso la representación legal por parte de la organización o persona de confianza. El segundo es una constancia de trámite respecto de la solicitud (Frac. IV, Art. 15 RLRPCAP); en el caso de las personas solicitantes de Jalisco el INM se encargará de su gestión y entrega (Frac. III, Art. 16 RLRPCAP); se le informa al solicitante que la vigencia del documento es por 45 días hábiles<sup>30</sup> y que no podrá abandonar el estado de Jalisco a menos que solicite un traslado ante la COMAR (art. 24 RLRPCAP) y, por último, se informa a las autoridades mexicanas que no podrán realizar ningún acto de devolución ni aportar información alguna sobre la ubicación del solicitante a los funcionarios consulares de su país de origen (art. 22 RLRPCAP).

<sup>30</sup> Para la administración pública federal los días inhábiles son los sábados y domingos, además de aquellos que determina el art. 74 de la Ley Federal del Trabajo, así como los periodos vacacionales que determine el titular de la dependencia y lo haga de conocimiento público mediante acuerdo, que se publicará en el Diario Oficial de la Federación (art. 28, Ley Federal de Procedimiento Administrativo).



Sin embargo, en la práctica las personas solicitantes en el estado de Jalisco reciben esta documentación en un periodo mayor<sup>31</sup> al señalado por la LRPCAP, ya que puede oscilar de tres meses a un año desde que ingresaron la solicitud, y en ocasiones el acuerdo de inicio viene incompleto, pues no se reconoce la representación legal de la organización o persona de confianza; esto genera incertidumbre en el acompañamiento jurídico que realizan las organizaciones (Equipo legal–FM4, 2021). Podemos inferir que la triangulación entre la delegación del INM en Jalisco, la Delegación de la COMAR en la Ciudad de México y las personas solicitantes acarrea que los PRCR se retrasen y entrapen, dejando en total estado de indefensión jurídica a las personas solicitantes.

Continuando con el PRCR, una vez que la persona solicitante cuenta con su constancia de trámite podrá iniciar el procedimiento de regularización migratoria a través de la figura de “visitante por razones humanitarias” (inciso c), frac. V, art. 52 LM). Para ello tendrá que llenar un formulario en la página del INM,<sup>32</sup> además de presentar ante esa autoridad original y copia del documento de identidad oficial (pasaporte o cédula) expedido por el país de origen con la siguiente información: nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento y fotografía (Art. 50, LTPM). Con respecto a este requisito debemos mencionar que una parte significativa de las personas solicitantes en Jalisco, que entraron de manera irregular en el país y provienen de alguno de los países del norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador) no cuentan con documento de identidad, ya sea por pérdida o robo (Equipo legal–FM4, 2021).

En este caso, una buena práctica que observamos es el trabajo de vinculación para–diplomática que se estableció por parte de algunas OSC del Estado (FM4 Paso Libre, El Refugio, Casa de Migrante), con los consulados generales de Guatemala, Honduras y El Salvador, ubicados en el estado de San Luis Potosí. A partir del acompañamiento jurídico y humanitario de las personas originarias de esos países, los consulados expiden y envían por paquetería un documento de identidad denominado constancia de nacionalidad, con la finalidad de sustanciar los procedimientos de regularización migratoria ante el INM que las OSC acompañan (Equipo legal–FM4, 2021).

Se debe añadir que una vez que la delegación del INM le entrega al solicitante la tarjeta de visitante por razones humanitarias, cuya vigencia es de un año, a

<sup>31</sup> El plazo máximo es de 144 horas. Eso significa la suma de las primeras 72 horas a partir de la recepción de la solicitud ante la delegación en Jalisco del INM, más las 72 horas que tiene la COMAR de la delegación de la Ciudad de México para expedir el acuerdo de inicio y la constancia de tramitante.

<sup>32</sup> Véase <https://www.inm.gob.mx/tramites/publico/estancia.html>



la par el INM le expide una Clave Única de Registro de Población Temporal para Extranjeros (CURPTE) cuya vigencia es de 180 a 365 días;<sup>33</sup> una vez que tenga una resolución positiva de la condición de refugiado se cambiará por una CURP de carácter permanente.

Finalmente, con la condición de “visitante por razones humanitarias” la persona solicitante tendrá la oportunidad de realizar actividades remuneradas en el país. Por lo que se refiere a este punto, es relevante recalcar que los plazos de entrega de la constancia de tramitante en la Delegación en Jalisco del INM exceden lo contemplado por la LRPCAP (Equipo legal–FM4, 2021), lo que ocasiona una situación de vulnerabilidad para las personas solicitantes, ya que no pueden regularizar su situación migratoria o contar con CURPTE. En la práctica este documento es la llave para el reconocimiento de algunos derechos DESCA:<sup>34</sup> a) trabajo, para obtener el número de Seguro Social<sup>35</sup> (NSS) es indispensable contar con CURPTE o CURP, de lo contrario la persona solicitante sólo podrá tener relaciones laborales informales; b) salud, para ser beneficiario de los servicios de salud y medicamentos proporcionados por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) es necesario cumplir con tres requisitos: estar en México, no ser derechohabiente de la seguridad social y contar con CURP, o presentar acta de nacimiento (Art. 77, bis 7, Ley General de Salud), y c) incluso en materia fiscal, para la inscripción en el Registro Federal de Causantes (RFC) es necesario presentar el CURP o copia del acta de nacimiento (2.4.3, C, Miscelánea Fiscal 2021).

De modo que sin la constancia de tramitante a tiempo no hay regularización migratoria, además de la CURPTE, y en consecuencia la negación de los derechos anteriormente señalados; todo eso incrementa las posibilidades de abandono del PRCR por parte de las personas solicitantes.

Una vez que se inició el PRCR cada solicitante tendrá que firmar una vez por semana una lista de asistencia. Esta medida es utilizada por ambas autoridades, COMAR/INM, para corroborar el interés del trámite de las personas solicitantes; si la persona solicitante se ausenta en dos ocasiones a firmar su PRCR puede considerarse como abandonado. En la práctica la Delegación de Jalisco del INM extiende la periodicidad de las firmas una vez al mes; esto sucede por el incremento de personas solicitantes y la falta de personal para su atención (Equipo legal–FM4, 2021). Indiscutiblemente, el procedimiento de firmar una lista cada semana vulnera

<sup>33</sup> Información de la Secretaría de Gobernación, consultado en: <https://www.gob.mx/segob/renapo/acciones-y-programas/preguntas-frecuentes-sobre-la-clave-unica-de-registro-de-poblacion-temporal-para-extranjeros>

<sup>34</sup> Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

<sup>35</sup> Información Instituto Mexicano del Seguro Social, consultado en: <http://www.imss.gob.mx/faq/como-consigo-mi-nss>



el principio de buena fe que está implícito en el derecho al asilo, ya que esta práctica se observa solamente en materia penal, cuando la parte indiciada recibe el beneficio de la libertad bajo caución, y en consecuencia, para tener la certeza y continuidad de su proceso penal se le obliga a acudir a los juzgados en materia penal para firmar su asistencia.

Asimismo, conforme avanza el PRCR, a la persona solicitante o a su representante legal se les notifica la realización de una “entrevista de necesidades”, en la que se le pregunta cuál es su condición en materia de salud, alimentación, educación (en caso de tener NNA) y vivienda. Esta entrevista no siempre se les hace a todas las personas solicitantes, pues dependerá de la carga de trabajo de la Delegación de COMAR en la Ciudad de México (Equipo legal–FM4, 2021). Además, en ocasiones, cuando las personas solicitantes expresan la necesidad de algún derecho, como es el caso de la salud, el funcionario de COMAR se limita a indicarle la dirección donde se encuentra la Institución Pública Federal en materia sanitaria para que la persona se acerque y solicite la atención, es decir, no se le ofrece la canalización directa. Esto mismo ocurre en caso de la necesidad de vivienda o albergue (Equipo legal–FM4, 2021).

Siguiendo con el PRCR, el siguiente paso es la realización de la entrevista de elegibilidad por parte de la Delegación de la COMAR. Esta entrevista busca conocer la causa de su desplazamiento forzado internacional, es decir, su “temor fundado de persecución” (Art. 13, LRPCAP). Para ello, la COMAR teje sus preguntas a partir del formulario de información que inicialmente proporcionó la persona solicitante. Este momento es decisivo para el PRCR, ya que a partir del testimonio de la persona solicitante la autoridad evaluará y determinará la credibilidad del caso. Una vez concluida, la COMAR remite la transcripción de la entrevista a la delegación del INM para que sea leída y firmada por la persona solicitante. En relación con esto, la entrevista de elegibilidad se realiza en la Delegación del INM en Jalisco, de manera telefónica y en espacios precariamente acondicionados; incluso si la persona solicitante quiere que su representante legal lo acompañe no existen las condiciones tecnológicas para que se realice, pues los aparatos telefónicos carecen de altavoces (Equipo legal–FM4, 2021). Esta práctica claramente vulnera los principios de debido proceso (art. 14 y 16, CPEUM) al cortar la posibilidad de análisis del testimonio de la persona solicitante y la interacción misma con la persona que realiza la entrevista.

Asimismo, debemos tomar en cuenta que la LRPCAP determina que el PRCR tendrá que sustanciarse en un plazo máximo de 45 días hábiles (párr. 1º, art. 24). Este plazo podrá ampliarse 45 días más en los siguientes casos:



- I. La falta de información respecto de los hechos en que se basa la solicitud;
- II. La falta de traductor o especialistas que faciliten la comunicación con el solicitante;
- III. La imposibilidad de realizar entrevistas debido a las condiciones de salud del solicitante;
- IV. La petición del extranjero para aportar elementos que sustenten su solicitud, o
- V. Cualquier otra circunstancia derivada del caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite a la Secretaría el adecuado desarrollo del procedimiento (párr. 3º, art. 24, LRPCAP).

En consecuencia, la COMAR tiene 90 días para realizar la entrevista de elegibilidad y solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) que emita “una opinión sobre las condiciones prevalecientes en el país de origen de la persona solicitante” (párr. 2º art. 24 LRPCAP), para ello la propia normativa establece 15 días hábiles. En caso de no recibir respuesta por parte de la SRE, la COMAR dará por sentado que no existe información particular al respecto. El informe del país de origen es relevante dentro del PRCR, ya que el testimonio que emite la persona solicitante durante su entrevista de elegibilidad deberá de ser interpretado por la COMAR en relación con el contexto que vive su país.

Finalmente, con base en toda la información recopilada, la COMAR emite una resolución, que puede ser en tres sentidos: 1) le reconoce la condición de refugiado a la persona solicitante; 2) le niega la condición de refugiado, pero encuentra elementos para otorgarle la protección complementaria, y 3) le niega totalmente el PRCR. Esta resolución tiene que ser notificada personalmente a la persona solicitante o a su representante legal en los siguientes 10 días hábiles (art. 45 RLRPCAP); en el caso de Jalisco, se le notifica a la persona solicitante con una copia simple de su resolución. En consonancia con lo anterior, la COMAR tiene 100 días hábiles, que equivalen a cinco meses en días naturales, para determinar si a una persona solicitante se le reconoce o se le niega la condición de refugiado en el país. No obstante, en Jalisco un PRCR puede durar en promedio de seis meses a un año y medio (Equipo legal-FM4, 2021), lo que pone a prueba la paciencia y la entereza de las personas solicitantes, ya que debemos tomar en cuenta que durante todo ese tiempo deben permanecer en el estado de Jalisco.



Ahora, si la persona solicitante fue reconocida con la condición de refugiado podrá iniciar ante la Delegación del INM en Jalisco su cambio de condición migratoria de “visitante por razones humanitarias” a “residente permanente” (frac. I, art. 54 LM). En la práctica este trámite se entrapa, ya que es necesario que la persona solicitante de asilo presente la documentación original de su resolución (numeral 1, art. 42 LTPM). En cambio, al tener sólo la copia de ésta tiene que esperar en promedio uno o dos meses para que la oficina de la Ciudad de México envíe los documentos originales a la Delegación del INM en Jalisco (Equipo legal–FM4, 2021).

Por el contrario, si la persona recibe una resolución negativa, que puede ser en dos sentidos: en el primero de ellos la persona solicitante no se encuentra en ninguno de los supuestos de la definición de refugiado (art. 13, LRPCAP), pero existen razones fundadas para creer que su vida se pondría en peligro en caso de que se devolviera a su país de origen. En ese supuesto la COMAR otorgará la protección complementaria (art. 48, LRPCAP); de ahí que esta protección es una prerrogativa del Estado Mexicano, no un derecho como el asilo. El segundo es una resolución negativa total al PRCR, en este caso la COMAR dará aviso al INM para determinar la situación migratoria de la persona solicitante (art. 31, LRPCAP).

Ahora, una vez que se negó en primera instancia el PRCR, la persona solicitante tendrá la oportunidad de iniciar durante los 15 días hábiles posteriores de ser notificado un recurso de revisión (Art. 39 RLRPCAP). Este procedimiento busca revertir la resolución negativa, y para ello se tiene que señalar la afectación que causa a los derechos humanos de la persona solicitante, además tiene la oportunidad de agregar elementos que a su consideración no fueron debidamente valorados en la resolución. Sin embargo, la LRPCAP contempla que la propia COMAR sea el órgano que conozca, analice y resuelva este recurso. Esta acción violenta directamente el derecho a un recurso idóneo y efectivo. En la Delegación en Jalisco del INM pocos son los de recursos de revisión en los que la COMAR cambia el sentido de su resolución, porque al hacerlo pondrían en evidencia la deficiencia en su actuación (Equipo legal–FM4, 2021). Una vez que la persona solicitante tiene la negativa de su recurso de revisión puede optar por interponer un recurso jurisdiccional denominado “juicio de nulidad” ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFyA). Finalmente, la última opción que tienen las personas solicitantes en caso de una resolución negativa del TFJFyA es acogerse al juicio de amparo ante un Tribunal del Poder Judicial de la Federación, en el cual se analizará la constitucionalidad de las actuaciones hechas por la COMAR.



## Legislación y programas estatales en materia de derecho al asilo en Jalisco

El objetivo del siguiente apartado pretende dar cuenta de los programas, la legislación y las acciones que protegen a las personas sujetas de protección internacional en el estado de Jalisco. Nuestro análisis comprende el sexenio de Jorge Aristóteles Sandoval (2013–2018) y el inicio del sexenio de Enrique Alfaro Ramírez (2018–2024). Se determinó este periodo ya que la legislación federal en materia de derecho al asilo surgió en el año 2011 (modificación constitucional art. 11º y la LRAPPC) y 2012 (RLRAPPC). Empezaremos por considerar el sexenio de Aristóteles Sandoval.

El Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco 2013–2033 (PED 2013–2033) de ese sexenio, contempló seis dimensiones del desarrollo para el bienestar. Dentro de la denominada equidad y oportunidades se contempló a “los migrantes” como grupo prioritario<sup>36</sup> (pp. 427). Producto de ello, se generó un objetivo de desarrollo que buscó “la promoción y el bienestar de los migrantes respetando sus derechos humanos, y fomentando su organización e inserción comunitaria”. A su vez, se desprenden cuatro objetivos y estrategias sectoriales: a) mitigar los efectos negativos de la migración; b) atender eficientemente a los jaliscienses en el exterior; c) favorecer la reinserción social, económica y cultural de los migrantes jaliscienses que regresan, y d) garantizar los derechos de los migrantes y sus familias.

Al leer a fondo cada uno de los objetivos nos damos cuenta de que el PED 2013–2033 no contempla dentro de su agenda la protección internacional ni el derecho al asilo. Por otra parte, concentra la atención principalmente en los flujos de origen y retorno de personas jaliscienses en el exterior. En una dimensión menor, la migración en tránsito por el estado de Jalisco. Finalmente, es casi nula la referencia en torno al estado de Jalisco como destino de personas migrantes; esto es relevante en nuestro análisis ya que las personas sujetas de protección internacional buscan integrarse socialmente a los países donde les es reconocido el derecho al asilo.

**Tabla VI.1**  
**Sexenio de Jorge Aristóteles Sandoval Díaz (2013–2018)**

2013	Poder legislativo	Reforma de los artículos 4º, 5º y 18º del Código de Asistencia Social del estado de Jalisco “Migrantes en estado de vulnerabilidad”.
2015	Poder Ejecutivo	Creación del Órgano Público Desconcentrado Denominado Instituto de los Migrantes.

<sup>36</sup> Un dato para destacar fue que el PED 2013–2033 se construyó con el aporte de las conclusiones que se generaron a partir de las consultas en mesas sectoriales, donde se convocó a las OSC, el sector empresarial y la academia.



2015	Poder Legislativo	Nueva Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco
2016	Poder Legislativo	Promulgación de la Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco.
2018	Poder Ejecutivo	Iniciativa de decreto mediante la cual se reforma la denominación de la Ley de Protección y Atención a Migrantes en el Estado de Jalisco y se modifican diversos artículos de ésta.
2018	Poder Ejecutivo	“Protocolo de Atención para la Repatriación Segura de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados” por la PPNA y el INM
2018	Poder Legislativo	Reforma del artículo 5° del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco “Son niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, aquellos que se encuentran en alguno de los siguientes grupos: Refugiados y desplazados”.

Elaboración con base en: (SegGob 2013, CAS, LPAMEJ)

Por otra parte, durante los primeros seis meses de la administración de Aristóteles Sandoval el Congreso del Estado de Jalisco realizó la primera reforma de las leyes secundarias en materia de reconocimiento de los derechos humanos para las personas migrantes en el estado de Jalisco; fue la reforma al Código de Asistencia Social (CAS), aprobada el 24 de octubre de 2013 por el Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco (POEJ) el 9 de noviembre de 2013.<sup>37</sup> En ella se modificaron los artículos 4<sup>o38</sup>, 5<sup>o39</sup> y 18<sup>o40</sup> para efecto de nuestro análisis solamente señalaremos aquellas fracciones que tengan como eje la protección a las personas migrantes:

**Artículo 4.-** Para los efectos de este Código se consideran servicios de asistencia social los siguientes:

[...]

**XV. Las acciones de apoyo a los migrantes en estado de vulnerabilidad, que transitan por el territorio de la entidad; y**

[Énfasis añadido]

<sup>37</sup> El proyecto legislativo completo se puede consultar en: <http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/Servicios/sistemas/SIP/decretos/decretos/Decretos%20LX/Decreto%2024482.pdf>

<sup>38</sup> La reforma del artículo 4° contempla 3 nuevas fracciones: XIV, XV y XVI.

<sup>39</sup> La reforma del artículo 5° contempla 3 nuevas fracciones: XI, XII y XIII.

<sup>40</sup> La reforma del artículo 18° contempla 3 nuevas fracciones: XVI, XVII y XVIII.



**Artículo 5.-** Son sujetos de asistencia social de manera prioritaria, los siguientes:

[...]

**XII. Migrantes en estado de vulnerabilidad, que transitan por el territorio de la entidad; y**

[Énfasis añadido]

**Artículo 18.-** El Organismo Estatal deberá realizar las siguientes funciones:

[...]

**XVII. Realizar acciones de apoyo para los migrantes en estado de vulnerabilidad que transitan por el territorio de la entidad, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno;**

[Énfasis añadido]

En otras palabras, se reconocieron a las personas migrantes como parte del grupo social que vive condiciones de vulnerabilidad. Esto es importante en la generación de políticas públicas, ya que cualquier programa social debe tener el sustento legal para que pueda ser financiado con dinero público.

Desde otro punto de vista, se puede observar de nueva cuenta que el enfoque de esta reforma sólo contempla el flujo migratorio de “los migrantes en estado de vulnerabilidad, que transitan por el territorio de la entidad”, y no hace ninguna mención a personas sujetas de protección internacional, como lo son las personas refugiadas. Sin embargo, si de manera análoga tomamos en cuenta que conceptualmente todas las personas con un estatuto de refugio son personas migrantes, esta reforma al CAS las reconoce y protege en el caso de que vivan alguna situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, el 18 de diciembre de 2015 el gobernador Aristóteles Sandoval publicó el decreto para la creación del Instituto Jalisciense de los Migrantes (IJAMI), que surgió como un Órgano Público Desconcentrado subordinado a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), dependiente del poder ejecutivo estatal. Este instituto tuvo por objeto la ejecución de las líneas de acción tendientes a alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo en materia de migración (Secret Gral Gob, 2015). Estuvo compuesto de una Dirección General, y subordinada a ella siete coordinaciones: I. Investigación para el desarrollo; II. Estrategia y Política



Migratoria; III. Servicios y Programas Transversales; IV. Investigación y Proyectos Especiales; V. Atención a Jaliscienses en el Extranjero; VI. Protección y Gestoría Jurídica, y VII. Derechos Humanos y Desarrollo Integral (art. 6, RIIJM). A pesar de que no se observa en sus documentos el tema de la protección internacional o el derecho al asilo, en su Reglamento Interno se estipuló que atendería “a las personas migrantes considerando su origen, tránsito, destino y retorno” (art. 5, RIIJM). Esto abría la posibilidad de integrar a las personas sujetas de protección internacional dentro de la atención, pues, como lo hemos señalado anteriormente, las personas con el estatuto de refugio buscan un país de destino en donde asentarse e iniciar su proceso de inserción.

Finalmente, como una buena práctica observamos que a la par de la creación del IJAMI se estableció la creación de un órgano denominado Consejo Consultivo de los Migrantes (art. 6, DCOPDDIJAMI). Este instituto tuvo como objeto “aportar y recibir opiniones, hacer consultas, [...], recomendaciones, propuestas, informes [...], en materia de migración que corresponden al ámbito estatal particularmente en materia de jaliscienses en el extranjero” (art. 14, DCOPDDIJAMI). Asimismo, su conformación estaba encaminada a la construcción de la gobernanza de la migración en el estado, ya que estuvo integrado por la Dirección General del IJAMI, cinco personas jaliscienses en el extranjero, así como cinco personas expertas en materia de migración de las OSC y academia. Finalmente, este OPD fue derogado en diciembre de 2018.

Casi un año después de la creación del IJAMI, el 25 de octubre de 2016, dos legisladores locales, José Pedro Kumamoto Aguilar (diputado independiente) y Juana Cevallos Guzmán (Partido Revolucionario Institucional) propusieron por separado dos proyectos legislativos ante el pleno del Congreso de Jalisco cuyo objetivo era la armonización estatal de los derechos humanos contemplados en la legislación internacional y nacional en materia de migración. Producto de esta discusión legislativa se publicó el 17 de noviembre del 2016 en el POEJ la Ley de Protección y Atención a Migrantes en el estado de Jalisco<sup>41</sup> (LPAMEJ). Esta ley secundaria consta de 11° artículos, de los cuales el artículo 4° a la letra dice:

**Artículo 4.** *Los migrantes deberán cumplir con las siguientes obligaciones:*

**I. *Mostrar la documentación que acredite su identidad, cuando les sea requerida por las autoridades competentes; y***

<sup>41</sup> El proyecto legislativo completo se puede consultar en la siguiente página: <http://congresoweb.congresoajal.gov.mx/infolej/agendakioskos/documentos/sistemaintegral/estados/65172.pdf>



**II. Proporcionar la información y datos personales** que les sean solicitados por las autoridades competentes, en el ámbito de sus atribuciones.

[Énfasis añadido]

Fue impugnado mediante una acción de anticonstitucionalidad por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que señaló en los agravios presentados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que ese artículo violentaba derechos constitucionales, así como la competencia de algunas autoridades del orden federal. Así, en la sesión del 15 de enero de 2019<sup>42</sup> la SCJN declaró la invalidez total de ese artículo, ya que establecía una obligación a las personas migrantes inoperante, que se traducía en un obstáculo para el goce de sus derechos, lo cual viola el principio de razonabilidad que debe privilegiar el legislador, sobre todo cuando impone restricciones o modula derechos humanos.

De igual modo, la LPAMEJ guarda consonancia con el enfoque de protección hacia el flujo migratorio de los jaliscienses en el exterior. Ahora bien, en el caso de la protección internacional a través del derecho al asilo, no señala ninguna disposición al respecto, salvo por analogía la contenida en el artículo 1º, que señala:

*Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, interés social y observancia general en el Estado y tienen por objeto reconocer, promover y respetar los derechos de los migrantes, sin discriminación o distinción alguna por su condición migratoria, raza, origen étnico o social, nacionalidad, idioma, edad, sexo, preferencia y condición sexual, estado civil, cultura, religión o convicción, opinión política, patrimonio o situación económica o cualquier otra condición.*

[Énfasis añadido]

Bajo un principio de interpretación pro persona (párr. 2º, art. 1, CPEUM) podríamos pensar que el estatuto de refugiado encaja con la definición de “cualquier otra condición”.

Por otro lado, el año 2015 cerró con un avance legislativo, ya que se expidió una nueva<sup>43</sup> Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de

<sup>42</sup> Versión estenográfica de la sesión en la siguiente página: <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/versiones-taquigraficas/documento/2019-01-16/15012019PO.pdf>

<sup>43</sup> La primera legislación en la materia, la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes fue expedida el 24 de octubre de 2009 por el Gobernador Francisco Javier Ramírez Acuña, consultada en: [https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/Ley\\_de\\_los\\_Derechos\\_de\\_las\\_Ninas\\_los\\_Ninos\\_y\\_Adolescentes\\_en\\_el\\_Estado\\_de\\_Jalisco\\_0.pdf](https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/Ley_de_los_Derechos_de_las_Ninas_los_Ninos_y_Adolescentes_en_el_Estado_de_Jalisco_0.pdf)



Jalisco (LDNNAEJ). Considerando que a nivel federal un año antes (diciembre 2014) se había promulgado la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes (LGNNA), la cual exhortó a las entidades federativas para armonizar sus legislaciones en materia de los derechos de la niñez. Por lo que se refiere a la protección de niñez migrante y refugiada, el artículo 8 de la LDNNAEJ, señala en sus fracciones XIX y XXX que:

*Artículo 8. Son derechos de niñas, niños y adolescentes:*

*XIX. Al respecto de sus derechos en caso de ser migrantes;*

*XXX. Los demás derechos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forme parte y en las disposiciones legales aplicables.*

Observamos que en caso de la niñez migrante se refrenda el reconocimiento de sus derechos. A pesar de que este artículo no hace referencia a la protección internacional, menciona que se tomaran en cuenta los derechos contenidos en la CPEUM, así como los tratados internacionales de los que México es parte, de ahí que el derecho al asilo este contemplado.

Hay que mencionar, además que se les garantiza el derecho a la protección y asistencia social a los NNA migrantes separados, así como a los NNA refugiados o desplazados, por parte de sus padres o tutores, así como de las autoridades competentes (art. 59), así lo establece la fracción IX y X del artículo 60, que a la letra dice:

**Artículo 60.** *El derecho al que se refiere el artículo anterior se garantizará para quienes se encuentren en las siguientes condiciones de vulnerabilidad:*

*[...]*

*IX. Migrantes separados;*

**X. Refugiados o desplazados;**

*[Énfasis añadido]*



La protección de este artículo se ve reflejada a través de la PPNNA. Al respecto, la licenciada Rosa del Carmen Ochoa Cota, directora de Atención y Protección de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, señaló que a partir del funcionamiento de la PPNNA (en el año 2016) se tienen registrados hasta el año 2021, once procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado bajo el siguiente estatus: cinco son NNA solicitantes de la condición de refugiado; cinco son NNA fueron reconocidos con la condición de refugiado o el otorgamiento de protección complementaria y, finalmente, un caso fue resuelto de manera negativa<sup>44</sup>.

Finalmente, al igual que la LGNNA, la LDNNAEJ contempla un capítulo donde se hace referencia a la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes (Capítulo II). En concreto, establece que el Sistema Estatal y Municipal del DIF, deberá brindar protección a los NNA en condición de migración, y de ser necesario habilitar espacios o albergues para recibirlos (art. 67). Por último, señala que todas las autoridades en el ámbito de su competencia deberán observar los procedimientos de atención y protección estipulados en la Ley de Migración y demás disposiciones jurídicas, y recalca un tema fundamental, el estatus migratorio irregular de los NNA no configura delito alguno (art. 68).

Tiempo después, y a partir de una serie de apreciaciones realizadas por el IJAMI en conjunto con las OSC hacia la LPAMEJ, el gobernador Aristóteles Sandoval envió el 25 de julio de 2018 la “Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma la Denominación de la Ley de Protección y Atención a Migrantes en el Estado de Jalisco y se modifican diversos artículos (Reforma LPAMEJ)”. Entre los cambios propuestos destacamos los siguientes: a) enfoque de género al sustituir “migrantes” por el término de “personas migrantes”; b) armonización plena de las leyes federales en la materia migración (LM) y protección internacional (LRAPPC); c) fortalecimiento institucional a partir de la creación formal del órgano especializado IJAMI, la formalización del Consejo Consultivo y el surgimiento del Sistema Estatal de Atención a Migrantes, y d) Derogación del artículo 4º, anteriormente declarado anticonstitucional por la SCJN.

Como se afirmó antes, la Reforma LPAMEJ proponía en su artículo 7, fracciones XI y XII, que el IJAMI tuviera facultades en materia de protección internacional y derecho al asilo:

<sup>44</sup> Esta información fue proporcionada a través del ejercicio de derecho de petición formulado mediante el correo electrónico institucional de la funcionaria.



### **Artículo 7.**

XI. Promover la suscripción de instrumentos de colaboración con organismos internacionales para el desarrollo de mecanismos especiales para la integración social y cultural **de personas solicitantes de refugio, refugiadas y quienes reciben protección complementaria;**

XII. Proponer a la Fiscalía General del Estado o al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, mecanismos o protocolos para la atención especializada e integral a niñas, niños y adolescentes repatriados no acompañados, **personas refugiadas y quienes reciben protección complementaria;**

[Énfasis añadido]

Así como facultades a los Integrantes del Sistema Estatal de Atención a Migrantes para realizar vinculación y convenios de colaboración con diversos actores nacionales e internacionales en materia de protección internacional y derecho al asilo:

### **Artículo 14.**

Los integrantes del Sistema podrán desarrollar estrategias de vinculación y convenios de colaboración con instancias federales e internacionales competentes, para procurar la atención, **protección e integración de las personas sujetas de protección internacional,** en los términos que las leyes en la materia lo señalen.

[Énfasis añadido]

Como bien podemos observar, la Reforma LPAMEJ buscaba introducir las facultades concurrentes que tiene el Estado en materia de protección internacional y derecho al asilo. Sin embargo, no llegó a la votación en el pleno en el Congreso, ya que no logró consenso con las distintas fracciones parlamentarias y se congeló dicha iniciativa.

Otro punto que se llevó a cabo en el año de 2018 fue la publicación del “Protocolo de Atención para la Repatriación Segura de Niñas, Niños y Adolescentes



Migrantes No Acompañados”. Al respecto, debemos señalar que, a partir del año 2016 se registró un aumento significativo de las detenciones por parte de la patrulla fronteriza estadounidense de NNA migrantes no acompañados originarios de Jalisco, con un total de 278 detenciones (Protocolo NNA: 11). De modo que, la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en coordinación con el Instituto Nacional de Migración delegación Jalisco, realizaron este Protocolo, con la finalidad de definir un procedimiento claro que permitiera salvaguardar la protección de los NNA desde su repatriación hasta la reincorporación a su comunidad de origen en Jalisco. En relación con la protección internacional de la niñez en situación de movilidad humana en Jalisco, debemos señalar que este protocolo carece del procedimiento de atención cuando se presenta algún caso de NNA migrante extranjero no acompañado, que necesite ser repatriado a su país de origen. Así como procedimiento de atención cuando se presenta algún caso de NNA migrante extranjero no acompañado, que mencione tener algún temor fundado de persecución, y por lo tanto sea proclive iniciar una solicitud del reconocimiento de la condición de refugiado en México.

Finalmente, en materia legislativa durante el último trimestre del sexenio de Aristóteles Sandoval se publicó el 13 de septiembre de 2018<sup>45</sup> en el Periódico Oficial de Jalisco la reforma al artículo 5° del CAS donde se agregaron las siguientes fracciones:

**Artículo 5.-** *Son sujetos de asistencia social de manera prioritaria los siguientes:*

*I. Las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, aquellos que se encuentran en alguno de los siguientes grupos:*

*[...]*

*j) Migrantes no acompañados;*

***k) Refugiados o desplazados;***

*l) Las embarazadas o que sean madres,*

*m) Huérfanos;*

*n) Con enfermedades o trastornos mentales;*

*[Énfasis añadido]*



La pretensión de la reforma del artículo 5° del CAS se realizó para robustecer el interés superior de la niñez (art. 4°, CPEUM) en situación de movilidad humana, ya que expresamente se enuncia que los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) migrantes no acompañados o refugiados o desplazados deberán tener una atención social de manera prioritaria.

En lo que toca al sexenio de Enrique Alfaro Ramírez (2018–2024), debe señalarse que en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGDJ 2018–2014) se contemplan “prioridades específicas, derivadas de algún eje para el desarrollo, que requieren un trato preferencial por parte de la administración pública estatal” (Gob. Jalisco, 2018: 215), denominadas como temáticas especiales. Entre ellas se contempla el Desarrollo integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), cuyo objetivo es garantizar el respeto de los derechos de la niñez y adolescencia en el Estado de Jalisco. De modo que, en el tema que nos ocupa, dentro del resultado específico TIE5 plantea:

*Garantizar los derechos relacionados con la protección, que incluyen el derecho a la identidad, el registro oportuno, garantizar una vida libre de violencias, generar mecanismos que incidan en la **protección especial, así como en tema de emergencias y a migrantes y refugiados**, promover la erradicación del trabajo infantil y garantizar el acceso a la justicia a todas las niñas, niños y adolescentes (Gob. Jalisco, 2018: 225).*

*[Énfasis añadido]*

De nueva cuenta, observamos que el tema del derecho al asilo se visibiliza en el PEGDJ 2018–2014 a partir del interés superior de la niñez, ya que se prevé que, en caso de emergencias, como fueron en su momento las caravanas de personas migrantes de Jalisco (octubre de 2018) y de personas con el estatuto de refugio, se tendrán que generar mecanismos especiales para la proteger y salvaguardar los derechos humanos de este sector.



**Tabla VI.2**  
**Sexenio de Enrique Alfaro Ramírez (2018–2024)**

<b>2018</b>	Poder ejecutivo	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (2018–2014). Temática especial: “Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes. Tema de emergencias a migrantes y refugiados”.
<b>2018</b>	Organismo Autónomo Constitucional	Plan de Desarrollo Institucional de Organismos Autónomos. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) “El Proyecto Estratégico: Personas migrantes y refugiados”.
<b>2019</b>	Organismo Autónomo Constitucional	Apertura de la oficina de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco para atención a migrantes.
<b>2019</b>	Poder ejecutivo	Creación de la Dirección de Atención a Personas Migrantes dentro de la Subsecretaría de Derechos Humanos perteneciente a la Secretaría General de Gobierno.
<b>2020</b>	Poder ejecutivo	Sistema Único de Atención a Personas Migrantes (SAM)

Elaboración con base en Gob. Jalisco, 2018; Secret Gral Gob, 2019.

Por otro lado, dentro del Plan de Desarrollo Institucional de Organismos Autónomos, en específico de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), se plantean 14 Proyectos Estratégicos que buscan proteger y salvaguardar los derechos humanos de las personas que viven o transitan en Jalisco. El Proyecto Estratégico número 9 lleva por nombre “Personas migrantes y refugiados” y se describe como:

*Uno de los grandes males que aqueja a nuestra sociedad es la grave crisis humanitaria que enfrentan las personas migrantes en el mundo. En este aspecto, el estado de Jalisco ha sido testigo del fenómeno migratorio ante varios acontecimientos masivos, tal como la caravana migrante de octubre de 2018. Por lo anterior, la relevancia de aplicar un programa oportuno para atender dignamente a todas las personas que transitan y viven en nuestra entidad, con el objeto de acompañar, atender, intervenir, informar, orientar, canalizar y defender sus derechos (Gob. Jalisco, 2018: 269).*

Desde este Organismo Constitucional Autónomo del Estado de Jalisco se contempla la creación de un programa para atender a las personas en movilidad



humana que transitan o tienen como destino el estado de Jalisco. En este tenor, podemos señalar que el 26 de diciembre se inauguró la Oficina especializada de atención integral a personas migrantes y refugiadas, ubicada a un costado de El Refugio, casa de migrante, organización no gubernamental que atiende a personas en movilidad humana. En palabras del entonces director de quejas de la CEDHJ, Cesar Orozco, esta oficina “sirve como puente de comunicación entre las autoridades y las personas migrantes para el tema de regularizar su condición migratoria, particularmente para pedir asilo o refugio” (López, 2019). Después de un año de trabajo, el 12 de agosto de 2020 la CEDHJ publicó el Informe especial “Sobre los acompañamientos realizados desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco a personas migrantes internacionales y nacionales, solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado y refugiada 2019”. De este informe se desprende que realizaron el acompañamiento jurídico de 90 procedimientos de regularización migratoria por “visitante por razones humanitarias” y de “residencia permanente” (CEDHJ 2020:28). Además, se menciona que fueron acompañadas 90 personas que interpusieron una solicitud del reconocimiento de la condición de refugiado en la delegación de Jalisco del INM (CEDHJ 2020:32).

Por último, una vez constituido el Gobierno del Estado, en el año 2019 la competencia de la temática migratoria se trasladó de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres a la Secretaría General de Gobierno (SGG), donde se creó una Subsecretaría de Derechos Humanos (SubDH), cuyo encargo se desprende del art. 31 Bis del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno (RISGG), que a la letra dice:

*La Subsecretaría de Derechos Humanos es la unidad administrativa de la Secretaría cuyo encargo es coordinar el desarrollo de la política estatal y las acciones encaminadas a la promoción y protección de los Derechos Humanos, las cuales tendrán un enfoque especial en los grupos en situación de desigualdad y discriminación por edad, origen étnico, orientación sexo-afectiva, identidad de género, expresión de género, situación de discapacidad o **migración**. [Énfasis añadido]*

Por consiguiente, la SubDH generó una estructura orgánica de cuatro Direcciones Generales que atendían el encargo antes señalado: Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad, Dirección de Diversidad Sexual, Dirección



de Juventudes y la Dirección de Atención a Personas Migrantes (DAPM) (Secret Gral Gob, 2019: 14).

Respecto al tema migratorio, la SSG contempla como único objetivo institucional “generar mecanismos específicos de inclusión para los grupos prioritarios y vulnerables de la población”, del cual se desprende el programa presupuestario número 960 titulado “Coinversión Social para Apoyo a Migrantes” (Secret Gral Gob, 2019: 47). Como podemos observar, se contempla el apoyo a personas migrantes, aunque está ausente (al menos de manera explícita) el tema de la protección internacional y el derecho al asilo.

En relación con este punto, Gerardo Ballesteros de León, subsecretario de Derechos Humanos, señaló que en el mes de enero del año 2020 a través de las gestiones que realizó la oficina en Guadalajara del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El gobierno del Estado de Jalisco entró en diálogo con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración con la finalidad de abrir una oficina de la COMAR en el municipio de Guadalajara. Como resultado, se firmó un convenio a la par de un comodato de un bien inmueble que se ubica al lado de la sede actual de la Subsecretaría de Derechos Humanos. El trámite en este momento se encuentra en revisión en la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la SEGOB, Ballesteros indicó que en un corto plazo quedará resuelto (Gerardo Ballesteros 2021).

Por otra parte, debemos señalar uno de los proyectos impulsados desde la DAPM fue el lanzamiento en diciembre de 2020 del Sistema Único de Atención a Personas Migrantes (SAM),<sup>46</sup> Es una ventanilla digital única, que funciona a partir de la colaboración interinstitucional entre la DAPM, la Dirección General de Registro Civil, la Secretaría de Educación Jalisco, el Consulado Americano, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Procuraduría Social, así como los 125 municipios de Jalisco. El SAM está configurado para que las personas migrantes realicen una solicitud en línea de alguno los servicios ofertados por las dependencias antes mencionadas y a través de la DAPM se realiza la canalización correspondiente.

Acerca del SAM y su relación con la protección internacional en Jalisco. Observamos que el Sistema tiene en enfoque de atención hacia los Jaliscienses retornados, así como los Jaliscienses que se encuentran fuera de México, principalmente radicando en Estados Unidos. No existe un apartado que ofrezca la



vinculación con la COMAR o la delegación del en Jalisco del INM a fin de solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado en el país.

## **Análisis del marco legislativo secundario del Estado de Jalisco**

El siguiente apartado busca visibilizar los vacíos jurídicos que tiene la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ), así como algunas leyes secundarias, para reconocer de manera adecuada los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, simultáneamente realizamos una propuesta para su modificación.

En lo que toca a la CPEJ, si bien se armonizó la reforma Constitucional Federal llevada a cabo el 10 de junio de 2011, a través del artículo 4º de la CPEJ donde retoma, el control de convencionalidad (párr. 2), el principio pro persona (párr. 3), los principios y obligaciones en materia de derechos humanos (párr. 4) así como el principio de no discriminación, incluyendo por motivos de “origen étnico o nacional”. No encontramos dentro de la CPEJ, ninguna referencia en torno al reconocimiento del derecho al Asilo. Entendemos que el reconocimiento de ese derecho es competencia del gobierno Federal a través de la COMAR. Sin embargo, existen facultades concurrentes que deben realizar los gobiernos estatales y municipales. De ahí la necesidad imperiosa de armonizar dentro de la CPEJ este derecho, contemplado en el párrafo segundo del artículo 11º de la CPEUM.

Con respecto a las leyes secundarias de la CPEJ, sabemos que es obligación de los actores gubernamentales en el Estado, garantizar y reconocer todos los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en Jalisco. Sin embargo, en el cotidiano las personas en situación de movilidad humana (incluidas las sujetas de protección internacional) tienen la necesidad imperiosa del reconocimiento de un bloque de derechos. Al menos, es el enfoque que expresa la Ley de Migración, ya que estipula que sin importar el estatus migratorio de la persona en México se tienen que garantizar los siguientes derechos: derecho a la procuración de justicia (art. 11); derecho a la salud (art. 8); derecho a la educación (art. 8); derecho a la personalidad jurídica (art. 9).

Desde esa perspectiva, a continuación enunciamos dos leyes secundarias de la CPEJM, que podrían ser modificadas a fin de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos a la procuración de justicia y derecho a la salud.



La Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco (LOFEJ), contempla la capacitación y especialización de sus funcionarios en materia de derechos humanos, así lo establece la fracción XXVIII, numeral 1 del artículo 8 que la letra dice:

*XXVIII. Capacitar y especializar a agentes del Ministerio Público, Agentes de Investigación y en general al personal que atiende a víctimas de delitos y del área de derechos humanos, a través de programas y cursos, por lo menos en:*

- a) Derechos humanos y perspectiva de género;*
- b) Sensibilización para la atención de los delitos contra la seguridad, la libertad sexual, el libre desarrollo de la personalidad; y*
- c) Los que se consideren pertinentes para la debida investigación y persecución de los delitos que son cometidos contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.*

De lo anterior se desprenden tres áreas de interés para capacitar en torno a los derechos humanos: La perspectiva de género; derechos civiles y la atención especializada hacia NNA y mujeres. Por todo esto, observamos la necesidad de incluir un inciso d) que dé cuenta de las personas en alguna situación de movilidad humana, ya sean personas migrantes o sujetas de protección internacional:

*d) Lo que se consideren pertinentes para la debida atención, investigación y persecución de delitos cometidos en contra de personas en migrantes o sujetas de protección internacional.*

La Ley de Salud del Estado de Jalisco (LSEJ) contempla en todo momento una atención prioritaria en materia de salud a las personas que se encuentren en algún “grupo en situación de vulnerabilidad”, así lo señala sus artículos: 18°, numeral 1, fracc. XV; 32°, numeral 1; 34°, numeral 1, fracc. III; 38°, numeral 1 y 245°, numeral 4 que a la letra dicen:

**Artículo 18.** *Del Sistema Estatal de Salud. Atribuciones*  
*1. Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Estatal de Salud, la Secretaría de Salud tendrá las siguientes atribuciones:*

*XV. Asegurar a todos los **grupos en situación de vulnerabilidad** el acceso efectivo de todos los servicios de salud mediante la ampliación*



constante de su cobertura, así como procurar la equidad y atender las necesidades particulares de cada persona;

**Artículo 32. Servicios Básicos de Salud. Grupos en situación de vulnerabilidad.**

1. Conforme a las prioridades del Sistema de Salud, se garantizará la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, preferentemente **a los grupos en situación de vulnerabilidad.**

**Artículo 34. Servicios de Salud. Servicios Básicos.**

1. Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a:

III. La atención médica, preferentemente en beneficio de los **grupos en situación de vulnerabilidad;**

**Artículo 38. Servicios Básicos de Salud. Servicios Públicos de Salud.**

1. Son servicios públicos a la población en general, los que se proporcionen en establecimientos públicos de salud a las personas que así lo requieran, preferentemente en favor de las pertenecientes **a grupos en situación de vulnerabilidad**, regidos por criterios de universalidad y de gratuidad, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios.

**Artículo 245. Infraestructura en Salud. Centros de Recreo.**

4. Las ludotecas atenderán preferentemente a niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y en **condición de vulnerabilidad.** [Énfasis añadido]

Ahora veamos, la dificultad que observamos es que no está definido en la propia LSEJ a quién se considera como “grupo en situación de vulnerabilidad”. Esto genera un vacío que se llena a partir de la interpretación del funcionario(a) en turno, por ello es indispensable definir que personas son parte de un “grupo en situación de vulnerabilidad”. En este sentido, en el apartado anterior, señalamos que el Código de Asistencia Social (CAS) establece en su artículo 5° un catálogo de “sujetos de asistencia social de manera prioritaria” entre ellos se establece los NNA bajo las siguientes situaciones: NNA migrantes separados (inciso i, numeral 1, art. 5°, CAS); NNA migrantes no acompañados (inciso j, numeral 1, art. 5°, CAS); y NNA refugiados o desplazados (inciso k, numeral 1, art. 5°, CAS). Además de contemplar a los Migrantes



en estado de vulnerabilidad que transitan por el territorio de la entidad (fracc. XVIII, art. 5°, CAS). En consecuencia, es necesario la modificación de la LSEJ, a fin de definir claramente el concepto de “grupo en situación de vulnerabilidad”, o remitir dicho concepto a lo establecido por el CAS.

### Red de actores que atienden a las personas refugiadas en Jalisco

El siguiente apartado enuncia aquellos actores e instituciones públicas y privadas que ofrecen algún servicio legal, administrativo o de asistencia humanitaria a las personas migrantes y sujetas de protección internacional.

Iniciamos con las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Área Metropolitana de Guadalajara. El Refugio, Casa del Migrante y Refugiado es un oasis ubicado a un costado de la Parroquia del Refugio de la colonia Cerro del Cuatro en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Esta parroquia ha logrado vincular a su comunidad católica con las personas migrantes y refugiadas que tocan su puerta, a través de la atención humanitaria que se ofrece en el albergue (hospedaje, alimentación, vestido, atención médica y jurídica). A partir del año 2017 empezó a acompañar casos de personas que solicitaban la condición de refugiado a partir de la violencia que vivieron en sus comunidades de origen (Camus Bergareche y Vega Villaseñor, 2017).

El segundo espacio que encontramos es la Casa del Migrante Scalabrini, Escuela Aldea Arcoíris; este espacio pertenece a la Red Casas del Migrante Scalabrini, que tiene como misión salvaguardar y promover la dignidad y los derechos de los migrantes, refugiados y desplazados internos en todo el mundo.<sup>47</sup> Este proyecto humanitario, surge de la mano de su fundador el padre Flor María Rigoni hace 36 años en la ciudad de Tijuana, Baja California, tiempo después migró a Ciudad Juárez, Chihuahua, después se instalaría en Tapachula, Chiapas donde permaneció 21 años. Finalmente, en el año 2018, inicia su funcionamiento en Guadalajara (Nimbe González y Jorge Benet 2021). Como su nombre lo indica, es un espacio de acogida enfocado en las personas sujetas de protección internacional y deportadas que reciben atención humanitaria de hospedaje, alimentación, atención médica y jurídica. Así mismo, cuentan con el proyecto “Aldea Arcoíris”. Este es un modelo único que generó su fundador a partir de una reflexión que tuvo con su congregación religiosa alrededor del año 2014 (Nimbe González y Jorge Benet 2021).

El padre Flor María pensó que la ayuda humanitaria debía dejar el asistencialismo, de ahí que generó una escuela de oficios y saberes con la finalidad de que las personas tuvieran herramientas para mejorar su inserción laboral en



la sociedad mexicana. En Guadalajara, tienen convenio con varias instituciones educativas como el Centro de Capacitación para el Trabajo (CECATI) N°51, para que las personas albergadas tomen cursos de computación básica, reparación de dispositivos móviles, repostería, electrónica, entre otros. La duración de estos oscila entre mes a mes y medio, al termino se les expide un diploma con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública. Además, cuentan con un convenio con la empresa Cisco y Microsoft para cursar un programa en línea para convertirse en “programador de sistemas” (Nimbe González y Jorge Benet 2021). En resumen, las personas sujetas de protección internacional que llegan a este espacio tienen la opción de ser acompañadas en sus procedimientos administrativos ante la COMAR y el INM, a la par de capacitarse en el modelo antes descrito.

Finalmente, Dignidad y Justicia en el Camino A.C., conocida popularmente como FM4 Paso Libre, es una organización que desde 2007 proporciona ayuda humanitaria integral a personas migrantes y refugiadas que cruzan o viven en el Área Metropolitana de Guadalajara. Esta ONG cuenta con el Centro de Atención a personas Migrantes y Refugiadas (CAMR), en donde se ofrece albergue, comida, agua, ropa, medicinas, espacio para bañarse, realizar llamadas a sus familiares en la comunidad de origen o de destino. A partir del año 2016, ofrecen de manera formal Atención Jurídica a través de la Clínica Jurídica FM4 Paso Libre, un proyecto de enseñanza-aprendizaje que se nutre a partir de los estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara que desean hacer Servicio Social<sup>48</sup> o Prácticas profesionales. En ella, se ofrece acompañamiento jurídico a las personas en situación de movilidad humana que hayan sufrido alguna violación a sus derechos humanos o seguimiento a su trámite migratorio o de asilo.

Así mismo, FM4 Paso Libre generó desde el mes de febrero de 2018 al mes de marzo de 2020 un área de Inserción Social, dirigida hacia las personas en situación de movilidad humana que contaran con una regular estancia migratoria o cayeran en algún supuesto establecido en la Ley de Migración para regularizarse y que buscaran establecerse en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). Durante ese periodo se atendieron alrededor de mil 70 personas, la mayor parte de esta población eran personas sujetas de protección internacional, solicitantes de la condición de refugiado, personas con el estatuto de refugio reconocido y personas con protección complementaria (Santiago Aguilar 2021). Los servicios que se les

48

FM4 Paso Libre desde el 2014 tiene un convenio con la Universidad de Guadalajara para ser una OSC receptora de estudiantes que desean realizar el servicio social en esa ONG, el primer convenio se llevó a cabo del 2014-2018, el segundo es por el periodo 2019-2025.



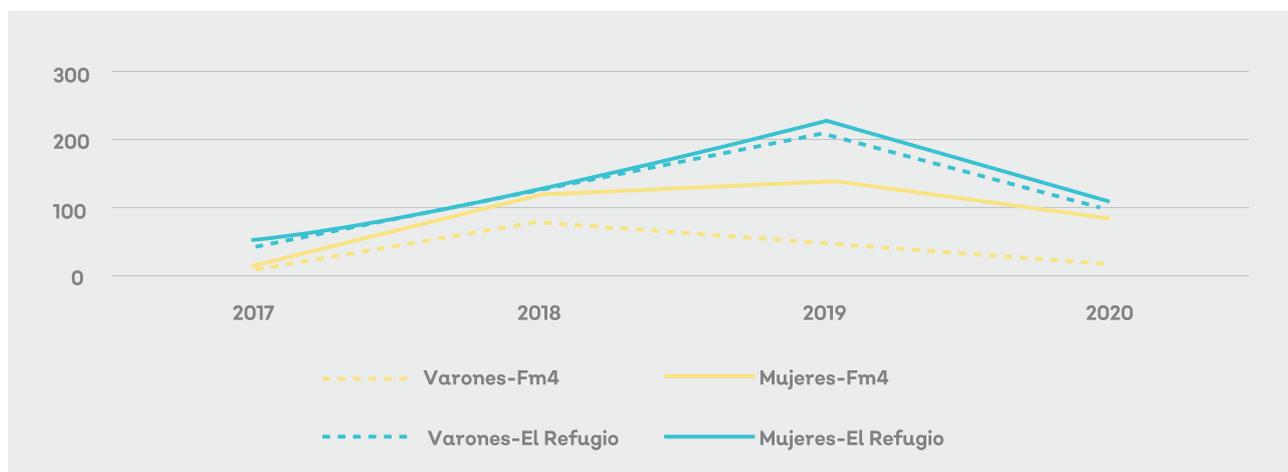
brindaban eran: Orientación, información, vinculación y acompañamiento en temas de educación, salud, vivienda, empleo, así como también acceso a derechos y servicios, tales como licencias de manejo, registro civil, cuentas de banco, servicios municipales. Particularmente para las personas sujetas de protección internacional, se les vinculaba con la oficina del ACNUR en la Ciudad de México a fin de proporcionarles apoyos económicos a través del Proyecto de Integración Local (PIL) a través del área de soluciones duraderas (Santiago Aguilar 2021).

Tiempo después, durante el año 2020 la Oficina en Guadalajara del ACNUR, asume la dirección del PIL en la ciudad y de la mano con sus socios locales: Programa Casa Refugiados, Casa Scalabrini de Migrantes y escuela Aldea Arcoíris, y FM4 Paso Libre lo implementa y vuelve operativo hasta la fecha (Santiago Aguilar 2021).

El siguiente ejemplo sirve para visibilizar la importancia de estos lugares de ayuda humanitaria para las personas solicitantes de la condición de refugiado en Jalisco. A partir de la base de datos de El Refugio, Casa del Migrante y Refugiado y FM4 Paso Libre contabilizamos el número de personas que han sido acompañadas a lo largo de cuatro años, de 2017 a 2020.

**Cuadro VI.3.**

**Total de personas solicitantes de la condición de refugiado acompañadas por FM4 Paso Libre y El Refugio Casa de Migrante y Refugiado durante los años 2017–2020**



Elaboración con base en El Refugio, 2020; FM4 Paso Libre, 2020.

En esos cuatro años de trabajo El Refugio ha acompañado a 131 personas solicitantes de la condición de refugiado, de ellas 90% son varones y 10% mujeres (El



Refugio, 2020). En FM4 Paso Libre, durante ese mismo periodo, 360 personas fueron acompañadas en trámites de asilo, y de ellas más de la mitad (59%) fueron mujeres quienes solicitaron la condición de refugiado, mientras que 41% fueron varones (FM4 Paso Libre, 2020). Otro dato revelador es que de las 466 solicitudes (UPM, 2018e, 2018f) que fueron presentadas ante la Delegación del INM en Jalisco en el periodo 2017–2018, El Refugio y FM4 Paso Libre acompañaron jurídicamente a 37% de esas solicitudes (El Refugio, 2020; FM4 Paso Libre, 2020).

Ahora bien, por parte de los actores gubernamentales, abordaremos aquellos que se encuentran en el orden federal, son tres: el primero es la Delegación del INM en Jalisco, que se desprende de la Secretaría de Gobernación, dependiente del Poder Ejecutivo. Como lo hemos venido reiterando, es la parte coadyuvante de la COMAR en el PRCR. Asimismo, tiene la competencia de la regularización migratoria de las personas sujetas de protección internacional; el segundo es el Instituto Federal de Defensoría Pública, que es regulado por el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación; se encarga exclusivamente de la representación legal de las personas solicitantes de la condición de refugiado, y finalmente, la tercera es la 5ª Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, organismo constitucional autónomo federal, a través de su oficina ubicada en el estado de Aguascalientes. Aun y cuando no tiene presencia física en el estado de Jalisco, está encargada de sustanciar las presuntas violaciones en materia de derechos humanos que sean cometidas en contra de personas migrantes y sujetas de protección internacional.

Por lo que se refiere a los actores gubernamentales en el orden estatal tenemos tres identificados: el primero, ya lo mencionamos con anterioridad, la Dirección de Atención a Personas Migrantes, que se desprende de la SubDH, dependiente de la Secretaría General de Gobierno; la segunda es la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, que se desprende a su vez del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco); tiene como competencia la salvaguarda del interés superior de la niñez nacional o extranjera, como son los NNA solicitantes de asilo en México y legalmente es la representación legal de todos los NNA en el país y finalmente la Oficina especializada de atención integral a personas migrantes y refugiadas dependiente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, cuya competencia es la de investigar presuntas violaciones en materia de DDHH cometidas por servidores públicos estatales y municipales en contra de las personas migrantes y refugiadas en Jalisco.



Por otro lado, dentro de la investigación observamos a dos municipios dentro del Área Metropolitana que cuentan con alguna política pública que benefician a las personas sujetas de la protección internacional en Jalisco. El primero de ellos, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, donde se estableció la Dirección de Derechos Humanos y Paz (DDHP), dependiente de la Dirección General de Cultura de Paz y Gobernanza. La DDHP, rescata varias agendas de trabajo: la agenda indígena, la agenda migrante, agenda de atención a recomendaciones, quejas, y medidas cautelares de la CEDHJ, así como la capacitación en materia de DH, entre otras (Judith Ponce Ruelas 2021).

Respecto a la agenda migrante, se llevan a cabo una serie de acciones como la vinculación con la sociedad civil organizada, organismos internacionales y a nivel municipal con las distintas dependencias que proveen de algún servicio a la población de Tlajomulco. Estas acciones van abocadas de acuerdo con las facultades que tiene el municipio de atender y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en contexto de movilidad humana, pero de acuerdo con las facultades de la municipalidad (Judith Ponce Ruelas 2021). Particularmente podemos señalar algunas acciones dirigidas a las personas sujetas de protección internacional. Una de ellas fue incorporar dentro de su “Protocolo para la Atención de Personas Migrantes en el Municipio Tlajomulco de Zúñiga”, que se encuentra en proceso de aprobación por parte del pleno del Ayuntamiento, un apartado que conceptualiza e informa a los servidores públicos del municipio sobre las Personas solicitantes de refugio y personas refugiadas (Protocolo Tlajomulco: 20); así como la ruta de su canalización y asistencia en caso de requerir la protección internacional (Protocolo Tlajomulco: 36).

Otro aspecto que resaltar del protocolo de atención es que cuenta con dos directorios, uno interno y otro externo: el primero, comprende las áreas de mayor impacto para trámites de esta población por ejemplo registro civil, servicios médicos municipales, Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, etc. Mientras que el segundo, contempla instituciones con las que el ayuntamiento ha colaborado realizando buenas prácticas para la atención de esta población, un ejemplo de ellas es FM4 Paso Libre (Judith Ponce Ruelas 2021). Por otro lado, es relevante señalar el papel que funge la DDHP como una ventanilla de atención para cualquier persona en contexto de movilidad humana, respecto a las personas solicitantes y refugiadas que se han acercado, la DDHP ha gestionado su incorporación a los programas sociales del municipio, un ejemplo concreto es la entrega de despensas por parte del DIF municipal (Judith Ponce Ruelas 2021).



Por último, desde la DDHP se revisó las reglas de operación<sup>49</sup> en conjunto con la oficina del ACNUR en Guadalajara del programa de “renta tu casa”, dirigido por el Instituto de Mejoramiento del Municipio, en ellas se problematiza la situación que viven algunas personas sujetas de protección internacional y otras en situación de movilidad humana que pudieran verse beneficiadas por dicho programa, pero que debido a que no cuentan con la documentación correspondiente no pueden acceder a este, un ejemplo claro es que no todas estas personas cuentan con CURP. Dichas reglas de operación aún no están publicadas (Judith Ponce Ruelas 2021).

El segundo municipio es el de Zapopan, particularmente hablaremos del papel que ha jugado la Dirección General del DIF municipal para la atención de las personas en situación de movilidad humana y en particular de aquellas que son sujetas de protección internacional. Una acción fue que durante el periodo de la pandemia de COVID-19 esta Dirección gestionó el apoyo social a través de entrega de despensas hacia esta población, algunos espacios humanitarios fueron favorecidos entre ellos el Albergue de FM4 Paso Libre, quienes a su vez canalizaron estos apoyos a sus usuarios en su mayoría personas en sujetas de protección internacional en Jalisco. Otra de las acciones ha sido el apoyo a las personas solicitantes de refugio para que puedan acceder al sistema de guarderías ya que la mayoría de esta población no cuenta con la documentación requerida, de ahí que se gestionó su ingreso directo (Diana Vargas Salomón 2021). Así mismo, se facilita el acceso a los servicios que se ofrecen en los distintos Centros de Desarrollo Comunitario que tiene el municipio. Un ejemplo es el Centro Artístico, Lúdico y Cultural (CALUC), espacio que fue pensado para restituir y proteger los derechos adolescentes y jóvenes. En este momento a través de la vinculación con la oficina en Guadalajara del ACNUR, algunos jóvenes refugiados son acogidos por este centro (Diana Vargas Salomón 2021).

La última de las acciones impulsadas por esta dirección es un proyecto piloto de préstamo de viviendas, por un periodo de 3 a 6 meses, para personas sujetas de la protección internacional. Se tienen contemplado obtención de 10 casas propiedad del municipio de Zapopan y que están ubicadas en la Martinica y Nextipac. Se plantea que el Municipio de Zapopan las entregue en comodato al Sistema DIF de Zapopan. Y a su vez, sea el propio Sistema DIF quien las administrará y canalizará a esta población. Actualmente la propuesta está en espera de ser aprobada por el pleno del ayuntamiento (Diana Vargas Salomón 2021).

49

<https://tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/reglamentos/acuerdopublicacion-ReglasdeoperacionProgramaRentatuCasa2021.pdf>



Finalmente, nos referiremos a aquellas organizaciones internacionales que proporcionan atención humanitaria a personas migrantes y sujetas de protección internacional en Jalisco. En este caso son dos: la primera de ellas es la Oficina en Guadalajara de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, que depende de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). En concreto, tienen un Programa de Integración Local que se ejecuta en conjunto con sus socios locales Programa Casa Refugiados, FM4 Paso Libre y Casa del Migrante Scalabrini, Escuela Aldea Arcoíris en beneficio de las personas sujetas de protección internacional en Guadalajara. La segunda es la Oficina en Guadalajara de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), dependiente del gobierno alemán, cuyo objetivo es la creación de programas y políticas públicas en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad, incluidas las personas sujetas de protección internacional.

### Desplazamiento interno de personas en Jalisco

En términos demográficos el Desplazamiento Interno de Personas (DIP) se ubica en el campo de la migración interna (Díaz Pérez y Viramontes 2019); este fenómeno se puede entender desde la migración forzada y la violencia que viven las personas que son desplazadas. Para Castles (2003) la mayoría de los migrantes forzados huyen por razones que no son reconocidas por el régimen internacional de refugiados y muchos de ellos son desplazados dentro de su propio país de origen.

Ahora bien, el concepto de DIP tiene su fundamento legal a nivel internacional en los Principios Rectores de los desplazamientos internos de la ONU que expedidos en el año de 1998. En dichos principios, se señala que aquellas personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

En el plano nacional nuestro país no reconoce constitucionalmente el desplazamiento interno forzado. No obstante, en el año 2020 se presentaron dos iniciativas de ley en proceso de ser aprobadas: 1) la iniciativa que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno<sup>50</sup> y 2) la Iniciativa que expide la Ley Nacional para la Prevención, Protección, Generación de Soluciones Duraderas y Sanciones en materia de Desplazamiento forzado.<sup>51</sup>

50 [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/03/asun\\_4019970\\_20200318\\_1584045220.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/03/asun_4019970_20200318_1584045220.pdf)  
51 [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/08/asun\\_4057613\\_20200805\\_1596656890.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/08/asun_4057613_20200805_1596656890.pdf)



Por otro lado, existen sólo tres entidades federativas que sí cuentan con una ley secundaria especializada: Chiapas<sup>52</sup>, Guerrero<sup>53</sup> y Sinaloa. El Estado de Jalisco no cuenta con una ley secundaria en la materia. Aunque en tres de sus leyes secundarias se hace referencia a este grupo poblacional. En el Código de Asistencia Social, a través de su artículo 5° donde hace mención que “son sujetos de asistencia social de manera prioritaria [...] los NNA que sean refugiados o desplazados” (inciso k), numeral I, art. 5°, CAS).

A su vez, la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco (LAVEJ) visibiliza el DIP a través de tres artículos. El primero de ellos, el artículo 5° dentro del principio de “Enfoque diferencial y especializado” señala que:

*Las autoridades que deban aplicar esta Ley ofrecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantías especiales y medidas de protección a los grupos expuestos a un mayor riesgo de violación de sus derechos, como niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, miembros de pueblos indígenas, personas defensoras de derechos humanos, periodistas y personas en situación de desplazamiento interno. En todo momento se reconocerá el interés superior del menor. (parr. 2, fracción V, art. 5°, LAVEJ).*

*[Énfasis añadido]*

Por su parte, el artículo 6° conceptualiza la definición de desplazamiento interno:

*V. Desplazamiento Interno: Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida. (fracción V, art. 6°, LAVEJ).*

Finalmente, el artículo 29° marca los lineamientos en materia de medidas de alojamiento y alimentación, para aquellas personas víctimas que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad como son las desplazadas internas:

52  
53

<https://forodfi.cndh.org.mx/Content/doc/Normativo/Ley-DPI-Chiapas.pdf>  
<http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2014/09/L487DESPLAZINTEG1.pdf>



*Artículo 29. El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, los sistemas municipales, la Fiscalía de Derechos Humanos y las Instituciones de las que dependen los albergues que existan y brinden estos servicios en el ámbito estatal, o municipal, contratarán servicios o brindarán directamente alojamiento y alimentación en condiciones de seguridad y dignidad a las víctimas que se encuentren en especial condición de vulnerabilidad o que se encuentren amenazadas o desplazadas de su lugar de residencia por causa del delito cometido contra ellas o de la violación de sus derechos humanos. El alojamiento y la alimentación se brindarán durante el tiempo que sea necesario para garantizar que la víctima supere las condiciones de emergencia.*

*[Énfasis añadido]*

La última de las leyes secundarias es la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco que señala en su artículo 60° que se garantizará el derecho a la protección y asistencia social aquellos NNA que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad como son los NNA refugiados o desplazados (fracción XI, art. 60, LDNNAEJ).

Por todo ello, y a la luz de los recientes acontecimientos en el municipio de Teocaltiche, Jalisco, donde a raíz de incidentes violentos alrededor de 600 personas tuvieron que salir de sus comunidades de origen.<sup>54</sup> Es indispensable armonizar estatalmente una ley secundaria especializada en materia de desplazamiento interno forzado.

## Reflexiones y recomendaciones finales

En consonancia con lo anteriormente expuesto, señalaremos una serie de reflexiones y recomendaciones que buscan mejorar la atención a las personas sujetas de protección internacional en el estado de Jalisco:

### *Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*

- Se recomienda a la SubDH a través de la Dirección de Atención a Personas Migrantes coadyuve con los municipios a fin de generar programas municipales que atiendan las necesidades de la población sujeta de protección internacional.



- Se recomienda a la SubDH a través de la Dirección de Atención a Personas Migrantes modifique y adecue el Sistema Único de Atención a Personas Migrantes (SAM) a fin de contemplar temática del derecho al asilo en Jalisco. Se puede incluir dentro del SAM la vinculación con las OSC en el Estado que brindan atención jurídica a las personas en situación de movilidad humana en temas de regularización migratoria y derecho al asilo: Casa del Migrante y Refugiado “El Refugio”; Casa del Migrante Scalabrini, Escuela Aldea Arcoíris; y Dignidad y Justicia en el Camino A.C. FM4 Paso Libre.
- Se recomienda a la PPNNA, modificar y actualizar el “Protocolo de Atención para la Repatriación Segura de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados”. Para ello se sugieren tres puntos: i) Incluir el procedimiento interinstitucional que tiene que realizar cuando algún NNA migrante extranjero no acompañado, necesita ser repatriado a su país de origen; ii) Incluir el procedimiento interinstitucional que se tiene que realizar en caso de que un NNA migrante extranjero no acompañado mencione algún temor fundado de persecución (en términos del art. 13 de la LRPCAP) y tenga la necesidad de la protección internacional en México; iii) Finalmente, se debe armonizar con base en la reforma a la LM, LRPCAP y LGNNA el pasado 11 de enero de 2021, donde se expresa la prohibición de la detención en las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración.
- Existe una necesidad imperiosa de la apertura de una oficina de la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado en el estado de Jalisco. Como lo pudimos constatar en el segundo apartado de este capítulo, el involucramiento de la delegación de INM en Jalisco resta eficiencia y eficacia a los PRCR. En este sentido, recomendamos al poder ejecutivo del Estado de Jalisco mantener comunicación cercana con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB a fin de finalizar con el convenio y comodato en trámite.
- A partir de la apertura de la Oficina de la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado en Jalisco, se recomienda a la Subsecretaría de Derechos Humanos a iniciar las gestiones con Secretaría de Gobernación a fin de instituir una “Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria en Jalisco”, donde se puedan reconocer y garantizar los derechos a la Salud, Educación, Trabajo, Identidad, y Procuración de justicia de las personas sujetas de protección internacional en Jalisco. Las instituciones que proponemos se convoquen son:



Orden Federal: Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (COMAR); Instituto Nacional de Migración (INM); el Servicio Nacional de Empleo (SNE); el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); el Registro Nacional de Población (RENAPO); así como la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI).

Orden Estatal: la Secretaría de Salud; la Secretaría de Educación; Fiscalía General del Estado de Jalisco; la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; así como la Dirección General de Registro Civil; Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara; y la Benemérita Universidad de Guadalajara (UdG); el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO); así como la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Orden municipal: invitación a cada uno de los 9 municipios que constituyen el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG): Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán y Zapotlanejo.

Organizaciones Internacionales: La oficina en Guadalajara del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Oficina en Guadalajara de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

Organizaciones de la Sociedad Civil: Dignidad y Justicia en el Camino A.C “FM4 Paso Libre”; Casa del Migrante y Refugiado “El Refugio” y la Casa del Migrante Scalabrini, Escuela Aldea Arcoíris.

- Se recomienda estrechar vínculos para diplomáticos entre el gobierno del estado de Jalisco y los Consulados Generales de los países del norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador) ubicados en el estado de San Luis Potosí, además de la embajada de República Bolivariana de Venezuela en la Ciudad de México, ya que son las nacionalidades que mayoritariamente solicitan la protección internacional en México y Jalisco. El objetivo es facilitar la expedición de documentos de identidad para las personas migrantes y sujetas de la protección internacional, pues son indispensables para poder sustanciar sus procedimientos migratorios ante el INM.



### *Poder Judicial del Estado de Jalisco*

- Al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco se le recomienda, divulgar y facilitar entre sus operadores de justicia, el contenido del Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que afectan a personas migrantes y sujetas de protección internacional, herramienta generada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ayuda a contextualizar en las temáticas de la movilidad humana y la protección internacional. Se sugiere vincularse con la Casa de la Cultura Jurídica de Jalisco, la Universidad de Guadalajara, el ITESO o la OSC “FM4 Paso Libre”, actores que cuentan con el personal para llevar a cabo la facilitación de estos talleres.

### *Poder Legislativo del Estado de Jalisco*

- Se recomienda la armonización del párrafo segundo del Art. 11º de la CPEUM en la CPEJ con la finalidad de enunciar las facultades concurrentes que tiene el Estado con relación a la protección de las personas sujetas de protección internacional.
- Se recomienda la armonización adecuada de la Ley de Migración, así como la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (ambas del orden federal) en el marco jurídico estatal. Una opción viable es la modificación de la actual Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el estado de Jalisco.
- Se recomienda la modificación de La Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco (LOFEJ), a fin garantizar una adecuada capacitación y especialización de los funcionarios(as) públicos en materia de atención, investigación y persecución de delitos cometidos en contra de personas en migrantes o sujetas de protección internacional.
- Se recomienda la modificación de los artículos: 18º, numeral 1, fracc. XV; 32º, numeral 1; 34º, numeral 1, fracc. III; 38º, numeral 1 y 245º, numeral 4 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco (LSEJ), a fin de esclarecer el concepto de “grupo en situación de vulnerabilidad”
- Se recomienda la armonización de una Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Jalisco.



### *Orden Municipal*

- Se recomienda que se articulen con la Dirección de Atención a Personas Migrantes a fin de generar protocolos de atención o canalización de personas sujetas de protección internacional que se acercan a solicitar atención o servicio generado por el municipio.



## Referencias

ACNUR, A. C. de N. U. para los R. (2014). Arrancados de raíz. Causas que originan el Desplazamiento de niños, niñas, y adolescentes no acompañados y/o separados de Centroamérica y su necesidad de protección internacional. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9828.pdf>

ACNUR, A. C. de N. U. para los R. (2017). Tendencias globales del desplazamiento forzado 2017. <https://www.acnur.org/5b2956a04.pdf>

Camus Bergareche, Manuela y Vega Villaseñor, H. (2017). La parroquia del Refugio. Acogiendo a los migrantes en Guadalajara.

Castillo, M. Ángel y V. R. F. (2012). 6. El asilo y los refugiados: una visión histórica y crítica, en M. O. y J. F. Prud'homme (Ed.), Los grandes problemas de México 3. Migraciones internacionales (1st ed., pp. 176–179). Colegio de México.

Castles, Stephen (2003). “La política internacional de la migración forzada”. Revista Migración y Desarrollo, número 1, octubre 2003.

Clemens, M. A. (2017). Violence, Development, and Migration Waves: Evidence from Central American Child Migrant Apprehensions. <https://www.cgdev.org/sites/default/files/violence-development-and-migration-waves-evidence-central-american-child-migrant.pdf>

COMAR, C. M. de A. al R. (2021). Estadísticas Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Cierre de diciembre 2020 a 1 enero de 2021. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604569/CIERRE\\_DICIEMBRE-2020\\_\\_1-Ene-2021\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604569/CIERRE_DICIEMBRE-2020__1-Ene-2021_.pdf)

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) (2020). Informe especial “Sobre los acompañamientos realizados desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco a personas migrantes internacionales y nacionales, solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado y refugiada 2019”.

Díaz Pérez, María Cristina y Viramontes Romo, Raúl (2019) La violencia como causa de desplazamiento interno forzado. Aproximaciones a su análisis en México. Ciudad de México, SEGOB-CONAPO-UNFPA.

El Refugio. (2020). Base de datos El Refugio, Casa Migrante.

FM4 Paso Libre. (2020). Base de Datos Atención Jurídica de FM4 Paso Libre.

Gob. Jalisco, G. del E. de. (2018). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018–2018. Visión 2030.



Hernández Ortega, A. (2006). La institucionalización de las políticas de asilo y refugio en México. *Revista de Investigación Social*. Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Sociales, II (3), 13–37.

López, P. (2019). Arranca operaciones oficina de la CEDHJ para atención a migrantes. *El Informador*. <https://www.informador.mx/jalisco/Arranca-operaciones-oficina-de-la-CEDHJ-para-atencion-a-migrantes-20191227-0097.html>

Protocolo para la Atención de Personas Migrantes en el Municipio Tlajomulco de Zúñiga (Protocolo Tlajomulco) (en prensa) Consultado en: [https://mejoraregulatoria.tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/documentos/protocolo\\_para\\_la\\_atencion\\_de\\_personas\\_migrantes\\_en\\_el\\_municipio\\_tlajomulco\\_de\\_zuniga.pdf](https://mejoraregulatoria.tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/documentos/protocolo_para_la_atencion_de_personas_migrantes_en_el_municipio_tlajomulco_de_zuniga.pdf)

Secret Gral Gob, S. G. de G. de J. (2015). Decreto de creación del Instituto Jalisciense para los Migrantes. [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Decreto que Crea el Organismo Público Desconcentrado Instituto Jalisciense para los Migrantes %2810%29\\_0.doc](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Decreto%20que%20Crea%20el%20Organismo%20P%C3%BAblico%20Desconcentrado%20Instituto%20Jalisciense%20para%20los%20Migrantes%20-%200.doc)

Secret Gral Gob, S. G. de G. de J. (2019). Plan Institucional de la Secretaría General de Gobierno de Jalisco. [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Plan Institucional de la Secretaría General de Gobierno.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Plan%20Institucional%20de%20la%20Secretar%C3%ADa%20General%20de%20Gobierno.pdf)

Sin Fronteras. (2012). Personas solicitantes de asilo y refugiadas. La figura en México. [https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/Personas-solicitantes-de-asilo-y-refugiadas.-La-figura-en-México.pdf](https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/Personas-solicitantes-de-asilo-y-refugiadas.-La-figura-en-M%C3%A9xico.pdf)

Somohano, Katya y Yankelevich, P. (2011). El refugio en México. Entre la historia y los desafíos contemporáneos. COMAR–SEGOB.

UPM, U. de P. M. (2013). Boletín mensual de Estadísticas Migratorias 2013. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2013/Boletin\\_2013.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2013/Boletin_2013.pdf)

UPM, U. de P. M. (2014). Boletín mensual de Estadísticas Migratorias 2014. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2014/Boletin\\_2014.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2014/Boletin_2014.pdf)

UPM, U. de P. M. (2016). Boletín mensual de Estadísticas Migratorias 2016. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2016/Boletin\\_2016.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2016/Boletin_2016.pdf)



UPM, U. de P. M. (2017). Boletín mensual de Estadísticas Migratorias 2017. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2017/Boletin\\_2017.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2017/Boletin_2017.pdf)

UPM, U. de P. M. (2018a). Boletín Estadístico de Solicitantes de Refugio en México 2013. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/BoletinesCOMAR/2013/COMAR\\_2013.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/BoletinesCOMAR/2013/COMAR_2013.pdf)

UPM, U. de P. M. (2018b). Boletín Estadístico de Solicitantes de Refugio en México 2014. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/BoletinesCOMAR/2014/COMAR\\_2014.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/BoletinesCOMAR/2014/COMAR_2014.pdf)

UPM, U. de P. M. (2018c). Boletín Estadístico de Solicitantes de Refugio en México 2015. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/BoletinesCOMAR/2015/COMAR\\_2015.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/BoletinesCOMAR/2015/COMAR_2015.pdf)

UPM, U. de P. M. (2018d). Boletín Estadístico de Solicitantes de Refugio en México 2016. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/BoletinesCOMAR/2016/COMAR\\_2016.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/BoletinesCOMAR/2016/COMAR_2016.pdf)

UPM, U. de P. M. (2018e). Boletín Estadístico de Solicitantes de Refugio en México 2017. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/BoletinesCOMAR/2017/COMAR\\_2017.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/BoletinesCOMAR/2017/COMAR_2017.pdf)

UPM, U. de P. M. (2018f). Boletín Estadístico de Solicitantes de Refugio en México 2018. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/427549/COMAR2018.pdf>

UPM, U. de P. M. (2018g). Boletín mensual de Estadísticas Migratorias 2018. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2018/Boletin\\_2018.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2018/Boletin_2018.pdf)

UPM, U. de P. M. (2019). Boletín mensual de Estadísticas Migratorias 2019. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2019/Boletin\\_2019.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf)

UPM, U. de P. M. (2020). Boletín mensual de Estadísticas Migratorias 2020. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2020/Boletin\\_2020.pdf%0A](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2020/Boletin_2020.pdf%0A)



### *Legislación Internacional*

Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) 1948 consultado en: [https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (CER) 1951 consultado en: <https://www.refworld.org/es/docid/47160e532.html>

Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (PER) 1967 consultado en: <https://www.acnur.org/5b076dcd4.pdf>

### *Legislación Nacional*

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), D.O.F. 11-03-21, consultada en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_110321.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf)

Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), D.O.F. 18-05-18, consultada en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112\\_180518.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf)

Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (LRPCAP), D.O.F. 11-11-20, consultado en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP\\_111120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP_111120.pdf)

Reglamento de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (RLRPCAP), D.O.F. 21-02-12, consultado en: <http://www.comar.gob.mx/work/models/COMAR/pdf/RLSRYPC.pdf>

Ley de Migración (LM), D.O.F. 07-01-21, consultado en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra\\_070121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_070121.pdf)

Reglamento de la Ley de Migración (RLM), D.O.F. 21-02-12, consultado en: <http://www.comar.gob.mx/work/models/COMAR/pdf/RLSRYPC.pdf>

Lineamientos para Trámites y Procedimientos Migratorios (LTPM) D.O.F. 08-11-12, consultado en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5276967&fecha=08/11/2012](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5276967&fecha=08/11/2012)

Ley General de Salud (LGS) D.O.F. 19-02-21, consultado en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142\\_190221.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_190221.pdf)

Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes (LGNNA) D.O.F. 11-01-21, consultado en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA\\_110121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_110121.pdf)



Miscelánea Fiscal 2021, D.O.F 29-12-21, consultado en: [https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/Resolucion\\_Miscelanea\\_Fiscal\\_2021.pdf](https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/Resolucion_Miscelanea_Fiscal_2021.pdf)

### *Legislación Local*

Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ) P.O.J 10-04-14, consultado en: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf>

Ley de Salud del Estado de Jalisco (LSEJ) P.O.J 05-12-18, consultado en: [https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley\\_de\\_salud\\_del\\_estado\\_de\\_jalisco\\_0.pdf](https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_salud_del_estado_de_jalisco_0.pdf)

Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco (LOFEJ) P.O.J 05-12-18, consultado en: [https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley\\_organica\\_de\\_la\\_fiscalia\\_del\\_estado\\_de\\_jalisco.pdf](https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_organica_de_la_fiscalia_del_estado_de_jalisco.pdf)

Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco (LAVEJ) P.O.J 11-05-21, consultado en: <https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Ley%20de%20Atenci%C3%B3n%20a%20V%C3%ADctimas%20del%20Estado%20de%20Jalisco-170521.doc>

Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco (LDNNAEJ) P.O.J 05-10-15, consultado en: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/09-05-15-iii.pdf>

Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el estado de Jalisco (LPAMEJ) P.O.J 18-12-15, consultado en: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20de%20Protecci%C3%B3n%20y%20Atenci%C3%B3n%20de%20los%20Migrantes%20en%20el%20Estado%20de%20Jalisco%20%2815%29.pdf>

Decreto de la Creación del Órgano Público Desconcentrado Denominado Instituto de los Migrantes (DCOPDDIJAMI) P.O.J 18-12-15, consultado en: [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Decreto%20que%20Crea%20el%20Organismo%20P%C3%BAblico%20Desconcentrado%20Instituto%20Jalisciense%20para%20los%20Migrantes\\_0.doc](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Decreto%20que%20Crea%20el%20Organismo%20P%C3%BAblico%20Desconcentrado%20Instituto%20Jalisciense%20para%20los%20Migrantes_0.doc)

Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de los Migrantes (RIIJM) P.O.J 05-12-17, consultado en: <https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Reglamentos/Reglamento%20Interno%20para%20el%20Instituto%20Jalisciense%20para%20los%20Migrantes.doc>



Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma la Denominación de la Ley de Protección y Atención a Migrantes en el Estado de Jalisco y se modifican diversos artículos (Reforma LPAMEJ), 25-07-18, consultado en: [https://sgg.jalisco.gob.mx/sites/sgg.jalisco.gob.mx/files/ini\\_16-2018\\_migrantes.pdf](https://sgg.jalisco.gob.mx/sites/sgg.jalisco.gob.mx/files/ini_16-2018_migrantes.pdf)

Protocolo de Atención para la Repatriación Segura de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados (Protocolo NNA) consultado en: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/protocolo%20NNA.pdf>

### *Entrevistas*

Equipo Legal FM4 (15 de marzo de 2021). Grupo focal con César Eduardo Rodríguez y Romero, Ana Valeria Portillo Delgado, Carlos Missael Sandoval Plascencia y Karla Livier Martínez Barrera, colaboradores(as) de la Coordinación de Atención Jurídica de Dignidad y Justicia en el Camino A.C “FM4 Paso Libre”.

Gerardo Ballesteros de León (30 de marzo de 2021), Subsecretario de Derechos Humanos del Gobierno de Jalisco.

Nimbe González Salazar y Jorge Alberto Benet Colin (2 de abril de 2021), Casa del Migrante Scalabrini, Escuela Aldea Arcoíris.

Judith Ponce Ruelas (9 de abril de 2021), Directora de Derechos Humanos y Paz del Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Diana Berenice Vargas Salomón (21 de abril de 2021), Directora General de DIF en el Municipio de Zapopan.

Santiago Aguilar Castañeda (24 de abril de 2021), Asistente de integración local y asociado de Dignidad y Justicia en el Camino A.C “FM4 Paso Libre”.

Rosa del Carmen Ochoa Cota (7 de mayo de 2021), Directora de Atención y Protección de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.



### Anexo VI.1

#### Mapa de actores que trabajan con las personas migrantes y refugiadas en Jalisco

Actor	Tipo de actor	Dependencia	Orden de Gobierno	Personas de interés	Dirección
Instituto Nacional de Migración	Gubernamental	Secretaría de Gobernación	Poder Ejecutivo Federal	Personas migrantes y solicitantes de la protección internacional	Av. Fray Antonio Alcalde 500, Centro, 44280 Guadalajara, Jal.
El Instituto Federal de Defensoría Pública	Gubernamental	Consejo de la Judicatura Federal	Poder Judicial Federal	Personas migrantes y solicitantes de la protección internacional	Calle Pino Suárez 527, Centro Barranquitas, 44280 Guadalajara, Jal.
5° Visitaduría. Oficina en Aguascalientes	Gubernamental	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Órgano Constitucional Autónomo Federal	Personas migrantes y solicitantes de la protección internacional	Calle Francisco I. Madero # 447, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes.
Dirección de Atención a Personas Migrantes	Gubernamental	Subsecretaría de Derechos Humanos/ Secretaría General de Gobierno	Estatal	Personas migrantes y solicitantes de la protección internacional	Calle Jesús García # 720, Col. El Santuario, 44200 Guadalajara, Jal.
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.	Gubernamental	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco)	Estatal	Niñez en situación de movilidad humana	Av. Américas # 599, piso 10, Torre Cuauhtémoc, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal.
Directora de Derechos Humanos y Paz	Gubernamental	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga	Municipal	Personas migrantes y solicitantes de la protección internacional	Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) Calle Higuera #70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga
Dirección General de DIF	Gubernamental	Municipio de Zapopan	Municipal	Personas migrantes y solicitantes de la protección internacional	Av. Laureles 1151, Unidad Fovissste, 45149 Zapopan, Jal.
Oficina especializada de atención integral a personas migrantes y refugiadas	Gubernamental	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	Órgano Constitucional Autónomo Estatal	Personas migrantes y solicitantes de la protección internacional	Calle Constitución # 350, colonia Cerro del Cuatro, Tlaquepaque, Jal.



Actor	Tipo de actor	Dependencia	Orden de Gobierno	Personas de interés	Dirección
Oficina en Guadalajara de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados	Intergubernamental	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados	Sistema de Naciones Unidas	Personas solicitantes de la protección internacional	Calle José Guadalupe Zuno Hernández 2302, Col. Americana, 44140 Guadalajara, Jal.
Oficina en Guadalajara de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ)	Gubernamental	Gobierno alemán	Federal	Personas en condición de vulnerabilidad	Calle José Guadalupe Zuno Hernández 2302, Col. Americana, 44140 Guadalajara, Jal.
Casa del Migrante y Refugiado "El Refugio"	No gubernamental	Diócesis de Guadalajara	Estatal	Personas migrantes, deportadas y solicitantes de la protección internacional	Constitución 300, Cerro del Cuatro, 45599, San Pedro Tlaquepaque, Jal.
Casa del Migrante Scalabrini, Escuela Aldea Arcoíris	No gubernamental	Red Casas del Migrante Scalabrini	Estatal	Personas migrantes, deportadas y solicitantes de la protección internacional	Calle Metalurgia # 2878 Col. Álamo Industrial, San Pedro Tlaquepaque, C.P. 44490.
Dignidad y Justicia en el Camino A.C. FM4 Paso Libre	No gubernamental	Sociedad Civil	Estatal	Personas migrantes y solicitantes de la protección internacional	Calle Calderón de la Barca 468A, Arcos Vallarta, 44150 Guadalajara, Jal.

Fuente: Elaboración propia.



# Transito



**Migración  
de tránsito  
por Jalisco**



## Capítulo VII

# Migración de tránsito por Jalisco

*Dr. Heriberto Vega Villaseñor<sup>55</sup>*

*Mtra. Iliana Martínez Hernández Mejía<sup>56</sup>*

### Presentación

El presente trabajo es fruto de varios años de estudio y reflexión acerca de la migración de tránsito por el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). La mirada principal ha estado desde la experiencia de servicio voluntario en la atención a personas migrantes, ya sea en vías, en comedor o albergue. A ello se le suman recorridos por los lugares de paso por la ciudad, así como encuentros con personas que decidieron quedarse a vivir y quisieron compartir sus historias de tránsito.

También fue posible tener entrevistas con las personas encargadas de albergues en Jalisco que tienen como destinatario principal a personas migrantes. En algunos casos pudo ser de forma directa, en otros a través de plataformas digitales. Cada diálogo se convirtió en una fuente de datos muy reveladora de lo que en los últimos años ha sido el paso de personas migrantes por Jalisco y también para ver cómo la pandemia ha significado un reto enorme para continuar la atención en formas nuevas, casi con la misma demanda.

Adicionalmente se tuvo una indagación documental que nos ayudó a ampliar la mirada: revisión conceptual de la migración de tránsito, datos oficiales por parte del Instituto Nacional de Migración (INM), rastreo de instancias del Estado de Jalisco que han tenido vínculo con esta población y procesamiento de bases de datos de dos albergues que tienen registros en los últimos años. Al cierre ofrecemos un listado de los hallazgos más relevantes, así como algunas recomendaciones diferenciadas.

Finalmente queremos agradecer el apoyo de la Lic. Clara María de Alba De la Peña en la búsqueda y procesamiento de algunos datos estadísticos y de orden gubernamental, así como en la revisión de la bibliografía. Al igual, a la Dra. Manuela Camus Bergareche por acompañar en algunas visitas, entrevistas y reflexiones. Gracias a las personas encargadas que nos compartieron generosamente información y, sin duda, gracias a las personas que dialogaron y expresaron sus experiencias frustración y esperanza en el tránsito migratorio.

55  
56

Profesor e Investigador Titular A en el Centro Universitario de Tonalá, de la Universidad de Guadalajara.  
Profesora e Investigadora del Programa de Asuntos Migratorios del ITESO.



Esperamos que este documento sirva para tener una visión diagnóstica tanto de las personas migrantes en tránsito como de la atención humanitaria en su favor, y al mismo tiempo, ofrezca pistas de acción para el futuro inmediato.

## Principales características de la migración de tránsito en Jalisco

### ¿Qué se entiende por migración de tránsito?

La migración de tránsito en términos llanos hace referencia a la población en movilidad que, para llegar a un país de destino, tiene que cruzar uno o más naciones intermedias. Las personas pueden hacer este trayecto en situación migratoria regular o bien irregular; a través de diversos medios de transporte: terrestre (autobús, tren, tracción animal o bien largas caminatas), marítimo o aéreo. En condiciones de irregularidad normalmente se buscan rutas con costes mínimos y poco visibles. La migración de tránsito por México, al igual que en Jalisco, es mayoritariamente del norte de Centroamérica: Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, y su destino ordinario son los Estados Unidos de América (EUA).

Unidas a este flujo de personas migrantes en tránsito se suman las de origen mexicano: jornaleros agrícolas, trabajadores temporales, deportados, indigentes e incluso algunos que, por su pobreza, siguen la misma ruta con la intención de llegar a EUA. No hay un solo trayecto para llegar al norte. La República Mexicana ofrece diversos caminos para transitar. La migración de tránsito se ha hecho visible en los últimos años en las rutas del tren por ser un transporte de carga al que de forma gratuita pueden acceder, con los riesgos que eso implica.

Dicho de otra forma, la gran extensión y variedad geográfica del territorio mexicano obliga y permite multiplicidad de caminos. Sin embargo, como se ha hecho mención, las rutas más identificables se vinculan a las vías férreas. Partiendo de los límites con Guatemala, se puede identificar un corredor más o menos común por el sur hasta el centro y capital del país, desde donde se han señalado tradicionalmente tres rutas hacia la frontera: golfo, centro y occidente. Ahora bien, cuando se han aplicado programas gubernamentales de contención migratoria las rutas se diversifican y normalmente se recurre a carreteras y caminos para trasladarse, ya sea en tramos pequeños o bien por largas distancias. Con ello se confirma la creatividad, en lógica de sobrevivencia, por parte de las personas en movilidad.

La migración de tránsito se ha conceptualizado desde instancias internacionales, que utilizaron originalmente el término “Estado de tránsito” (ONU,



1990), aplicado a los países por donde se cruzaba para llegar la nación objetivo, o bien, desde la academia donde se plantearon conceptualizaciones centradas en las personas: “migrantes que permanecen temporalmente en un país con la intención de llegar a otro país, independientemente del hecho de que logren al final llegar a su meta o no” (Cassarino y Fargues, 2006:15) , o como la de Aspasia Papadopoulou (Papadopoulou, 2005) quien plantea que la migración de tránsito es el estadio entre la salida y el establecimiento.

En estas definiciones se puede ver el tejido de factores que requieren considerarse para la conceptualización de esta realidad humana y al mismo tiempo, la dificultad que implica identificar este tipo de movilidad. Sobre todo, cuando las condiciones, tanto de paso por un país extraño como el ingreso al país de destino, están imbuidas de políticas y prácticas antiinmigrantes que obstaculizan su camino o su cruce por última frontera. En México, se une, de manera atroz, la presencia del crimen organizado y común, que lucra y victimiza a veces en colusión con la autoridad.

Dada esta situación, que se puede denominar de crisis humanitaria, se requiere otro tipo de conceptualización, la cual integre una consideración procesual e incierta de la movilidad de personas entre el país de origen y el país de destino, y es la que se ofrece a continuación:

La migración de tránsito es un proceso social estructural y coyuntural mediante el cual, la población emigrante en ruta hacia el lugar de destino tiene que cruzar, en situaciones de migración regular o irregular, uno o más naciones con una temporalidad variable pero limitada. Cuando es irregular se suman las condiciones de riesgo, invisibilidad y por ello de vulnerabilidad, de ahí que frecuentemente sean violados sus derechos humanos elementales. En algunos casos se puede dar una transición a una estancia de mayor duración (en los países de tránsito) e incluso casi permanente (Vega, 2018: 58).

Esta es la definición que se asume en el presente trabajo, ya que da cuenta de la realidad percibida y experimentada en los últimos años de convivencia, trabajo y estudio con esta población migrante.

### **Cambios y continuidades**

Aunque la migración en tránsito extranjera por México ha tenido mayor presencia desde el inicio del siglo XXI (Pederzini, 2015), en Guadalajara pasó desapercibida



para el grueso de la sociedad durante varios años. Los vecinos a pie de vía, en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), hacen mención de la presencia de los “trampas”<sup>57</sup> desde la década de 1970 (FM4 Paso Libre, 2017). Si bien, estos “trampas”, podrían ser de diversos orígenes, nacionales y extranjeros, comienzan a tener mayor atención los viajantes de origen centroamericano, como lo documenta González en una crónica de 2011, titulada “Migrantes centroamericanos en su cruce por Guadalajara. Las trampas que no miramos.”

Si bien, se ha mantenido la diversidad de poblaciones que circulan por las vías del tren y los caminos de tránsito, en la última década, se ha documentado de manera más rigurosa el paso constante de personas migrantes extranjeras, principalmente provenientes de Centroamérica. Algunos ejemplos son los informes de las organizaciones sociales, como los de FM4 Paso Libre<sup>58</sup> y sus contribuciones a los informes anuales de la Red de Documentación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (REDODEM) desde 2013; los de académicos que colaboran con El Refugio, Casa del Migrante<sup>59</sup> así como los elaborados por diversas universidades. Algunos ejemplos son:

**Cuadro VII.1**

**Algunos informes e investigaciones sobre la migración en tránsito en AMG y Jalisco**

Institución y año	Título	Referencia
FM4 Paso Libre 2013	Primer informe. Migración en tránsito por la Zona Metropolitana de Guadalajara.	<a href="https://fm4pasolibre.org/wp-content/uploads/2018/07/InfomeFM4-VF_18_impresio%CC%81n.pdf">https://fm4pasolibre.org/wp-content/uploads/2018/07/InfomeFM4-VF_18_impresio%CC%81n.pdf</a>
FM4 Paso Libre 2021	Sexto informe. Contrastes en la movilidad de personas centroamericanas en México. Rostros de una migración forzada.	Los 6 informes se encuentran disponibles en esta liga: <a href="https://fm4pasolibre.org/informes-de-investigacion/">https://fm4pasolibre.org/informes-de-investigacion/</a>
El Refugio, Casa del Migrante Heriberto Vega y Manuela Camus 2017	La parroquia del Refugio. Acogiendo a los migrantes en Guadalajara.	<a href="https://www.elfugiogdl.org.mx/">https://www.elfugiogdl.org.mx/</a>
El Refugio, Casa del Migrante Heriberto Vega y Manuela Camus 2020	Artículo. Migración de tránsito por la Zona Metropolitana de Guadalajara. Una mirada desde El Refugio Casa del Migrante.	Libro editado por la CEDHJ. En prensa.

<sup>57</sup> Argot que hace referencia a las personas que viajan de manera clandestina en los trenes de carga.

<sup>58</sup> Investigaciones de FM4 disponibles en: <https://fm4pasolibre.org/informes-de-investigacion/>. Investigaciones de REDODEM disponibles en: <https://redodem.org/informes/>.

<sup>59</sup> Investigaciones de El Refugio, Casa del Migrante disponibles en: <https://www.elfugiogdl.org.mx/>.



Institución y año	Título	Referencia
ITESO Iliana Martínez (Coord.) 2016	Cuadernos de investigación. Miradas de movimientos migratorios. Guadalajara y el Occidente de México.	<a href="https://formacionsocial.iteso.mx/documents/10901/0/complex+6+web.pdf/58f39737-8897-4da5-961e-86a68684b09f">https://formacionsocial.iteso.mx/documents/10901/0/complex+6+web.pdf/58f39737-8897-4da5-961e-86a68684b09f</a>
ITESO Adriana González y Olga Aikin (Coords.) 2017	Libro. Procesos migratorios en el Occidente de México.	<a href="https://rei.iteso.mx/handle/11117/4965">https://rei.iteso.mx/handle/11117/4965</a>

Fuente: Elaboración propia.

Un elemento que ha puesto por momentos el tema en el primer plano de la discusión pública ha sido el paso de las diversas caravanas de personas migrantes por la ciudad. No obstante, estos son momentos coyunturales. A lo largo de las últimas dos décadas los cambios que se han presentado en el panorama de la movilidad humana en el país y la región, y sobre todo, en las políticas que la rigen en el subsistema migratorio Centroamérica-Norteamérica, han generado nuevas dinámicas en el “tránsito” de personas por el AMG. A continuación, se describen algunas de ellas.

### *Duración de estancia*

El tiempo que pueden pasar en diversas ciudades del estado puede ir desde horas, hasta años. Anteriormente, se identificaba que las personas buscaban estar el menor tiempo posible en la ciudad, ahora hay una diversidad de posibilidades. Incluyendo que algunas de las personas opten por solicitar la condición de refugiada o alguna alternativa de regularización. Esto se puede observar en los números de personas que han iniciado trámites de solicitud de la condición de refugiadas, como se señala en el capítulo de González Araiza.

La Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur) del 2019 aporta otro dato que ilustra este cambio. En ella, identifican un aumento, a partir de 2018, en la duración de la estancia en México de la población de origen hondureño. Casi un 50% de dicha población pasa más de 30 días en México. El mismo análisis de la encuesta indica que una posible explicación, puede ser el bajo porcentaje de población hondureña que dijo haber contratado servicios de contrabandistas para pasar por México, en 2018 un 34.7% y en 2019 un 17.6% (EMIF Sur, 2019).



### *Dirección del movimiento*

Las personas en movimiento ya no solo van “al norte”, se desplazan en diversas direcciones a distintos destinos, los cuales incluyen, otros municipios en Jalisco, otros estados, Estados Unidos, la frontera sur de México, etc.

La excepción solían ser las personas migrantes internas, algunas jornaleras agrícolas, otras en situación de calle, o que incluso la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana nombraba desde 2012 “en situación de tren” (DPMH, 2012), que se desplazaban hacia diversos destinos.

### *Perfiles de la población*

Como ya se mencionó, la migración mexicana interna y extranjera han convivido desde hace muchos años en el tránsito, principalmente en el tren. Aunque en los últimos quince años se ha puesto mayor atención a la población centroamericana en este contexto, en años recientes, se ha identificado que, entre la población mexicana en movilidad, también se encuentran mexicanos deportados de Estados Unidos. Algunas de estas personas, deportadas en frontera norte, se desplazan por tren; otras, deportadas por avión a la ciudad de Guadalajara, en algunas ocasiones, solicitan apoyo de las organizaciones que atienden a personas migrantes en la ciudad. Los misioneros Scalabrini realizaban esta canalización, al recibir a las personas migrantes en los dos vuelos semanales que llegan al aeropuerto de Guadalajara. A partir de 2016 cuentan con un espacio de atención especializado en esta población (Web Casa Scalabrini, s.f.).

Otro perfil del cual se han documentado muy pocos casos, son personas registradas en el Programa “Quédate en México” (o MPP por sus siglas en inglés), que decidieron no esperar su audiencia y buscaban regresar a su país de origen. Uno de ellos, documentado por El Refugio, Casa del Migrante.

En cuanto a la composición de este colectivo, aunque sigue habiendo una presencia importante de hombres, ha aumentado el número de mujeres y de población LGBT+. Como se analizará más adelante, el rango de edades se ha ampliado, y ahora es más común la presencia de niños, niñas y adolescentes; así como de adultos mayores. También destaca la presencia de un mayor número de familias, en una diversidad de variantes. Sobre sus países de origen, la presencia de la población hondureña sigue siendo preponderante, seguida de la guatemalteca y la salvadoreña. Sin embargo, en los registros de sociedad civil, también se mantiene presente la población de origen mexicano. Esta diversidad de perfiles se observará con mayor detalle más adelante.



### *Proyecto migratorio*

Si bien, un alto porcentaje de las personas migrantes centroamericanas, sostienen que su destino final, sigue siendo Estados Unidos, la realidad es que varias personas han optado por modificar su proyecto migratorio o se han quedado sin uno. Algunas deciden instalarse en el AMG por diversas razones, por ejemplo, ahorrar recursos para volver a intentar cruzar; el apoyo que alguna organización ofrece; como estancia temporal, mientras redefine su proyecto; por mencionar algunas.

Aunque sigue habiendo personas que se desplazan de sur a norte, de manera más o menos constante, la combinación de los cambios de los elementos anteriormente descritos ha generado nuevas dinámicas migratorias en esta región del país. Algunos describen esta situación como “atrapados en la movilidad” (FM4 Paso Libre, 2018), “circulación de vidas precarizadas” (Camus), poblaciones “varadas y en inmovilidad” (Martínez, 2016), personas en situación de “habitus desajustado” (Camus & Vega, 2020), “vidas con destinos evenenciales” (Camus & Vega, 2020), o en tránsito continuo (Vega, 2018).

Es decir, en las vías del tren, en los espacios de atención, en diversos puntos de la ciudad y de comunidades del estado, se ha hecho presente y más visible la complejidad migratoria de la población que antes se denominaba como “en tránsito”. Sin embargo, esa realidad no es tan conocida por la ciudadanía en general o por las autoridades, por lo que las respuestas ante la atención y retos que presentan estos nuevos flujos han sido limitadas o atendidas por sociedad civil, como se verá más adelante.

### *Continuidades*

En cuanto al colectivo que tiene mayor presencia en el tránsito, la población de los países del norte de Centroamérica, los factores que provocan su expulsión no se han modificado, al contrario, se han agudizado. Continúan presentes los altos niveles de pobreza y precarización de la vida en Centroamérica; la violencia e inseguridad; el autoritarismo, mal gobierno y corrupción; y la presencia de megaproyectos de desarrollo y situaciones de despojo (CEPAL, 2019; OIM, 2019; Canales y Rojas, 2018). En los últimos años, los efectos del cambio climático han sido severos, manifestándose en sequías inclementes o huracanes devastadores (Canales y Rojas, 2018; OIM, 2020; Pons, 2021).

De igual forma, continúan presentes los factores de atracción en Estados Unidos. Aunque la situación económica ha fluctuado, la mano de obra de las personas migrantes centroamericanas sigue encontrando cabida. Por otro lado, las redes sociales familiares y comunitarias se van consolidando cada vez más y la reunificación familiar es un factor que cobra mayor importancia.



En cuanto a México, también continúa siendo una ruta altamente peligrosa, la más peligrosa del mundo en 2010, de acuerdo con Amnistía Internacional (Amnistía Internacional, 2010). La Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación, señala que entre 2014 y 2018 se documentaron 1,998 fallecimientos de personas migrantes en tránsito por México, en promedio, 30 personas en cada mes (UPM, 2020).

Las redes de tráfico de personas para cruzar México tienen una estructura muy clara y bajo el control total de los diversos grupos delincuenciales y del crimen organizado. Esto, ha sido plenamente documentado en diversos trabajos, por ejemplo, los del periodista Oscar Martínez “Los migrantes que no importan” (2010) y “*A history of violence*” - Una historia de la violencia (2016). El trágico evento acontecido en Camargo, Tamaulipas en enero del 2021, donde se encontraron los cuerpos quemados de 19 personas migrantes y sus coyotes ha evidenciado la vigencia de parte de estas estructuras, las cuales actúan en contubernio con la policía local (Pradilla, 2021).

### Cambios

Probablemente el principal factor que ha ocasionado dichos cambios es el endurecimiento de las políticas migratorias y estrategias de contención en Estados Unidos y México, y más recientemente de Guatemala. En el caso de México, se ha visto un reforzamiento de la securitización y control de las personas en movilidad, acompañado del surgimiento de una débil política de protección internacional (Amnistía Internacional, 2018; Sin Fronteras, 2019). Estos elementos indican una suerte de externalización de la frontera sur de Estados Unidos, hacia la frontera sur de México, e incluso hasta las fronteras de Guatemala con sus vecinos.

El Plan Integral para la Frontera Sur de México, implementado en 2014, como respuesta a la llegada de un alto número de niños, niñas y adolescentes migrantes a la frontera sur de Estados Unidos, marcó un recrudecimiento en las políticas de detención y deportación, que continuaron a lo largo del sexenio de Peña Nieto. Con la llegada del gobierno de López Obrador, se generó una estrategia distinta de acogida y protección, ante la llegada de una de las caravanas de personas migrantes en enero de 2019. Pero esto solo duró unas cuantas semanas, y poco a poco, se retomaron acciones restrictivas, matizadas por el gobierno como una política de gestión de la migración de manera “regular, segura y ordenada”, paraguas del nuevo pacto de Naciones Unidas para las migraciones (Meyer y Isacson, 2019)<sup>60</sup>.

60 En español se encuentra el resumen ejecutivo del informe de WOLA elaborado por Meyer e Isacson (2019) “El muro antes del muro” en: <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/12/Southern-Border-Report-SPN-EXEC-SUMMARY-2019.pdf>



Para gestionar el paso de personas migrantes, en agosto de 2019, se crea la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria, dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y compuesta por representantes de 16 dependencias de gobierno, entre las que se encuentra la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración (SEGOB, 2019). Un indicador preocupante y que ha sido denunciado por parte de diversos colectivos de sociedad civil, es la activa presencia de la Guardia Nacional en labores de contención migratoria. Un momento que ilustra de manera clara esto, fue la imagen de una cadena de elementos de la Guardia Nacional resguardando el paso por el río Suchiate, ante la llegada de una Caravana de personas migrantes en 2020 (Pradilla, 2020, enero 24).

Esta reacción de México es claramente determinada por el gobierno de Estados Unidos, bajo la administración de Donald Trump, cuya agresiva política antiinmigrante genera graves consecuencias para la movilidad humana en la región. Si se quiere leer un recuento de estas, hay numerosas publicaciones que se recomienda consultar<sup>61</sup>.

Por señalar algunas de las acciones que la administración Trump ejecutó y tuvieron consecuencias directas en el AMG, se puede nombrar la separación de niños y niñas de sus padres en la detención en Estados Unidos, el programa Quédate en México y las deportaciones expeditas (Título 42). Los efectos de éstas mantuvieron a muchas personas en espera en territorio mexicano, para tener sus audiencias de asilo en Estados Unidos; a otras deportadas sin ninguna posibilidad de pedir asistencia; y otras más, viviendo la crueldad de ser apartadas de sus hijos e hijas al ser detenidos e incluso, deportadas. En conjunto con otras estrategias, estas acciones desincentivaron y paralizaron parte de los proyectos migratorios de las personas en movilidad. El Refugio, señala que varias personas solicitaron apoyo para entregarse a las autoridades de migración en México y acogerse al programa de retorno asistido; algunas otras señalaban que “iban para abajo” por las dificultades que encontraron en el cruce.

Esto, resultó en considerar a México como país de destino, como una segunda alternativa para establecerse. En este contexto, el AMG cobra una importancia relevante para el asentamiento, temporal o permanente. Ciudades como Monterrey o Saltillo, han experimentado esta condición de destino desde hace muchos años, ya que son parte de las rutas más transitadas hacia el norte y son ciudades que cuentan

<sup>61</sup> Pierce, S. y Bolter, J. (2020, julio) Dismantling and reconstructing the U.S. Immigration System. A catalogue of changes under Trump presidency. MPI. Disponible en: [https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/MPI\\_US-Immigration-Trump-Presidency-Final.pdf](https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/MPI_US-Immigration-Trump-Presidency-Final.pdf); Aleinikoff, A. y Kewin, D. (2020, noviembre) Improving the US Immigration System in the first year of the Biden administration. Center for Migration Studies y Zolberg Institute on Migration and Mobility. Disponible en: [https://zolberginstitute.org/wp-content/uploads/2020/11/Improving-the-US-Immigration-System\\_Proposals\\_FINAL.pdf](https://zolberginstitute.org/wp-content/uploads/2020/11/Improving-the-US-Immigration-System_Proposals_FINAL.pdf).



con oportunidades laborales para esta población. En el caso de Guadalajara, esta es una situación, relativamente reciente. Debido a las posibilidades económicas que tiene esta metrópoli y a diversos proyectos de integración que han surgido en la ciudad en los últimos años, impulsados por una variedad de actores.

Otra estrategia de la política migratoria estadounidense, que vale la pena mencionar, por el impacto que tiene en la región, son los vuelos de personas deportadas mexicanas que llegan cada semana al aeropuerto de Guadalajara. Algunas de estas personas, también transitan por el estado a través de múltiples medios de transporte y hacia diversos destinos (CNDH, 2020).

### Relevancia de la ruta

Aunque es complicado comprobar con datos las rutas precisas por las que se realizan los desplazamientos, la Unidad de Política Migratoria de SEGOB, realizó un análisis de las rutas migratorias que utilizan las personas migrantes en tránsito irregular por México, a partir de las bases de datos de personas no localizadas de la Organización Internacional para las Migraciones, “*Missing Migrants Project*”. En su estudio mencionan que: “los estados del centro del país y de la costa del Pacífico son significativamente menos riesgosos, pero al tener distancias más largas entre la frontera sur y norte de México, su recorrido llega a tener los costos más altos, lo cual influye en que estas rutas no sean la primera elección del tránsito” (UPM, 2020, pg. 17).

A pesar de que algunos contingentes de las Caravanas de migrantes más numerosas (2018 y 2019) han optado por dirigirse a la frontera de Tijuana con Estados Unidos, vía Jalisco, como ya se mencionó, esta ruta sigue siendo la menos transitada. Esto de acuerdo con la información con la que se cuenta, ya que es complicado medir flujos clandestinos de personas en movilidad. Es importante recordar que el tránsito, no solo se da por medio del tren de carga, hay múltiples formas de recorrer México y diversos caminos para hacerlo. También es importante considerar que, no solo son las personas extranjeras las que circulan por esta ruta, sino, también mexicanas que buscan destinos en el norte del país por diversas razones.

En aras de comprender la intensidad del movimiento por Jalisco, un buen indicador de que la entidad no es un punto de tránsito tan intenso es que el Instituto Nacional de Inmigración (INM) no ha desplegado una estrategia de detención más agresiva, como si lo ha hecho en estados como Puebla, Guanajuato o Zacatecas. Aunque sí ha ampliado sus instalaciones de detención, y en el año 2017 habilitó una casa en una zona residencial de Guadalajara, como estación migratoria con



capacidad para 40 personas. Esto se analizará más adelante con las cifras de detención.

### Rutas migrantes en el estado de Jalisco

Como ya se ha mencionado, las rutas más identificables de las personas migrantes en tránsito por México han estado ligadas a las vías férreas. De acuerdo con la red ferroviaria se tienen al menos dos puntos de acceso en la frontera con Guatemala: Tenosique y Tapachula, que convergen en el Istmo de Tehuantepec. De ahí, en una revisión más detallada de las vías instaladas, se pueden ubicar posibles trayectos para acercarse o llegar a la frontera norte:

1. Llegar a Veracruz o hasta Xalapa, Ver. y de ahí continuar en autobús hasta Matamoros y Reynosa, pasando por Tampico-Madero;
2. Avanzar hacia el Estado y Ciudad de México. De ahí continuar hacia Querétaro en donde se divide hacia el norte, por San Luis Potosí, hasta Saltillo o Monterrey y luego a la frontera;
3. Seguir hasta Irapuato donde hay una nueva bifurcación: hacia Lagos de Moreno, y de ahí hasta Ciudad Juárez;
4. O bien hacia La Piedad y de ahí a Guadalajara. En el Área Metropolitana de Guadalajara, en Las Juntas, se puede desviar hacia Manzanillo (donde termina ese tramo) o continuar hacia Tepic y de ahí a la frontera norte por Sonora o por Baja California.

Lo interesante es que tradicionalmente se venía hablando del corredor de occidente suponiendo que el único lugar de tránsito posible por Jalisco se daba por el AMG y que la ida a Manzanillo correspondía normalmente a un error en el afán de ir hacia el Pacífico.

Sin embargo, con el trabajo realizado se pudo detectar una ruta distinta que inicia en Irapuato, se dirige a León, de ahí a Lagos de Moreno, Encarnación de Díaz, Aguascalientes, Zacatecas y luego, en Cañitas de Felipe Pescador, se divide hacia Durango para converger en Torreón, para continuar por Chihuahua y terminar en Ciudad Juárez. Que esta sea también una ruta seguida por personas migrantes en tránsito lo confirman los datos del albergue ubicado en Lagos de Moreno. Es importante considerar que hay una vía que comunica también a San Luis Potosí con Aguascalientes.

En consecuencia, en el estado de Jalisco se puede hablar de diversidad de rutas, combinando diversos medios de transporte o incluso, a pie. Existen las rutas férreas,



compuestas por del corredor tradicional de occidente-pacífico, y del corredor occidente-centro. El transporte por autobús sugiere rutas poco documentadas, como: Lázaro Cárdenas -Guadalajara, Zamora-Guadalajara, o el posible traslado hacia Lagos de Moreno donde está un albergue, esta información la confirman algunos testimonios recogidos. Por otra parte, sin ser una ruta diferente, también están las caminatas que pueden ir desde El Salto a la ciudad de Guadalajara, el cruce mismo por la ciudad hasta la salida, o bien desde San Juan de Ocotán a La Venta del Astillero donde hay otro albergue.

Una consideración final es que estos caminos no son de un solo sentido, sino que operan en todas las direcciones en función de las dificultades o facilidades que arroje algún lugar y que obligue ya sea, a establecerse temporalmente, o bien a regresar e intentar por otro lado. También, de acuerdo con los testimonios recogidos, la mayoría de las personas migrantes intentan varias veces y por diferentes lugares cruzar a los EUA, de ahí que las rutas se vuelvan multidireccionales.

**Mapa VIII.1**  
**Mapa de las principales rutas de centroamericanos por México**



**Fuente:** BBVA Research (2020). Adaptación: las líneas punteadas representan vías férreas; las líneas doradas son las principales rutas de la migración de tránsito. Los círculos son ciudades de paso y los cuadros lugares donde hay albergues o comedores.



## Datos de atención y perfiles de las personas migrantes en tránsito por Jalisco

En este apartado se presentan algunos datos del registro de las personas migrantes en dos de los albergues estudiados, así como los reportes de personas presentadas y devueltas por parte del INM. Con ello es posible tener algunos rasgos de los perfiles de las personas migrantes en tránsito por Jalisco.

### *Análisis de los datos de El Refugio, Casa del Migrante*

El Refugio, Casa del Migrante, es un albergue que opera desde finales de 2011 y comenzó a hacer documentación formal a partir de 2014. De ahí que los datos que se presentan parten de ese año y se cierran en 2019, ya que 2020 fue un año atípico por la pandemia y no refleja claramente las tendencias de los años anteriores. En los cuadros siguientes se presentan los registros de las personas centroamericanas atendidas por año distinguiendo nacionalidad, género, edad y en contraste con mexicanas y de otras nacionalidades.

#### Cuadro VII.2

#### Número de personas centroamericanas\* atendidas en El Refugio, Casa del Migrante, por nacionalidad y género 2014 – 2019

Año	El Salvador		Guatemala		Honduras		Nicaragua		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
2014	84	7	73	10	388	14	18	1	563	32
2015	97	2	80	3	386	11	11	0	574	16
2016	178	4	139	3	1,193	41	34	0	1,544	48
2017	97	3	135	5	840	23	18	1	1,090	32
2018	155	7	261	16	1,650	45	42	1	2,108	69
2019	194	19	292	19	2,161	204	52	2	2,699	244

Fuente: elaboración propia con datos de El Refugio, Casa del Migrante

\*Personas nacionales de: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

En este cuadro se puede observar de forma general, un aumento de flujo de varones atendidos en lo que respecta del 2015 al 2016, siendo la presencia de mujeres no tan significativa. En lo global se nota un aumento importante en el registro de personas atendidas desde 2017. Por otra parte, al revisar los datos por país es significativo el número de hondureños y hondureñas que El Refugio atendió durante el 2016, lo cual podría ser resultado de la violencia e inestabilidad política en dicho país, además de los problemas económicos de antaño.

Aunque El Refugio, Casa del Migrante ha sido un lugar de recepción de caravanas desde 2015, se puede comprender que la mayor presencia de mujeres podría estar influida por las caravanas masivas de 2018 y 2019, como se puede



apreciar en los datos registrados. Conviene precisar que el dato de personas atendidas en las caravanas no forma parte del registro de la base de datos, sino que se mantiene como un dato adicional.

**Cuadro VII.3**  
**Número de personas centroamericanas\* atendidas en El Refugio,  
 Casa del Migrante, por grupo de edad 2014 – 2019**

Año	0-9 años	10-19 años	20-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60-79 años	Total
2014	33	81	266	145	43	25	2	595
2015	6	63	282	144	73	21	3	592
2016	6	226	814	380	125	35	6	1,592
2017	23	191	539	238	91	32	8	1,022
2018	19	371	1,073	484	164	54	12	2,177
2019	87	488	1,378	661	246	69	14	2,943

Fuente: elaboración propia con datos de El Refugio, Casa del Migrante

\*Personas nacionales de: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

Este cuadro muestra que el grupo de edad con más presencia en el flujo de tránsito de migrantes centroamericanos son aquellos de 20 a 39 años. A su vez es interesante observar con respecto a los niños, niñas y adolescentes (NNA) hay una presencia en 2014 –año que se dio un aumento importante–, y luego disminuye en 2015. Para 2016 se vuelve a registrar un aumento importante, y que en 2018 y 2019 se ve otro incremento, que se podría suponer como resultado de las caravanas.

**Cuadro VII.4**  
**Número de personas centroamericanas\*, mexicanas y otras atendidos en  
 El Refugio, Casa del Migrante 2014 – 2019**

Año	Centroamericanos	Mexicanos	Otros	Total
2014	595	239	29	866
2015	590	159	8	757
2016	1,592	283	16	1,891
2017	1,122	240	11	1,373
2018	2,177	205	14	2,396
2019	2,943	316	20	3,279

Fuente: elaboración propia con datos de El Refugio, Casa del Migrante

\*Personas nacionales de: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

En este cuadro se contrasta el registro de personas centroamericanas con las mexicanas y de otros países. Sin duda el mayor número de personas atendidas pertenece a esa región. Sin embargo, si se revisa por nacionalidad, en todos los años



el mayor volumen corresponde a hondureños, pero el segundo sería de mexicanos, lo cual confirma que en este proceso se conjugan la migración de tránsito y la movilidad interna de México.

### *Perfil de las personas atendidas en El Refugio, Casa del Migrante*

A partir de la información compartida por El Refugio, Casa del Migrante en los cuadros anteriores, se puede identificar que la nacionalidad predominante de las personas atendidas en este lugar es la hondureña, seguida de la guatemalteca, después la salvadoreña y por último la nicaragüense. La cantidad de mujeres ha incrementado, pero no llega a ser, en su punto más alto, mayor al 10% del total.

De las personas atendidas la mayoría se encuentra en el rango de edad de 20 a 29 años, seguidos por el de 30 a 39 años, y después por el de menores de edad de 10 a 19 años. También se puede observar que hay un incremento en la población que está migrando con más edad, al observar los grupos de edad de 50 a 59 años y de 60 a 79 años en 2018 y 2019.

Por último, es importante mencionar si se consideran las cantidades por nacionalidad a lo largo de los años, el primer lugar lo tienen los hondureños. Pero el segundo lugar es ocupado por personas de origen mexicano, las cuales también circulan en formas múltiples ya sea que se trate de personas deportadas, de migrantes internos o de emigrantes en destino a EUA que por su precarización hacen uso de los mismos caminos y medios que las personas centroamericanas.

### *Análisis de los datos de FM4 Paso Libre*

Dignidad y Justicia en el Camino A.C. mejor conocido como FM4 Paso Libre es una organización cuyo origen va desde 2007 con atención en vías, después con un comedor en 2010 y, finalmente con un albergue en octubre de 2016. Aunque su documentación comienza desde 2010, para este ejercicio sólo se pudo contar con una muestra de un mes al año entre 2013 y 2016, utilizada para un reporte de hace algunos años, que nos permitía hacer un ejercicio de análisis semejante al de El Refugio Casa del Migrante.

Esta muestra de datos corresponde al mes de mayo en atención de que ese fue el mes en que dio inicio el servicio de comedor por parte de FM4 Paso Libre en el año 2010 con un registro propio. De 2013 a 2016 la organización se unió a la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) y corresponde también al momento en que operó como comedor. Se trata, entonces de una muestra comparativa anual interna con la base de datos de la REDODEM hasta que se abrió como albergue.



Como cierre se presenta un concentrado final, compartido por la coordinación general, que va de 2010 a 2019 y que, a pesar de todo, carece de algunos datos. La razón de no contar con la información completa es por la dificultad que representa disponer en este momento de sus bases de datos, ya que se está en proceso de ajuste en la REDODEM, a la que siguen asociados y es quien administra sus registros.

**Cuadro VII.5**  
**Número de personas centroamericanas\* atendidas en FM4 Paso Libre por nacionalidad y género, 2013 – 2016**

Año	El Salvador		Guatemala		Honduras		Nicaragua		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
2013	22	0	15	0	63	4	3	0	103	4
2014	24	0	13	0	107	1	2	0	146	1
2015	4	0	5	0	36	0	4	0	49	0
2016	18	0	10	0	149	1	3	0	180	1

**Fuente:** elaboración propia con datos de Dignidad y Justicia en el Camino A.C., FM4 Paso Libre

\*Personas nacionales de: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

\*Estos datos son una muestra de cada año, puesto que solo presentan la información recaudada durante el mes de mayo.

Aunque la tabla sólo nos presenta los datos recolectados durante el mes de mayo de cada uno de los años analizados, nos permite observar cómo la presencia de hondureños es la que predomina, seguida de los guatemaltecos, salvadoreños y nicaragüenses. Una tendencia que no solo se refleja los datos de FM4, sino también en los de El Refugio y el Instituto Nacional de Migración.

**Cuadro VII. 6**  
**Personas centroamericanas\* atendidas en FM4 Paso Libre, por grupo de edad, 2013 - 2016**

Año	0-9 años	10-19 años	20-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60-79 años	Total
2013	n/a	n/a	29	41	25	11	1	107
2014	n/a	1	75	49	30	3	1	159
2015	n/a	2	22	15	6	3	0	48
2016	n/a	7	92	71	31	7	1	209

**Fuente:** elaboración propia con datos de Dignidad y Justicia en el Camino A.C., FM4 Paso Libre

\*Personas nacionales de: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

\*Estos datos son una muestra de cada año, puesto que solo presentan la información recaudada durante el mes de mayo.



Al igual que los datos recopilados por El Refugio, Casa del Migrante, la información otorgada por FM4 coincide en que el grupo de edad con más cantidad de miembros atendidos en sus instalaciones es el que comprende las edades entre 20 y 29 años, seguido del de 30 a 39 años.

**Cuadro VII.7**  
**Número de personas centroamericanas\*, mexicanas y otras atendidas en FM4 Paso Libre, 2013 – 2019**

Año	Centroamericanos	Mexicanos	Otros	Total
2013	3,171	1,284	113	4,568
2014	3,325	1,805	115	5,245
2015	n/a	n/a	n/a	2,970
2016	5,201	966	96	6,263
2017	1,954	197	50	2,201
2018	n/a	n/a	n/a	7,120
2019	6,268	471	199	6,938

Fuente: elaboración propia con datos de Justicia y Dignidad en el Camino A.C. FM4 Paso Libre

\*Personas nacionales de: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

**Cuadro VII.8**  
**Concentrado de personas atendidas en FM4 Paso Libre de 2010 a 2020**

Año	Género				Total	Nacionalidad					
	Fem	Masc.	LGBT+	NNA		México	Guatemala	Honduras	El Salvador	Otros	Total
2010	27	777	Des	Des	804	360	106	237	68	33	804
2011	107	3,019	Des	120	3,126	1,164	511	1,110	270	71	3,126
2012	147	4,462	Des	205	4,609	1,198	679	2,221	416	95	4,609
2013	213	4,355	Des	140	4,568	1,284	615	2,010	546	113	4,568
2014	255	4,983	7	Des	5,245	1,805	505	2,287	533	115	5,245
2015	Des	Des	Des	Des	Des	Des	Des	Des	Des	Des	Des
2016	154	6,101	8	326	6,263	966	418	4,365	418	96	6,263
2017	70	2,124	7	172	2,201	197	162	1,627	165	50	2,201
2018	283	6,828	9	574	7,120	359	566	5,705	335	155	7,120
2019	645	6,283	10	740	6,938	471	580	5,251	437	199	6,938



Año	Género			NNA	Total	Nacionalidad					Total
	Fem	Masc.	LGBT+			México	Guatemala	Honduras	El Salvador	Otros	
<b>2020 (redodem)</b>	Des	Des	Des	Des	<b>941</b>	Des	Des	Des	Des	Des	<b>941</b>
Tránsito x pandemia 2020	Des	Des	Des	Des	<b>2,136</b>	Des	Des	Des	Des	Des	<b>2,136</b>

Fuente: Coordinación general de FM4 Paso Libre. Des: dato desconocido.

### Perfil de las personas atendidas en FM4 Paso Libre

El perfil de las personas que fueron atendidas en FM4 de 2013 a 2019 es muy similar al de las personas registradas en El Refugio, Casa del Migrante, según los datos analizados. Coincide que la nacionalidad con más presencia, entre los centroamericanos, es la hondureña, seguida de la guatemalteca, la salvadoreña y por último la nicaragüense. Y el número de mexicanos representa, al igual, el segundo lugar en volumen a lo largo de los años.

Por otra parte, el grupo de edad con más presencia es el que abarca las edades de 20 a 29 años, seguido del de 30 a 39 años. Si bien, la presencia de mujeres fue muy escasa en los tiempos que se operó solamente como comedor, esta situación cambió cuando se abrió el albergue aumentando porcentualmente, aunque siempre sin pasar del 10%.

Con respecto al concentrado final se confirma también que la mayor cantidad de personas por nacionalidad corresponde en varios años a Honduras, pero hubo años, sobre todo al inicio, donde fueron mexicanos quienes constituyeron la mayor población atendida. En el caso de FM4 se nota también la tendencia a la baja en 2017, seguida de un incremento notable de personas atendidas en 2018. Y lo cierto es que la pandemia hizo que todos los albergues modificaran sus formas de atención y eso alteró también los registros, pues al no ingresar las personas no podía seguir el protocolo ordinario de captura. Se resalta también la presencia e incremento en los últimos años de NNA que fueron atendidos. Resulta importante que desde 2014 se tenga registro de la comunidad LGBT+ que pasa por el albergue.



### *Análisis de los datos del Instituto Nacional de Migración (presentados, devueltos)*

Los siguientes datos, ordenados en los cuadros, fueron obtenidos tanto de información oficial del Instituto Nacional de Migración ya sea a través de la Unidad de Política Migratoria o de los Boletines estadísticos de los años 2013 a 2020. Se tomó como referente geográfico a algunos estados vecinos de Jalisco por donde también circulan personas migrantes. Y como temporalidad de 2013 a 2020, años en que ya han estado operando la mayoría de los albergues de la entidad.

**Cuadro VII.9**  
**Número de eventos de centroamericanos\* presentados ante el INM en Jalisco y entidades vecinas de 2013 – 2020**

Año	Entidad Federativa						Nacional
	Jalisco	Aguascalientes	Guanajuato	Michoacán	Nayarit	Zacatecas	
<b>2013</b>	355	185	800	80	129	302	80,700
<b>2014</b>	219	376	476	134	174	469	119,626
<b>2015</b>	370	364	898	243	486	1,874	179,513
<b>2016</b>	656	498	1,174	93	348	2,553	151,360
<b>2017</b>	324	202	551	298	122	1,674	80,532
<b>2018</b>	604	308	672	203	329	1,354	117,053
<b>2019</b>	360	255	391	196	230	1,723	155,165
<b>2020</b>	86	103	89	7	49	627	80,783

**Fuente:** elaboración propia con datos de la UPM. Boletines estadísticos de los años 2013 al 2020.

\*Se tomaron como centroamericanos los nacionales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Uno de los principales elementos que destacan en este gráfico son los números que reporta el estado de Zacatecas, pues a diferencia de las otras entidades federativas, esta mantiene en la mayoría de los años analizados cifras de cuatro dígitos; esto se debe a que en esta entidad federativa se encuentra una Estación Concentradora del INM como estrategia de contención a la migración en tránsito en el norte del país.

Es interesante observar como en el año 2017 hubo una disminución casi por la mitad en el número de casos presentados ante el INM en casi todas las entidades



observadas, exceptuando a Nayarit. En dicho año sucedió el terremoto del 2017, puede ser que tal evento tuviera un impacto en el registro de casos ante el INM, puesto que sus oficinas centrales se encuentran en la Ciudad de México. Como dato adicional, es importante mencionar que Donald Trump fue electo presidente ese mismo año en los Estados Unidos.

Otros aspectos que resaltar son los siguientes:

- De 2013 al 2014 hay aumento en los eventos de presentados en Aguascalientes, Michoacán y Zacatecas;
- de 2014 al 2015 hay un aumento considerable de presentados en Guanajuato, Michoacán, Nayarit y Zacatecas (este último comienza a tener cifras de cuatro números, cuando los demás estados se mantienen en tres);
- de 2015 al 2016 hay aumento en todas las entidades excepto Michoacán y Nayarit, Guanajuato reporta cuatro cifras;
- de 2016 al 2017 hubo una disminución por casi la mitad en cada una de las entidades, excepto en Nayarit quien reportó un aumento considerable.
- de 2017 al 2018 hay de nueva cuenta un aumento en las cifras de presentados, excepto Nayarit y Zacatecas;
- de 2018 al 2019 hay disminución de casos, excepto Zacatecas quien tiene un aumento considerable;
- de 2019 al 2020 fue un año anormal debido a la pandemia, las cantidades bajan considerablemente, aunque las proporciones se mantienen más o menos constantes, ya que aún en este año atípico, Zacatecas se mantiene a la cabeza con el mayor número de casos.



**Cuadro VII.10**  
**Número de eventos de centroamericanos\* devueltos por el INM en Jalisco y entidades vecinas de 2013 – 2020**

Año	Entidad Federativa						Nacional
	Jalisco	Aguascalientes	Guanajuato	Michoacán	Nayarit	Zacatecas	
2013	310	175	732	75	62	291	78,700
2014	205	340	407	123	84	411	105,268
2015	281	494	666	167	260	1,455	176,647
2016	358	609	858	127	284	2,437	150,852
2017	240	194	431	39	35	1,637	78,267
2018	394	388	595	72	227	1,432	112,649
2019	299	291	357	68	142	1,681	145,420
2020	63	100	73	7	37	416	52,051

Fuente: elaboración propia con datos de la UPM. Boletines estadísticos de los años 2013 al 2020.

\*Se tomaron como centroamericanos los nacionales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Al comparar esta tabla con el gráfico anterior (cuadro 7), se puede observar que tanto en el año 2016 como en el 2018 el número de personas que las autoridades migratorias en el estado de Jalisco permitieron que se quedaran en el país fue mayor. Esto es, si se compara el número de eventos de presentados, contra el de eventos de devolución. Pues si bien, el promedio de devoluciones en la entidad es de 80%, en estos dos años fueron más bajos, de 54% y 65% respectivamente.

Otra cosa que resalta es que, en algunas entidades en ciertos años, como en Aguascalientes, por ejemplo, son reportados más casos de devueltos que presentados. Lo que hace cuestionar las condiciones y el debido procedimiento de devolución de los extranjeros. El promedio de eventos de devolución de centroamericanos a nivel nacional es de 90%. Esto quiere decir que tan solo el 10% no es deportado a su país de origen, y puede deberse a diversas razones, como, por ejemplo, que las personas decidan solicitar la condición de refugiadas.



## Cuadro VII.11

Número de eventos de centroamericanos\* presentados ante el INM por sexo en Jalisco y a nivel nacional 2016 – 2020

Año	Nacional				Jalisco			
	Total hombres	Porcentaje Centro-americanos	Total mujeres	Porcentaje Centro-americanas	Total de casos	Estimado Centro-americanos	Total de casos	Estimado Centro-americanas
2016	111,778	84%	39,582	80%	678	569	126	100
2017	61,609	84%	18,923	89%	384	323	38	34
2018	87,435	87%	29,618	93%	530	461	146	136
2019	102,160	84%	53,005	86%	351	295	78	67
2020	64,024	93%	16,759	89%	124	115	19	17

Fuente: elaboración propia con datos de la UPM. Boletines estadísticos de los años 2013 al 2020.

\*Se tomaron como centroamericanos los nacionales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Los datos presentados por la UPM no siempre se muestran de la misma forma. A nivel nacional y estatal las variables de género, nacionalidad y entidad federativa no son desagregadas de la misma manera. Es por esto por lo que para poder comparar los eventos de personas centroamericanas presentadas ante el INM por género entre Jalisco y el total nacional, se obtuvo el porcentaje de centroamericanos y centroamericanas para hacer un estimado de cuantas mujeres y hombres fueron llevados ante el INM en Jalisco. Si bien, es una aproximación, el hecho de que el porcentaje de los extranjeros presentados ante las autoridades sea mayoritariamente centroamericano, permite tener una estimación no tan lejana a la realidad.



**Cuadro VII.12**  
**Número y porcentaje de eventos de centroamericanos\* presentados ante el INM a nivel nacional y en Jalisco**

Año	Nacional			Jalisco		
	Total de casos	Casos centro-americanos	Porcentaje	Total de casos	Casos centro-americanos	Porcentaje
2013	86,298	80,700	94%	516	355	68%
2014	127,149	119,626	94%	392	219	56%
2015	198,141	179,513	91%	631	370	59%
2016	186,216	151,360	81%	804	656	82%
2017	93,846	80,532	86%	422	324	76%
2018	131,445	117,053	89%	676	606	90%
2019	182,940	155,165	85%	429	360	84%
2020	87,260	80,783	93%	143	86	60%

**Fuente:** elaboración propia con datos de la UPM. Boletines estadísticos de los años 2013 al 2020.

\*Se tomaron como centroamericanos los nacionales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Esta tabla es un comparativo entre los datos nacionales y los de Jalisco sobre el número de eventos de centroamericanos presentados ante el INM. Al ser los salvadoreños, guatemaltecos, hondureños y nicaragüenses las principales nacionalidades que acuden a los albergues y refugios en su tránsito por el país, y en Jalisco en particular, se tenía la inquietud de saber la correspondencia porcentual entre el dato nacional y el local.

Se encontró que del año 2013 al 2015, la diferencia entre el porcentaje de presentaciones ante el INM no era equivalente entre el nacional y el de Jalisco, pero a partir del 2016 y hasta el 2019 (el 2020 es un año atípico), Jalisco mantuvo un porcentaje de centroamericanos presentados que espeja el nacional con diferencias porcentuales de 1%.



**Cuadro VII.13**  
**Número y porcentaje de eventos centroamericanos\* devueltos por el INM**  
**a nivel nacional y en Jalisco**

Año	Nacional			Jalisco		
	Total de casos	Casos centro-americanos	Porcentaje	Total de casos	Casos centro-americanos	Porcentaje
2013	80,902	78,700	97%	337	310	92%
2014	107,814	105,268	98%	273	205	75%
2015	181,163	176,647	98%	413	281	68%
2016	159,872	150,852	94%	478	358	75%
2017	82,237	78,267	95%	355	240	68%
2018	115,686	112,649	97%	439	394	90%
2019	149,812	145,420	97%	351	299	85%
2020	53,891	52,051	97%	99	63	64%

**Fuente:** elaboración propia con datos de la UPM. Boletines estadísticos de los años 2013 al 2020.

\*Se tomaron como centroamericanos los nacionales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

En cuanto a devoluciones de centroamericanos, los porcentajes de Jalisco no reflejan los nacionales, puesto que difieren en buena parte como se puede observar en el año 2015, donde, de todos los extranjeros devueltos, el 68% fueron centroamericanos, mientras que, a nivel nacional, dicha población representó el 98%. Con lo cual se podría decir que en Jalisco hay una práctica más o menos mitigada de devoluciones de centroamericanos con respecto al promedio nacional. Por otra parte, Jalisco no un estado en donde el volumen de personas devueltas es más bien reducido, ya representa, en todos los casos revisados, menos del 1% del total.

**Cuadro VII.14****Número de eventos de centroamericanos\* presentados ante el INM por nacionalidad y sexo a nivel nacional 2013–2020**

Año	El Salvador		Guatemala		Honduras		Nicaragua		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
2013	11,658	2,952	27,212	3,976	28,437	5,673	666	126	67,973	12,727
2014	16,981	6,150	38,947	8,847	35,522	11,999	955	225	92,405	27,221
2015	25,110	10,280	63,665	20,080	44,828	13,986	1,266	298	134,869	44,644
2016	22,787	10,744	46,523	15,755	41,382	12,844	1,086	239	111,778	39,582
2017	8,550	3,524	27,251	9,086	25,195	6,154	613	159	61,609	18,923
2018	9,389	3,936	33,654	11,953	42,770	13,306	1,622	423	87,435	29,618
2019	13,149	8,345	34,834	17,578	52,137	26,095	2,040	987	102,160	53,005
2020	6,231	2,349	25,396	6,846	31,688	7,307	709	167	64,114	16,669

**Fuente:** elaboración propia con datos de la UPM. Boletines estadísticos de los años 2013 a 2020.

\*Se tomaron como centroamericanos los nacionales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

\*\*La información es a nivel nacional.

En este cuadro se muestra que en 2017 hubo una disminución, sin importar nacionalidad, en los números de casos presentados ante el INM, lo cual coincide con la baja en los registros analizados en las dos casas de las cuales se obtuvieron datos. Es interesante observar también el aumento de la presencia de las mujeres, sobre todo a partir de los últimos tres años analizados, pues las cifras crecieron al punto de en algunas nacionalidades alcanzar la mitad o más del número de sus connacionales hombres, como se puede observar en el año 2019.

También conviene destacar que, aunque la nacionalidad que aparece con mayor presencia en los registros de los albergues es la hondureña, en estos datos del INM no aparece este dato con la misma claridad, pues en algunos años el grupo de guatemaltecos es mayor. Esto podría explicarse por la colindancia fronteriza, que facilita un mayor volumen de circulación y, por tanto, de personas presentadas. Esta información podía verse corroborada al analizar las entidades federativas donde se dio la mayor cantidad de presentados, que, bajo esta perspectiva, se supone sería en los estados contiguos a la frontera con Guatemala.



**Cuadro VII.15**  
**Número de eventos de centroamericanos\* devueltos por el INM por nacionalidad**  
**y sexo a nivel nacional 2013 – 2020**

Año	El Salvador		Guatemala		Honduras		Nicaragua		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
2013	11,610	2,976	26,058	4,173	27,228	5,851	674	130	65,570	13,130
2014	14,617	5,183	35,010	7,798	31,212	10,449	796	203	81,635	23,633
2015	24,694	10,022	62,827	19,770	44,185	13,638	1,227	284	132,933	43,714
2016	22,665	10,719	46,541	15,758	41,166	12,691	1,077	235	111,449	39,403
2017	8,305	3,401	26,963	8,911	24,297	5,662	587	141	60,152	18,115
2018	8,976	3,690	33,058	11,622	41,168	12,403	1,377	355	84,579	28,070
2019	12,328	7,711	33,897	16,897	48,907	23,218	1,686	776	96,818	48,602
2020	2,940	991	17,525	4,641	21,044	4,497	334	79	41,843	10,208

**Fuente:** elaboración propia con datos de la UPM. Boletines estadísticos de los años 2013 al 2020.

\*Se tomaron como centroamericanos los nacionales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

\*\*La información es a nivel nacional.

En este cuadro, al compararlo con el cuadro VII.12, se destaca que hay algunos datos anuales en los que se reportaron más devoluciones que casos de presentados ante el INM. Se observa de igual forma el fenómeno de disminución del 2017 y un aumento en los últimos dos años, que se puede asumir fue ocasionado por los movimientos y organizaciones de caravanas.

Respecto al flujo de las mujeres se podrían destacar los siguientes rasgos:

- En el 2015 hay un aumento considerable de mujeres presentadas ante el INM provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras principalmente.
- En el 2016 comienzan a decrecer los números, hasta llegar al 2017 donde las cifras, tanto para hombres como mujeres, bajan notablemente.
- En 2019 el número de mujeres es casi el equivalente a la mitad de sus connacionales, exceptuando Nicaragua.

### *Perfil de las personas migrantes en tránsito presentadas y devueltas por el INM*

Observando los datos del INM de personas presentadas y devueltas a nivel nacional y por entidades federativas, destaca que, si bien, la presencia de centroamericanos en Jalisco, medida a través de los porcentajes de casos del INM, es menor al



nacional, no es menos significativa puesto que se encuentra en un promedio de 71% de centroamericanos presentados ante el INM y un 77% de devueltos.

También nos permite saber que hay un cierto contraste entre los registros de las casas de migrantes y el INM respecto a cuál es la nacionalidad más representativa de quienes hacen tránsito migratorio por México. En los registros de las casas de migrantes analizadas, hay una constante en que el grupo mayoritario de atención es de hondureños, sin embargo, en el INM, en cuanto a presentados o devueltos, entre los años 2014 a 2017, la mayor cantidad corresponde a guatemaltecos. De acuerdo con el INM, hubo más casos de hondureños presentados y devueltos en 2013 y luego sí, un claro despunte entre 2018 y 2019, lo cual coincide con las caravanas masivas que surgieron, según se ha documentado, en San Pedro Sula, Honduras.

En el caso de las otras nacionalidades, sí se mantiene la proporción de que la menor cantidad es de Nicaragua con respecto de El Salvador. Finalmente, el aumento de la presencia de mujeres en las cifras se comienza a percibir desde el año 2013, sin embargo, en 2016 comienzan a disminuir los números hasta el 2017, donde se percibe un descenso significativo de las cifras también para los varones.

Respecto de la disminución de registros en 2017 cabe señalar la coincidencia con las hipótesis planteadas por la REDODEM en el informe de ese año. Estos son la toma de posesión de Donald Trump y su política antiinmigrante, la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como el reforzamiento de la militarización, sobre todo en la zona sur del país como una estrategia conjunta entre México y Estados Unidos. Una hipótesis adicional es que, ante la abierta política de contención, las personas migrantes optaron por caminos diferentes y quizá con rapidez, de tal forma que no pasaron por tantas casas de migrantes (REDODEM, 2018).

### **Acción humanitaria en Jalisco**

La migración de tránsito por México, como en otros países lugares, ha tenido un componente complementario que ha sido la ayuda humanitaria por diferentes grupos en diversos lugares, lo cual constituye una cara amable en medio del riesgo, persecución, violencia, hambre, cansancio, falta de aseo, que significa el paso por un territorio tan contrastante en climas, paisajes, ambientes. Este apoyo solidario está conformado por la red de comedores, centros de día, asistencia en vías y albergues de atención a personas migrantes colocados a lo largo de las diferentes rutas identificadas como de paso. Surgieron, la mayoría, de una inspiración religiosa, en



particular cristiana católica. Y en el caso de Jalisco no es la excepción, pues de los seis centros de atención identificados, todos mantienen un vínculo directo o indirecto con alguna instancia de la Iglesia católica.

La atención que se da a las personas migrantes puede asumir la nomenclatura propia de una instancia religiosa (pastoral de migrantes o de la movilidad humana), sin embargo, desde el Derecho Internacional Humanitario (DIH), se pueden conceptualizar al menos cuatro variantes:

- El *socorro humanitario*: ayuda para auxiliar a quien sufre un desastre u otra situación de peligro. No se apega a los principios éticos de la acción humanitaria como son la humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.
- *Ayuda de emergencia*: la que se proporciona por un carácter de urgencia a las víctimas de desastres desencadenados por catástrofes naturales o por conflictos armados. Se proveen gratuitamente bienes y servicios básicos para la supervivencia inmediata.
- *Ayuda humanitaria*: incluye ayuda de emergencia y le suma la ayuda de operaciones prolongadas para refugiados y desplazados internos. No solo es subsistencia inmediata, sino que busca contribuir a frenar la descomposición del tejido económico y social, y a reconstruir las bases para la rehabilitación y el desarrollo futuros.
- *Acción humanitaria*: incluye no sólo la provisión de bienes y servicios básicos para subsistir sino también la protección de las víctimas y sus derechos fundamentales mediante labores como la defensa de los derechos humanos, el testimonio, la denuncia, la presión política y el acompañamiento. Se aplican los principios éticos y operativos de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia (Abrisketa & Pérez de Armiño, 2001).

En el quehacer de estos albergues y casas de migrantes se pueden identificar algunos de estos rasgos señalados. Cabe decir que toda actividad es valiosa, y no se trata de señalar jerarquías entre las organizaciones. Es un dato común que se comience con el socorro humanitario, que responde a la necesidad sentida de quienes solicitan atención y poco a poco se van integrando algunos servicios adicionales, como se puede apreciar en la historia de muchos comedores y albergues. Aquí se parte de la consideración de que son diferentes realidades y procesos y, sin duda, su presencia, para muchas personas, hace la diferencia de un tránsito migratorio



peligroso y vulnerabilizante que puede acabar incluso con la vida, mitigado en su riesgo por las redes de apoyo donde puede haber remanso y recuperación del estado de salud y dignidad de la persona, por más que puedan existir contradicciones y anomalías en alguna organización.

Actualmente todos los albergues estudiados tuvieron que ceñirse a las medidas de la pandemia. En algunos casos prácticamente han permanecido cerrados, otros mantuvieron algunas personas dentro pero ya no tuvieron nuevos ingresos sino sólo casos especiales y con un período previo de aislamiento. Sin embargo, una constante fue el mantener la atención “puertas afuera” para quienes siguieron transitando y solicitaron apoyo en sus necesidades básicas.

En el estado de Jalisco, para enero de 2021 se hizo una recopilación de datos de los albergues más representativos por parte de la sociedad civil y de ellos se da cuenta en seguida:

### Albergue San Vicente de Paul



Entrada del Albergue San Vicente de Paul. Fotografía: Manuela Camus.

Este albergue está ubicado en la población llamada La Venta del Astillero, a la salida de Guadalajara con rumbo a Tepic, Nayarit, a la orilla del Bosque de la Primavera. El albergue surgió por una donación de un terreno en donde se iba a



construir una casa para los padres vicentinos, quienes habían formado un grupo de voluntariado con algunas mujeres de la comunidad. Algunas de esas señoras, dada la cercanía con las vías del tren, daban ayuda a personas migrantes que solicitaban comida, incluso alguna les daba hospedaje en su casa. Con ese antecedente se decidió que el terreno se destinara más bien para construir un albergue, el cual comenzó en 1982. Se inició con ocho Voluntarias Vicentinas con la consigna de atender todas las necesidades que se presentaran en la comunidad y no solo a personas migrantes: cuidado de enfermos, alimento, ropa, acompañamiento e incluso apoyo en casos de defunción. Son una Asociación Internacional Civil: Voluntarias Vicentinas A.I.C.

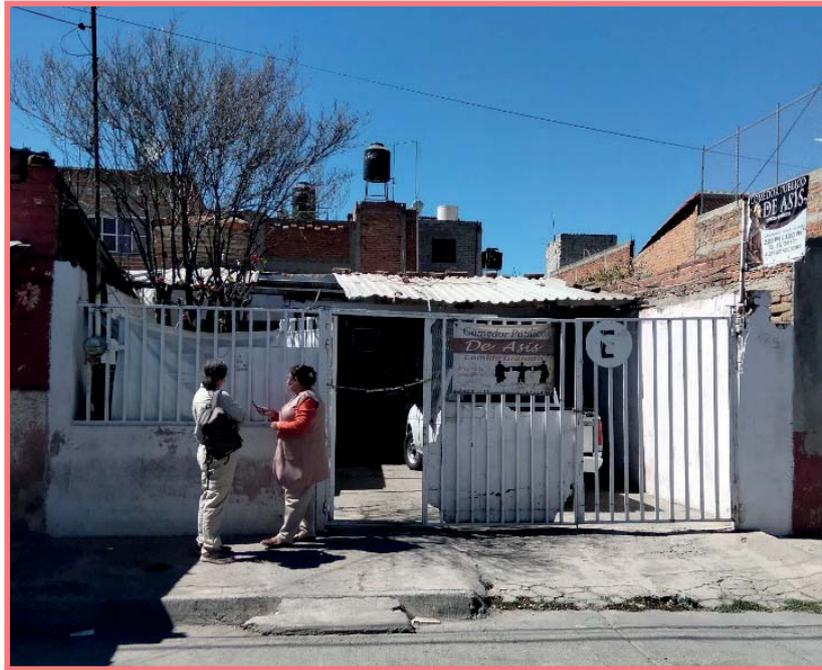
El albergue se ha sostenido por la venta de tamales y alguna vez por “taquizas”, la comunidad es un apoyo, pues ellos consumen lo que se oferta. Se cuenta con dos dormitorios en donde hay 9 literas, dos cuartos individuales, cocina para migrantes y para elaborar los tamales, dos baños completos y espacios abiertos para reuniones o para tomar el sol. Normalmente se ofrece estancia por dos días, pero si alguien solicita más tiempo se le concede. Actualmente tienen restricciones con algunos mexicanos en situación de calle o que andan solo vagando. Alguna vez apoyaron a una persona que solicitó ser repatriada. En promedio han dado atención a 700 personas por año.



Dormitorio en Albergue San Vicente de Paul. Fotografía: Heriberto Vega



## Comedor de Asís



Fachada del Comedor de Asís. Fotografía: Heriberto Vega.

El comedor y también albergue, está ubicado en Ocotlán, Jalisco, que es una población ubicada al oriente de Guadalajara y por donde pasa la vía que viene desde Irapuato, en dirección hacia al Pacífico. Comenzó siendo un comedor para personas necesitadas de la comunidad y fue una iniciativa del Prof. Guadalupe Guevara quien le hizo la propuesta a su esposa la Sra. Silvia Magallón. Iniciaron en diciembre de 1992 con el comedor, pero un invierno de 2005 se encontraron con algunas personas migrantes que estaban en las vías con mucho frío y les ofrecieron pasar la noche en el comedor, que está a unas cuadras, y de ahí comenzó la posibilidad de recibir migrantes. Se trata de una casa que tiene su sala-comedor, donde está la cocina, tres recámaras, una de las cuales sirve de bodega-despensa, un baño completo, la cochera externa y un pequeño patio atrás.

Se sostienen por el salario del Prof. Guevara, apoyos familiares, de amigos y de algunos grupos específicos y puntuales. Han tenido apoyos de quien fuera párroco, sobre todo al inicio. El equipo se compone de tres o cuatro mujeres, principalmente quienes elaboran la comida que se ofrece cuatro días a la semana. La atención en el albergue prácticamente está en manos de la Sra. Silvia, no hay protocolos ni guía a seguir, sólo se les pregunta cuánto tiempo necesitan y son libres de quedarse ese

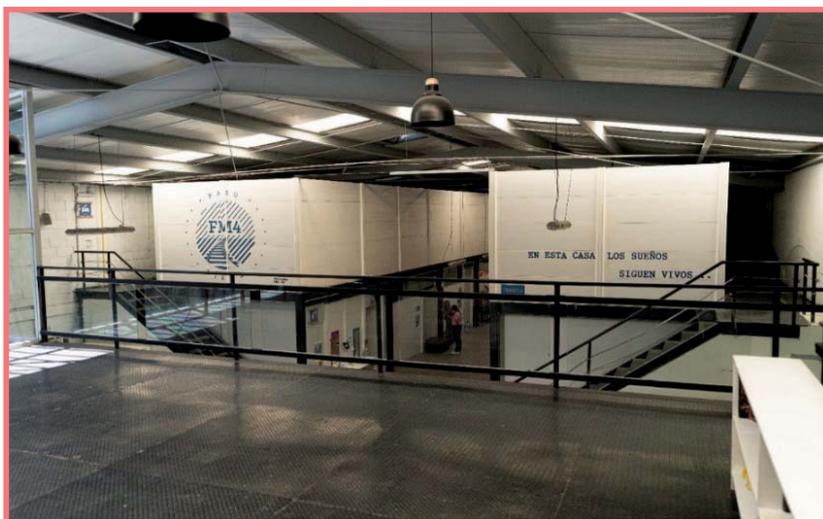


período. En algún momento llegaron a tener 25 o 30 personas. Han apoyado incluso a una mujer que tuvo a su hijo en Ocotlán. Han tenido experiencia de todo tipo con las personas que han albergado. No cuentan con registros de personas atendidas.



Dormitorio del Comedor de Asís. Fotografía: Heriberto Vega.

### FM4 Paso Libre. Centro de Atención a Migrantes y Refugiados



Terraza y exterior de dormitorios FM4 Paso Libre. Fotografía Luis Enrique González.



Este centro forma parte de Dignidad y Justicia en el Camino A.C. mejor conocido como FM4 Paso Libre, organización que surgió a iniciativa de algunos jóvenes universitarios que habían tenido experiencias de servicio social o voluntariado en Casas de Migrantes. Luego de un período de exploración en las vías, comenzaron con un comedor que abrió sus puertas en mayo de 2010 y para 2016 se pudo establecer como albergue en un local facilitado por el gobierno del Estado. La organización buscó desde los inicios posicionarse como un referente de la migración de tránsito en la localidad y pudo atraer a un gran número de voluntarios y jóvenes de servicio social. De ahí que el modelo de voluntariado se pueda considerar como uno de los rasgos más notables de la organización.

Actualmente es socia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) quien apoya con muchos de los gastos más fuertes, pero también se tienen padrinos de servicios, así como donantes habituales y espontáneos. Mantiene una red de relaciones amplia y sólida con diversos actores sociales, tanto de la sociedad civil como del gobierno, como una estrategia intencional para mantener el proyecto en el tiempo. Se da atención humanitaria y desde el inicio se buscó tener incidencia social en la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes y en la transformación estructural de la realidad migratoria en el estado. De ahí los servicios de asesoría jurídica, psicológica, médica, así como el área de inserción para personas solicitantes de la condición de refugiado. Las instalaciones actuales tienen capacidad para atender a grupos diferenciados: tránsito, en trámites migratorios, infantes, LGBTT, familias, mujeres. De entrada, se ofrecen 3 días y 2 noches, pero hay margen para ampliar el tiempo y apoyo. El promedio de personas atendidas de 2013 a 2019 es de 5,000 por año. Se tiene un equipo base integrado por 25 personas y un voluntariado fijo de 35 a 40 participantes, en este momento de pandemia, pero que ha llegado a estar conformado por alrededor de 70 personas. De hecho, uno de los rasgos sobresalientes de la organización ha sido el proceso de selección y formación de voluntarios para un compromiso formal y sostenido que ha sido un soporte fundamental en la organización.



Voluntarios en FM4 Paso Libre. Fotografía: Luis Enrique González.

### Casa de Migrantes Santo Toribio A.C.



Entrada al Albergue de Migrantes Santo Toribio. Fotografía: José Luis Moreno.

Este albergue comenzó el 9 de mayo de 2011, fruto de un proyecto que originalmente consideró como destinatarios a drogadictos, pero por la cercanía con las vías del tren, mientras avanzaba el diseño, hubo personas migrantes que llegaron a solicitar apoyo y el párroco sugirió que se cambiara la orientación. Otro fundador



fue José Luis Moreno, quien hasta la fecha continúa con la coordinación del albergue. Se ofrece comida, ropa, aseo personal, llamada telefónica sin límite y también se han hecho canalizaciones médicas para personas lesionadas o con fracturas. En algunos momentos se apoyó a personas que querían realizar trámites migratorios, pero actualmente se quitó la oficina de migración en el municipio. Tienen claridad de que las personas migrantes ya no sólo van a Estados Unidos, han detectado como que no tienen lugar específico a dónde llegar, incluso han visto gente perdida en las vías, una práctica muy común es solicitar dinero en los cruceros.

El albergue está en un anexo del Templo de la Luz y cuenta con 2 cuartos con 6 literas, una sala de recreo, hay 4 regaderas y 4 baños. Normalmente se les ofrecen dos días de estancia, pero pueden quedarse más si lo requieren. Se sostienen de donativos de personas de la parroquia, de un recurso asignado por el Ayuntamiento y de donantes espontáneos. El equipo estuvo constituido por 5 personas antes de la pandemia. Tienen vinculación en la Pastoral de la Movilidad Humana de la diócesis y nacional. Su ubicación es muestra de una ruta ferroviaria que no ha sido tan estudiada como la que pasa por el Área Metropolitana de Guadalajara. En promedio de 2011 a 2019 dieron atención a 2000 personas por año.



Interiores Albergue de Migrantes Santo Toribio. Fotografía: José Luis Moreno.



## El Refugio, Casa del Migrante



Fachada de El Refugio Casa del Migrante y equipo. Fotografía: Tachita

Este albergue se encuentra ubicado en el oriente del Cerro del Cuatro en al AMG, muy cerca del lugar en donde se junta la vía que viene de Irapuato con destino al norte del país, y de donde parte la que va para Manzanillo. Originalmente fue un centro para atención a drogadictos, pero ante la llegada creciente de personas migrantes centroamericanas, se optó por traspasar la atención a adiciones a otro lugar y acondicionarlo para estos nuevos destinatarios. El inicio fue en diciembre de 2011, y en parte la decisión estuvo apoyada en la existencia de un comedor parroquial para ancianos y niños de la comunidad que inició desde 1987: “como ya tengo el comedor, pues nomás era echarle más agua a los frijoles”, expresó el padre Alberto Ruiz, fundador y director del albergue.

El comienzo fue espontáneo, sin saber muy bien cómo daría la atención, pero se contó, al poco tiempo, con la asesoría de los Misioneros Scalabrinianos para una organización, estructura y sensibilización de la comunidad del entorno. En 2016 se abrió una sección para personas solicitantes de la condición de refugiados y está en proceso la construcción de viviendas que faciliten la inserción social de quienes deciden hacer de Guadalajara su lugar de destino. Se tienen dormitorios para mujeres, hombres, solicitantes y se pueden adaptar cuartos para poblaciones específicas que lo requieran. Hay sala de recreación, cancha multiusos, y espacio libre para esparcimiento. Hay atención humanitaria, jurídica, de acompañamiento psico-espiritual, área de investigación y de comunicación.



Se cuenta con apoyo parroquial, con donantes fijos y espontáneos, y se han ido tejiendo redes con organizaciones eclesiales, de la sociedad civil y con algunas instituciones gubernamentales para fortalecer y facilitar el sustento del albergue y comedor. Las personas pueden permanecer tres días en lo general, pero siempre hay opción de solicitar ampliación ante necesidades específicas. De 2014 a 2019 se ha dado atención a 1760 personas en promedio, por año, especialmente desde 2017 el incremento anual de atención ha sido de alrededor de 1000 personas, sin contar la atención a caravanas que se ha venido realizando desde 2016. Un rasgo particular de este albergue es la buena acogida y solidaridad de la comunidad hacia el albergue y con ello hacia las personas migrantes que ahí llegan. El equipo está formado por 14 personas, de las cuales, 9 en la operación directa de comedor-albergue, y 5 en tareas complementarias: jurídica, investigación y comunicación. Se cuenta también con algunos voluntarios en tareas de acompañamiento a las personas migrantes.



Cancha de juegos El Refugio Casa del Migrante. Fotografía: Joel Suárez.

### Aldea Arco Iris



Círculo matutino. Archivo fotográfico Aldea Arco Iris.



El proyecto inició en Tapachula en 2015 y el fundador fue el P. Flor María Rigoni, scalabriniano. La intención fue la de dar capacitación a las personas migrantes en distintas profesiones, que las personas no salieran igual a como entraron, se trata de un albergue-escuela. El nombre oficial es Casa del Migrante Scalabrini A.C. y se abrió en Guadalajara en 2018. Los servicios que se ofrecen son de hospedaje, alimentación, asesoría legal, asesoría psicológica, y la capacitación en vinculación en el CECATI 51 y con Microsoft.

Se tienen cuatro dormitorios con baño y regadera, 2 baños y regadera independientes, cocina-comedor, biblioteca, salón de usos múltiples, capilla, recepción, salones para las clases y espacios de esparcimiento. El apoyo principal viene de empresarios y de ser socios ACNUR. Mantienen relaciones con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el INM, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), etc. A las personas migrantes en tránsito se les atiende en necesidades básicas, para quedarse en el albergue tienen que solicitar la regularización de su condición o bien ser solicitantes de la condición de refugiado. En el tiempo que llevan han tenido 376 albergados, de ellos 83 estuvieron en cursos y a 125 se les apoyó en vinculación laboral. El equipo está conformado por 7 personas (incluyendo dos guardias y la cocinera), y se le suma una voluntaria.



Colage. Archivo fotográfico de Aldea Arco Iris.



## Reflexión sobre la acción humanitaria en Jalisco

Como se puede apreciar la atención humanitaria en Jalisco tiene una cierta pluralidad de organizaciones con sus historias, propósitos, formas de coordinarse y modos de proceder. No es intención señalar quién es mejor o peor, sino destacar su legado en la diferencia y que eso es, en el fondo, una manera de acoger también las diferentes sensibilidades y tipos de personalidad de los destinatarios. Se insiste en que, en su conjunto configuran una red de apoyo que en la suma de sus aportes logran la acción humanitaria, de acuerdo con el DIH, para las personas migrantes que pasan por el estado.

Estas organizaciones no son las únicas instancias a las que acuden los migrantes. Están también otras instituciones tanto de sociedad civil y gubernamental que sin tener como destinatario directo a las personas migrantes en tránsito les ofrecen comida y ocasionalmente hospedaje en su camino. Entre éstas se encuentra el Albergue San Juan Grande, el Centro de Atención y Desarrollo Integral para personas en Situación de Indigencia (CADIPSI), así como algunos comedores parroquiales y de otras denominaciones religiosas o civiles. Incluso está también la solidaridad individual que se manifiesta en personas que a título personal van a las vías o a los cruceros a ofrecer alimento, bebida, ropa, cobijas para apoyar a quienes lo necesitan.

De igual forma, es importante mencionar a otras organizaciones de sociedad civil locales que prestan otro tipo de apoyos o establecen alianzas relevantes para el trabajo de las organizaciones especializadas en el ámbito migratorio. Por ejemplo, el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD), Amnistía Internacional (la anterior oficina regional Guadalajara), el Albergue Fray Antonio Alcalde, IMDEC, GDL Bici, Femibici, entre otras. A través de diversas relaciones y redes nacionales e internacionales, también ha habido una colaboración fundamental de otras casas del migrante, organizaciones, universidades, colectivos, etc., al fortalecimiento del trabajo de las organizaciones locales.

También es cierto, de acuerdo con los testimonios recogidos, que un buen número de personas migrantes realizan algunos trabajos puntuales o temporales (peón, cargador, pintor, ayudante, cuidador); otros piden dinero en diferentes cruceros de la ciudad (“charolear”) o bien venden alguna artesanía fabricada con lámina o con zacatones. Es decir, que no son sólo agentes pasivos del servicio de otros, sino que también buscan paliar desde sus posibilidades y agencia la falta de recursos para el viaje. Algunos más, en realidad pocos, van recibiendo depósitos



de dinero, ya sea por familiares en Centroamérica o en Estados Unidos y con ello pueden ir avanzando por escalas. La solidaridad de organizaciones y personas tiene también una contraparte con la búsqueda creativa para sobrevivir y salir adelante.

**Cuadro VII.16**  
**Ficha síntesis de organizaciones de apoyo a migrantes en Jalisco**

NOMBRE	<i>Albergue San Vicente de Paúl. Voluntarias Vicentinas A.I.C.</i>	<i>Comedor de Asís.</i>	<i>Centro de Atención a Migrantes y Refugiados. Dignidad y Justicia en el Camino A.C.</i>	<i>Casa del Migrante Santo Toribio. Casa de Migrantes Santo Toribio A.C.</i>	<i>El Refugio Casa del Migrante. PROVIASO A.C.</i>	<i>Aldea Arco Iris. Casa del Migrante Scalabrini A.C.</i>
AÑO DE FUNDACIÓN	1982	Comedor 1992 /albergue 2005	Comedor 2010/ albergue 2016	2011	2012	2018
MOTIVO	Sería casa de vicentinos. Se cambio por la atención que ya se daba a migrantes.	El comedor surge a iniciativa del Profr. Guevara. El albergue en un invierno frío de 2005 al ver a la gente en las vías.	Promoción de derechos humanos de personas migrantes en tránsito por GDL	Originalmente sería centro de atención a drogadicctos, pero ante la solicitud de migrantes se decidió cambiar la orientación.	De ser un centro de rehabilitación para drogadicctos, ante la demanda de personas migrantes cambió la orientación.	Proyecto para capacitar a las personas migrantes en distintas profesiones para lograr un cambio estructural.
FUNDADORES	8 compañeras voluntarias vicentinas	Profr. Guadalupe Guevara, Sra. Silvia Magallón	Jóvenes universitarios con experiencia de servicio en albergues.	P. Martín y José Luis Moreno	P. Alberto Ruiz Pérez.	P. Flor María Rigoni
INSTALACIONES	2 dormitorios (9 literas, catres cobijas). 2 baños con regaderas, cocina abierta, salón abierto.	Cuarto dormitorio, baño con regadera, comedor.	4 dormitorios para refugiados, 4 dormitorios para tránsito, 5 cuartos (infancia, LGTT, familias, mujeres), Ludoteca, sala TV, jardín interior	Dos cuartos con 6 literas, sala, cuarto adicional, 4 regaderas, 4 baños.	5 dormitorios varones, 1 dormitorio mujeres, 1 familias, 1 para solicitatnes de refugio (35 literas). Baños para hombres, para mujeres y para solicitantes. Sala de tv, cocina y comedor, cancha multiusos, patio de descanso.	4 dormitorios con regadera y baño (40 camas), 2 regaderas y baños independientes, Biblioteca, Salón de usos múltiples, recepción, ludoteca, 3 salones para cursos.
SERVICIOS INICIALES	Atención a ancianos, familias, mujeres y migrantes. Comida, ropa, medicamento, canalización médica, sepultura.	Hospedaje, comida, canalización médica, vinculaciones varias (apoyo a deportación).	Comedor con servicios de registro, ropería y aseo.	Al inicio sólo comida y hospedaje con algunas cobijas.	Atención humanitaria.	Albergue, asesoría legal, asesoría psicológica virtual, capacitación en vinculación con CECATI 51, CONALEP Y Microsoft-Cisco.
SERVICIOS ACTUALES	Igual+despensas.	Se mantiene igual. Recepción espontánea tanto a centroamericanos como mexicanos.	Atención humanitaria, atención jurídica, psicosocial, médica, área de inserción laboral. Atención a NNA, a mujeres y comunidad LGBT+. Apoyo educativo, investigación.	Atención humanitaria, canalización médica, apoyo en algunos trámites migratorios. Llamada telefónica.	Atención humanitaria, área jurídica, área de investigación, área de atención psicosocial y espiritual, canalización médica, llamada telefónica, inserción laboral, atención a NNA.	Lo anterior más vinculación con servicios de salud.
EQUIPO ACTUAL	12 voluntarias (2 enfermas). Dos jóvenes viven en el albergue y apoyan por las noches.	Comadre y alguna colaboradora adicional.	Equipo base: 25 personas. Voluntariado: 35 a 40 personas.	Dos personas.	9 en equipo operativo. 5 equipo ampliado.	7 personas y una voluntaria.
RECURSOS	Venta de tamales y taquizas. El pueblo coopera con la compra y solicitudes. Apoyos varios ocasionales.	Apoyo familiar.	Socio de ACNUR, padrinos de servicios, donantes individuales.	De la Iglesia, apoyo de los feligreses, promoción en radio y redes sociales. Hay personas que llevan comida. Donativo mensual del Cabildo.	Donantes fijos, individuales. Grupo Jesucristo Sacerdote, Adveniat, Parroquia.	ACNUR, empresarios.
PERSONAS ATENDIDAS POR AÑO	Prom.1982-19: 700	No hay registro.	Prom.2013-19: 5000	Prom.2011-19: 2000	Prom. 2014-19: 1760	Total 2 años: 376
REDES	Congregación Vicentina, parroquia, en algún momento con el DIF.	Inicialmente con el cura párroco. Ocasionalmente con otras instancias de gobierno.	Gobierno de Jalisco, Municipio de Guadalajara, REDODEM, ACNUR, AVSI, Movilidad Humana.	Hospital Regional, Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Cruz Roja Internacional.	Movilidad Humana, ACNUR, AVSI, FM4, Casa Scalabrini, Diócesis GDL, PRAMI, ITESO, CEDHJ.	Red Scalabrini, ACNUR, CADIPSI, CNDH, INM, COMAR.

Elaboración propia con los datos del trabajo de campo.



## Panorama de los derechos humanos, acciones de gobierno, otros organismos y la estrategia de las caravanas

*Comentario sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por Jalisco*

En comparación al número de casos, informes y reportajes de investigación que se han documentado a nivel nacional en otras regiones y rutas, existe poca información en torno al tema en el AMG y en la entidad. Reconociendo la grave situación en la que se encuentra el estado de Jalisco y el AMG en el ámbito de los derechos humanos, es altamente probable que las personas en movilidad en su paso por la zona sean también objeto de violaciones y abusos. El siguiente apartado no pretende hacer un recuento exhaustivo del tema, sino más bien, una síntesis puntual del tema.

Muchos de los abusos que reportan los informes de las organizaciones de derechos humanos locales, suceden en otras partes del país, en Estados Unidos o en los países de origen de las personas migrantes y refugiadas. Esto no significa que no sucedan en el estado, pero son muy pocos los casos en que las personas migrantes se atreven a denunciarlos. Hacer un recuento de éstos, requiere una investigación a mayor profundidad, ya que muchos de los registros de éstas, no son públicos.

El análisis de los informes de FM4, da cuenta de ello. Aunque en el primer informe de FM4 se señala la preocupación por las agresiones en contra de las personas migrantes en el estado, no se profundiza en ello (FM4, 2013). En el informe de 2016 se señala que una agenda de investigación pendiente es la de documentación de personas desaparecidas y de personas que han sido obligadas a trabajos forzados (FM4, 2016). En el informe de 2017 se comparten las historias de personas migrantes de origen centroamericano que viven en la ciudad, en el relato se pueden leer los diversos abusos y omisiones que algunos de ellos han vivido en la ciudad (FM4, 2017a). El otro informe que generaron ese mismo año se enfoca en la experiencia de las mujeres en las migraciones, pero de nueva cuenta, los abusos que se narran suceden en otras ciudades (FM4, 2017b).

Un testimonio que ilustra la dinámica de la ruta y la relación con el crimen organizado en años más recientes se encuentra en su informe de 2018, donde una persona migrante describe como en Ocotlán el Cártel Jalisco Nueva Generación les lleva galletas y café calentito, y que son ellos quienes se encargan de que todo esté tranquilo en las vías (FM4, 2018). En ese mismo informe, ya comienzan a documentarse abusos y negligencia por parte de las autoridades locales hacia la población que



está solicitando la condición de refugiada o que ya la ha obtenido. Esta situación se expone más ampliamente en el más reciente informe, donde describen cómo las personas refugiadas “sobreviven la ciudad”, y hacen un llamado a repensar el sistema de protección internacional mexicano (FM4, 2021).

Ante la poca documentación, resultan sumamente relevantes los casos que han investigado periodistas locales para proyectos de medios independientes como Zona Docs o En El Camino.<sup>62</sup> Uno de ellos es el que documentó la periodista Jade Ramírez en su reportaje “La ruta Occidente-Pacífico: un espejismo migrante” donde recupera el testimonio de secuestro de dos personas migrantes por parte del crimen organizado en Jalisco (Ramírez, 2014).

El caso que se ha documentado más extensamente es el de Oscar Antonio López Enamorado, hijo de Ana Enamorado. Oscar desapareció en Jalisco en el año 2010, y desde entonces su madre no ha dejado de buscarlo. Ana, ha formado parte de colectivos como la Caravana de Madres Centroamericanas, y ha realizado una intensa labor de búsqueda a lo largo de más de una década (Franco, 2015). Una de las innumerables irregularidades presentadas en su proceso de búsqueda, tuvo lugar en 2015, cuando la Fiscalía General de Jalisco, intentó entregarle las supuestas cenizas de su hijo, sin ninguna evidencia de que se hubiera realizado alguna prueba de ADN (Franco, 2015). Finalmente, en 2020, once años después de haber denunciado la desaparición y de un desgastante proceso de búsqueda, se ha comenzado el proceso para indagar sobre el paradero del joven hondureño.

**Cuadro VII.17**  
**Documentación del caso a través de reportajes de investigación**

<b>2014</b>	Franco, D. (2014, octubre 27) El amor para buscar a los hijos migrantes que desaparecen en México. En Pie de Página y en El Camino.	<a href="https://enelcamino.piedepagina.mx/ruta/el-amor-para-buscar-a-los-hijos-migrantes-que-desaparecen-en-mexico/">https://enelcamino.piedepagina.mx/ruta/el-amor-para-buscar-a-los-hijos-migrantes-que-desaparecen-en-mexico/</a>
<b>2015</b>	Franco, D (2015, diciembre 7). Desaparecidos. Cuando el estado convierte en cenizas la evidencia. En Pie de Página y en El Camino.	<a href="https://enelcamino.piedepagina.mx/ruta/desaparecidos-cuando-el-estado-convierte-en-cenizas-la-evidencia/">https://enelcamino.piedepagina.mx/ruta/desaparecidos-cuando-el-estado-convierte-en-cenizas-la-evidencia/</a>
<b>2020</b>	Ruíz, M. (2020, enero 20) Un juez ordena buscar a migrante desaparecido en México. En Pie de Página y en El Camino.	<a href="https://enelcamino.piedepagina.mx/juez-ordena-buscar-a-migrante-desaparecido-en-mexico/">https://enelcamino.piedepagina.mx/juez-ordena-buscar-a-migrante-desaparecido-en-mexico/</a>



2020	Souza, D. (2020, septiembre 21) “Tenemos que continuar hasta dar con el paradero de Óscar”, luego de 10 años comienzan labores de búsqueda para localizar a migrante hondureño en México. Para Zona Docs.	<a href="https://www.zonadocs.mx/2020/09/21/tenemos-que-continuar-hasta-dar-con-el-paradero-de-oscar-luego-de-10-anos-comienzan-labores-de-busqueda-para-localizar-a-migrante-hondureno-en-mexico/">https://www.zonadocs.mx/2020/09/21/tenemos-que-continuar-hasta-dar-con-el-paradero-de-oscar-luego-de-10-anos-comienzan-labores-de-busqueda-para-localizar-a-migrante-hondureno-en-mexico/</a>
2020	Souza, D. (2020, diciembre 9) “Porque buscar vidas no es nada fácil, pero tampoco imposible” concluye Segunda Jornada para encontrar a Óscar Antonio, migrante desaparecido en Jalisco en 2010. Para Zona Docs.	<a href="https://www.zonadocs.mx/2020/12/09/porque-buscar-vidas-no-es-nada-facil-pero-tampoco-imposible-concluye-segunda-jornada-para-encontrar-a-oscar-antonio-migrante-desaparecido-en-jalisco-en-2010/">https://www.zonadocs.mx/2020/12/09/porque-buscar-vidas-no-es-nada-facil-pero-tampoco-imposible-concluye-segunda-jornada-para-encontrar-a-oscar-antonio-migrante-desaparecido-en-jalisco-en-2010/</a>
2021	Souza, D. (2021, enero 19) 11 años sin Oscar Antonio López Enamorado, migrante hondureño desaparecido en Jalisco. Para Zona Docs.	<a href="https://www.zonadocs.mx/2021/01/19/11-anos-sin-oscar-antonio-lopez-enamorado-migrante-hondureno-desaparecido-en-jalisco/">https://www.zonadocs.mx/2021/01/19/11-anos-sin-oscar-antonio-lopez-enamorado-migrante-hondureno-desaparecido-en-jalisco/</a>

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las organizaciones defensoras de personas migrantes, también se han registrado agresiones preocupantes. Uno de ellos en julio de 2015 cuando se presentaron diversas situaciones de riesgo afuera del comedor de la organización FM4 Paso Libre, lo que ocasiono que la organización cambiara sus instalaciones a su ubicación actual (En el camino, 2015, julio 29). Un recuento de esta experiencia se comparte en su informe del año 2016, dejan en claro que los narcomenudistas, en contubernio con diversas policías, generan condiciones de inseguridad para las personas migrantes y para la ciudadanía, lo que les obliga a dejar ese espacio (FM4, 2016).

Otro evento de acoso a defensores fue el que tuvo lugar el 24 de octubre de 2019, cuando entraron a robar a la casa del Padre Alberto Ruíz, director de El Refugio, Casa del Migrante (Souza, 2019, octubre 31). Dichas acciones, devinieron en la emisión de medidas cautelares y de la incorporación al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de SEGOB.

### *Organismos externos de apoyo y sus efectos.*

En años recientes, han llegado a la entidad organismos, normalmente internacionales, que promueven algún área específica del tema migratorio: ya sea la atención médica



(Médicos sin Fronteras, Cruz Roja Internacional), la información y comunicación pertinente para personas migrantes (Telecomunicaciones sin Fronteras), la atención a niños, niñas y adolescentes (NNA) (Fundación AVSI México, UNICEF), la asesoría jurídica para regularizar la situación migratoria o para solicitar la condición de refugiado (ACNUR, Programa Casa Refugiados), o bien conocer mejor la situación de la migración en México y Jalisco en particular (GIZ Cooperación Alemana, Fundación KAS).

Si bien, su presencia y cercanía ha significado el fortalecimiento de algunas de las organizaciones locales, también es cierto que cada uno de estos organismos tiene una agenda propia y privilegia una faceta específica de la migración, que se vuelve la condición para otorgar o no recursos. Esta situación tiene el peligro de que las experiencias locales, el conocimiento amplio y las nuevas prácticas que amplían el horizonte de acción de las organizaciones de la sociedad civil, como las ya expuestas, puedan verse constreñidas o anuladas en aras de concentrar esfuerzos en agendas externas, con propósitos poblacionales específicos, con el fin de obtener apoyos adicionales.

La consecuencia es que un buen grupo de personas, en particular migrantes en tránsito, parecen quedar fuera de estas ayudas cuando los registros muestran que son el grueso de la población que solicita atención en los albergues y comedores. Sin embargo, la mayor cantidad de recursos vienen, por decir casos, para las organizaciones que atienden a solicitantes de la condición de refugiado o quieren regularizar su situación migratoria (que no pasan del 20% y además la mayoría acaba abandonando los trámites), o bien los menores no acompañados (que no pasan del 5%), o las mujeres (que siguen siendo minoría). Aunque se pueda entender el deseo de privilegiar grupos en mayor vulnerabilidad, se insiste en el peligro de imponer agendas que no corresponden necesariamente con la intencionalidad primaria de las organizaciones locales y que pueden poner en riesgo a otros grupos de personas migrantes, que son mayoría, y requieren apoyos cada vez más profesionales y para eso no hay recursos. En otras palabras, la consecuencia práctica de este proceder es que las personas migrantes en tránsito y los otros flujos de población que son atendidos en las organizaciones, que no entran en esas agendas particulares, quedan en situación de “no financiables”, como expresa la Dra. Manuela Camus.

### *La acción gubernamental*

Desde el ámbito gubernamental ha habido diversas medidas en torno a los distintos grupos de movilidad humana en general, y han cambiado a lo largo de



las administraciones. Las posturas en cuanto al brindar atención a la población en tránsito han ido variando con el tiempo y no hay una posición única. En general, hace falta conocimiento sobre la legislación, derechos y políticas en torno al tema, para que la atención a esta población no sea discrecional, sino institucional. Esto no es exclusivo de la población en tránsito, en general, el tema migratorio no es relevante en las agendas de ninguno de los niveles de gobierno.

Una evidencia clara de lo anterior fue la desaparición del Instituto Jalisciense para Migrantes –creado en 2015- a la llegada del gobierno de Enrique Alfaro en 2018 (Estado de Jalisco, 2018). En su lugar, se crea una oficina con menor rango, personal y presupuesto, dependiendo de la Secretaría General de Gobierno: la Dirección de Atención a Migrantes. De igual forma, desaparece la Comisión de Asuntos Migratorios del Congreso del Estado.

En cuanto a legislación, en el año 2016 se aprobó la Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco. Aunque dicha legislación reconoce algunos derechos para las diversas poblaciones en movilidad, y menciona específicamente a la población en tránsito por el estado, es muy vaga, presenta limitaciones y carencias. Un ejemplo de ello fue la acción de inconstitucionalidad invocada por la CNDH y resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Tribunal SCJN, 2019).

A nivel local, una de las coyunturas que obligó a los gobiernos municipal y estatal a coordinarse y dar una respuesta a la población en tránsito, fueron los desplazamientos masivos de personas migrantes o caravanas, que tuvieron lugar en 2018 y 2019. A pesar de la importancia de la emigración de jaliscienses, muy pocos municipios en el estado cuentan con una oficina o punto de enlace que atienda la temática migratoria. A nivel del Área Metropolitana de Guadalajara, los municipios de Zapopan, Guadalajara y Tlajomulco cuentan con una. Tlaquepaque tiene designado a un enlace para el tema.

Recientemente, ha sido creado un Grupo de Trabajo sobre migración y desarrollo en el Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN), en el cual se busca impulsar el tema desde la articulación de los 9 municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara.

Se reconoce que diversas dependencias estatales y municipales dan atención a las personas migrantes en tránsito, aunque en numerosas ocasiones, por medio de gestiones y acompañamiento de las organizaciones de sociedad civil o de las oficinas especializadas en tema migratorio. Debido a que las necesidades que las personas en tránsito presentan en la entidad tienen que ver con numerosas dependencias, no se hace una recuperación exhaustiva de la acción de todas ellas.



### *Instituto Jalisciense para los Migrantes (IJAMI) (2015-2018)*

El Instituto Jalisciense para los Migrantes fue creado por decreto en diciembre del 2015 por la administración del exgobernador Aristóteles Sandoval, constituyéndose como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno de Jalisco, con la función de promover el bienestar y respeto de las Personas Migrantes dentro de la entidad, así como de las y los jaliscienses en el extranjero.

Dicho instituto apoyaba a los migrantes internacionales en tránsito y destino acompañando en el proceso de regularización ante el INM, inscribiéndolos en el Seguro Popular, vinculando y canalizando a aquellas personas que necesitaran protección y dando asesoría en el trámite de naturalización.

En diciembre del 2018 el gobernador Enrique Alfaro por decreto extingue el Instituto Jalisciense para los Migrantes, y pasa todas las funciones de este órgano desconcentrado a la Secretaría de Igualdad Sustantiva.

### *Dirección de Atención a Personas Migrantes (2018-presente)*

Actualmente la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco cuenta con una Dirección de Atención a Personas Migrantes, dependiendo de la Subsecretaría de Derechos Humanos. En un inicio, su principal foco de atención era la comunidad migrante jalisciense en Estados Unidos, como se puede observar a través del listado de servicios permanentes que ofrece (Secretaría General de Gobierno, 2020). Poco a poco ha ido ampliando sus servicios, intentando incorporar a otras poblaciones. Recientemente han implementado un sistema único de atención integral para migrantes, a modo de ventanilla única de atención, vía un portal de internet.

### *Instituto Nacional de Migración (INM) – Delegación Jalisco*

El Instituto Nacional de Migración es un órgano desconcentrado de la Administración Pública Federal, dependiente de la Secretaría de Gobernación; y el encargado de brindar los servicios migratorios en el país (IJAMI, 2018). Cuenta con 32 oficinas de representación ubicadas a lo largo del territorio mexicano (INM, 2019). En el estado de Jalisco tiene oficinas en Guadalajara, Chapala, Puerto Vallarta, Barra de Navidad, y en el Aeropuerto de Guadalajara (Gobierno de México, 2021).

Las oficinas que se encuentran en el AMG están ubicadas en el edificio federal. Como se mencionó anteriormente, desde 2017 opera una Estancia Provisional tipo B, ubicada en la zona residencial del Country, con capacidad de detener alrededor de 40 personas en sus instalaciones, por un máximo de 7 días (CNDH, 2019).



### *Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ)*

En cuanto al organismo público de derechos humanos de la entidad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, creó en 2018 el Grupo de Trabajo Especializado en la Agenda de Derechos de Personas Migrantes y Refugiadas con el objetivo de “generar y promover una cultura de respeto a los derechos humanos... a fin de que dicha protección se vea reflejada en políticas públicas incluyentes, transversales y con perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos” (CEDHJ, 2018a, pg.3).

En los últimos años ha publicado diversos informes, entre los que destaca el “Informe Especial sobre las personas migrantes en Jalisco” 2018 (CEDHJ, 2018b), donde se enuncian diversas recomendaciones, entre las que se recuperan las que llaman al gobierno estatal a fortalecer su acción institucional y presupuestal para atender las necesidades de los distintos colectivos de población en movilidad en el estado. De igual forma, se pide un proceso de revisión de la ley vigente, involucrando a sociedad civil y académica en el proceso. El “Informe Éxodo Centroamericano” 2018 (CEDHJ, 2018c) también resulta de interés, ya que se realiza un recuento detallado del paso de las personas migrantes por el estado, y los estados anteriores, así como de las acciones positivas y fallidas de los distintos niveles de gobierno. También recupera la intervención de las organizaciones de sociedad civil, iglesia y universidades en la ayuda humanitaria que se brindó.

Si bien, se ha avanzado en una atención y concientización sobre los derechos de las personas migrantes en tránsito, así como en las obligaciones que tienen las autoridades para asegurar estos derechos, falta mucho por hacer. Un buen ejemplo, se encuentra en la llamada de atención que recibió el exgobernador del estado, por criminalizar a las personas migrantes en 2013 (Conapred, 3013); quien, hacia el final de su mandato, reconoció en algún momento, la responsabilidad del estado en brindar asistencia a las caravanas migrantes.

### *Caravanas, éxodos y crisis ocasionadas por los movimientos masivos de migrantes*

Es importante mencionar que diversos colectivos de personas en movilidad han utilizado el concepto de “caravana” para nombrar sus formas de desplazamiento por México. Probablemente el más conocido sea la Caravana de Madres Centroamericanas, que desde el año 2004 realiza diversos recorridos por el país, buscando a sus familiares migrantes desaparecidos (MMM, s.f). Algunos años, su trayecto ha pasado por el AMG y han sido recibidas por organizaciones locales.



Otras dos iniciativas que se denominaron viacrucis, pero que en realidad se desplazaron con una lógica similar a las caravanas, fueron el “Viacrucis de Refugiados” en abril y el “Viacrucis Guadalupano” en noviembre de 2017. Al año siguiente, en abril del 2018 la “Caravana Viacrucis Migrantes en la Lucha” también pasó por Guadalajara. Los tres contingentes de migrantes recibieron acompañamiento y acogida por parte de El Refugio, Casa del Migrante, de distintas maneras.

Sin embargo, los desplazamientos que generaron un mayor impacto, por su composición y tamaño, fueron las que transitaron por la ciudad en noviembre de 2018 y en febrero de 2019. Como se ha dicho antes, el paso por esta región tiene décadas de existir, pero muy seguramente, esta fue la primera vez que la comunidad jalisciense presenció de manera cercana y masiva, las extremas y precarias condiciones en que mujeres, niños, niñas, adolescentes, familias completas, hombres solos, realizan el viaje hacia Estados Unidos. Si bien, esta no es la forma en la que suelen realizar el viaje, debido a la masividad y visibilidad que tienen las caravanas, la ciudadanía y el funcionariado pudieron tener un contacto directo con realidades que son más comunes en otras rutas o regiones del país.

A pesar del alto riesgo que significaba cruzar por la región y del abrupto cambio de política por parte del gobierno del Estado, en cuanto a la atención que le correspondía brindar, las diversas organizaciones que realizaron brigadas de observación y documentación no registraron incidentes graves. Existen diversos recuentos sobre su paso, algunas referencias interesantes se encuentran en:

**Cuadro VII.18**

**Documentos que recuperan el paso de las caravanas migrantes por Jalisco y el AMG.**

Autores	Título	Referencia
CNDH Dic 2018	Informe Especial. Participación de la CNDH en la Audiencia Regional: Situación de derechos humanos de las personas que integran la Caravana de Migrantes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 6 de diciembre de 2018.	<a href="http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/inf-cndh-cidh-caravana.pdf">http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/inf-cndh-cidh-caravana.pdf</a>
CEDHJ 2018	Informe Éxodo Centroamericano.	<a href="http://cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2018/INFORME%20%20C3%89XODO%20CENTROAMERICANO.pdf">http://cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2018/INFORME%20%20C3%89XODO%20CENTROAMERICANO.pdf</a>



Autores	Título	Referencia
FM4 Paso Libre y PRAMI ITESO. Nov 2018	Monitoreo Éxodo Migrante Zona Metropolitana de Guadalajara.	
Zona Docs Nov 2018	"No llores, yo contenta"  "Un paso de contrastes. Radiografía del éxodo centroamericano por Jalisco"	<a href="https://www.zonadocs.mx/2018/12/07/un-paso-de-contrastes-radiografia-del-exodo-centroamericano-por-jalisco">https://www.zonadocs.mx/2018/12/07/un-paso-de-contrastes-radiografia-del-exodo-centroamericano-por-jalisco</a>  <a href="https://enelcamino.piedepagina.mx/no-llores-yo-contenta/">https://enelcamino.piedepagina.mx/no-llores-yo-contenta/</a>
Manuela Camus, Heriberto Vega e Iliana Martínez Ene-Jun 2020	Tensiones en la gestión de las caravanas migrantes por Guadalajara.	<a href="http://www.entrediversidades.unach.mx/index.php/entrediversidades/article/view/157">http://www.entrediversidades.unach.mx/index.php/entrediversidades/article/view/157</a>

Fuente: Elaboración propia.

Otro actor relevante, que no se ha podido abordar por cuestiones de espacio, son las instituciones educativas de distintos niveles, que desde hace muchos años han tenido una acción importante en el tema, desde la generación de campañas de concientización, donativos y voluntariados, hasta la implementación de proyectos e investigaciones.

### Reflexión sobre los hallazgos y el diagnóstico de necesidades

Se integran aquí lo que consideremos como principales hallazgos del trabajo de campo para integrar las necesidades y rasgos más sobresalientes de la migración de tránsito y su atención en el estado de Jalisco.

- Continua la necesidad de la población centroamericana y mexicana, por buscar una alternativa de vida en Estados Unidos o en otro país; las Caravanas son una muestra de ello. Es importante destacar el alto número de personas hondureñas en movimiento, el cual se refleja en los registros tanto de las organizaciones de apoyo como en las instancias gubernamentales, colocándolos en el primer lugar por el volumen de personas en tránsito.



- Hay una disminución general de los registros de personas tanto en albergues como en el INM en el año 2017, para lo cual se supone una combinación de diversos factores que podrían converger en uno: aplicación de políticas antinmigrantes de contención que quizá motivaron un mayor ocultamiento por rutas inéditas.
- Otro aspecto para profundizar son las discrepancias entre eventos de presentados y devueltos en el INM, cuando lo normal es que sea mayor el número de presentados.
- Se detectó una ruta férrea menos estudiada en Jalisco como corredor del tránsito migratorio y es, precisamente la que pasa por Lagos de Moreno.
- La elección de algunos de los grupos de las caravanas por pasar por el AMG parece confirmar que ésta sigue siendo la ruta menos peligrosa, pero también la menos transitada.
- A su vez el AMG parece presentarse como un lugar donde se puede hacer una escala temporal o incluso de larga duración, en espera de llegar a los EUA.
- Las personas migrantes también crean tejido de apoyo por su propia iniciativa abriendo puertas de ayuda solidaria en otras organizaciones que tienen como destinatarios a otro tipo de población.
- Se pueden encontrar múltiples perfiles migratorios en la misma ruta y con diversos proyectos: mexicanos deportados, jornaleros, personas en situación de calle o vía, centroamericanos o extranjeros en tránsito, personas en circulación continua entre las rutas, etc.
- La diversidad de perfiles aumenta la complejidad en la atención a la población debido a los cambios de dirección, alteración o pérdida de proyecto migratorio, así como el aumento en los tiempos de estancia.
- En los últimos años se incrementó, aunque poco, la presencia de nuevos actores de la sociedad civil dedicados a la atención humanitaria a personas migrantes en tránsito, algunos han logrado mayor formalidad y apoyo, otros van haciendo proceso de conformación.
- También se identifican manifestaciones solidarias de la comunidad, ya sea en las Caravanas como en los tiempos regulares, aunque también, sobre todo con la caravana de 2018, salieron a la luz manifestaciones abiertas de



xenofobia expresadas en redes sociales y por algunos vecinos del auditorio Benito Juárez donde se recibió a la caravana.

- En los registros de las organizaciones hace falta una documentación más amplia y precisa de las violaciones a los derechos humanos contra la población migrante. Cuando la han tenido, sí se ha procedido a hacer denuncias, como lo muestran experiencias en FM4 y en El Refugio.
- En años recientes se ha notado la existencia de algunos periodistas que realizan trabajo de investigación especializada en el tema migratorio, y ellos, en varias ocasiones, han hecho el registro y documentación de casos de agresión o violaciones a derechos humanos.
- Llama la atención y preocupa la poca relevancia del tema migratorio a nivel institucional, reflejado en la desaparición del Instituto Jalisciense para Migrantes en 2018, las pocas oficinas municipales de atención a migrantes, la reducción de programas y presupuesto de atención estatal al tema, entre otros aspectos.
- Es así que gran parte del trabajo de atención que se da a esta población recae sobre las organizaciones de sociedad civil. No es extraño encontrarse con que dependencias de gobierno, canalizan casos para ser atendidos o acogidos por las OSCs.
- También, en tiempos recientes se ha notado la llegada de nuevos actores con agendas propias, que modifican la agenda de trabajo local, dejando de lado a otras poblaciones, entre ellas la de la población en tránsito.

### **Sobre las Caravanas**

- A partir del paso de las caravanas, se detectó con mayor claridad el aumento de mujeres, niños, niñas, adolescentes y familias por esta ruta. Al mismo tiempo se amplió el rango de edad de la población. Aunque esta tendencia ya estaba presente en los registros de los albergues.
- Las caravanas masivas han modificado la forma de paso de las personas. Generan diversos impactos que van, como ya se ha expresado, desde solidaridad hasta rechazo, es decir, las caravanas han tenido otro doble efecto: lograron visibilidad para protección de la gente, pero también fueron ocasión para manifestaciones de rechazo y actitudes xenofóbicas.



- Con las caravanas hubo algunos gobiernos locales tomaron conciencia de su rol y responsabilidad en torno a la atención de esta población y de las situaciones de crisis migratoria. Algunos, a partir de esta experiencia, han generado protocolos de atención especializada.

## Recomendaciones

Con base en el estudio hecho sobre la migración de tránsito por Jalisco y sus actores implicados, se presentan las siguientes recomendaciones de acción.

### A. *Al gobierno Federal*

- Unificar y procurar no modificar los formatos de registro de personas que pasan por el INM. Los cambios han generado dificultad para hacer análisis comparativos.
- Transparentar el trabajo de la estación migratoria, particularmente, cómo se le da la atención a los NNA no acompañados.
- Generar programas de regularización accesibles, humanitarios e integrales para personas migrantes en tránsito que buscan una alternativa para quedarse en México.

### B. *Al gobierno del Estado y municipios:*

- Recuperar los recursos y perfil de la dependencia responsable de atender el tema migratorio a nivel estatal. Así como los programas, proyectos e información que se realizaron y que tuvieron una evaluación favorable. Esta información debe estar disponible a modo de repositorio histórico.
- Reconocer que la temática migratoria y el acceso a derechos de la población en tránsito y en otras condiciones de movilidad, son transversales a todas las dependencias de gobierno, por lo que es una agenda que compete a todos y para la cual deben coordinarse bajo el liderazgo de la dependencia que atienden el tema en la entidad.
- Que los municipios con mayor incidencia migratoria cuenten con un enlace o ventanilla de atención para las diversas poblaciones en movilidad humana.
- Cuidar la atención a todas las personas migrantes, pero en particular a los y las adolescentes, que son enviados a los centros de rehabilitación para adultos. Existen numerosos testimonios sobre los abusos en estos centros.



- Elaborar estadísticas confiables y constantes en cuanto al formato, de la población que se ha atendido y canalizado y tiene perfil de migración de tránsito. Hacerlas públicas y accesibles a la ciudadanía; así como los programas, acciones y presupuestos que destinan a la atención de la población migrante.
- Capacitar al funcionariado para reconocer que la atención a esta población es transversal, es decir, las diversas áreas del estado deben dar atención y no sólo una especializada. Con la finalidad de evitar la discrecionalidad en la aplicación de la ley.
- Promover y desarrollar campañas permanentes de sensibilización y capacitación sobre movilidad y derechos humanos, tanto a personal gubernamental como a la sociedad en general.
- Ofrecer recursos y apoyo a las organizaciones de sociedad civil, que dan respuesta a las necesidades de la población en movilidad ya que es una labor suplementaria a lo que debería ser una acción gubernamental.

#### *C. Al Congreso del Estado*

- Armonizar la Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco con la ley federal, incluso ir más allá y revisar los mejores modelos de ley de algunos estados para aplicarlo en Jalisco, así como los tratados y estándares internacionales en la materia, con enfoque de derechos humanos.

#### *D. A la CEDHJ*

- Documentar y hacer recomendaciones a las instancias que corresponda, sobre las violaciones de derechos humanos en contra de las personas migrantes en la entidad. Llama la atención el caso de los anexos para rehabilitación de adicciones, donde se han recuperado testimonios preocupantes por parte de personas migrantes.

#### *E. A las organizaciones locales.*

- Procurar tener más comunicación y trabajo en red. Resulta inútil para la causa migrante, diferenciar quién hace más o mejor trabajo. Es más importante unir esfuerzos, valorar talentos propios y con ello tener una incidencia de mayor impacto para el cambio coyuntural y estructural de la realidad de las personas migrantes en tránsito y demás poblaciones atendidas en esos centros.



- Así mismo, ampliar vínculos con organizaciones que trabajan con otras agendas de derechos humanos y con las cuales se puede coincidir.
- En la medida de lo posible, avanzar hacia elementos de registro y documentación común. Aunque no sea posible tener igual formato de registro, sí considerar elementos mínimos compartidos.
- Incorporar el registro de información sobre desaparecidos y violaciones a derechos humanos en el estado de manera sistemática. En consecuencia, fortalecer las vinculaciones con las organizaciones de sociedad civil que atienden temas de desaparición en el estado.
- Intentar construir una agenda común, que permita establecer un diálogo con los actores que llegan buscando realizar trabajo en la ciudad.

**F. *A las organizaciones de apoyo al trabajo local (representantes de organismos internacionales, ONGs nacionales e internacionales, financiadoras, universidades).***

- Respetar los procesos de las organizaciones locales, trabajar de la base hacia arriba, construir red en actitud de horizontalidad y con reconocimiento de la experiencia y los saberes que han adquirido las organizaciones locales.
- Buscar procesos con las organizaciones locales para establecer objetivos comunes, para priorizar, a través de la experiencia que tienen, a dónde se deben destinar los recursos de apoyo.
- No condicionar los recursos que sociedad civil requiere a responder solo a los objetivos de la organización externa de apoyo y con ello evitar la mala práctica de que los no financiados sean el grueso de las personas atendidas en las organizaciones locales.

**G. *A la sociedad en general.***

- Informarse más ampliamente sobre el tema migratorio, de fuentes confiables, evitar comentarios desinformados o difamatorios que circulan en redes sociales. Cortar con la difusión de mensajes xenófobos y discriminatorios hacia personas centroamericanas, mexicanas o de otras nacionalidades que pasan por la AMG.
- Acercarse a las organizaciones de sociedad civil e iglesias que brindan apoyo para dichas poblaciones para conocer de forma más precisa la realidad de las personas migrantes en tránsito y comprender sus motivos, medios y propósitos para lograr una vida mejor.



- Organizarse para dialogar en sus grupos vecinales, autoridades y organizaciones sobre sus preocupaciones en torno a esta población, abordar mitos y realidades, y buscar soluciones inclusivas para todos y todas.
- Fomentar la solidaridad con las personas en necesidad, ya sean nacionales o extranjeras como una manera de fortalecer nuestra humanidad y crecer como sociedad incluyente.
- Apoyar la labor humanitaria de todas las organizaciones que atienden el tema migratorio con donativos en especie, en dinero o bien solicitando experiencias de voluntariado y de servicios puntuales.



## REFERENCIAS

- Abrisketa, J., & Pérez de Armiño, K. (2001). Acción Humanitaria: concepto y evolución. Recuperado el 15 de abril de 2015, de Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación para el Desarrollo: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/>
- Amnistía Internacional. (2018). México: ignoradas y sin protección. La mortal devolución de personas centroamericanas solicitantes de asilo desde México. Recuperado el 27 de febrero de 2021, de: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/7602/2018/es/>
- Amnistía Internacional. (2010). México: Víctimas Invisibles. Migrantes en Movimiento en México. Recuperado el 23 de febrero de 2021, de: <https://www.amnesty.org/es/documents/AMR41/014/2010/es/>
- Camus, M., Martínez, I. & Vega, H. (2020). Tensiones en la gestión de las caravanas migrantes por Guadalajara. En *Entre Diversidades: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(1), <https://doi.org/10.31644/ED.V7.N1.2020.A03>
- Camus, M., & Vega, H. (2020). Intentos de asentamiento de centroamericanos desde el Albergue de El Refugio. ¿Una comunidad incipiente? En O. Aikin, & A. González, *Inmigrantes en la Zona Metropolitana de Guadalajara y la Ribera de Chapala: Historias de arribo, asentamiento y procesos de transformación. Guadalajara*. En prensa.
- Canales, A., & Rojas, M. (2018). Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica. Naciones Unidas. Recuperado el 23 de febrero de 2021, de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554_es.pdf)
- Casa Scalabrini. (s/f). Breve historia. Recuperado el 18 de febrero de 2021, en: <https://www.migrantes.com.mx/guadalajara>
- Cassarino J.P., Fargues P. (2006), Policy Responses in MENA Countries of Transit for Migrants: An Analytical Framework for Policy-Making. En Nyberg Sørensen (ed) (2006).
- CEDHJ. (2018a). Acuerdo que crea el Grupo de Trabajo Especializado en la Agenda de Derechos de Personas Migrantes y Refugiadas. Recuperado el 25 de febrero de 2021, de: <http://cedhj.org.mx/presidencia/Acuerdos/Acuerdo%20Creaci%C3%B3n%20GTE%20Personas%20Migrantes%20y%20Refugiadas.pdf>



- CEDHJ. (2018b). Informe Especial sobre las personas migrantes en Jalisco 2018. Recuperado el 21 de febrero de 2021, de: <http://cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2018/Informe%20especial%20personas%20migrantes.pdf>
- CEDHJ. (2018c). Informe Éxodo Centroamericano. Recuperado el 24 de febrero de 2021, de: <http://cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2018/INFORME%20%20C3%89XODO%20CENTROAMERICANO.pdf>
- CEPAL. (2019). Hacia un nuevo estilo de desarrollo. Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México. Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL. Recuperado el 17 de febrero de 2021, de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia\\_un\\_nuevo\\_estilo\\_de\\_desarrollo\\_\\_Plan\\_de\\_Desarrollo\\_Integral\\_El.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia_un_nuevo_estilo_de_desarrollo__Plan_de_Desarrollo_Integral_El.pdf)
- CICR. (s.f.). Principios básicos de Derecho Internacional Humanitario. Recuperado el 19 de octubre de 2013, de Comité Internacional de la Cruz Roja: <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/p0850.pdf>
- CNDH (2019) Informe Especial. Situación de las estaciones migratorias en México, hacia un nuevo modelo alternativo a la detención. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Informe-Estaciones-Migratorias-2019.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2020). Expresa CNDH su rechazo ante las condiciones de repatriación de miles de mexicanos desde Estados Unidos. Recuperado el 27 de febrero de 2021, de: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_310.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_310.pdf)
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) (2013, ago 31) Lamentables declaraciones de Gobernador de Jalisco contra personas migrantes. Recuperado el 31 de marzo de 2021, de: [https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=4314&id\\_opcion=243&op=448](https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=4314&id_opcion=243&op=448).
- DPHM. (2012). Síntesis: Informe de actividades de la dimensión pastoral de la movilidad humana en el periodo 2006-2012. Conferencia del Episcopado Mexicano.
- Emif Sur. (2019). Informe Anual de Resultados 2019. El Colegio de la Frontera Norte: México. Recuperado el 18 de febrero de 2021, de: <https://www.colef.mx/emif/datasets/informes/sur/2019/Emif%20Sur%20Informe%20Anual%202019>



- En el camino (2015, julio 29). Cierran comedor para migrantes por inseguridad en Guadalajara. Recuperado 6 de marzo de 2021, de: <https://enelcamino.piede pagina.mx/cierran-comedor-para-migrantes-por-inseguridad-en-guadalajara/>
- Estado de Jalisco (2018, diciembre 7) Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual se abroga el diverso digelag DEC 004/2015 por el cual se creó el órgano público desconcentrado denominado Instituto Jalisciense para los Migrantes. Recuperado 6 de marzo de 2021, de: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Extinci%C3%B3n%20IJAMI.pdf>.
- FM4 Paso Libre (2021, mar) Contrastes en la movilidad de personas centroamericanas en México. Rostros de una migración forzada. Recuperado el 31 de marzo de 2021 de: [https://drive.google.com/file/d/12NvCyYLhRQ0YQElmQn6zGqz48faNj\\_dt/view](https://drive.google.com/file/d/12NvCyYLhRQ0YQElmQn6zGqz48faNj_dt/view)
- FM4 Paso Libre. (2018). Atrapados en la Movilidad: Nuevas dinámicas de la migración y el refugio en México. México. Recuperado el 20 de febrero de 2021, de: <https://fm4pasolibre.org/wp-content/uploads/2019/01/Atrapados-en-la-movilidad-2.pdf>
- FM4 Paso Libre (2017a) Travesías migratorias. Testimonios de vida en torno a la migración y la solidaridad. Recuperado el 3 de marzo de 2021, de: <https://fm4pasolibre.org/wp-content/uploads/2018/07/4026-Trayectorias-con-fotos.pdf>.
- FM4 Paso Libre (2017b, nov) Sin lugar en el mundo. Desplazamiento forzado de mujeres en Guadalajara. Recuperado el 31 de marzo de 2021 de: <https://fm4pasolibre.org/wp-content/uploads/2018/07/SIN-LUGAR-EN-EL-MUNDO.-DESPLAZAMIENTO-FORZADO-DE-MUJERES-POR-GUADALAJARA.-VERSIO%CC%81N-DEFINITIVA.pdf>
- FM4 Paso Libre (2016, ago) El desafío de transitar-vivir en la ciudad para las personas migrantes en Guadalajara. Recuperado el 31 de marzo de 2021 de: <https://fm4pasolibre.org/wp-content/uploads/2018/07/INFORM1.pdf>
- FM4 Paso Libre (2013, oct) Migración en tránsito por la Zona Metropolitana de Guadalajara: actores, retos y perspectivas desde la experiencia de FM4 Paso Libre. Recuperado el 31 de marzo de 2021 de: [https://fm4pasolibre.org/wp-content/uploads/2018/07/InfomeFM4-VF\\_18\\_impresio%CC%81n.pdf](https://fm4pasolibre.org/wp-content/uploads/2018/07/InfomeFM4-VF_18_impresio%CC%81n.pdf).



- Franco, D. (2015). Desaparecidos: cuando el Estado convierte en cenizas la evidencia. En *Periodistas de a Pie*. Recuperado el 20 de febrero de 2021, de: <https://enelcamino.piedepagina.mx/ruta/desaparecidos-cuando-el-estado-convierte-en-cenizas-la-evidencia/>
- En el camino. (2015). Cierran comedor para migrantes por inseguridad en Guadalajara. Recuperado el 14 de febrero de 2021, de: <https://enelcamino.piedepagina.mx/cierran-comedor-para-migrantes-por-inseguridad-en-guadalajara/>
- Gobierno de México. (2021). ¿Qué hacemos?. Consultado el 1 de marzo de 2021, de <https://www.gob.mx/comar/que-hacemos>
- Gobierno de México (2021). Oficina de representación del INM en Jalisco. Consultado el 1 de marzo de 2021, de <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/jalisco/>
- González, E. (2011). *Frontera vertical: México frente a los migrantes centroamericanos*. Centro Universitario UTEG.
- IJAMI. (2018). *Rumbo a una descentralización de la atención e integración de migrantes en México: El papel de Los Gobiernos Subnacionales en la política migratoria en México*. Instituto Jalisciense para Migrantes.
- IMEPLAN. (2015). *Acerca*. Consultado el 1 de marzo de 2021, de <https://www.imeplan.mx/en/acerca>
- Martínez, I. (coord.) (2016). *Miradas de movimientos migratorios: Guadalajara y El Occidente de México*. México: ITESO. Recuperado el 19 de febrero de 2021, de: <https://formacionsocial.iteso.mx/documents/10901/0/complex+6+web.pdf/58f39737-8897-4da5-961e-86a68684b09f>
- Martínez, O. (2010). *Los migrantes que no importan: en el camino con los centroamericanos indocumentados en México*. México: Edición Icaria.
- Martínez, O. (2017). *A History of Violence: Living and Dying in Central America*. Verso.
- Meyer, M. & Isacson, A. (2019). *The “Wall” Before the Wall: Mexico’s Crackdown on Migration at its Southern Border*. Recuperado el 27 de febrero de 2021, de: <https://www.wola.org/analysis/mexico-southern-border-report/>
- Movimiento Migrante Mesoamericano (s.f.) Recuperado 22 de febrero de 2021, de: <https://movimientomigrantemesoamericano.org/caravana-de-madres/>



- OIM. (2019). Perfil Migratorio de Honduras 2019. Recuperado el 21 de febrero de 2021, de: [https://kmhub.iom.int/sites/default/files/publicaciones/mp-\\_honduras-2019-es.pdf](https://kmhub.iom.int/sites/default/files/publicaciones/mp-_honduras-2019-es.pdf)
- OIM. (2020). Reporte Situacional de sitios colectivos temporales en San Pedro Sula Cortés. Recuperado el 25 de febrero de 2021, de: [https://rosanjose.iom.int/SITE/sites/default/files/Reportes/dtm\\_hn\\_tormenta\\_r1reportesanpedrosula.pdf](https://rosanjose.iom.int/SITE/sites/default/files/Reportes/dtm_hn_tormenta_r1reportesanpedrosula.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas. (1990). Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias. Recuperado el 17 de febrero de 2021, de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>
- Papadopoulou, A. (2005). Exploring the Asylum.Migration Nexus: A Case Study of Transit Migrants in Europe. *Global Migration Perspectives No. 23. Global Comission on International Migration*
- Pederzini et al. (2015). Tres décadas de migración desde el Triángulo Norte de Centroamérica: un panorama histórico y demográfico. Recuperado el 20 de febrero de 2021, de <http://www.canamid.org/publication?id=PB01>
- Pradilla, A. (2020). México, el otro muro de Trump que acabó con la caravana y la esperanza de migrantes. En Animal Político. Recuperado el 25 de febrero de 2021, de <https://www.animalpolitico.com/2020/01/mexico-otro-muro-trump-guardia-nacional-disuelve-caravana-migrante/>
- Pradilla, A. (2020). Policías involucrados en masacre de Camargo piden ampliar plazo para presentar pruebas a su favor. En Animal Político. Recuperado el 24 de febrero de 2021, de: <https://www.animalpolitico.com/2021/02/policias-masacre-camargo-ampliar-plazo-presentar-pruebas/>
- Pons, D. (2021). Climate Extremes, Food Insecurity and Migration in Central America: A Complicated Nexus. Migration Policy Institute. Recuperado el 27 de febrero de 2021, de: <https://reliefweb.int/report/guatemala/climate-extremes-food-insecurity-and-migration-central-america-complicated-nexus>
- Ramírez, J. (2014) La ruta occidente-pacífico: un espejismo migrante. En El Camino. Recuperado 5 de marzo de 2021, de: <https://enelcamino.piedepagina.mx/ruta/la-ruta-occidente-pacifico-un-espejismo-migrante/>
- REDODEM. (2018). *El Estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de la movilidad en México. Informe 2017*. México: REDODEM.



- SEGOB. (2019). Decreto por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria. Recuperado el 25 de febrero de 2021, de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5572790&fecha=19/09/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572790&fecha=19/09/2019)
- SEGOB. (2020). Dirección de Atención a Personas Migrantes. Consultado el 1 de marzo de 2021, de <https://sgg.jalisco.gob.mx/direccion-de-atencion-personas-migrantes>
- Sin Fronteras. (2019). Uniendo los derechos de los refugiados en Turquía y México: intercambio de conocimientos en dos de los contextos críticos de migración del mundo. Recuperado el 20 de febrero de 2021, de: <https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2020/02/RSN-SF-RRT-Mexico-Report-ESP-final.pdf>
- Souza, D. (2019). Agresiones contra defensores de migrantes en Jalisco: el caso residente de El Refugio. En ZonaDocs. Recuperado el 25 de febrero de 2021, de: <https://www.zonadocs.mx/2019/10/31/agresiones-contra-defensores-de-migrantes-en-jalisco-el-caso-residente-de-el-refugio/>
- Tribunal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2019, enero 15) Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco. Es inconstitucional que el congreso local legisle sobre cuestiones migratorias. En Crónicas SJC. Recuperado el 5 de marzo, de 2021, de: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/sinopsis\\_asuntos\\_destacados/documento/2019-01/TP-150119-JMPR-0110.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/sinopsis_asuntos_destacados/documento/2019-01/TP-150119-JMPR-0110.pdf)
- UPM. (2020). Morir en el camino: fallecimientos de personas migrantes en México. México: Dirección General Adjunta del Centro de Estudios Migratorios. Recuperado el 25 de febrero de 2021, de: <http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Investigacion/Rutas/Rutas02.pdf>
- Vega, H. (2018). Migración de tránsito y Acción Humanitaria. Guadalajara: Editorial Universitaria (Universidad de Guadalajara).

## Entrevistas.

El Refugio Casa del Migrante

- Personal del albergue (enero 2021)
- Personas migrantes en tránsito albergadas y con atención puertas afuera (enero-febrero 2021)



#### Comedor de Asís

- Sra. Silvia Magallón (17 de febrero de 2021).

#### Albergue San Vicente de Paul

- Voluntarias Vicentinas (23 de febrero de 2021)

#### Albergue de Migrantes Santo Toribio

- Sr. José Luis Moreno (9 de febrero de 2021)

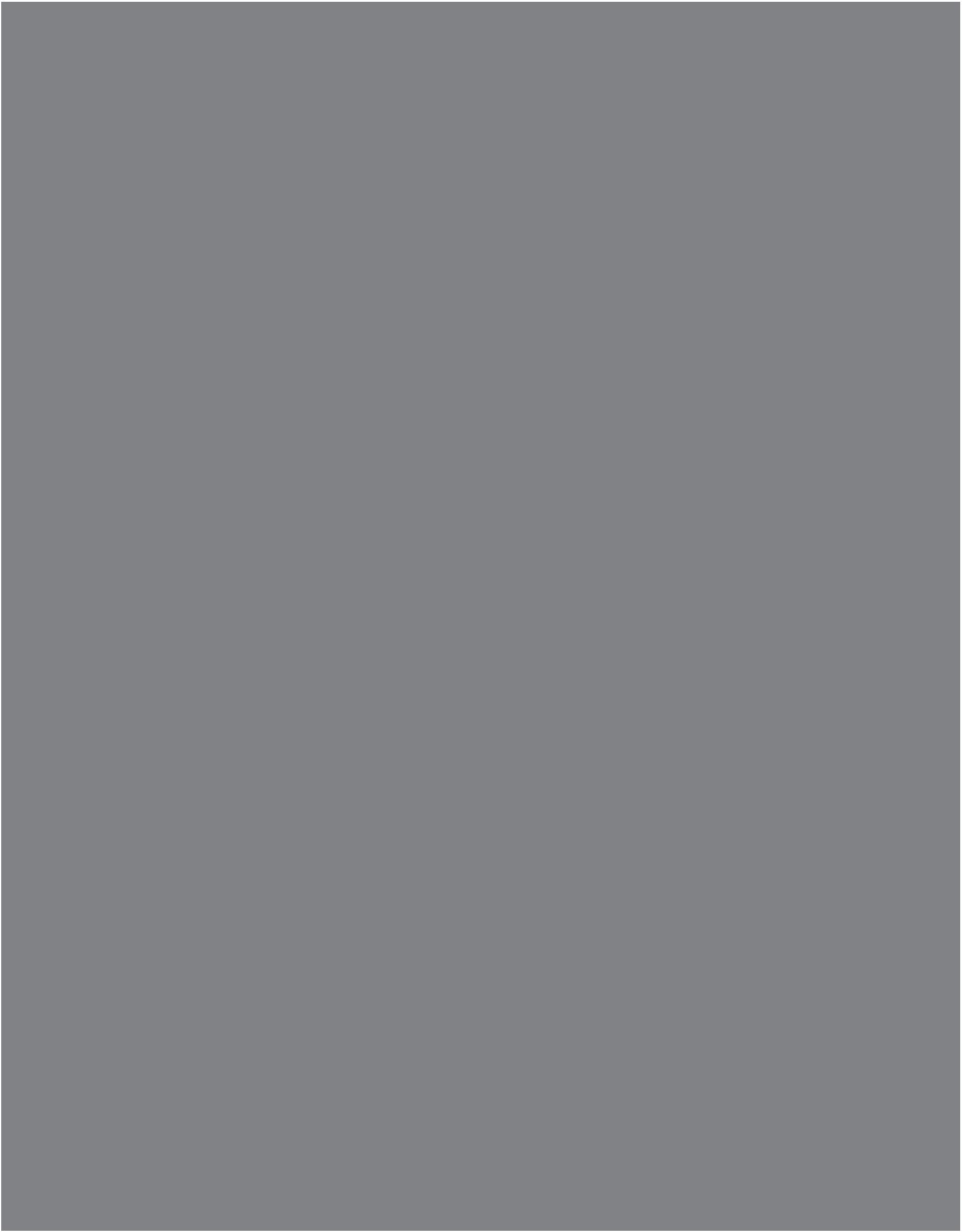
#### FM4 Paso Libre

- Thalía Robles (24 de febrero de 2021)
- Luis Enrique González (febrero 2021)

#### Aldea Arco Iris

- Sra. Nimbe González y equipo (24 de febrero de 2021)

Josué Guzmán y Gisela Centeno, ex miembros de la CEDHJ (27 de febrero de 2021).





**Políticas públicas  
y acciones  
de atención**  
a los diversos  
flujos migrantes  
en el estado de  
**Jalisco**



## Capítulo VIII

# Políticas públicas y acciones de atención a los diversos flujos migrantes en el estado de Jalisco

Mónica Jacobo Suárez<sup>63</sup>

Nuty Cárdenas Alaminos<sup>64</sup>

### Introducción

El fenómeno migratorio en el estado Jalisco está estrechamente asociado a su tradición emigratoria. Desde hace más de un siglo ha existido un flujo importante de Jaliscienses que se dirigen a Estados Unidos. La dinámica migratoria en Jalisco se ha transformado acorde a los cambios en los flujos migratorios del país. Así, el flujo de migrantes de retorno adquirió relevancia en el siglo XXI, mientras que la migración de tránsito y el refugio crecen en importancia y número también. Esta sección analiza las acciones y políticas de atención a estos flujos migrantes en diferentes órdenes de gobierno. Analizamos acciones implementadas durante la administración gubernamental actual, y una previa, con el objetivo de ofrecer un contexto más amplio.

Para entender las respuestas al fenómeno migratorio, consideramos necesario partir de un entendimiento mínimo respecto a cómo son los actuales flujos de población migrante en el estado y analizar su correspondencia, o falta de, con las acciones y estrategias de acción para atender dichos flujos. Es decir, se asume que la existencia, o aumento, de un flujo migrante no es suficiente para generar políticas o programa públicos específicos que atiendan dicha población, tampoco basta para que ésta se considere una prioridad en la agenda pública del estado. Hay una variedad de factores, coyunturales, presupuestales, políticos, culturales, por mencionar solo algunos, que influyen en qué poblaciones son consideradas prioritarias, así como en la estructura formal (recursos humanos y jerarquía) y recursos presupuestales asignados para servirla.

Por tanto, este apartado inicia con una breve síntesis de los flujos migratorios más relevantes en Jalisco el cual sirve como marco de referencia para las secciones

63 Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).  
64 Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).



de análisis. Posteriormente detallamos la metodología utilizada, una estrategia cualitativa basada en análisis documental y entrevistas semi-estructuradas con actores clave involucrados en la atención a flujos diversos flujos migrantes en el estado. Iniciamos el análisis ofreciendo una revisión del marco normativo actual para después analizar la infraestructura gubernamental para atender el fenómeno migratorio durante la administración de Aristóteles Sandoval 2013-2018 y posteriormente la de Enrique Alfaro 2018-2024. Concluimos con una discusión de los desafíos y alcances en materia migratoria en el estado, donde sobresalen los retos de institucionalización.

### **Breve síntesis a los principales flujos migratorios en Jalisco**

Para situar al estado de Jalisco en el contexto migratorio podemos empezar resaltando que, dentro de la categorización de regiones migratorias realizado por Durand y Massey (2003), Jalisco forma parte de la región emigratoria tradicional o histórica. Es decir, el estado tiene una emigración hacia Estados Unidos de larga data. De manera más reciente, y citando el Anuario Estadístico de Jalisco, este es un estado eminentemente “migrante” (Jalisco un Estado Migrante, 2018) donde a los tradicionales flujos emigrantes a Estados Unidos, se suma un flujo de retorno importante, así como población internacional en el estado.

Con el fin de contextualizar esta creciente y compleja realidad migratoria en el estado, citamos algunos datos relevantes, desarrollados en los capítulos anteriores del presente Informe. Entre 2015 y 2016 Jalisco se posicionaba en cuarto lugar en emigración a nivel nacional, segundo lugar en la recepción de remesas, y séptimo lugar en la recepción de migrantes en retorno. En cuanto a los flujos de tránsito Jalisco se posicionó como uno de los estados con mayor flujo de migrantes provenientes sobre todo de Guatemala y Honduras, de hecho, es uno de los siete estados por los cuales pasa una de las principales rutas de la migración de tránsito (Vera, 2018: 38).

Durante el periodo 2012 a 2015 Jalisco fue una de las 10 principales entidades federativas de recepción de remesas, periodo en el cual se ubicó en la 3era posición a nivel nacional solo por debajo de Michoacán de Ocampo y Guanajuato. Quizá el indicador que más fuerte señala la importancia de la emigración para Jalisco es la recepción de remesas. De 2012 a 2017, el estado ha recibido más de 10,865 millones de dólares en remesas (Jalisco un Estado Migrante, 2018). Otro buen indicador de los Jaliscienses en Estados Unidos es el número de matrículas consulares. De



2012 a 2017, Jalisco fue una de las 4 entidades federativas con mayor emisión de matrículas. En 2012 se encontró en 2do lugar, 2013 en 3er lugar, mientras que de 2014 a 2016 se mantuvo en la 4ta posición de emisión de éstas (*Ibid*, 48). Los Jaliscienses con matrícula consular se encuentran concentrados en California con 61.57% de matrículas, seguidos de Texas e Illinois (*Ibid* 51, 52).

El retorno está reflejado, al menos en su componente no voluntario, por las cifras de repatriación. Durante 2012 y 2014 Jalisco fue una de las 10 principales entidades federativas de recepción de personas repatriadas ocupando el 6to lugar a nivel nacional (*Ibid*, p. 86). Una población que requiere creciente atención dentro de la repatriación aquellos Jaliscienses menores de edad. Entre 2012 y 2017 han sido repatriados 1,866 menores entre 12 y 17 años, principalmente menores no acompañados.

Finalmente, un flujo migratorio que ha adquirido relevancia y, por tanto, demanda atención y acciones, son los flujos internacionales, tanto aquellos de tránsito, los solicitantes de refugio y aquellos con residencia temporal. El principal país de origen de Tarjetas de Residencia Temporal emitidas en Jalisco en 2017 fue Canadá, representando el 25.47% del total, seguido de Estados Unidos con 15.33% del total y posteriormente Belice con 7.12% del total. Entre 2015 y 2017 Venezuela ha tenido una tendencia al alta en la petición de TRT en el estado de Jalisco, posicionándose como primer lugar en 2016 y 2017. Otro caso importante es Nicaragua, que en 2016 ocupó el 29vo lugar con 13 Tarjetas de Residencia Temporales recibidas, para 2017 se colocó en 8vo lugar con 127 Tarjetas de Residencia Temporales (*Ibid*, 103). Es probablemente la inmigración desde Centroamérica la que defina retos importantes en materia migratoria que el estado de Jalisco deba considerar en su agenda pública en el futuro cercano.

## Metodología

El análisis realizado en este apartado tuvo como fuentes de información diversos documentos gubernamentales, noticias de prensa, videos sobre eventos públicos, leyes y reglamentos estatales, así como páginas de internet de varias oficinas que brindan servicio a la población migrante. Adicionalmente, se realizaron entrevistas con funcionarios y ex-funcionarios públicos que operan, u operaron, programas y acciones de apoyo a diversos flujos migrantes a nivel estatal y municipal. Se hicieron 5 entrevistas a profundidad. La mayoría de nuestros informantes han tenido un cargo público sirviendo a la población migrante durante la pasada y presente administración de gobierno. Finalmente, se llevaron a cabo dos reuniones



con funcionarios de diversas dependencias a nivel estatal y municipal para conocer sobre los principales servicios brindados a la población migrante.

La información documental fue utilizada para delinear el marco normativo en materia migratoria en el estado, y principalmente para describir la estructura gubernamental que atiende flujos migratorios a nivel municipal y estatal. La información pública sistematizada también nos ayudó a mapear la existencia de programas específicos, su descripción y en ocasiones su alcance en términos de implementación. Las entrevistas y las dos reuniones fueron utilizadas para confirmar la información recolectada por el análisis documental y, principalmente, para conocer a fondo sobre la implementación de apoyos y programas, así como alcances y limitaciones de éstos. Otro objetivo de las entrevistas fue conocer el perfil de quienes operan dichos apoyos, su visión respecto a servir a la población migrante, y los desafíos que encontraron en el pasado o que experimentan en el presente en torno a la operación y continuidad de los programas que ejecutan.

Las entrevistas fueron audio-grabadas, transcritas *verbatim*, y después codificadas acorde a los objetivos arriba descritos. Algunos funcionarios nos pidieron utilizar su nombre y cargo cuando fuesen citados, mientras que otros nos pidieron permanecer anónimos. Las instancias de las cuales se contó con participantes en las entrevistas fueron la Subsecretaría de Derechos Humanos del estado, la Dirección de Atención a los Migrantes estatal, el capítulo estatal de ACNUR, el Instituto Nacional de Migración (oficina Jalisco), el gobierno municipal de Tlajomulco, y el extinto Instituto Jalisciense para los Migrantes.

Por su parte, en las reuniones con instancias gubernamentales se contó con integrantes de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Secretaría del Sistema de Atención Social, la Secretaría de Seguridad, la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, la Dirección General de Asuntos Internacionales de la Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF y la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante del gobierno de Guadalajara, así como la Dirección de Inclusión a Migrantes del gobierno de Zapopan.

### **Marco normativo**

El estado de Jalisco se rige bajo el marco normativo a nivel nacional, así como los acuerdos internacionales. En los últimos años ha habido un avance importante a nivel estatal por legislar el reconocimiento y protección de los derechos de las personas migrantes. En la Constitución del estado, el artículo cuarto establece que



“toda persona por el simple hecho de encontrarse en el territorio en el estado de Jalisco gozará de los derechos que establece esta constitución, siendo obligación fundamental de las autoridades salvaguardar su cumplimiento”.

Un paso importante para el reconocimiento y salvaguarda de los derechos de las personas migrantes fue la promulgación de la Ley de Protección y de Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco con fecha 25 de octubre de 2016. Cabe mencionar que, a pesar del avance que significa una ley estatal en el tema migratorio, ésta carece de un mecanismo de garantía. Es decir, no queda plasmada en la ley y/o en su reglamento una instancia como lo fue el Instituto para la Atención de Migrantes en Jalisco (IJAMI) -o como existe en otros estados por ejemplo una Secretaría del Migrante- que garantice el cumplimiento de ésta (Contreras, Comunicación Personal, 19 de enero 2021).

La ley ha tenido diversas reformas. Una de ellas fue a principios del 2019, por unanimidad, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el artículo 4 de dicha ley, el cual obligaba a los migrantes a mostrar la documentación que acreditara su identidad, además de proporcionar la información y datos personales que les fueran solicitados por las autoridades (Proceso, 2019).

Otra de las reformas relevantes a la ley fue a mediados del 2019 con la inclusión del derecho a los migrantes para acceder a los servicios médicos previstos por el sector público. La Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentos dictaminó esta modificación a la ley; el dictamen señala que alrededor de mil 600 migrantes circulan por la Zona Metropolitana de Guadalajara diariamente, “acompañados de una frágil protección de derechos humanos particularmente los inherentes a los servicios de salud, cuya problemática se desarrolla con el 10 por ciento de ésta población, equivalente a un reclamo de estos servicios de entre 60 mil incidencias al año, aproximadamente” (Congreso de Jalisco, 2019).

Una de las preocupaciones manifestadas por las y los entrevistados es que en el actual congreso estatal la Comisión de Asuntos Migratorios fue eliminada y sus funciones quedarían bajo la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, sin embargo, aún no perciben cuál será la ruta de trabajo con esta última.

En la administración actual de Enrique Alfaro, el “Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (2018-2014). Visión 2030” en el capítulo 6 referente a Desarrollo Social, se plantea que el ideal es una sociedad que “se desarrolle y consiga su bienestar sin importar el género, preferencia sexual, edad, etnia, posición social o *lugar de origen de las personas que la conforman*” (cursivas propias) (Gobierno del estado de Jalisco, 2019, p. 93).



Lo anterior, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), adoptados por México.

Las acciones para la política de Desarrollo Social en Jalisco, según el Plan Estatal, se implementarán desde un enfoque de derechos humanos e igualdad de género con la finalidad de que todas las personas vivan en un entorno de equidad en especial aquellas en condiciones de vulnerabilidad como “personas adultas mayores, personas con discapacidad, los pueblos originarios, personas de la diversidad sexual, migrantes, mujeres, niñas, niños y adolescentes” (Gobierno del estado de Jalisco, 2019, p. 93).

Se menciona como objetivo para el 2024 “garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes, pertenecientes a grupos originarios y jóvenes”. A pesar de la mención de las personas migrantes en el Plan de Desarrollo Social, el tema no está contemplado en el presupuesto de egresos del estado.

### **Políticas y acciones de atención a los migrantes en el periodo 2013-2018**

La administración de Aristóteles Sandoval (2013-2018) inició su periodo con una estructura de atención a los migrantes enfocada a servir a la población de Jaliscienses en el Exterior a través de la Dirección General de Asuntos internacionales (DAI), dentro del Despacho del Gobernador. Por Jaliscienses en el exterior se entiende principalmente a aquellos pertenecientes a algún club o federación de migrantes en Estados Unidos, el principal destino de los Jaliscienses en el exterior al igual que el flujo emigrante nacional. En 2015, la tarea de vinculación con los clubes migrantes en Estados Unidos se separa de la DAI cuando, el 18 de diciembre de 2018, se crea por decreto el Instituto Jalisciense para los Migrantes (IJAMI), a cargo de Mariana Márquez. El IJAMI nace como un órgano desconcentrado sectorizado a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social con la visión de atender los distintos flujos migratorios en el estado. Dicha visión significó un cambio sustantivo al conceptualizar a los “migrantes” como grupos poblacionales distintos y adicionales a los Jaliscienses en Estados Unidos.

De acuerdo con Javier Contreras, quien fungió como Director Interino del Instituto, el objetivo principal del IJAMI fue “transversalizar las políticas públicas en beneficio de los migrantes aplicando los enfoques de derechos humanos, cooperación internacional, enfoques de cooperación intersectorial y de cooperación interinstitucional” (Comunicación Personal, 19 de enero 2020). En un inicio el Instituto funcionó como una ventanilla única de servicios y programas, operada a través



de una plataforma digital donde se registraban los casos por tipo de necesidad y atención. Este modelo, menciona Contreras, no era nuevo sino replicado de otras oficinas de atención a migrantes estatales. El énfasis en la ventanilla única devino de que “el IJAMI no tenía presupuesto para crear programas propios”. Si bien su estructura era más amplia que la de una dirección de área, 12 personas en Guadalajara, más 3 en la Casa de Enlace en Los Ángeles y 3 en la casa de Enlace en Chicago, el instituto solo contaba con recursos económicos para dos programas: el traslado de repatriados y el traslado de restos internacionales.

**Tabla VIII.1**

**Acciones de atención, servicios y protocolos realizados por el IJAMI**

Acción	Tipo de trámite	Servicio	Flujo Migrante atendido
Casas de enlace	Administrativo- Derecho a la identidad	Búsqueda y emisión de actas de nacimiento gracias a la vinculación directa con el registro civil del estado de Jalisco, correcciones de extractos y aclaraciones administrativas.	Emigrantes en Estados Unidos
Familia Sin Fronteras Acuerdo formal con el consulado de los Estados Unidos para que personas de 65 años cumplidos que llevaban más de 10 años sin ver a sus hijos nacidos en los Estados Unidos pudieran tener un permiso de 30 días para que pudieran irlos a visitar. Funciona mediante cuotas de afiliación a los clubes de migrantes, además de que los beneficiarios costean sus solicitudes de visas y viajes.	Gestión	IJAMI aportaba la gestión de los trámites de visado y acompañamiento, además de emitir y organizar las convocatorias en 6 regiones del Estado.	Emigrantes en Estados Unidos
Traslado de repatriados	Económico	en caso de que un Jalisciense llegara a la frontera México-Estados Unidos se absorbía su traslado al estado y;	Migrantes de retorno



Acción	Tipo de trámite	Servicio	Flujo Migrante atendido
Traslado de restos internacionales.	Económico		Emigrantes en Estados Unidos
Fondo de Apoyo para el Migrante (12 millones de pesos)	Económico ligado a proyectos productivos	Distribuidos 10 millones para proyectos productivos; 1 millón para habilitación de albergues para migrantes de retorno (donde se les pidió que hicieran mejoras a largo plazo, como paneles solares). El resto se utilizó en capacitación del PNUD para realizar monitoreo de los proyectos productivos.	Migrantes de retorno
Protocolo de canalización y atención de migrantes	Canalización	Trámites para obtener documentos de identidad (CURP, INE), acceder a servicios de salud (seguro popular) y encontrar ofertas laborales	Migrantes de retorno
Protocolo de traslado de menores no acompañados	Ruta crítica para asegurar un traslado seguro y apoyo económico para éste.	Trabajo conjunto con INM oficina Jalisco, oficinas del DIF en la frontera y Jalisco, e IJAMI	Menores emigrantes deportados en la frontera

**Fuente:** Elaboración propia a partir de documentos emitidos por el IJAMI y comunicaciones personales con ex-personal de éste.

Como se observa en el Tabla VIII.1, una parte importante de los servicios realizados por el IJAMI estaba destinado a los Jaliscienses en el exterior. De acuerdo a Contreras (Comunicación personal, 19 de enero de 2020), las correcciones y extractos de actas administrativas constituyeron los trámites más frecuentes que realizó el IJAMI por vía telefónica, correo electrónico y en muchos casos referidos por los centros Jalisco. En perspectiva, los casos de migrantes de retorno que requerían vinculación, asesoría o canalización constituían el segundo tipo de servicio en importancia, aunque su frecuencia era mucho menor que el de trámites solicitados por Jaliscienses en Estados Unidos.

Además de servicios y apoyos específicos, el IJAMI tuvo una labor importante de sistematización de información y diagnóstico, así como de creación de protocolos de atención a migrantes. En el primer tema, creó el Anuario de Migración de Origen,



Destino, Tránsito y Destino en Jalisco, el cual reunió información generada por otras diversas fuentes con la finalidad de mostrar a Jalisco como un estado eminentemente migrante. El Instituto generó también un mapeo de las oficinas y áreas de atención a la población migrante en los municipios, el cual quedó plasmado en el documento Estructura y Programas de Atención a Migrantes en los Municipios del Estado de Jalisco”. En cuanto a protocolos de atención, el IJAMI diseñó en colaboración con el Instituto Nacional de Migración, oficina de Jalisco, y con el DIF el Protocolo para traslado de menores no acompañados. Este protocolo continúa siendo utilizado por el DIF para crear un traslado seguro de menores jalisciense no acompañados en la frontera hasta el Estado. El IJAMI pagaba el boleto de avión con custodia para que el menor se entregará directamente a la persona del DIF Jalisco, quienes contactaban a la familia.

En segundo lugar, el IJAMI creó el Protocolo de atención y canalización de migrantes de retorno operado mediante un catálogo extenso de servicios. Dado que los servicios ofrecidos eran extensos, se consideró estratégico organizar dichos apoyos en torno a derechos específicos con el fin de no proporcionar una cantidad de información agobiante. En su lugar solo proporcionar aquella que se identificara como importante a partir de una entrevista inicial al migrante de retorno. Así, el catálogo de servicios iniciaba con el Derecho a la seguridad personal asegurando un traslado seguro. Una vez trasladado, se consideraba el derecho patrimonial para apoyar al migrante (principalmente de retorno) con el traslado de sus pertenencias. Posteriormente el IJAMI atendía el derecho a la identidad al asesorar al retornado respecto a la ruta más adecuada para obtener una identificación oficial. El derecho económico, ejemplificado como la inserción laboral, se incluía al final del círculo porque “hay muchos otros derechos que si se garantizan primero, se obtienen mejores oportunidades laborales a largo plazo” (Contreras, comunicación personal, 19 de enero 2020). Por ejemplo, registrarse en el seguro popular, contar con CURP e INE, etc. Para la canalización laboral, el IJAMI colaboraba con el Instituto Nacional de Migración mediante el programa de empresas amigas, diversos *call centers*, el centro de negocios para migrantes dentro de la Secretaría de Economía y el FAM.

De acuerdo con Contreras, el equipo del Instituto identificó como su principal función la canalización, lo que hizo necesario invertir en la construcción de relaciones interinstitucionales mediante dos instancias. Primero, el comité interinstitucional, donde estaban representadas todas las oficinas de gobierno que podían apoyar en la transversalización de políticas migratorias. En segundo lugar, el consejo consultivo de expertos, con representantes de clubes de migrantes, académicos,



y coordinadores de albergues y asociaciones civiles. Ambos grupos tenían como propósito fomentar la vinculación y consolidar las relaciones de colaboración con otras agencias y órdenes de gobierno:

*“Nosotros reconocimos que éramos una oficina canalizadora, pero cuando reconocimos eso nos los tomamos muy en serio, dijimos, canalizar no es poca cosa, canalizar es un arte y es una función de ciertas oficinas de gobierno que se debe hacer muy bien. Y hay estándares que deberíamos de cumplir o por lo menos imponer.”*

Entre las instancias con las que se obtuvo una buena colaboración se encuentran: el Instituto Nacional de Inmigración mediante el programa “Somos Mexicanos”; el consulado de Estados Unidos para brindar información en torno a temas migratorio; la Secretaría de Relaciones Exteriores y el registro civil para trabajar temas de identidad. En cuanto a la sociedad civil, destaca la colaboración con FM4, tanto en la realización del Anuario Estadístico como para promover una iniciativa de reforma para promover una ley de protección a migrantes que abordara temática y operativamente, que es lo que le toca a un estado en temas de protección a sujetos.

Si bien el IJAMI avanzó en la construcción de relaciones interinstitucionales y la transversalización de la política migratoria, su principal limitación fue haber sido creado por decreto. El 7 de diciembre de 2018 se emitió un acuerdo para abrogar el decreto de creación del Instituto. En su lugar, se creó la Dirección de Atención al Migrante dentro de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

### **Infraestructura y recursos de gobierno actuales (2019-actualidad)**

Actualmente la atención al migrante en Jalisco se brinda desde distintos órganos centralizados y desconcentrados de la Administración Pública y se rige por diversas normas y directrices en diversos niveles. A nivel federal y casi exclusivamente, ha sido el Instituto Nacional de Migración (INM) creado en 1993 quien ha llevado a cabo la gestión y administración de los flujos en la Entidad. Éste, a su vez está regido por la Ley de Migración publicada a mediados de 2011 y reglamentada hasta un año después. Hasta el sexenio pasado el INM de Jalisco había implementado -en colaboración con las autoridades estatales- los programas federales para la atención de distintos flujos migratorios tales como el Programa 3x1, el Fondo de



Apoyo al Migrante y el Programa Paisano. Los primeros dos fueron finalizados por la administración de Andrés Manuel López Obrador. En el caso del Programa Paisano continúa su existencia con algunas modificaciones en su operación (Comunicación personal, INM, 12 de febrero 2021).

La política de atención a la población migrante en la presente administración está basada en dos ejes. El primero de ellos es la descentralización, la cual consiste en que no hay una Secretaría y/u un órgano rector con un presupuesto asignado que diseñe e implemente programas para la población migrante en su conjunto. Más bien es a través de varias dependencias en las cuales se brinda la atención a la población migrante y sus familias. La transversalidad -como segundo eje rector de la política migratoria- supone que el tema migratorio y de refugio debe estar integrado en todas las dependencias estatales y temáticas (económica, salud, seguridad, vivienda, entre otras).

En la actual administración se instauró la Dirección de Atención a Personas Migrantes (DAPM), la cual se encuentra dentro de la Subsecretaría de Derechos Humanos y que, a su vez, está adscrita a la Secretaría General del gobierno del estado de Jalisco. La DAPM está integrada por cinco personas en Jalisco y 2 personas en el extranjero, no cuenta con presupuesto etiquetado, pero sí con apoyos económicos directos tanto para el traslado Jaliscienses repatriados y menores no acompañados (de la zona fronteriza a Jalisco se apoya con el boleto de camión), así como para el traslado de cuerpos y restos de jaliscienses fallecidos en el extranjero (del aeropuerto a su municipio en Jalisco), ambos sujetos a la aprobación y suficiencia presupuestal. De acuerdo con el titular de la DAPM, sus actividades están organizadas en dos grandes líneas: Jaliscienses en el exterior y la agenda humanitaria, la cual incluye refugio, tránsito y flujos migrantes irregulares. Los servicios para el primer grupo son prioritariamente apoyo con trámites, mientras que la agenda humanitaria contempla acceso a servicios básicos, vinculación laboral y solicitudes de refugio (Galván, comunicación personal, 22 abril 2021).

La DAPM -de acuerdo con información de su propia página web- tiene al menos cuatro funciones básicas:

- A) Documentación, apoyos directos, vinculación, y orientación. Con respecto a la documentación facilita los trámites en asuntos de Registro Civil (Actas de nacimiento, Actas de defunción, Matrimonio, Aclaraciones administrativas, Constancias de Inexistencia de Registro de Nacimiento, Apoyo a migrantes jaliscienses, para la obtención de actas expedidas por el registro civil del



estado de Jalisco);

- B) Cartas de Origen expedidas por Municipios;
- C) Carta de No Antecedentes Penales, Documento que expide el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, mediante el cual certifica la inexistencia de antecedentes penales registrados en el Archivo Criminalístico.
- D) Asimismo, la DAPM atiende diversas necesidades de la población migrante de retorno, como la facilitación de Certificado de Estudios ante PROBEM para facilitar la reintegración educativa y la Certificación de habilidades laborales, para promover la reintegración laboral.

De acuerdo con el titular de la DAMP, la apuesta de esta administración es la transversalización en la provisión de apoyos a los distintos grupos en poblacionales: “somos una dirección transversalizadora y de vinculación. Somos responsables de recibir las peticiones de la comunidad migrante. Una vez analizadas, somos responsables de canalizarlas a las diferentes estancias de gobierno” (Galván, comunicación personal, 22 de abril 2021). La apuesta a la transversalización en los servicios, en lugar de presupuesto etiquetados, parece ser un desafío, al menos en el corto y mediano plazo, para atender a todos los flujos migratorios en el estado. La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) destaca que Jalisco se ha convertido en un estado relevante por sus migrantes en tránsito, solicitantes de protección internacional y jornaleros agrícolas. Para proteger los derechos de estas poblaciones -de acuerdo con la CEDHJ- se requiere contar con una capacidad institucional y financiera bien establecida (Declaraciones de la CEDHJ en El Informador, 2020).

Si bien la DAPM tiene una estructura y personal distintos a su predecesor, el IJAMI, ambas instancias han tenido como estrategia principal la transversalización de servicios para la población migrante mediante la vinculación y colaboración con otras instancias y órdenes de gobierno. Por una parte, el IJAMI estableció protocolos de atención y catálogos de servicios, conocimiento que pareciera haber sido retomado dentro de la DAPM para la creación de una plataforma de atención a los migrantes, llamada ventanilla digital, lanzada en marzo de 2021. Esta ventanilla digital tiene como propósito reunir en un mismo sitio todos los servicios ofrecidos a la población migrante por parte del gobierno estatal y municipal, así como de organizaciones civiles. Mediante esta plataforma se busca sistematizar y gestionar las solicitudes de apoyo realizadas por los distintos flujos de migrantes, mejorando la comunicación interinstitucional y reduciendo los tiempos de espera. Sin embargo,



la DAPM reconoce que el éxito de esta plataforma depende la colaboración de las distintas instancias gubernamentales que proveen los servicios, así como de la difusión que tenga dicha plataforma digital (Galván, comunicación personal, 22 de abril 2021). Dicha ventanilla ejemplifica la apuesta a la transversalización de los servicios para la población migrante. Aunque la DAPM es la principal administradora de la plataforma, la expectativa es que, mediante convenios de colaboración, cada uno de los 115 municipios y 25 dependencias pueda operar la plataforma. En otras palabras, la expectativa es contar con alrededor de 300 ventanillas disponibles para atender a la población migrante. En el mediano y largo plazo, el titular de la DAPM reconoce que los principales desafíos a la transversalización se resumen a una capacitación y sensibilización continua del personal público. Este desafío no es menor, considerando la rotación de personal al cambio de administraciones.

Algunas dependencias a nivel estatal también cuentan con oficinas y/o programas específicos para atender las necesidades de las personas migrantes. En enero de 2018, la Comisión Estatal de Derechos Humanos firmó un acuerdo para la creación del Grupo de Trabajo Especializado en la Agenda de Derechos de Personas Migrantes y Refugiadas (<http://cedhj.org.mx/presidencia/Acuerdos/Acuerdo%20Creaci%C3%B3n%20GTE%20Personas%20Migrantes%20y%20Refugiadas.pdf>). Mediante este acuerdo, se instaló una oficina para atender migrantes y refugiados, la cual tiene entre sus funciones orientar a las personas para iniciar trámites ante el Instituto Nacional de Migración.

Dentro de algunas Secretarías hay programas y/o acciones específicas para atender las necesidades de cierta población migrante, según sea el caso. La Secretaría de Igualdad Sustantiva tiene un Diagnóstico de Mujeres Jornaleras, así como un Protocolo de Atención con Perspectivas de Género que atiende la migración en Tránsito. También tienen un Catálogo de Atención a Víctimas de Violencia. Lo anterior es importante para ver cómo se atiende a población migrante. Por su parte la Secretaría del Sistema de Asistencia Social cuenta con un Programa para Migración en Tránsito. Tienen 11 albergues que operan en diferentes municipios, a los cuales les proporcionan recursos. El trabajo que llevan a cabo es en colaboración con los DIF municipales.

Dentro de la Secretaría de Salud se encuentra la Coordinación estatal de promoción de salud de la población migrante bajo la cual se han realizado distintas acciones para garantizar este derecho. El Programa “Vete sano, regresa sano” se ha ampliado para dar atención no sólo a los connacionales que salen del estado



y eventualmente regresan, sino también a la migración interna y la migración en tránsito. Entre las principales acciones destacan: las capacitaciones regionales al personal de salud en relación con la salud migrante, cuyo objetivo es sensibilizar al personal del Sector Salud sobre el fenómeno migratorio y la atención de problemas de salud específicos para este tipo de población; otra de las acciones es la colaboración consular de ventanillas de la salud, la cual consiste en brindar información sobre los Directorios de los Centros Comunitarios ubicados en los Estados Unidos, para la atención a la población migrante sin importar su estatus legal, en Coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y los 50 Consulados Mexicanos en territorio estadounidense.

Asimismo, se brinda la afiliación al seguro popular a las familias mexicanas y a sus parientes migrantes en los módulos correspondientes con la finalidad de poder recibir atención médica en México. Para la migración interna se desarrolló el Programa de Acreditación de albergues promotores de salud el cual se desarrolla en los Albergues de Jornaleros Agrícolas Migrantes que se encuentran en el estado de Jalisco. (<https://ssj.jalisco.gob.mx/sites/ssj.jalisco.gob.mx/files/vsrs2013.pdf>).

La Secretaría de Salud también ha puesto en marcha acciones de atención inmediata ante situaciones de emergencia. Con motivo del paso de la Caravana Migrante por Jalisco en 2018, creó un operativo sanitario, en el que se realizaron diversas acciones para brindar atención oportuna a los viajeros. En coordinación con autoridades estatales, federales y municipales, se instalaron dos consultorios médicos con atención continua las 24 horas, servicio dermatológico en los turnos matutino y vespertino, servicio ginecológico en los turnos matutino y vespertino, instalación del Puesto Médico Avanzado (hospital inflable) del Sistema de Atención Médica Urgencias (SAMU), servicio de enfermería y acompañamiento de la caravana durante su tránsito por el Estado con una ambulancia.

### **Acciones a nivel municipal**

El marco de acción para la atención a la población migrante a nivel municipal es el más reciente. Hasta el año 2014 solamente dos municipios del Estado contaban con oficina de atención al migrante dentro del esquema administrativo del Ayuntamiento: Lagos de Moreno y Ameca. Posteriormente, otros municipios empezaron a destacar por su proactividad en la atención hacia los migrantes y sus familias como Tlajomulco, Ocotlán, Guadalajara y Zapopan.



**Tabla VIII.2**  
**Municipios de Jalisco con oficinas especializadas en atención a migrantes**  
**y los servicios que ofrecen**

Municipio	Tipo de Oficina	Servicios
Ameca	Comisión Transitoria de Asuntos a Migrantes para el Desarrollo Social del Municipio	Apoyo a emigrantes y migrantes retornados en trámites como: guía de traductores, doble nacionalidad, apostillado.
Guadalajara	Dirección de Relaciones Internacionales, ciudades hermanas y atención al migrante	Expedición de pasaportes
Lagos de Moreno	Oficina de Atención a Migrantes	Programa Reuniendo Familias
Ocotlán	Apoyo al Migrante dentro de la Dirección de Turismo	Asesorías a emigrantes, migrantes de retorno y migrantes de tránsito. Asistencia en trámites ante el registro civil, expedición de documentos de identidad. Alimentos, ropa, productos de primera necesidad y primeros auxilios para migrantes en tránsito. Apoyo en servicios de salud, psicológico, asesoría legal, bolsa de trabajo en coordinación con otras dependencias del municipio.
Tlajomulco	Agenda Migrante dentro de la Dirección General de Cultura, paz, y gobernanza	Ventanilla única de atención a migrantes para dar asesorías y acompañamiento a emigrantes, migrantes en retorno, en tránsito y migración interna, así como solicitantes de protección internacional
Zapopan	Dirección de Atención e Inclusión a personas migrantes	Sensibilizar a las diferentes áreas del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal sobre los derechos de las personas migrantes

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información publicada en las páginas web de los municipios

En el caso de Tlajomulco, el cual tiene una población de 750 mil personas donde una parte importante son migrantes internacionales, así como migración interna. Tlajomulco también tiene un número importante de emigrantes internacionales en Estados Unidos que han contribuido de manera constante y creciente con remeses.



El municipio recibió 25 millones en remesas en 2021, 32 millones en 2013, 35 millones en 2014, 38 millones en 2015, y 46 en 2016 (Jalisco un Estado Migrante, 2018). También ha habido un crecimiento urbano importante del municipio, así como heterogeneidad en la población que lo habita (Conversatorio Tlajomulco Sin Fronteras).

En marzo de 2019 se creó la Dirección General de Cultura, Paz y Gobernanza, la cual tiene como uno de sus objetivos promover la Agenda Migrante. Dicha agenda se refiere a un conjunto de acciones para garantizar y respetar los derechos humanos de las personas en movilidad brindando orientación y asesoría (Conversatorio Tlajomulco Sin Fronteras). El énfasis es crear la ventanilla única de atención a los migrantes, también llamada Ventanilla Migrante, creada mediante un convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) bajo el marco del Proyecto Mesoamérica. La ventanilla atiende a los diferentes tipos de personas migrantes y tiene como finalidad canalizarlas a las autoridades e instituciones correspondientes según las necesidades identificadas, proporcionar información sobre trámites y asesoría jurídica, otorgar atención psicológica básica y realizar difusión sobre los derechos de las personas migrantes. Dicha ventanilla migrante se asemeja al modelo de atención implementado durante la administración anterior por el IJAMI. Al señalar esta similitud a la titular Atención migrante, nos reafirma dicha similitud y nos reafirma que ella formo parte del extinto Instituto. Dicha ventanilla intenta no ser sólo un espacio de asesoría, sino también brindar acompañamiento para que el migrante se sienta seguro (Conversatorio Tlajomulco Sin Fronteras. [https://www.facebook.com/watch/live/?v=2883862925272896&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=2883862925272896&ref=watch_permalink))

Otra de las acciones del municipio, también en semejanza a lo realizado por el IJAMI, ha sido la creación de un Protocolo de Atención a las personas migrantes, el cual se fue construyendo a la par de las asesorías que iban brindando. Las rutas del protocolo son las siguientes: en primer lugar, cuando llega la persona migrante se le toman sus datos (respetando la privacidad de éstos). Cabe mencionar que los datos los están sistematizando para ver número de personas atendidas, género, edad, nacionalidad, tipo de movilidad (si es un migrante en tránsito, inmigrante, retornado, desplazamiento forzado, solicitante de refugio). Posteriormente se analiza cuáles son las necesidades de la persona y se le canaliza a la institución/área correspondiente. La ventanilla se pone en contacto con dicha área y/o institución antes de que la persona migrante acuda a la misma, con la finalidad de tener la certeza de que efectivamente se le brindará atención a la persona.

Entre los desafíos de esta Dirección ha sido la dificultad de trabajar en conjunto y/o de manera coordinada con otras áreas del municipio debido a la ausencia de



canales de comunicación y coordinación previos. De acuerdo con la titular, Judith Ponce, esta Dirección se encuentra actualmente en el proceso de buscar aliados en la sociedad civil, academia y agencias y organismos internacionales. Un segundo reto, nada menor, ha sido promover la colaboración con actores dentro del contexto de pandemia. Hasta ahora, los trámites realizados con más frecuencia han sido el registro civil, atención médica y renovación de permisos temporales.

En el caso de Zapopan a través de la Dirección de Inclusión a Migrantes de Zapopan se están llevando a cabo diferentes acciones con la finalidad de atender las necesidades de los diferentes flujos de personas migrantes que se encuentran en el municipio. Por ejemplo, han trabajado con la Dirección de Promoción Económica para que las plataformas de empleo sean incluyentes y se puedan incorporar los perfiles de las personas migrantes, en particular se ha realizado esto con las y los retornados. Al mismo tiempo, han llevado a cabo talleres para sensibilizar a las empresas sobre dichas plataformas, así como sobre las potencialidades de las personas migrantes, sus conocimientos, habilidades, así como la documentación con la que cuentan. Para la atención a los migrantes en tránsito -e incluso ha servido para población solicitante de protección internacional- cuentan con comedores.

Con la finalidad de tener datos más precisos sobre los distintos flujos migratorios en el municipio, actualmente se está trabajando para incluir preguntas al respecto en un formato universal en las ventanillas del municipio donde se otorgan diversos servicios.

## **Discusión y conclusiones**

La planeación y ejecución de cualquier política pública o programa de atención requieren información actualizada y precisa sobre las poblaciones específicas a servir. Un diagnóstico preciso permite diseñar acciones, y asignar presupuesto, de manera prioritaria. Cuando esta información se actualiza de manera constante, es posible realizar los ajustes necesarios a las intervenciones ya diseñadas. Sin embargo, uno de los hallazgos de esta investigación, tanto documental como en las entrevistas, es que las distintas oficinas y agencias consultadas cuentan con niveles muy distintos de información sobre el flujo migrante que sirven. Mientras algunas como el INM (Delegación Jalisco) cuentan con estadísticas a nivel federal y estatal que se van actualizando continuamente, las oficinas municipales no tienen necesariamente una caracterización de la población migrante que buscan atender y que les permita operar con mayor planeación *a priori*. Por lo tanto, producir, sistematizar y compartir información sobre las distintas poblaciones



migrantes (emigrantes, migrantes en retorno, inmigrantes, migrantes en tránsito) y sus características (género, edad, nivel de escolaridad, experiencia laboral, entre otros), resulta fundamental para comprender sus necesidades y priorizar el uso de recursos humanos y financieros acorde a éstas.

Dado que los flujos migratorios pueden cambiar con relativa facilidad, se considera oportuno que las instancias del gobierno generen alianzas estratégicas con diversas las instancias, por ejemplo, organizaciones civiles que atienden flujos migratorios específicos en el estado para avanzar en el conocimiento de su magnitud.

Un segundo desafío, encontrado en varias de las estancias gubernamentales analizadas, es la falta de recursos suficientes asignados a atender el tema migratorio en el presupuesto de egresos del estado. Si bien el interés en las personas migrantes está expuesto en el Plan de Desarrollo, éste no viene aparejado con recursos, lo cual dificulta emprender programas y acciones concretas de acuerdo con varios de nuestros informantes. A partir del análisis realizado se explica que la eliminación de recursos etiquetados para la población migrante (o cualquier otro grupo poblacional) se deriva de la estrategia estatal de transversalización. Dicha estrategia apuesta a financiar programas y proyectos a los cuales puedan acceder todas las posibles poblaciones en situación de vulnerabilidad, y no crear programas para servir a cada población específica. Sin embargo, este cambio en estrategia implica un periodo de adaptación en la lógica de servicio y trabajo para los funcionarios públicos, lo cual requiere de campañas de sensibilización y capacitación constante, además de la creación de mecanismos institucionales para facilitar la comunicación y colaboración entre dependencias y niveles de gobierno.

Por ejemplo, el cambio de un Instituto de Atención a los Migrantes en la administración anterior a una Dirección de Atención a las Personas Migrantes en el gobierno actual ha sido interpretado por algunos actores como un menor interés en el tema migratorio por parte del gobierno estatal. En la percepción de algunos de nuestros informantes la capacidad de la DAPM para atender las necesidades de diversos flujos migratorios se ha visto mermada por la disminución en personal y recursos financieros, así como por su baja jerarquía en la estructura gubernamental estatal, lo que consideran ha influido en una menor articulación entre los actores que continúan atendiendo el tema migratorio en el estado. Si bien el gobierno estatal brinda atención a las personas migrantes a través de distintas dependencias tales como la propia DAPM, la Secretaría de Salud, etc., no se encontró un eje articulador y/o coordinación entre las diversas acciones de cada una de las dependencias.



En el corto plazo, y mientras la estrategia de transversalización es internalizada y fortalecida en las distintas dependencias, los posibles riesgos de una débil articulación entre distintos actores pueden ser la duplicación de servicios, la ineficiencia en la canalización de migrantes, y tiempos largos de espera para recibir servicios.

Sin duda en diversas dependencias y municipios de Jalisco se encontraron programas y prácticas innovadoras y de amplio alcance entre distintos flujos de personas migrantes tales como en la Secretaría de Salud con la ampliación del Programa Paisano para la población en tránsito y los migrantes jornaleros, o bien, como en Tlajomulco con la Ventanilla de Atención Única para dar atención y seguimiento personal a las necesidades de los migrantes y sus familias (emigrantes, migrantes en retorno, en tránsito, inmigrantes). Sin embargo, no se detectaron mecanismos para el seguimiento de dichos programas y acciones. Este no es un tema menor, pues apunta a un desafío fundamental de la política pública que es la institucionalización. El ejemplo más claro de los desafíos de institucionalización lo encontramos con los protocolos creados por el IJAMI y que una vez extinto éste, quedaron sin aplicación alguna sin que esto tuviese relación alguna con su efectividad o eficacia. El reto entonces está en diseñar mecanismos por los cuales acciones de atención novedosas, como el lanzamiento de la ventanilla digital liderada por la DAPM, puedan tener continuidad una vez que el funcionario o dirección dejen de existir, o una vez que exista cambio en la administración estatal.

Finalmente, hay que resaltar que la dinámica migratoria en el estado demanda encontrar salidas a los desafíos arriba enunciados. La realidad de Jalisco dista mucho de aquellas décadas donde su único y principal flujo migrante eran los Jaliscienses en Estados Unidos. En consecuencia, es necesario que una visión comprehensiva de la migración, entendida ésta como flujos poblacionales de emigración, tránsito, destino y retorno, oriente la política y acciones en Jalisco. Este es un paso necesario para que el tema migratorio logre estar en un lugar prioritario dentro de la agenda pública.

### **Recomendaciones generales**

Derivado del análisis de las acciones gubernamentales mencionadas con anterioridad, así como de la información plasmada en los capítulos anteriores de este mismo Informe, se enuncian algunas recomendaciones de política pública generales, mismas que son transversales a los flujos migratorios que atiende actualmente el gobierno estatal, sus diferentes dependencias, así como los gobiernos municipales.



- *Al Congreso del Estado se le recomienda armonizar la Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco con la ley federal, incluso ir más allá y revisar los mejores modelos de ley de algunos estados para aplicarlo en Jalisco, así como los tratados y estándares internacionales en la materia, con enfoque de derechos humanos.*
- *Diagnóstico e información sobre las características y cambios de los flujos migratorios en el estado.* Contar con bases de datos, y actualizarlas de manera periódica, sobre las principales características de los diversos flujos migratorios a nivel estatal y municipal es fundamental para elaborar políticas públicas más precisas en la atención de las necesidades de la población migrante.
- *Información actualizada sobre la población migrante a la que se le brinda atención.* Se sugiere que las diferentes dependencias estatales y los gobiernos municipales elaboren sus respectivas bases de datos en las cuales lleven a cabo un registro de la población atendida. Lo anterior con la finalidad de brindar seguimiento a las personas que manifiestan ser migrantes (retorno, tránsito, inmigrantes, refugiados) y desean permanecer en el estado, así como evaluar y mejorar los servicios que brindan, así como consolidar un padrón de los diferentes flujos migratorios en el estado.
- *Establecimiento de mecanismos institucionales de comunicación, vinculación y colaboración:* El avance de la estrategia de transversalización depende en gran medida de mecanismos de comunicación eficientes y efectivos entre las distintas dependencias y órdenes de gobierno. Fomentar colaboración permanente entre dichas agencias requiere más que capital político, por lo que es conveniente institucionalizar mecanismos de trabajo colaborativo que puedan trascender administraciones y funcionarios específicos.
- *Asegurar la obtención de documentos de identidad oficiales.* Una necesidad común en las personas migrantes (emigrantes, inmigrantes, retornados, migrantes de tránsito) es la urgencia de contar con documentos de identidad válidos, incluyendo CURP, acta de nacimiento y documentos educativos revalidados y apostillados. A la par de la canalización de las necesidades de documentación a las personas migrantes vía la Plataforma elaborada por la DAPM, se requieren campañas de información sobre la importancia de la obtención de documentación y dónde hacerlo. Para los



nacidos en México, radicados en el exterior, es muy importante promover vía los consulados y los clubes de oriundos en Estados Unidos, la obtención o renovación de su credencial del INE, no sólo para asuntos electorales, sino para refrendar su derecho a la identidad.

En el caso de la población retornada, se recomienda hacer válidos los documentos de repatriación o la matrícula consular -de manera transitoria, mientras se obtienen los documentos oficiales- como comprobantes de identidad para ser beneficiario de los servicios de salud y educación ofrecidos por el estado de Jalisco. Asimismo, para la población retornada y para los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos pero ya radicados en México se recomienda realizar campañas de documentación en las escuelas para facilitar la expedición de documentos tales como: actas de nacimiento, CURP y registro de inscripción a la nacionalidad mexicana, de manera gratuita, incluyendo la sensibilización a los padres de familia sobre la importancia de tramitar y conservar dichos documentos.

- *Capacitación y sensibilización al funcionariado público en temas de migración, derechos humanos y no discriminación, así como en atención de las necesidades específicas de las distintas poblaciones migrantes.* Promover talleres de sensibilización y protocolos de atención entre el personal del gobierno estatal -en sus diferentes dependencias- y los gobiernos municipales que brindan apoyo a la población retornada, en tránsito, población solicitante de protección internacional, la cual -en la mayoría de los casos- llega a territorio nacional en una situación emocional compleja para recibir información.

Las capacitaciones deben cubrir tanto al alto funcionariado, como al funcionariado de ventanillas y hacerlo extensivo a las diferentes dependencias del estado, incluyendo la Secretaría de Seguridad. Se requieren hacer talleres de sensibilización a los elementos policiacos la cual cotidianamente está en contacto y comete actos de discriminación hacia la población migrante, en particular la migración en tránsito.

- *Promover el acceso a la educación.* Se requiere del diseño e implementación de diversos programas y estrategias explícitas para que los niños y jóvenes de diferentes flujos migratorios en el estado tengan acceso al sistema educativo. El diseño e implementación efectiva de dichas estrategias requieren la colaboración de la Secretaría de Educación y de la colaboración de autoridades escolares y profesores. La prioridad es garantizar que



quienes retornen, ingresen a territorio mexicano vía tránsito, inmigración y refugio tengan acceso expedito a la escuela sin importar la documentación con la que cuenten. Una vez dentro de las escuelas, es necesario brindar un seguimiento puntual de estos alumnos por parte de las y los profesores con el fin de asegurar su inclusión educativa, así como ofrecerles cursos complementarios sobre temas específicos a la currícula de México en los cuales no tengan conocimiento suficiente (por ejemplo, historia de México, geografía, civismo, entre otros), en el caso específico de las y los niños binacionales, así como inmigrantes y refugiados cuya lengua materna no es el español, apoyarlos en el desarrollo de la lecto-escritura en español.

Para los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos, los inmigrantes y los refugiados se recomienda la capacitación de los maestros para atender a esta población. Insistir a los directores de escuela que prevean y vigilen situaciones de acoso escolar, de maestros y compañeros, a los niños recién llegados y que se estén integrado. El acompañamiento debe incluir a los padres de familia para que tenga pleno conocimiento de cómo funciona la dinámica de cada escuela y puedan ayudar y orientar a sus hijos.

- *Promover el desarrollo local y la inserción laboral de las personas migrantes a través de alianzas estratégicas y trabajo colaborativo con actores clave y sectores especializados.* Para promover el desarrollo local es esencial el diseño y promoción de programas de empleo y/o de apoyo a los micronegocios, tanto como instrumentos de arraigo de las y los jóvenes jaliscienses, como para permitir la inserción laboral de las personas migrantes (retorno, refugio, inmigración, migración en tránsito).

Se recomienda generar estrategias entre el gobierno local, empresas y cámaras de comercio con el objetivo de promover los diálogos necesarios para generar apertura de espacios laborales apropiados a diferentes perfiles de migrantes. Por un lado, se requiere que tanto el gobierno estatal, como los gobiernos municipales conozcan los perfiles y habilidades de las personas migrantes buscando empleo. Por el otro, el gobierno estatal debe conocer cuáles son las actividades productivas específicas de cada municipio. El gobierno estatal, junto con los gobiernos municipales, deberán promover espacios de diálogo con las cámaras de comercio y el sector empresarial para conocer las necesidades de mano de obra de diversos sectores y empresas, así como para conocer toda la información referente a los procedimientos de contratación y requisitos para ingresar a algún sector, si



se requieren capacitaciones y/o habilidades específicas para solicitar/obtener el empleo, y qué tipo de documentos se requieren, etc. Una vez recabada la información se pueden generar portales de empleo y o bancos de datos de empleo para vincular a las y los migrantes -y sus intereses y habilidades y experiencia- con las empresas que les ofrecen oportunidades laborales en el mercado. A su vez, el acceso a los bancos de empleo se puede compartir con las organizaciones civiles que atienden a los diversos flujos de migrantes a nivel local.

- *Diseñar y ejecutar una campaña de información y sensibilización ciudadana.* Esta campaña debe contribuir a visibilizar a los distintos flujos de migrantes en el estado y su diversidad. En primer lugar, explicar quiénes son, cuáles son sus necesidades y las condiciones en las cuales viven en el estado, sobre todo aquellos que no se encuentran en una situación económica solvente. En segundo lugar, la campaña debe atender la discriminación y el estigma social que sufren las personas migrantes, particularmente aquellas más vulnerables, por ejemplo, los menores no acompañados en tránsito, las personas deportadas, las y los hijos de mexicanos que nacieron en Estados Unidos y son discriminados en las escuelas, entre otros. Finalmente, la campaña debe de reconocer las aportaciones existentes y potenciales de las personas migrantes para con el estado de Jalisco, sea en lo económico, lo social y cultural y lo político. Sin duda uno de los mayores reconocimientos ha sido para la población de emigrantes, cuyas aportaciones vía el envío de remesas ha sido fundamental para el sostén económico de miles de familias en el estado. Al mismo tiempo, existen aportaciones por parte de otras personas migrantes en el estado dignas de destacar. Tales como la labor de los canadienses y estadounidenses en el rescate del agua en Chapala. Las y los migrantes jornaleros quienes se dirigen a microrregiones del estado donde siembran y cosechan la caña de azúcar, las hortalizas y frutas.
- *Difusión y promoción de los programas existentes para la población migrante:* De acuerdo con la información proporcionada por la DAPM se creó la Plataforma de Atención a los Migrantes. Es necesario hacer difusión de ésta entre las diferentes dependencias estatales, así como los gobiernos municipales; entre diversos actores como sociedad civil, academia, incluyendo consulados de México en Estados Unidos, y de países Centroamericanos en México, organizaciones de migrantes en Estados Unidos y organismos internacionales (OIM, ACNUR, GIZ). Con base en los



principios de inclusión y de no discriminación toda la información que produzca la Dirección y que se difunda a través de su sitio oficial debe estar en español y en inglés.

- *Monitoreo y evaluación de las acciones y apoyos para la población migrante.* Es necesario evaluar los programas existentes, tanto a nivel estatal como municipal, con el fin de identificar áreas de oportunidad para conocer fortalezas y debilidades.
- *Transparencia de las evaluaciones de los programas y presupuestos asignados a la atención de la población migrante.* Se requiere hacer pública la operación de los programas para la población migrante a través de una plataforma pública que liste las acciones a nivel estatal y municipal.



## Referencias

- Contreras, Javier, Ramírez, Andrea, y Ponce, Judith. 2018. *Estructura y programas de atención a migrantes en los municipios del Estado de Jalisco. El papel de los gobiernos subnacionales en la política migratoria en México*. Guadalajara: Gobierno de Estado de Jalisco-IJAMI.
- Contreras, Javier. Comunicación Personal. 19 de enero de 2021. Entrevista realizada por Mónica Jacobo y Nuty Cárdenas.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. CEDHJ. 2018. "Acuerdo para la creación del Grupo de Trabajo Especializado en la Agenda de Derechos de Personas Migrantes y Refugiadas". Consultado en febrero 5, 2021 en <http://cedhj.org.mx/presidencia/Acuerdos/Acuerdo%20Creaci%C3%B3n%20GTE%20Personas%20Migrantes%20y%20Refugiadas.pdf>
- \_\_\_\_\_. 2020. "Informe especial. Sobre los acompañamientos realizados desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco a personas migrantes internacionales y nacionales, solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado y refugiada 2019". ([http://cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2020/Informe%20Especial\\_Personas%20Migrantes%2012%20agosto%202020.pdf](http://cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2020/Informe%20Especial_Personas%20Migrantes%2012%20agosto%202020.pdf)).
- Congreso de Jalisco. 2019. "Jalisco sensible a situación de migrantes". (<https://www.congresoal.gob.mx/boletines/jalisco-sensible-situacion-de-migrantes>).
- El Informador. 2020. "Baja flujo de migrantes en la frontera sur y en Jalisco caen detenciones" <https://www.informador.mx/Baja-flujo-de-migrantes-en-la-frontera-sur-y-en-Jalisco-caen-detenciones-l202009090001.html>
- Galván, Raymundo. Comunicación Personal. 22 de abril de 2021. Entrevista realizada por Mónica Jacobo y Nuty Cárdenas.
- Gobierno del Estado de Jalisco. "Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (2018-2014). Visión 2030". <https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-11/PEGyDv2.pdf>
- IJAMI. 2018. *Jalisco un Estado Migrante. Anuario de migración de origen, destino, tránsito y retorno en Jalisco 2018*. Guadalajara: Instituto Jalisciense para Migrantes.



Instituto Nacional de Migración. Delegación Jalisco. 12 de febrero, 2021. Comunicación Personal. Entrevista realizada por Mónica Jacobo y Nuty Cárdenas.

Ponce, Judith. Comunicación Personal. 8 de febrero, 2021. Entrevista realizada por Mónica Jacobo y Nuty Cárdenas.

Proceso. 2019. “La SCJN invalida ley de Jalisco que obligaba a migrantes a acreditar su identidad”, <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2019/1/15/la-scn-invalida-ley-de-jalisco-que-obligaba-migrantes-acreditar-su-identidad-218640.html>

Secretaría de Salud del Gobierno del estado de Jalisco. “Programa Vete Sano, regresa sano” <https://ssj.jalisco.gob.mx/sites/ssj.jalisco.gob.mx/files/vsrs2013.pdf>

Vera, Ángel Isaac. 2018. Estudio de caso sobre la gestión migratoria en el estado de Jalisco. Trabajo recepcional para obtener el grado de Maestro en Política y Gestión Pública. México: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.

Viramontes, Iliana. Comunicación Personal. Febrero 2, 2021. Entrevista realizada por Mónica Jacobo y Nuty Cárdenas.



# Conclusiones y recomendaciones de política pública

Jorge Durand<sup>65</sup> y Jorge A. Schiavon<sup>66</sup>

Estas conclusiones presentan los principales hallazgos y recomendaciones de política pública sobre migración (migración interna, emigración, inmigración, retorno, asilo y tránsito) en el Estado de Jalisco que se derivan directamente de los capítulos que integran esta obra. Los editores simplemente las integramos en estas conclusiones y recomendaciones, pero la autoría intelectual de éstas es de los expertos, autores de cada uno de los capítulos.

## I. Panorama demográfico de Jalisco

- En 2020, Jalisco registró una población de 8,348,151 habitantes, con una composición mayoritaria de mujeres representando el 50.9% y el restante 49.09% de hombres (INEGI, 2020). La relación poblacional y el territorio resulta en una densidad demográfica de 106 personas por km<sup>2</sup>.
- La tasa de crecimiento promedio anual de Jalisco mostró una dinámica similar a la que siguió el país. El crecimiento entre 2000-2005 ha sido el más bajo que se registró en el periodo observado, 1.17% promedio anual, con un gran boom en el 2010 (1.84), a raíz de la baja en la emigración que se registró a nivel nacional y el aumento en retorno a raíz de la crisis financiera mundial de 2008.
- Jalisco ha seguido la dinámica nacional emprendida con la política de población a mediados de los años 70's que consintió en reducir la fecundidad (Valdez, 1980), para que la población detuviera su crecimiento explosivo. Para el año 1970 la fecundidad nacional era de 6.67 hijos por mujer y para Jalisco de 7.15 hijos por mujer; mientras que para 2020 la nacional corresponde a una tasa de fecundidad de 2.05 hijos por mujer mismo dato que reportó Jalisco (CONAPO, 2020).
- En cuanto al crecimiento natural se aprecia un descenso de los nacimientos con una tasa de natalidad de 26.8 por cada mil habitantes en 2000 a 16.7 en 2019. Es decir que en los 20 años de observación la natalidad ha caído 1%.

65

Universidad de Guadalajara (UdG).

66

Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).



- Por otro lado, la mortalidad que pareciera tener un comportamiento estable con una tasa de 4.9 por cada mil habitantes en el año 2000, pasó a 6.1 por cada mil en 2019, es decir la mortalidad en lugar de descender ha subido; el incremento se registra a partir de 2015, situación que no es propia de Jalisco, sino que es una tendencia nacional por el clima de violencia que impera. Los años que se habían logrado en esperanza de vida, por el avance en el mejoramiento de las condiciones de vida la población, así como la mayor sobrevivencia en edades avanzadas, se ha visto mermada por el aumento en la mortalidad principalmente en edades jóvenes, a raíz de la misma problemática que aqueja el país, la guerra contra el narco emprendida como política federal en 2006, ha traído consecuencias catastróficas. Se recomienda fortalecer la seguridad y promover actividades entre los jóvenes para evitar que se vean atraídos por el narco, la violencia no puede ser combatida con más violencia, sino que se requiere de la promoción de paz desde áreas estratégicas, como la generación de empleos, contextos culturales de recreación y de actividades que den apertura principalmente a jóvenes, quienes son carnada fácil para los cárteles.
- Otro fenómeno presente en la estructura demográfica es el envejecimiento de Jalisco, pues cada vez hay una mayor presencia de población de 60 años y más, un proceso que es acelerado poblacionalmente hablando ya que para el año 2000 el 7.61% de la población contaba con 60 años o más (INEGI, 2000), mientras que 20 años más tarde este porcentaje pasó a 12% (INEGI, 2020). El fenómeno que estará presente en todas las sociedades dependiendo de su estadio de desarrollo de la transición demográfica, en el que Jalisco ha mostrado tener una etapa avanzada. El envejecimiento demográfico es un fenómeno irreversible e inevitable. Las acciones de política pública se deben enfocar a garantizar pisos mínimos de protección social, poniendo especial énfasis en garantizar los derechos a la salud y a un ingreso mínimo, para garantizar el bienestar de esta población, más hacia sociedades en las que cada vez el número de hijos es menor o nulo.
- La tendencia en Jalisco fue un aumento de la esperanza de vida de 2000 a 2006, pasando de 75.3 años a 75.96; sin embargo, la política nacional de combate al narco provocó una sobremortalidad y se refleja en la caída que se dio de 2006 a 2010 llegando a una esperanza más baja que la que se observaba en el año 2000 (75 años).



- El embarazo adolescente, problemática que ha sido detectada en las últimas décadas y que la política nacional del CONAPO ha estado orientada a su erradicación. Jalisco ha mostrado tasas altas de embarazo en menores de 17 años, elementos que pueden condicionar a una vida limitada en oportunidades, principalmente para las mujeres. La información indica que este rubro ha logrado disminuir ante la estrategia nacional, pero es inminente que hay que redoblar esfuerzos en educación sexual para adolescentes y disponibilidad de métodos anticonceptivos. Acompañado de mayores oportunidades de continuidad educativa para adolescentes y jóvenes.
- La emigración internacional hacia Estados Unidos no es la única que existe en el estado, pero sí la más antigua, lo que ha permitido establecer redes sociales sólidas y la construcción de clubes de migrantes, que han sido un agente importante para el desarrollo de las comunidades de origen, con la extinción de programas como el 3x1. Es inminente que se debe recuperar el diálogo para fomentar proyectos de desarrollo local, en donde la participación de sociedad civil, migrantes y gobierno es esencial. Fomentar la relación con jaliscienses en otros países tomando en cuenta el camino recorrido por los clubes de migrantes hacia Estados Unidos.

## **II. Migración interna en Jalisco**

- A inicios del siglo XX, la Revolución Mexicana, los conflictos religiosos y el desarrollo industrial de los estados del suroeste en Estados Unidos, propiciaron un gran movimiento de personas en el estado. El resultado fue la salida de población hacia tres grandes destinos: Estados Unidos, la ciudad de México y Guadalajara. En general, los migrantes eran hombres jóvenes, solteros, que buscaban trabajo, ingresos, salir de conflictos comunitarios o familiares, pero que pensaban volver a sus comunidades de origen.
- La crisis y desarticulación de las economías rurales y la incertidumbre generada por los movimientos sociopolíticos en Jalisco y los estados de la costa del Pacífico convirtieron a Guadalajara en el destino de diversos flujos de migración interna. Estos fenómenos, aunados a la gran oferta de mano de obra y recursos hizo que Guadalajara experimentara un intenso crecimiento demográfico, desarrollo industrial y cambio urbano que la convirtió, junto con la capital del país y Monterrey, en una de las tres principales ciudades industriales y de mayor crecimiento en el país.



- Guadalajara era el municipio que ejercía mayor atracción demográfica y allí se concentraba más de una tercera parte (36.38%) de la población de Jalisco. En ese momento, en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), integrada por diez municipios, vivía poco menos de la mitad de la población jalisciense (48.12%)
- En épocas más recientes, en particular desde 1990, Jalisco y su capital dejaron de ser los ejes regionales indiscutibles. En el campo jalisciense hubo cambios drásticos que explican, en buena medida, el comportamiento demográfico de los municipios y regiones rurales del estado. En 2015 casi la mitad (48%) de los municipios registraron tasas de crecimiento bajas (43), muy bajas (23) y negativas (37). La idea generalizada de que las políticas de descentralización favorecerían el desarrollo y crecimiento de las ciudades medias del estado no se cumplió.
- En la actualidad, además de la ZMG existe sólo otro espacio, de conformación y desarrollo reciente, que atrae población, la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta (ZMPV). De esa manera, se puede decir que la inmigración interna se concentra en esos dos territorios del estado: la ZMG y la zona metropolitana de Puerto Vallarta.
- En 1990 en el interior del estado residía menos de la mitad de la población del estado: 42.33%, proporción que ha seguido decreciendo: 33.7% en 2015. Así las cosas, casi todas las regiones de Jalisco se han convertido en expulsoras de población, en generadoras de migrantes, cada vez más, sin posibilidades de retorno. Con todo, Guadalajara o, más bien dicho, la ZMG, ha profundizado su vocación comercial y se ha convertido en un amplio espacio de actividades industriales.
- De acuerdo con el registro intercensal 2010-2015 Jalisco recibió un total de 551.422 inmigrantes internos. La mayor parte -393.837 personas-, es decir, más de dos terceras partes (71.42%), eran migrantes intraestatales que llegaron desde algún lugar del propio estado de Jalisco (cuadro 6).
- Una cantidad y proporción menor de migrantes, en este caso, interestatales -157.585, el 28.57%- procedían de otras entidades del país. Persiste la llegada de inmigrantes de estados fronterizos como Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Colima, Zacatecas y Guanajuato.



- Más de la mitad de los migrantes (53.99%) que proceden de otros estados se ubican en tres municipios de la ZMG: Zapopan (27.34%), Guadalajara (15.2%) y Tlajomulco (11.45%). En cuarto lugar, se observa la llegada de inmigrantes a Puerto Vallarta (10.08%).
- En 2010 se contabilizaba la población indígena en 53.695 en Jalisco, cifra que se incrementó a 56.938 personas, de las cuales 29.241 eran hombres y 27.697 mujeres. casi la mitad de la población indígena (46.87%) residía en la ZMG, en especial, en los municipios de Zapopan (23.28%), Guadalajara (10.38%), Tlaquepaque (6.05%), Tlajomulco (3.88%) y Tonalá (3.28%).
- A partir de la década de 1980 se incrementó la migración jornalera a Jalisco. Las migraciones jornaleras se dirigen a microrregiones del estado donde se han desarrollado explotaciones modernas de caña de azúcar, hortalizas, frutas. Se trata de una migración de grupos domésticos, es decir, de parejas jóvenes con hijos que se incorporan, todos, al trabajo jornalero.

### **III. Emigración, lugares de destino y remesas**

- El Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME) estima la población total de mexicanos en Estados Unidos en 11.8 millones para 2017; por su parte el Pew Hispanic Center (PHC) estima que, en 2017, del total de la población mexicana radicada en Estados Unidos, unos 4.9 millones estaban en situación irregular.
- La migración internacional ha dejado una huella profunda en la entidad. Una estimación gruesa de la participación de Jalisco en el exterior sería de 8%, aproximadamente, unas 944 mil personas. Lo que representa el 10.7% de la población estimada para Jalisco en 8.3 millones. A nivel nacional la emigración representa el 9.3% de la población total, lo que coloca a Jalisco por arriba de la media nacional.
- Por su parte el fenómeno migratorio se debía fundamentalmente a la desproporción salarial entre lo que se pagaba a nivel local por jornal \$0.75 centavos, y lo que se pagaba en Estados Unidos \$2.50, el equivalente a \$1.25 USD,
- Si bien la revolución mexicana de 1910-1917 fue el primer detonador de la emigración internacional, luego fue la demanda que se desató con la Primera Guerra la que incentivó el flujo. Finalmente, la crisis económica del



29 frenó la salida de nuevos migrantes y abrió la puerta a los retornados y deportados.

- Durante el Programa Bracero se movilizaron cerca de cinco millones de personas que de manera legal, ordenada y supervisada por funcionarios de ambos países fueron a trabajar en los campos agrícolas de Estados Unidos. De acuerdo con Casarrubias (2007) durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 15 de junio de 1953 se contrataron en Tlaquepaque, a 23,355 braceros, de los cuales 4,505 eran jaliscienses.
- De acuerdo con una muestra elaborada a partir de los solicitantes de amnistía y regularización, por la ley migratoria IRCA de 1986, en que se logró una legalización masiva de aproximadamente, 2.3 millones de mexicanos, aproximadamente 432 mil serían jaliscienses (Durand, 2003:74).
- Casi tres cuartas partes de los migrantes jaliscienses se ubican en Texas, California e Illinois (72.2%), pero más de la mitad 54.1% se ubican en California, 9.2% en Illinois y 8.9% en Texas
- Ocupar el cuarto lugar en emigración y el décimo en cuanto a Índice de Desarrollo Humano, pone en evidencia una problemática general en el estado, pero sobre todo una gran desigualdad a nivel regional y municipal.
- Asimismo, el impacto de la migración en la entidad suele medirse a partir de otros indicadores como el monto de remesas que se reciben, que son recursos monetarios que ingresan a la entidad. Jalisco ocupó el primer lugar en cuanto a aportación de remesas a nivel nacional en el año 2020 con poco más de 4 mil millones de dólares el 10.2% del total de remesas a nivel nacional.
- En cuanto a la población radicada en el exterior, Jalisco ha desplegado una importante red de relaciones con la diáspora, tanto desde las casas Jalisco, en Los Ángeles y Chicago, principales lugares de concentración de jaliscienses en Estados Unidos como de los clubes de oriundos, relación que habría que profundizar e incentivar.
- Un aspecto en el que se debería trabajar más intensamente es en la vinculación formal, de los mexicanos e hijos de mexicanos con el país y el estado al que pertenecen. En ese sentido hay que promover la inscripción de los hijos de mexicanos en los consulados, para que tengan los documentos



en regla, pero sobre todo para que sean conscientes de que son binacionales y de todas las ventajas que esto acarrea.

- Por otra parte, para los nacidos en México, radicados en el exterior, es muy importante que saquen o renueven su credencial del INE, no sólo para asuntos electorales, sino para refrendar su derecho a la identidad. Más aún en un momento en que los jaliscienses radicados en el exterior podrán votar en las elecciones intermedias de 2021. Por primera vez en Jalisco se realizó el ejercicio del voto en el exterior el año 2018 y se pudo votar para gobernador y diputados de representación proporcional. En total, se recibieron 8,500 votos postales. En 2021 se realizará una nueva elección intermedia por diputados de representación proporcional y se espera que poco a poco se incremente la votación.
- En ese sentido se recomienda que la población en situación irregular, con Matrícula Consular, que pase a obtener la credencial del INE, que es gratuita y que le da plenos derechos como ciudadano y puede utilizarse con validez en ambos países.
- Uno de los problemas no resueltos durante décadas ha sido encontrar la forma de aprovechar los aprendizajes logrados por los trabajadores migrantes para poder aplicarlos en el contexto local a la hora del retorno. Sin duda hay ejemplos exitosos de carpinteros, restauranteros, cultivadores y otros, pero también hay muchos talentos no aprovechados. El caso de los call centers es un ejemplo de cómo la industria puede aprovechar al máximo las habilidades aprendidas, en este caso el inglés. Pero, dónde también puede valorarse y aprovecharse este activo, de miles de migrantes deportados o retornados que hablan inglés es en la industria turística, las empresas transnacionales, el sistema educativo y tantos otros. Y no sólo aprovechar, sino remunerar estas habilidades. Hay todo un campo poco explorado para desarrollar emprendimientos en muchas áreas donde se requiere ser bilingüe.
- Por otra parte, hay miles de pequeños empresarios migrantes en Estados Unidos, que podrían expandir sus negocios en México y contratar a mano de obra ya calificada en muy diversas ramas de la economía. La industria restaurantera y turística, diseminada por todo el estado, tiene mano de obra súper calificada que puede aportar. Igualmente, en la industria de la



construcción, donde podría darse un paso importante en la innovación, en especial en la utilización de materiales ligeros y prefabricados.

#### **IV. Inmigración y orígenes nacionales de los extranjeros**

- En cuanto a la inmigración, entre 2000 y 2015 la población de extranjeros nacidos en otro país creció de manera significativa al pasar de 50 mil a 78 mil inmigrantes acumulados. La inmensa mayoría son nacidos en Estados Unidos, pero como se verá posteriormente hay que desagregar a los hijos de mexicanos, doble nacionales, que son el 74%.
- En cuanto a los nacidos en otro país distinto a Estados Unidos también hay un cambio notable al pasar de 11 mil personas inmigrantes en el año 2000 a 17 mil en 2015. No obstante, también hay que constatar que Jalisco tiene una población de extranjeros muy reducida, lo que también es una constatación a nivel nacional.
- Para los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos se recomienda la capacitación de los maestros para atender a esta población. Insistir a los directores de escuela que prevean y vigilen situaciones de acoso escolar, de maestros y compañeros, a los niños recién llegados y que se estén integrado. El acompañamiento debe incluir a los padres de familia para que tenga pleno conocimiento de cómo funciona la dinámica de cada escuela y puedan ayudar y orientar a sus hijos.
- Crear un programa adecuado de enseñanza del inglés para niños mexicanos, en los cuales los niños bilingües podrían ser muy útiles apoyando al profesor y a sus compañeros.
- Sensibilizar a los padres de familia de niños migrantes sobre la importancia de tramitar y conservar los documentos correspondientes a la doble nacionalidad de sus hijos.
- Dado que, tan solo en Jalisco, se registraron a 41 mil niños en esta situación, se debería elaborar un plan de trabajo desde la Secretaría de Educación del Estado o desde la Secretaría de Educación Pública de un manual de enseñanza del español y otras asignaturas escolares, donde se señalen los puntos específicos en los que debe insistir para un mejor aprendizaje. Este trabajo permite identificar en cada municipio a los niños que llegaron en esta situación, pero dada su amplia dispersión es necesario diseñar una



política específica a nivel estatal, con directores de escuela, maestros y padres de familia.

## V. Retornados en las regiones de Jalisco

- La tradición migratoria de Jalisco ha constituido múltiples comunidades de jaliscienses distribuidos por toda la Unión Americana. Sin embargo, en los últimos veinte años hay una proporción menor (decreciente) del 10.39% en el año 2000 y 7.29% en 2010, de los migrantes que salen del estado con rumbo a Estados Unidos.
- Durante décadas los jaliscienses han alimentado un largo ir y venir a distintos puntos del vecino país del norte. De manera que este masivo e histórico flujo ha sumado un sinnúmero de salidas, acompañado de múltiples establecimientos de hombres solteros y familias completas dispersas inicialmente por el norte y sur de California, en Texas y en Chicago, Illinois. Este flujo también se ha caracterizado por un constante retorno a su lugar de origen.
- Una mayor vigilancia al cruzar la frontera y las múltiples deportaciones, aunado a la crisis financiera e hipotecaria en el 2008, han llevado al retorno masivo a México. Este flujo se ha incrementado sustancialmente en los últimos veinte años. El aumento de retornos a las distintas localidades del estado ha colocado a Jalisco en el principal estado receptor de migrantes del país.
- En términos porcentuales la aportación de Jalisco a las cifras de retornados a nivel nacional para el año 2000, 2010 y 2015, fue de 13.41%, 8.69% y 9% respectivamente. Lo que representa el mayor número de retornos por entidad federativa a nivel nacional.
- Se puede observar que los municipios con mayor intensidad de recepción de migrantes dentro de Jalisco: Zapopan, Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Tlaquepaque, Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, Tepatlán, Ameca, Tala, Zapotlanejo, Ocotlán, Zapotlán el Grande y Autlán. Hay un patrón importante en todos ellos. Existe una amplia gama de infraestructura industrial y de servicios, son ciudades dinámicas, o en su caso son municipios que fungen como polos de atracción laboral en sus respectivas regiones, por su actividad agroindustrial, ganadera y comercial.



- El análisis apunta a la posibilidad de que muchos de los retornados a Jalisco en los últimos lustros han sido retornados en calidad de deportados, a juzgar por las edades de retorno y las regiones a las que regresan dentro del estado.
- En las narrativas de jaliscienses resalta que la deportación suele asociarse a una aprehensión súbita. Algunas veces, esas personas son deportadas tras un periodo de privación de la libertad en algún centro de detención de migrantes, periodo durante el cual algunas intentan conseguir apoyo legal para permanecer en Estados Unidos. Son escasas las narrativas que contemplan el retorno como un suceso positivo
- De acuerdo con los datos, a menos que se den algunos cambios en las políticas de integración de los migrantes en Estados Unidos en los años por venir durante la nueva administración federal, la tendencia parece indicar que habrá retornos de personas principalmente a causa de la deportación, mientras que los cambios generacionales pueden implicar que se reduzcan los retornos voluntarios, dado que varios de los descendientes de jaliscienses en Estados Unidos probablemente contarán ya con documentos y con educación que reforzarán el proyecto de permanecer en el norte más allá de sus años productivos.
- Se recomienda crear centros para la atención psicológica para los retornados y para sus familias.
- Es recomendable generar bancos de empleo para retornados en donde se evalúen y aprovechen las habilidades aprendidas en Estados Unidos, como idioma, manejo de tecnologías, administración. Para insertarse al sector público o empresarial.
- Existe una necesidad de más información en oficinas municipales y estatales para los retornados en los lugares de recepción para la integración laboral y educativa
- Debe haber profesores con dominio del inglés en áreas de mayor retorno de menores migrantes para facilitar su adaptabilidad al sistema escolar mexicano.
- Se recomienda eliminar o en su caso minimizar la burocracia en lo correspondiente a la documentación requerida para los menores,



adolescente y jóvenes migrantes nacidos en el exterior que se encuentran en edad escolar.

- Se propone establecer fondos de apoyo que faciliten la integración socio laboral de los retornados y sus familias.
- Es recomendable lograr la ubicación y atención de personas con limitaciones física o mentales.
- Es fundamental establecer programas de apoyo a migrantes retornados que se encuentran en edades de 70 y más y no cuentan con ningún apoyo económico ni de salud a su regreso a México.

## VI. Refugio en Jalisco

- En 2013 se registraron 1,296 solicitudes y para los dos años siguientes (2014–2015) el número aumentó al triple; en el siguiente año, 2016, se presentó un aumento significativo de 678% (comparado con 2013); en 2017 la cifra llegó a 14,603 solicitudes, número que se duplicó en 2018 al llegar a las 29,635 mil solicitudes. Finalmente, se rompería con toda proporción a finales del año 2019, cuando México registró 71,230 solicitudes de la condición de refugiado. De ellas, al menos 30,000 eran de solicitantes provenientes de Honduras.
- Una vez que a las personas solicitantes de la condición de refugiado les fue reconocido ese estatuto o, en su defecto, se les otorgó la protección complementaria, tienen la posibilidad de cambiar de condición migratoria a residente permanente. Como resultado, durante el periodo 2013–2020 un total de 30,430 personas con el estatuto de refugiado o con protección complementaria obtuvo la residencia permanente. En cuanto al país de origen de estas personas, 30,126, es decir 99%, son del Continente Americano. El primer país de origen es Venezuela, con 42,7%; en segundo lugar, Honduras, con 29%; en tercer lugar, El Salvador, con 18,5%, seguidos por seis países con porcentajes menores a 3%, que son Cuba, con 3,2%; Guatemala, 3%; Nicaragua, 1,4%; Haití, .8%; Colombia, .6%; Chile, .1%. Si se suman los porcentajes de los países del norte de Centroamérica, la mitad de las personas refugiadas con residencia permanente provienen de esos países.
- Sobre asilo en Jalisco, la UPM sólo cuenta con la información del periodo 2013–2018. En consecuencia, el número de solicitudes de la condición de



refugiado que se presentó en la Delegación del Instituto Nacional de Migración en Jalisco durante el periodo 2013–2018 fue de 502; este número sólo representa .83% de las solicitudes presentadas en todo el país durante el mismo periodo.

- Se recomienda a la Subsecretaría de Derechos Humanos a través de la Dirección de Atención a Personas Migrantes coadyuve con los municipios a fin de generar programas municipales que atiendan las necesidades de la población sujeta de protección internacional.
- Se recomienda a la Subsecretaría de Derechos Humanos a través de la Dirección de Atención a Personas Migrantes modifique y adecue el Sistema Único de Atención a Personas Migrantes (SAM) a fin de contemplar temática del derecho al asilo en Jalisco. Se puede incluir dentro del SAM la vinculación con las OSC en el Estado que brindan atención jurídica a las personas en situación de movilidad humana en temas de regularización migratoria y derecho al asilo: Casa del Migrante y Refugiado “El Refugio”; Casa del Migrante Scalabrini, Escuela Aldea Arcoiris; y Dignidad y Justicia en el Camino A.C. FM4 Paso Libre.
- Se recomienda a la PPNNA, modificar y actualizar el “Protocolo de Atención para la Repatriación Segura de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados”. Para ello se sugieren tres puntos: i) Incluir el procedimiento interinstitucional que tiene que realizar cuando algún NNA migrante extranjero no acompañado, necesita ser repatriado a su país de origen; ii) Incluir el procedimiento interinstitucional que se tiene que realizar en caso de que un NNA migrante extranjero no acompañado mencione algún temor fundado de persecución (en términos del art. 13 de la LRPCAP) y tenga la necesidad de la protección internacional en México; iii) Finalmente, se debe armonizar con base en la reforma a la LM, LRPCAP y LGNNA el pasado 11 de enero de 2021, donde se expresa la prohibición de la detención en las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración.
- Existe una necesidad imperiosa de la apertura de una oficina de la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado en el estado de Jalisco. Como lo pudimos constatar en el segundo apartado de este capítulo, el involucramiento de la delegación de INM en Jalisco resta eficiencia y eficacia a los PRCR. En este sentido, recomendamos al poder ejecutivo del Estado de Jalisco mantener comunicación cercana con la Subsecretaría de Derechos Humanos,



Población y Migración de la SEGOB a fin de finalizar con el convenio y comodato en trámite.

- A partir de la apertura de la Oficina de la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado en Jalisco, se recomienda a la Subsecretaría de Derechos Humanos a iniciar las gestiones con Secretaría de Gobernación a fin de instituir una *“Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria en Jalisco”*, donde se puedan reconocer y garantizar los derechos a la Salud, Educación, Trabajo, Identidad, y Procuración de justicia de las personas sujetas de protección internacional en Jalisco.
- Se recomienda estrechar vínculos para diplomáticos entre el gobierno del estado de Jalisco y los Consulados Generales de los países del norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador) ubicados en el estado de San Luis Potosí, además de la embajada de República Bolivariana de Venezuela en la Ciudad de México, ya que son las nacionalidades que mayoritariamente solicitan la protección internacional en México y Jalisco. El objetivo es facilitar la expedición de documentos de identidad para las personas migrantes y sujetas de la protección internacional, pues son indispensables para poder sustanciar sus procedimientos migratorios ante el INM.
- Al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco se le recomienda, divulgar y facilitar entre sus operadores de justicia, el contenido del *Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que afectan a personas migrantes y sujetas de protección internacional*, herramienta generada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ayuda a contextualizar en las temáticas de la movilidad humana y la protección internacional. Se sugiere vincularse con la Casa de la Cultura Jurídica de Jalisco, la Universidad de Guadalajara, el ITESO o la OSC “FM4 Paso Libre”, actores que cuentan con el personal para llevar a cabo la facilitación de estos talleres.
- Al Poder Legislativo del Estado de Jalisco se recomienda la armonización del párrafo segundo del Art. 11º de la CPEUM en la CPEJ con la finalidad de enunciar las facultades concurrentes que tiene el Estado con relación a la protección de las personas sujetas de protección internacional. También, es recomendable realizar la armonización adecuada de la Ley de Migración, así como la *Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político*



(ambas del orden federal) en el marco jurídico estatal. Una opción viable es la modificación de la actual *Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el estado de Jalisco*. Asimismo, se recomienda la modificación de *La Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco* (LOFEJ), a fin garantizar una adecuada capacitación y especialización de los funcionarios(as) públicos en materia de atención, investigación y persecución de delitos cometidos en contra de personas en migrantes o sujetas de protección internacional. Por último, es recomendable la modificación de los artículos: 18º, numeral 1, fracc. XV; 32º, numeral 1; 34º, numeral 1, fracc. III; 38º, numeral 1 y 245º, numeral 4 de la *Ley de Salud del Estado de Jalisco* (LSEJ), a fin de esclarecer el concepto de “grupo en situación de vulnerabilidad”

- Al orden municipal, se recomienda que se articulen con la Dirección de Atención a Personas Migrantes a fin de generar protocolos de atención o canalización de personas sujetas de protección internacional que se acercan a solicitar atención o servicio generado por el municipio.

## VII. Migración en tránsito por Jalisco

- La migración de tránsito en términos llanos hace referencia a la población en movilidad que para llegar a un país de destino tiene que cruzar uno o más naciones intermedias. La migración de tránsito por México, al igual que en Jalisco, es mayoritariamente del norte de Centroamérica: Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, y su destino ordinario son los Estados Unidos de América (EUA).
- La extensión y variedad geográfica del territorio mexicano obliga y permite multiplicidad de caminos. Partiendo los límites con Guatemala se puede identificar un corredor más o menos común por el sur hasta el centro y capital del país, desde donde se han señalado tradicionalmente tres rutas hacia la frontera: golfo, centro y occidente.
- La migración de tránsito es un proceso social estructural y coyuntural mediante el cual la población emigrante en ruta hacia el lugar de destino tiene que cruzar, en situaciones de migración regular o irregular, uno o más naciones con una temporalidad variable pero limitada. Cuando es irregular se suman las condiciones de riesgo, invisibilidad y por ello de vulnerabilidad, de ahí que frecuentemente sean violados sus derechos humanos elementales.



- Los datos de la de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur) del 2019, identifican un aumento, a partir de 2018, en la duración de la estancia en México de la población de origen hondureño. Esto es, que casi un 50% de dicha población pasa más de 30 días en México.
- En cuanto al colectivo que tiene mayor presencia en el tránsito, la población de los países del norte de Centroamérica, los factores de expulsión de la población no se han modificado, al contrario, se han agudizado. Continúan presentes los altos niveles de pobreza y precarización de la vida en Centroamérica; la violencia e inseguridad; el autoritarismo, mal gobierno y corrupción; y la presencia de megaproyectos de desarrollo y situaciones de despojo.
- México continúa siendo una ruta altamente peligrosa, la más peligrosa del mundo en 2010, de acuerdo con Amnistía Internacional. La Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación, señala que entre 2014 y 2018 se documentaron 1,998 fallecimientos de personas migrantes en tránsito por México, en promedio, 30 personas en cada mes.
- Un cambio significativo es el endurecimiento de las políticas migratorias y estrategias de contención en Estados Unidos y México, y más recientemente de Guatemala. Estos elementos indican una suerte de externalización de la frontera sur de Estados Unidos, hacia la frontera sur de México, e incluso hasta las fronteras de Guatemala con sus vecinos.
- Las políticas antinmigrantes cada vez más estrictas por parte de la administración Trump tuvieron un efecto importante en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Estas resultaron en considerar a México como país de destino, como una segunda alternativa para establecerse. En este contexto, la ZMG cobra una importancia relevante para el asentamiento, temporal o permanente. Debido a las posibilidades económicas que tiene esta metrópoli y a diversos proyectos de integración que han surgido en la ciudad en los últimos años, impulsados por una variedad de actores.
- A pesar de que algunos contingentes de las Caravanas de migrantes más numerosas (2018 y 2019) han optado por dirigirse a la frontera de Tijuana con Estados Unidos, vía Jalisco, esta ruta sigue siendo la menos transitada. Un buen indicador de que Jalisco no es un punto de tránsito tan intenso es que el Instituto Nacional de Inmigración (INM) no ha desplegado una



estrategia de detención más agresiva, como si lo ha hecho en estados como Puebla, Guanajuato o Zacatecas.

- En el año 2016 como en el 2018 el número de personas que las autoridades migratorias en el estado de Jalisco permitieron que se quedaran en el país fue mayor. Pues si bien el promedio de devoluciones en la entidad es de 80%, en estos dos años fueron más bajos de 54% y 65% respectivamente. El promedio de devoluciones de centroamericanos nacional es de 90%.
- En comparación al número de casos, informes y reportajes de investigación que se han documentado a nivel nacional en otras regiones y rutas, existe poca información en torno al tema en la ZMG. Reconociendo la grave situación en la que se encuentra el estado de Jalisco y la ZMG en el ámbito de los derechos humanos, es altamente probable que las personas en movilidad en su paso por la zona sean también objeto de violaciones y abusos.
- Desde el ámbito gubernamental ha habido diversas medidas en torno a los diversos grupos de movilidad humana en general, y han cambiado a lo largo de las distintas administraciones. Las posturas en cuanto al brindar atención a la población en tránsito han ido variando con el tiempo y no hay una posición única. En general, hace falta conocimiento sobre la legislación, derechos y políticas en torno al tema, para que la atención a esta población no sea discrecional, sino institucional.
- Una de las coyunturas que obligó a los gobiernos municipal y estatal a coordinarse y dar una respuesta a la población en tránsito, fueron los desplazamientos masivos de personas migrantes o caravanas, que tuvieron lugar en 2018 y 2019. A pesar de la importancia de la emigración de jaliscienses, muy pocos municipios en el estado cuentan con una oficina o punto de enlace que atienda la temática migratoria.
- Se recomienda al gobierno Federal unificar y procurar no modificar los formatos de registro de personas que pasan por el INM. Los cambios han generado dificultad para hacer análisis comparativos; asimismo, transparentar el trabajo de la estación migratoria, particularmente, cómo se le da la atención a los NNA no acompañados.
- Al gobierno del Estado y municipios se recomienda recuperar los recursos y perfil de la dependencia responsable de atender el tema migratorio a



nivel estatal. También, que los municipios con mayor incidencia migratoria cuenten con un enlace o ventanilla de atención para las diversas poblaciones en movilidad humana. Asimismo, cuidar la atención a los adolescentes que son enviados a los centros de rehabilitación para adultos. También es recomendable elaborar estadísticas confiables y constantes en cuanto al formato, de la población que se ha atendido y canalizado y tiene perfil de migración de tránsito. Además, se recomienda capacitar al funcionariado para reconocer que la atención a esta población es transversal, es decir, las diversas áreas del estado deben dar atención y no sólo una especializada. Con la finalidad de evitar la discrecionalidad en la aplicación de la ley. También, promover y desarrollar campañas permanentes de sensibilización y capacitación sobre movilidad y derechos humanos, tanto a personal gubernamental como a la sociedad en general. Finalmente, ofrecer recursos y apoyo a las organizaciones de sociedad civil, que dan respuesta a las necesidades de la población en movilidad ya que es una labor suplementaria a lo que debería ser una acción gubernamental.

### **VIII. Políticas públicas y acciones de atención a los diversos flujos migrantes en el Estado de Jalisco**

- Entre 2015 y 2016 Jalisco se posicionaba en cuarto lugar en emigración a nivel nacional, segundo lugar en la recepción de remesas, séptimo lugar en la recepción de migrantes en retorno. En cuanto a los flujos de tránsito Jalisco se posicionó como uno de los estados con mayor flujo de migrantes provenientes sobre todo de Guatemala y Honduras, de hecho, es uno de los siete estados por los cuales pasa una de las principales rutas de la migración de tránsito.
- De 2012 a 2017, Jalisco ha recibido más de 10,865 millones de dólares en remesas (Jalisco un Estado Migrante, 2018).
- De 2012 a 2017, Jalisco se ha encontrado dentro de los primeros 4 entidades federativas de mayor emisión de matrículas consulares. En 2012 se encontró en 2do lugar, 2013 en 3er lugar, mientras que de 2014 a 2016 se mantuvo en la 4ta posición emisión de matrículas consulares respectivamente. Los Jaliscienses con matrícula consular se encuentran concentrados en California con 61.57% de matrículas, seguidos de Texas e Illinois.



- El principal país de origen de Tarjetas de Residencia Temporal emitidas en Jalisco en 2017 fue Canadá, representando el 25.47% del total, seguido de Estados Unidos con 15.33% del total y posteriormente Belice con 7.12% del total. Entre 2015 y 2017 Venezuela ha tenido una tendencia al alta en la petición de TRT en el estado de Jalisco, posicionándose como primer lugar en 2016 y 2017. Otro caso importante es Nicaragua. Que en 2016 ocupó el 29vo lugar con 13 Tarjetas de Residencia Temporales recibidas, para 2017 se colocó en 8vo lugar con 127 Tarjetas de Residencia Temporales.
- El estado de Jalisco se rige bajo el marco normativo a nivel nacional, así como los acuerdos internacionales. En los últimos años ha habido un avance importante a nivel estatal por legislar el reconocimiento y protección de los derechos de las personas migrantes. Otro paso importante para el reconocimiento y salvaguarda de los derechos de las personas migrantes fue la promulgación de la Ley de Protección y de Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco.
- El IJAMI nace como un órgano desconcentrado sectorizado a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social con la visión de atender los distintos flujos migratorios en el estado. Dicha visión significó un cambio sustantivo al conceptualizar a los “migrantes” como grupos poblacionales distintos y adicionales a los Jaliscienses en Estados Unidos. Además de servicios y apoyos específicos, el IJAMI tuvo una labor importante de sistematización de información y diagnóstico y de creación de protocolos de atención a migrantes.
- Si bien el IJAMI avanzó en la construcción de relaciones interinstitucionales y la transversalización de la política migratoria, su principal limitación fue haber sido creado por decreto. Actualmente la atención al migrante en Jalisco se brinda desde distintos órganos centralizados y desconcentrados de la Administración Pública y se rige por diversas normas y directrices en diversos niveles.
- Bajo la actual administración se instauró la Dirección de Atención a Personas Migrantes, la cual se encuentra dentro de la Subsecretaría de Derechos Humanos y que, a su vez, está adscrita a la Secretaría General del gobierno del estado de Jalisco. Básicamente la Dirección implementa los programas federales sobre todo para los emigrantes y sus familias, aunque también lleva a cabo acciones para la población retornada. Entre



sus funciones están brindar documentación, apoyos directos, vinculación, y orientación. También brinda orientación a los migrantes y sus familias con respecto a cómo solicitar la pensión americana y sobre las donaciones del extranjero a municipios (maquinaria, camas de hospital, etc.)

- De acuerdo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), la Dirección no ha tenido un papel destacable en la atención a flujos de migrantes en tránsito, solicitantes de protección internacional y jornaleros agrícolas, como parte de la migración interna, debido a que dicha dirección se encuentra limitada “económicamente y con pocos recursos humanos”. Otra de las características de la política migratoria en el estado de Jalisco ha sido la falta de continuidad y seguimiento de los proyectos ante los cambios de gobierno.
- La falta de continuidad entre administraciones también surge como un posible problema para la estabilidad de las instituciones y los programas. Los cambios de gobierno y la reestructuración de recursos se han interpretado como un menor interés en temas centrales a la atención de migrantes por parte del gobierno estatal.
- Ha sido notoria la reducción de recursos económicos y humanos en dependencias como el IJAMI, por lo que la capacidad de la Dirección para atender las necesidades de diversos flujos migratorios, entre ellos de los migrantes en tránsito se ha visto mermada. Si bien el gobierno estatal brinda atención a las personas migrantes a través de distintas dependencias tales como la propia Dirección de Atención al Migrante, la Secretaría de Salud, etc., no se encontró un eje articulador y/o coordinación entre las diversas acciones de cada una de las dependencias. Las consecuencias de una articulación débil son varios, como la duplicación de servicios, la ineficiencia en la canalización de migrantes, y tiempos largos de espera para recibir servicios.



## **Jalisco, Tierra de Migrantes**

Se terminó de imprimir en los talleres de la Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, Av. Prol. Alcalde 1351, 1<sup>er</sup> Piso del Edificio C, Unidad Administrativa Estatal, Col. Miraflores, C.P. 44270

Guadalajara, Jalisco, México, julio de 2021.

El tiraje constó de 1000 ejemplares impresos en  
Papel bond ahuesado de 90 gramos.

Portada impresa a selección de color en papel Couché de 250 gramos.



CÁTEDRA JORGE DURAND  
DE ESTUDIOS MIGRATORIOS



CIDE



CIDE  
MIG



KONRAD  
ADENAUER  
STIFTUNG



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

